



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



# PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

**RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1983

TOMO CXLIV Monterrey, Nuevo León, Sábado 27 de Enero de 2007 NÚM. 15

## SUMARIO

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, MONTERREY, NUEVO LEÓN, EDICTO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 0035/2006, RELATIVO A JUICIO ESPECIAL SOBRE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. (TRES VECES CONSECUTIVAS)..... 3

### R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 – 2009..... 4-79

### R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 – 2009..... 80-122

### R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 – 2009.....123-174

### R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 – 2009.....175-219

### R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 – 2009.....220-287

### R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 – 2009.....288-345

### R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 – 2009.....346-456

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:

[http://www.nl.gob.mx/?P=periodico\\_oficial](http://www.nl.gob.mx/?P=periodico_oficial)

<b>EDICTOS</b> .....	<b>457-472</b>
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 114/2006.....	457
JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 086/2006.....	458
JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 782/2005.....	459
JUZGADO SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 949/2005.....	460
JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO NÚMERO 769/2005.....	461
JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 770/2005.....	462
JUZGADO DUODÉCIMO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 1447/2006.....	463
JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL LINARES, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 799/2006.....	464
JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO NÚMERO 944/2006.....	465
JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 2°. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL 352/2006.....	466
JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 3ER. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 825/2006.....	467
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CHINA, N.L., 3ER. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 205/2006.....	468
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 3ER. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 0784/2006.....	469
JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR MONTERREY, N.L., 3ER. EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 1876/2006.....	470
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 3ER. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 311/2006.....	471-472

---

**EDICTO**

**A LA C. GABRIELA HILDIGARDA AGUILAR HERNANDEZ Y/O  
GABRIELA AGUILAR HERNANDEZ.  
DOMICILIO: SE IGNORA**

En fecha 12-doce de Diciembre del año 2006-dos mil seis, en el expediente judicial numero 0035/2006 relativo al **JUICIO ESPECIAL SOBRE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR EDGAR JAIR AGUILAR HERNANDEZ** que promueve el Ciudadano Licenciado **CESAR AUGUSTO VIGIL GARCIA**, Agente del Ministerio Público Mixto en Derecho de Familia en contra de **Usted**, se ordeno la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el **Periódico Oficial**, **Boletín Judicial** y el periódico **El Porvenir**, que se editan en la capital de esta Entidad emplazándose a la parte demandada para que dentro del termino de 05-cinco días conteste lo que a sus derechos corresponda. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzara a surtir sus efectos a los 03-tres días contados a partir de la ultima publicación del edicto ordenado; aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de la parte demandada para que se imponga de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil en el Estado señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 de ese cuerpo legal, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado.- Doy Fe.-

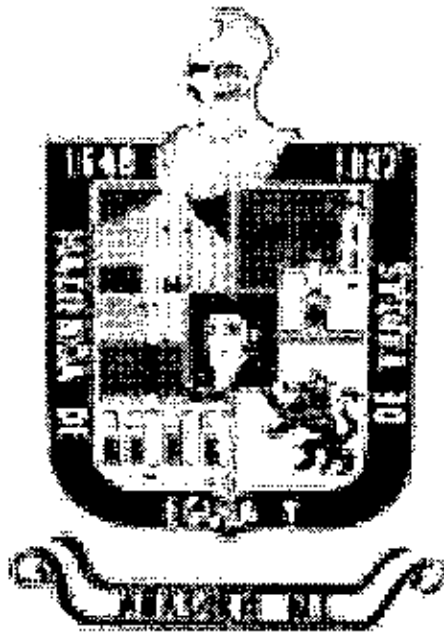
**MONTERREY, NUEVO LEON A 12 DE ENERO DE 2007.**

**EL C. SECRETARIO DE JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

PODER JUDICIAL  
ESTADO DE NUEVO LEON  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

**LIC. JESUS MARTINEZ CASTILLO.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2006 - 2009**



**GOBIERNO MUNICIPAL  
2006 - 2009**

**C. JAIME VILLARREAL RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**¡JUNTOS LO HACEMOS MEJOR!**

**ABASOLO, NUEVO LEÓN  
ENERO 2007**

## Índice

Presentación.....	5
Introducción.....	7
Valores Morales.....	9
Mensaje del Presidente Municipal.....	10
Misión.....	11
Visión.....	12
Mi Municipio.....	13
Historia.....	14
Escudo.....	15
Medio Físico.....	18
a) Orografía.....	18
b) Hidrografía.....	19
c) El clima.....	20
d) Flora y Fauna.....	21
e) Suelo.....	22
Perfil Socio Demográfico.....	22
a) Población.....	22
b) Religión.....	23
Infraestructura.....	24
a) Educación.....	24
b) Salud.....	26
c) Deporte.....	27

b) Vivienda .....	27
e) Medios de Comunicación.....	28
Marco Jurídico .....	30
Gobierno.....	36
Estructura y Organización de la Administración Municipal.....	38
Proyecto de Abasolo.....	42
Objetivo.....	42
1. Servicios Básicos.....	43
1.1. Alumbrado Público.....	43
1.2. Recolección directa de basura.....	44
1.3. Agua potable.....	45
1.4. Drenaje .....	46
1.5 Barrido manual de vialidades.....	47
1.6. Recarpeteo y pavimentación.....	48
1.7. Mantenimiento de plazas y jardines.....	49
1.8. Reforestación y ornato.....	51
1.9. Áreas verdes.....	52
2. Infraestructura urbana	
2.1. Espacios educativos .....	53
2.2. Salud.....	56
2.3. Edificios de Asistencia Social.....	57
2.4. Seguridad Pública Municipal.....	59

2.5. Vialidades .....	61
2.6. Instalaciones sociales .....	63
2.7. Instalaciones sociales .....	64
3. Equipamiento .....	66
3.1. Parque vehicular .....	66
3.2. Mobiliario.....	66
4. Vivienda .....	68
4.1. Tenencia de la tierra .....	68
4.2. Vivienda .....	69
5. Desarrollo Social.....	70
5.1 Menores.....	70
5.2 Desarrollo integral del adolescente.....	71
5.3 Población con necesidades especiales.....	71
5.4 Adultos mayores .....	72
5.5. Apoyo a la educación.....	73
6. Desarrollo Económico.....	74
7. Reglamentos municipales.....	75
Firmas.....	76

## PRESENTACIÓN

Con base y en cumplimiento del artículo 109 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Jaime Villarreal Ramírez Presidente Municipal de Abasolo, Nuevo León presenta para su aprobación y publicación el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2006-2009.

El Plan de Desarrollo de Abasolo se fundamenta en el artículo 115 de la Constitución Mexicana que señala: los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Municipal.

Abasolo es un Municipio Administrado por un Ayuntamiento elegido por sus habitantes en una elección popular directa, por lo que el compromiso adquirido con el pueblo es de corresponsabilidad, pues hay que demostrar que somos dignos de la confianza depositada al elegirnos, que acataremos de manera puntual cada una de las normas que permitan un crecimiento ordenado, que asumiremos la responsabilidad de otorgar los servicios públicos necesarios para elevar la calidad de vida y que administraremos la hacienda pública con celo y eficiencia para así poder alcanzar el logro de nuestro propósito.

El Plan de Desarrollo de Abasolo es el resultado de un estudio y diagnóstico de las características socio-económicas del Municipio, así como de un análisis de las demandas de los habitantes de las colonias y comunidades que fueron consultados, encuestados y entrevistados en reuniones y visitas domiciliarias durante la campaña,

---



así mismo con este Plan Municipal de Desarrollo se pretende posibilitar un municipio más digno donde se afiance el sentido de posesión del municipio y donde la participación de la sociedad es fundamental para la solución de las diferentes problemáticas existentes y donde la Administración Municipal realice efectivamente su función de "Administrar " para mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes.

Como todo municipio Abasolo tiene un pasado, un presente y un futuro, para definir El Plan Municipal de Desarrollo fue necesario realizar un análisis de cada uno de las etapas de su evolución, con la única intención de reforzar y afianzar los proyectos que han sido benéficos y el de evitar los desaciertos, siempre con la visión de que es fundamental promover y encausar la participación colectiva de todos los ciudadanos, en el diagnóstico de las problemáticas y la aplicación de las distintas estrategias que se requieren para estructurar proyectos con objetivos claros, precisos y alcanzables.

El Plan Municipal de Desarrollo de Abasolo se convierte así en instrumento realista donde se contemplan las necesidades de la población y donde se plasma la necesidad indiscutible de motivar y formar la participación ciudadana, pues no es posible responsabilizar únicamente al gobierno de hacer frente y de buscar las alternativas posibles de solución. Abasolo es de todos y todos somos Abasolo, solo así y solo así logramos cumplir con nuestro mayor compromiso ofrecer un municipio donde se goce de todos los servicios, de una mejor oportunidad de vida con más seguridad, y con más justicia.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Abasco es el resultante de un trabajo ordenado donde se encuestó, se constató y se evaluó cada una de los aspectos de la comunidad; pues si bien es cierto, cuando un municipio cuenta con la infraestructura adecuada, y con los servicios básicos cubiertos, la vida se simplifica. Estos aspectos no son los únicos a atender de igual importancia es el fomentar la integración familiar, el nivel cultural, y la ocupación del tiempo libre, pues no debemos olvidar que el ser humano es un ser integral que requiere no solo de bienestar económico, sino que también requiere de vivir en una sociedad donde se sienta protegido, atendido y aceptado.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla así promover los valores cívicos y morales que coadyuvan a alcanzar una vida más plena y justa para todos. Donde es necesario integrar a los gobiernos Estatal, Federal y al Gobierno Municipal, para que todos unidos participen en la formación del municipio, estado y nación que todos merecamos.

El Plan Municipal de Desarrollo es el soporte y razón de la Administración 2006-2009 en él se muestra todos y cada uno de los proyectos a ejecutar con metas a corto, mediano y largo plazo que nos permitirá cumplir con la esperanza de la gente de este municipio, que solamente desea la oportunidad de que sus hijos gocen de una mejor escuela, un mejor centro de salud, una mejor plaza y una mejor cancha o de ese joven de la 3era edad que solo espera un lugar tranquilo donde poder respetar y ser respetado y donde sienta que cuenta con el apoyo que requiere como un centro de rehabilitación, o una casa del anciano donde reunirse con sus contemporáneos y de

una plaza cómoda y verde donde pasar sus horas de tranquilidad que sólo se viven con el agradable sabor que deja el deber cumplido.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión, una misión y una planeación que nos marcan propósitos, estrategias y tiempos para realizarlos. Si lo aplicamos seguro es que convertiremos en realidad el deseo de servir con calidad y orden, mostrando el espíritu de servicio de los involucrados en esta Administración 2006-2009 porque:

**¡Juntos lo hacemos mejor!**

## VALORES MORALES

En las comunidades pequeñas todos nos conocemos, y de alguna manera estamos emparentados, el que no es familiar directo seguramente es familiar político; por eso mismo podemos afirmar que la comunidad está cansada de promesas.

Por ello el servicio que prestaremos durante la Gestión 2006-2009 estará basada en la práctica de los valores morales que a través de la educación recibida en el hogar y con las vivencias diarias hemos aprendido durante nuestra existencia, que son:

- Respeto
- Orden
- Limpieza
- Disciplina
- Responsabilidad
- Honestidad
- Tolerancia
- y sobre todo el trabajo en equipo.



### **C. Jaime Villarreal Ramírez.**

---

El pasado mes de Julio del presente año, fui elegido como **Presidente Municipal** para el periodo 2006-2009.

Al solicitar el apoyo de la ciudadanía recorrí no una, sino en varias ocasiones todas las calles de mi municipio. En esos recorridos pude constatar que ciertamente tenemos un gran rezago en todos los ámbitos, desde la infraestructura urbana hasta la infraestructura social.

El Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 contempla en su contenido todas las peticiones de la ciudadanía. Para resolverlos presentamos distintas estrategias y proyectos.

Contando siempre con el apoyo decidido de los vecinos y de las autoridades Estatales y Federales, seguro estoy que podré cumplir con el compromiso adquirido: **Servir a mi Comunidad**, con el deseo único de ver que mi municipio se convierte en el lugar digno que la población Abasolense se merece.

**¡Juntos lo hacemos mejor!**

---

## MISIÓN

El Gobierno Municipal 2006-2009 tiene como misión optimizar, aplicar y conjugar los esfuerzos de todos para hacer de nuestro municipio un lugar digno, donde prevalezcan el orden, la limpieza y el respeto y así sintamos sumamente orgullosos de ser Abasolenses.

## **VISION**

El Gobierno Municipal 2006-2009 tiene como visión el gestionar ante las dependencias gubernamentales los recursos necesarios, para satisfacer las necesidades de los habitantes teniendo como prioridad la educación, la salud y la vivienda, con el objetivo único de posibilitar una mejor oportunidad de vida para la comunidad.

Contando siempre con la participación de la sociedad en el diagnóstico y solución de las necesidades y donde la Administración realice su función "Administrar" porque:

**"Juntos lo hacemos mejor".**

## **MI MUNICIPIO**

Abasolo Nuevo León se encuentra situado en a región media oeste del estado, sobre el Valle de las Salinas, tiene como límites los municipios de:

<b>Al Norte.-</b>	<b>Salinas Victoria.</b>
<b>Al Sur.-</b>	<b>García y Escobedo.</b>
<b>Al Este.-</b>	<b>El Carmen.</b>
<b>Al Oeste.-</b>	<b>Hidalgo.</b>

Abasolo tiene una extensión territorial de 76.9 km<sup>2</sup>, en cuya área podemos encontrar las comunidades y colonias siguientes:

- Cabecera Municipal.
- Abasolito.
- Los Ligeros.
- Hacienda de Eguía.
- Hacienda de Dolores.
- Grupo de los Diez
- Colonia Alberto Villarreal.
- Colonia Los Pinos.
- Colonia Linda Vista.
- Colonia El Mirador.
- Colonia Francisco A. Cárdenas.



## HISTORIA

El Capitán Bernabé de las Casas conformó en 1610 en el Valle de las Salinas un gran latifundio que iniciaba donde hoy es el municipio de Escobedo, hasta los límites con el Estado de Coahuila.

Las hijas de Don Bernabé llevaron como dote al matrimonio extensas estancias mineras. Doña Beatriz recibió al casarse con Don Diego de Villareal, la hacienda de Eguía que floreció con la extracción de minerales en el cerro de Minas Viejas, principalmente la plata.

En 1824 se creó la Alcaldía Mayor de Salinas, no estando conforme los vecinos de Eguía de Viudas, por lo que solicitaron al Congreso del Estado la formación de un nuevo Distrito. Resolviendo positivamente. Más el ayuntamiento se instaló en San Nicolás Hidalgo, hoy municipio de Hidalgo, N.L.

No quedando conforme con esta resolución y siendo una Hacienda de gran importancia. Eguía de Viudas seguía solicitando la creación de otro Distrito, siendo realidad hasta el 5 de Abril de 1827 con cabecera en Eguía de Viudas según el decreto # 145 y se le asigna el nombre del Héroe de la Independencia Don Mariano Abasolo.

## ESCUDO



El escudo del municipio tiene un estilo afrancesado y/o portugués, cuartelado en cruz, con escusón, bordura, yelmo y divisa en la parte inferior.

- En el cuartel diestro superior muestra al Cerro del Fraile.
- En el cuartel siniestro superior muestra el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe.
- En el cuartel diestro inferior la fachada de la Presidencia Municipal.
- En el cuartel siniestro inferior un león rampante coronado con un fondo de plata.

**Escusón.**- la efigie de Don Mariano Abasolo.

**Bordura.**- ostenta el nombre antiguo del municipio Hacienda de Eguía y Viudas así como el año de la fundación 1648- y de erección villa 1827.

**Divisa.**- nombre actual del municipio.

Abasolo como todos los pueblos de México tiene entre su gente, personas con gran deseo de servir y apoyar a su terruño.

Los Presidentes Municipales de la época reciente los enlistamos a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>PERIODO DE GOBIERNO</b>
Wenceslao Garza Escamilla	1939-1940
Daniel Cantú Cantú	1941-1943
Gorgóneo Gutiérrez Villarreal	1944-1945
Wenceslao Garza Escamilla	1946-1947
Faustino Cantú Villarreal	1948-1949
Cipriano Cantú Elizondo	1950-1951
Evaristo Garza Cantú	1952-1954
Wilfredo Cantú Villarreal	1955-1952
Enrique Villarreal Macías	1958-1960
Francisco Gutiérrez Osuna	1961-1963
Cirilo Rincón Olivo	1964-1966
Apolonio C. Elizondo Cantú	1967-1969
Juan Alberto Garza Niño	1970-1971
Aurelia Gámez Rincón	1972-1973
Profr. Oziel Solís Ramírez	1974-1976
Baltazar Garza Salais	1977-1979
Wenceslao Garza Escamilla	1980-1982
Severa Cantú Villarreal	1983-1985
Armando Gámez Rincón	1986-1988
Severa Cantú Villarreal	1989-1991
Víctor Elizondo Cantú	1992-1994
Enrique Villarreal Gutiérrez	1994-1997
Severa Cantú Villarreal	1997-2000
David Milán Ramos	2000-2003
David Milán Rivera	2003-2006
Jaime Villarreal Ramírez	2006-2009

## MEDIO FÍSICO

### a) **OROGRAFÍA.-**



Río Salinas

El municipio de Abasolo se encuentra ubicado en el valle que forman el cerro que lo limitan al:

- **Norte.-** Cerro de Minas Viejas.
- **Sur.-** Cerro del Fraile.

Su relieve tiene 3 formas:

El 35% accidentadas.

El 15% semiplanas.

El 50% planas.

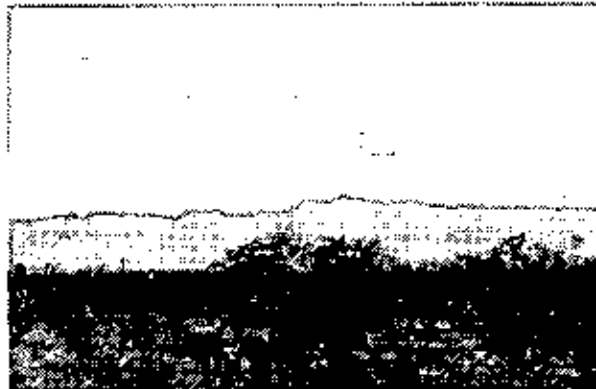
**b) HIDROGRAFÍA.-**



Río Salinas

El Río Salinas atraviesa nuestra comunidad de Oeste a Este; tiene su origen en el Estado de Coahuila. Su caudal es muy bajo, solamente aumenta en época de lluvia: de Junio – Septiembre y la precipitación media anual es de 400 – 500 mm.

**c) EL CLIMA.-**



El clima en el municipio es extremo hasta 40° C. en verano y 0° C. En invierno la temperatura media anual es de 18° C. Los meses más calurosos son los de Mayo y Junio. La dirección de los vientos generalmente es de oriente a poniente.

d) **FLORA Y FAUNA.-**

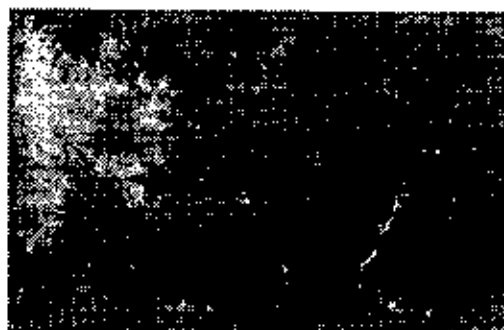


Anacahuita

El ecosistema que predomina en la región, donde está ubicado el municipio es el semidesértico por lo que la flora y la fauna es la característica.

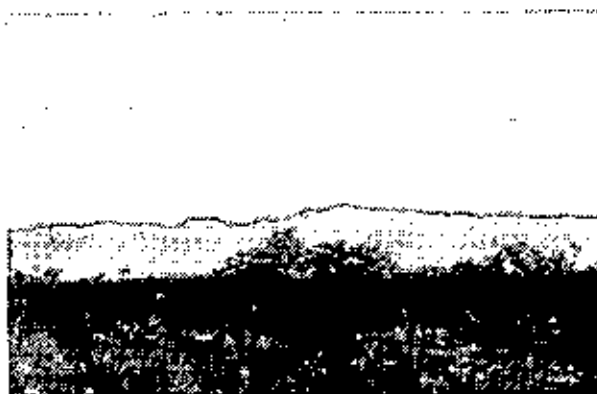
En la flora podemos encontrar barreta, anacahuita, palma y en las zonas altas de las sierras hay encino y pinos.

La fauna que habita en la región está conformada por coyote, hurón, zorra, tejón, tlacuache, gato montés, ratas y conejos, aves como urraca, cuervo, zopilote, aguililla, cenizolote, tecolote, etc.



Mezquite

e) **SUELO.-**



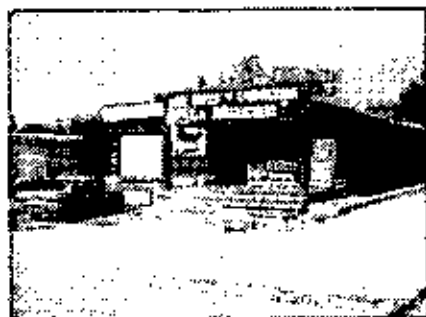
El suelo del municipio de Abasolo está constituido en su mayoría de litoral, benzina y flurisal y su uso está dedicado a la ganadería, la agricultura, comercio, industria y casa habitación.



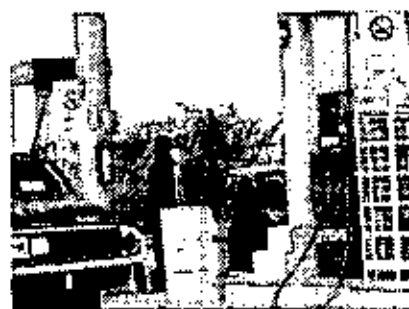
Ganadería



Industria



Comercio





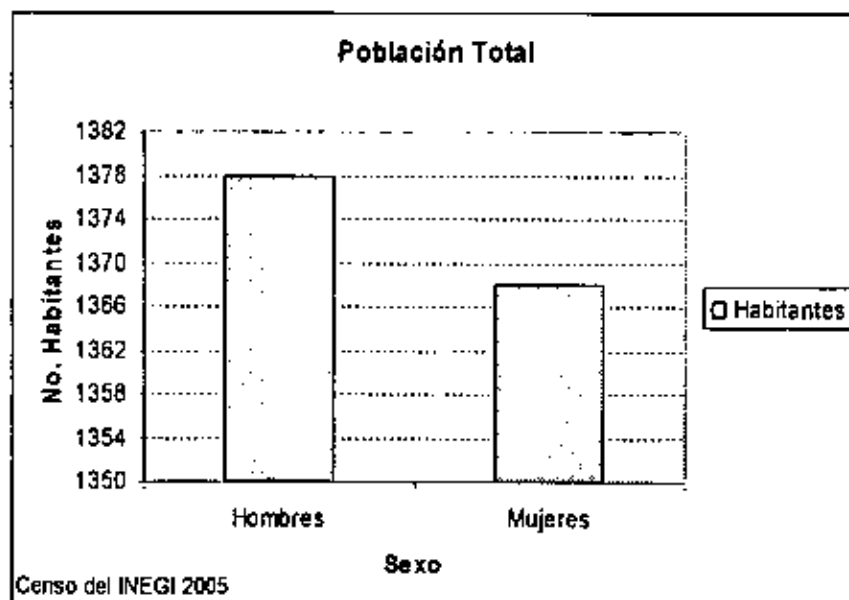
## PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

### A) POBLACIÓN.-

La comunidad del municipio de Abasolo, al igual que en toda la república, está conformado por diferentes grupos étnicos donde según el censo realizado en el año 2005 está conformado por la siguiente forma:

Los habitantes del municipio según el censo de población y vivienda efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática es de 2746 habitantes, de los cuales 1378 son hombres y 1368 son mujeres. Sin embargo en la actualidad podemos afirmar que el número de habitantes es aproximadamente de 4,500 habitantes, más población flotante.

Por su número de habitantes el municipio de Abasolo es considerado como un municipio rural.



**b) RELIGION.-**

La religión que predomina es la católica siendo 64% de la población que la profesa.



**Templo de Nuestra Señora de Guadalupe**

Aunque también existen otras asociaciones religiosas.

## **INFRAESTRUCTURA – SOCIAL**

La población de acuerdo a la constitución mexicana tiene derecho a recibir los servicios de educación, salud, vivienda digna, transporte, etc.

### **a) EDUCACIÓN.-**

En el municipio se brindan los servicios de educación básica en los tres niveles contando con:

- Un Jardín de Niños
- Una Escuela Primaria
- Una Escuela Secundaria

En la actualidad los tres planteles existentes están rebasados por la demanda existente.



**Jardín de Niños "Ana María Berlanga de Martínez"**



**Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"**



**Escuela Secundaria "José Rubén Romero"**

**b) SALUD.-**

En el municipio existe una unidad dependiente de S.S.A. que brinda atención preventiva a la comunidad.



Centro de Salud



Centro de Salud

**c) DEPORTE.-**

Unidad Deportiva

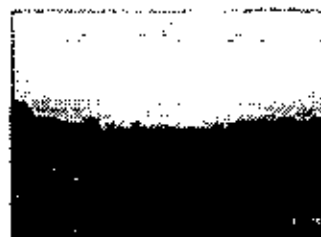
La comunidad cuenta con instituciones deportivas, en las que se practican deportes de forma habitual como fútbol, béisbol, básquetbol, caminata.



UNIDAD DEPORTIVA



CANCHAS SEC.



RIO SALINAS

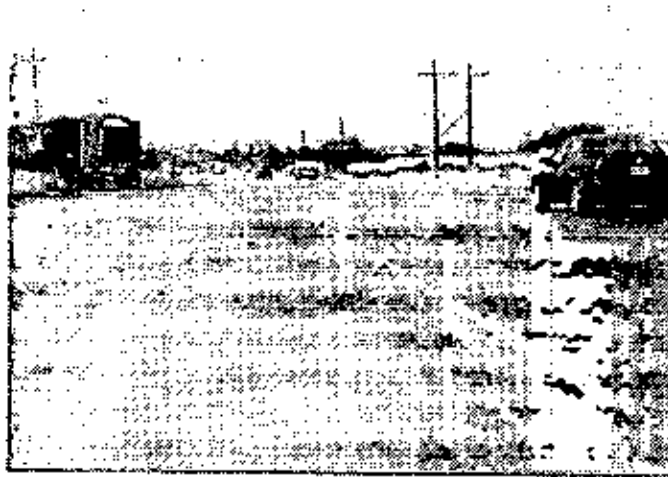
**d) VIVIENDA.-**

En el censo de población del 2005, encontramos que en Abasolo las viviendas cuentan con los siguientes servicios:

**VIVIENDAS PARTICULARES**

<b>SERVICIOS</b>	<b>PORCENTAJES</b>
AGUA ENTUBADA	0.87%
AGUA Y DRENAJE	0.21%
ENERGÍA ELECTRICA	1.74%
AGUA DRENAJE Y LUZ	77.34%
AGUA Y LUZ	14.81%
DRENAJE	0.65%
NO DISPONE DE SERVICIOS	2.83%
NO ESPECIFICADO	0.03%

Fuente INEGI 2005

**e) MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-**

Carretera Monterrey - Monclova

El municipio recibe las señales de radio y televisión, teléfono y teléfono celular y cuenta con edificio de correo. Abasolo está situado en la carretera federal 53, Monterrey – Monclova que lo atraviesa de poniente a oriente y lo comunica con los municipios de Mina, Hidalgo, El Carmen, Escobedo, San Nicolás de los Garza y la ciudad capital del estado Monterrey, Nuevo León.





Carretera Monterrey-Monclova

Además cuenta con una carretera intermunicipal que lo comunica con El Carmen y Salinas Victoria y rurales que lo une con las comunidades de la localidad.

La vía del ferrocarril Monterrey – Torreón pasa por este municipio.

## **MARCO JURÍDICO**

### **1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Art. 25.** Corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución.

**Art. 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Art. 115.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus

reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

## **2. Constitución Política del Estado de Nuevo León.**

**Art. 30.** El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

## **2. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.**

### **Título Segundo.- Del Ayuntamiento y sus Funciones.**

#### **Capítulo IV. De las Atribuciones del Ayuntamiento.**

**Art. 26.** Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública Municipal:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su Periodo Constitucional de Gobierno y, derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

II. Constituir los órganos de planeación municipal que le corresponden.

III. Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

#### **Capítulo V. De las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal.**

**Art. 27.** El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo teniendo, además, las siguientes facultades y obligaciones:

VII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

XII. Promover la formación de los organismos municipales de planeación y presidir sus reuniones de trabajo.

#### **Título Cuarto. De los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas.**

##### **Capítulo I. De los Planes Municipales de Desarrollo.**

**Art. 109.** Los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar, cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

**Art. 110.** El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y

responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

**Art. 111.** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes estatal y nacional de desarrollo.

**Art.112.** Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal; en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

**Art. 113.** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, en la gaceta municipal.

**Art. 114.** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

**Art. 115.** Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**Art. 116.** La revisión por el H. Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

**Art. 117.** El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

**Art. 118.** Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

## **Capítulo II. De la Coordinación**

**Art. 119.** Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes.

**Art.120.** Para los efectos del artículo anterior, los Ayuntamientos pueden convenir con el Ejecutivo Estatal o el Ejecutivo Federal:

I. Su participación en la Planeación Municipal y Regional a través de la presentación de proyectos que consideren convenientes;

II. Los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral del respectivo municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de diversos grupos sociales en las actividades de la planeación;

III. La metodología para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La ejecución de los programas y acciones que deben realizarse en los municipios que competan en dichos Órdenes de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los sectores de la sociedad;

V. La formación y el funcionamiento de los órganos de colaboración.

## GOBIERNO

### AYUNTAMIENTO 2006- 2009

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**1 SINDICO PRIMERO**

**4 REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA**

**2 REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

COMISIÓN DE GOBIERNO		
PRESIDENTE	ISMAEL VILLARREAL SALAS	1° REGIDOR
SECRETARIO	NINFA DOLORES RUIZ TREVIÑO	SINDICO PRIMERO
VOCAL	MA. ELENA RESENDEZ AGUILAR	5° REGIDOR

COMISIÓN DE HACIENDA		
PRESIDENTE	NINFA DOLORES RUIZ TREVIÑO	SINDICO PRIMERO
SECRETARIO	ISMAEL VILLARREAL SALAS	1° REGIDOR
VOCAL	LAURA BALDERAS GALLEGOS	6° REGIDOR

COMISIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA		
PRESIDENTE	JAIME D. HERNANDEZ BERLANGA	4° REGIDOR
SECRETARIO	ISMAEL VILLARREAL SALAS	1° REGIDOR
VOCAL	OLGA CAMPOS GOMEZ	3° REGIDOR

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	GPE. ALEJANDRO GALINDO MORA	2° REGIDOR
SECRETARIO	NINFA DOLORES RUIZ TREVIÑO	SINDICO PRIMERO
VOCAL	LAURA BALDERAS GALLEGOS	6° REGIDOR

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	OLGA CAMPOS GOMEZ	3° REGIDOR
SECRETARIO	GPE. ALEJANDRO GALINDO MORA	2° REGIDOR
VOCAL	MA. ELENA RESENDEZ AGUILAR	5° REGIDOR

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURA

PRESIDENTE	MA. ELENA RESENDEZ AGUILAR	5° REGIDOR
SECRETARIO	GPE. ALEJANDRO GALINDO MORA	2° REGIDOR
VOCAL	OLGA CAMPOS GOMEZ	3° REGIDOR

## COMISIÓN DE ECOLOGÍA

PRESIDENTE	LAURA BALDERAS GALLEGOS	6° REGIDOR
SECRETARIO	JAIME D. HERNANDEZ BERLANGA	4° REGIDOR
VOCAL	ISMAEL VILLARREAL SALAS	1° REGIDOR

## COMISIÓN DE ALCOHOLES

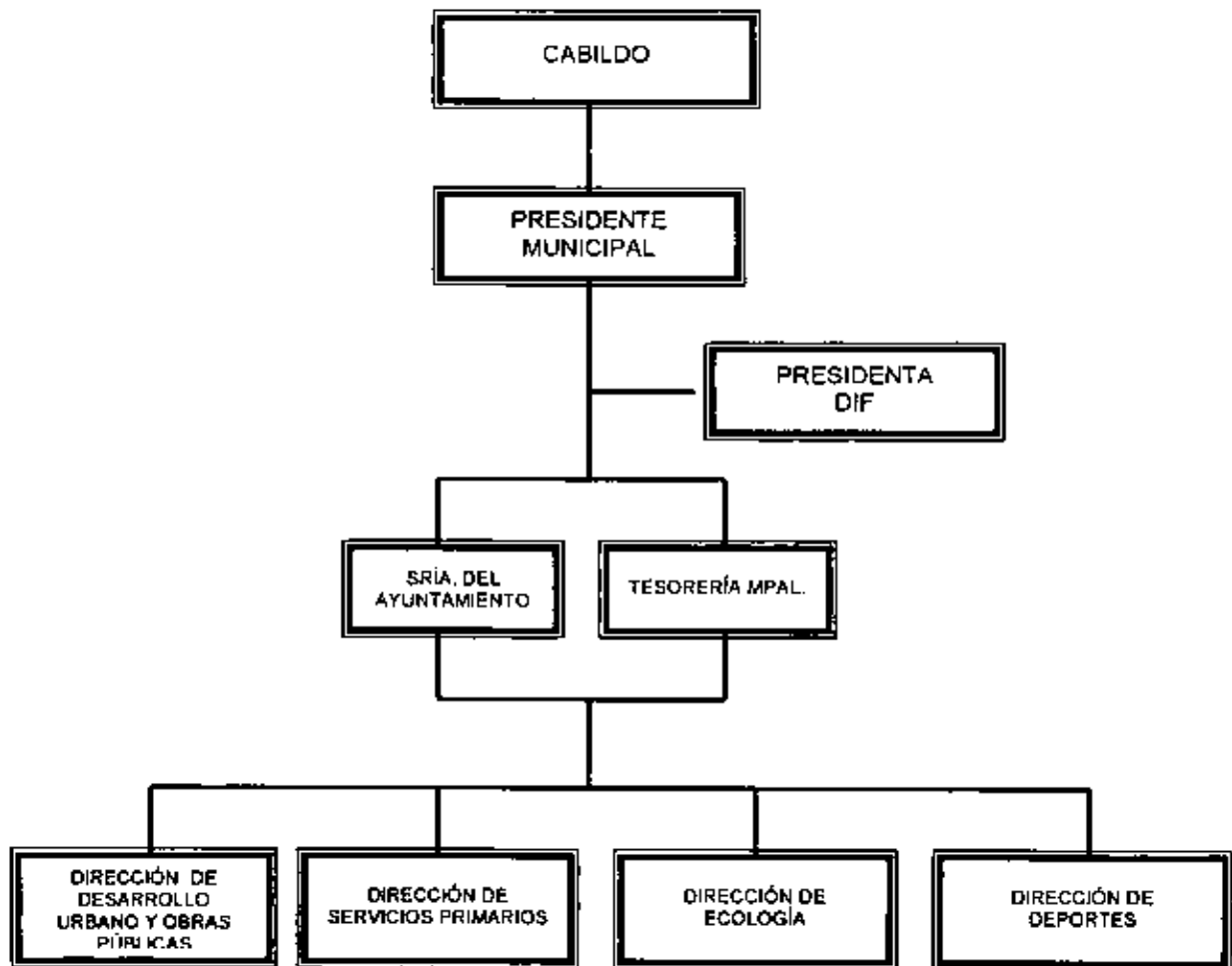
PRESIDENTE	MA. ELENA RESENDEZ AGUILAR	5° REGIDOR
SECRETARIO	GPE. ALEJANDRO GALINDO MORA	2° REGIDOR
VOCAL	ISMAEL VILLARREAL SALAS	1° REGIDOR

## COMISIÓN DE PATRIMONIO

PRESIDENTE	NINFA DOLORES RUIZ TREVIÑO	SINDICO PRIMERO
SECRETARIO	JAIME D. HERNANDEZ BERLANGA	4° REGIDOR
VOCAL	LAURA BALDERAS GALLEGOS	6° REGIDOR



## ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL



## **Son atribuciones del Ayuntamiento según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Nuevo León:**

### **A) Régimen Interior**

- Cumplir con los preceptos de la Carta Magna , La Constitución Política del Estado y La Ley Orgánica Municipal.
- En coordinación con los Gobiernos Federal y Municipal y con la Sociedad Civil realizar los programas y las políticas de gobierno.
- Celebrar convenios con Instancias de Gobierno o con otros Ayuntamientos.
- Presentar informes anuales por conducto del Presidente Municipal.
- Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y al Tesorero municipal.
- Aprobar y actualizar los reglamentos municipales.

### **B) Administración Pública.**

- Elaborar, presentar y publicar en los 90 días siguientes a la instalación del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su Periodo Constitucional de Gobierno y derivados de éste los programas de obras y servicios públicos de su competencia .Constituir los órganos de planeación Municipal que correspondan.
- Elaborar y publicar el catálogo del Patrimonio Histórico y cultural del Municipio y constituir, organizar y preservar los archivos históricos municipales

- Concesionar para beneficio de la Comunidad servicios públicos con excepción de la Seguridad Pública, Tránsito y transporte Colectivo.
  
- Establecer un los reglamentos correspondientes las penas pecuniaria y sanciones que procedan por la violación o incumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**c) Hacienda Pública.**

- Someter a revisión y aprobación del H Congreso del Estado, el Presupuesto de Ingresos Municipales y la Cuenta Pública Municipal.
- Elaborar los presupuestos anuales de egresos.
- Glosar en los términos que señale la Ley las cuentas del ayuntamiento anterior.
- Formular y entregar al Ayuntamiento entrante los archivos, documentos y comprobantes de ingresos y egresos, el balance general correspondiente al último año de su gestión, y un informe detallado del Patrimonio Municipal y de los bienes que integran la Hacienda del Municipio.
- Solicitar al H. Congreso del estado, autorización para contratar créditos para obras de beneficio general y para expedir la venta, desafectación gravamen o donación de bienes patrimonio del Municipio.

**D).- Desarrollo Económico y Social.**

- El Ayuntamiento deberá fomentar la participación de la comunidad en los Programas de obras y servicios públicos.
- Propiciar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos, así como el aprecio y respetos a los Símbolos Patrios.
- Apoyar los programas de asistencia social y coadyuvar al desarrollo de actividades económicas que repercuten en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.
- Con base en las leyes y reglamentos de la materia conducir el adecuado desarrollo urbano para el bienestar general de sus habitantes.
- Garantizar la participación social en la toma de decisiones colectivas estableciendo medios institucionales de consulta y descentralizando funciones de control y vigilancia en la construcción de obras o prestación de servicios públicos.

## **PROYECTO DE ABASOLO**

### **OBJETIVO**

El municipio de Abasolo, es una comunidad que requiere del apoyo económico del Gobierno Federal y Estatal pues cuenta con algunas pequeñas empresas que generan muy bajos ingresos propios.

Por lo anterior nuestro objetivo es el de gestionar recursos ante las distintas Dependencias, mismos que se aplicarán de manera ordenada, optimizándolos en cada uno de los proyectos que se realizarán para beneficio de la comunidad.

De manera tal que podamos ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos, infraestructura, equipamiento, seguridad y rescate de valores cívicos y morales que posibiliten la prevención y/o solución de las distintas problemáticas que enfrentan las familias de nuestro pueblo, así mismo fomentar la dignificación, la integración y la participación de toda la comunidad en el diagnóstico, desarrollo y aplicación de las distintas acciones que permiten el logro de los objetivos trazados.

## 1. SERVICIOS BÁSICOS

**META.**-Mejoraremos, aplicaremos y ampliaremos los programas que permitan brindar todos los servicios básicos que la comunidad requiere.

1.1. ALUMBRADO PÚBLICO	ACCIONES	RECURSOS
<p>Brindaremos el servicio a toda la población extendiendo la red domiciliaria y ampliando el alumbrado público en las zonas municipales que aun no cuentan con el servicio.</p>	<p>Reducir el consumo estimado.</p> <p>Crear circuitos.</p> <p>Cambio de lámparas a vapor de sodio.</p> <p>Reposición de lámparas.</p> <p>Rehabilitación de instalaciones eléctricas en edificios públicos.</p> <p>Supervisión de consumo de edificios municipales.</p> <p>Cambio de sistema de calefacción y/o aires acondicionados en el edificio público.</p> <p>Extensión de red en Abasolito,</p> <p>Alumbrado en la unidad deportiva.</p> <p>Aplicación de programa de ahorro de energía.</p> <p>Campañas de concientización de ahorro de energía en Instituciones Educativas y de Asistencia Social</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social; Vida Digna. FISE</p> <p>Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Secretaría de Energía.</p> <p>Secretaría de Educación.</p> <p>Recursos Propios.</p>

1.2. RECOLECCIÓN DIRECTA DE BASURA	ACCIONES	RECURSOS
<p>Recolectaremos toda la basura que genera la población para transportarla a el depósito de recolección de desechos que está ubicado en el municipio de Salinas Victoria, N. L.</p>	<p>Mantenimiento continuo de unidades existentes.</p>	<p>Recursos propios.</p>
	<p>Adquisición de un camión de 3 toneladas para recolección de basura orgánica.</p>	<p>Promover hermandad con la Ciudad del Paso, Texas.</p>
	<p>Compra de 2 nuevas unidades para la recolección de la basura.</p>	<p>Donativos de particulares</p>
	<p>Realización de recorrido programado por municipio diariamente.</p>	<p>Recursos Propios.</p>
	<p>Traslado de la basura hasta las instalaciones de SIMEPRODE.</p>	<p>Recursos Propios.</p>
	<p>Campañas de reciclaje de plásticos, papel, cartón, vidrio y aluminio.</p>	<p>Comité de salud. Comité de Educación.</p>
	<p>Campaña de limpieza y rescate de áreas verdes, Río Salinas, etc.</p>	<p>DIF Municipal. Secretaría de Educación.</p>
	<p>Colocación de contenedores en áreas Públicas, Instituciones, y en áreas deportivas.</p>	<p>Recursos propios. Empresas. Recursos Propios.</p>

1.3. AGUA POTABLE	ACCIONES	RECURSOS
<p>Cumpliremos con el derecho de la población de contar con el servicio de agua potable.</p>	<p>Adquisición de una pipa.</p>	<p>Comodato con FOMERREY.</p>
	<p>Reparto de agua potable a las comunidades que no tienen el servicio: Abasolito, Unidad Deportiva y Los Dávila.</p>	<p>Comodato con FOMERREY. Recursos Propios.</p>
	<p>Riego de áreas verdes.</p>	<p>FOMERREY. Recursos Propios.</p>
	<p>Introducción de red de agua potable en Abasolito, Los Dávila y Unidad Deportiva.</p>	<p>FISE Agua y Drenaje de Monterrey.</p>
	<p>Aumentar la presión en las partes altas del municipio, pues no llega presión suficiente.</p>	<p>Agua y Drenaje de Monterrey.</p>
	<p>Gestionar ante la dependencia que brinden un servicio adecuado de bacheo en cambios de red.</p>	<p>Agua y Drenaje de Monterrey.  Agua y Drenaje de Monterrey.</p>
	<p>Revisar el estado de la red en la colonia Los Pinos.</p>	



1.4 DRENAJE	ACCIONES	RECURSOS
<p>Ampliaremos la red de drenaje hasta las áreas que no cuentan con el servicio y se dará mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Aplicaran programas que permitan ampliar la red en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El primer cuadro del municipio área faltante.</li> <li>- Col. Los Pinos</li> <li>- Col. Linda Vista área faltante.</li> <li>- Col. Mirador área faltante.</li> <li>- Col. Fco. A. Cárdenas área faltante.</li> <li>- Col. Alberto Villarreal.</li> <li>- Abasolito.</li> <li>- Los Dávila</li> </ul>	<p>Agua y Drenaje de Monterrey.</p> <p>Comisión Nacional del Agua.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>Recursos propios.</p>
	<p>Optimizar el uso de la Planta tratadora de aguas residuales.</p>	<p>Agua y Drenaje de Monterrey.</p>
	<p>Revisar que las fosas sépticas habilitadas en el municipio funcionen de manera adecuada.</p>	<p>Recursos Propios.</p> <p>Ecología y salud Municipal.</p>
	<p>Limpieza de fosas sépticas.</p>	<p>Agua y Drenaje.</p> <p>Recursos propios Vecinos.</p>
	<p>Campaña de vigilancia permanente del Río Salinas para evitar descargas ilícitas de drenaje.</p>	<p>Recursos Propios a través de Ecología y Salud.</p>

1.5. BARRIDO MANUAL DE VIALIDADES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Cambiaremos la imagen de nuestro pueblo y mejoraremos la calidad de vida de nuestra gente.</p>	<p>Contratación de personal.</p>	<p>Recursos Propios.</p>
	<p>Crear un sistema de pensiones para personal de la 3era edad.</p>	<p>Vida Digna. Vida Digna</p>
	<p>Adquisición de equipo necesario:</p>	<p>Recursos Propios.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• chapoleadora</li> </ul>	<p>Recursos Propios.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• máquinas podadoras de gasolina.</li> </ul>	<p>Recursos Propios.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• máquinas orilladoras</li> </ul>	<p>Recursos Propios.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camioneta</li> </ul>	<p>Comodato y/o donación con Patrimonio del Estado.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramienta</li> </ul>	<p>Comodato y/o donación con Patrimonio del Estado.</p>
	<p>Establecer rol de descanso para que se brinde el servicio constantemente.</p>	<p>Recursos propios. Recursos Propios.</p>
	<p>Fomentar la comunicación con agua y drenaje y así recojan los escombros que abran para reponer redes.</p>	<p>Agua y Drenaje de Monterrey. Agua y Drenaje de Monterrey.</p>
<p>Implementar campaña de bacheo:</p>	<p>Comités de vecinos.</p>	
<p>Fomentar la participación de la comunidad para barrer sus calles.</p>	<p>Recursos Propios. Ecología Municipal.</p>	
<p>Proyecto vecino.</p>	<p>DIF Municipal.</p>	
<p>Reconocimiento a la calle más limpia.</p>	<p>Recursos Propios.</p>	

1.6. RECARPETEO Y PAVIMENTACIÓN	ACCIONES	RECURSOS
<p>Conservaremos la vialidad libre de obstáculos que impidan el libre tránsito.</p>	<p>Programa de pavimentación de las calles que faltan en las colonias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Pinos.</li> <li>- Linda Vista.</li> <li>- Fco. A. Cárdenas.</li> <li>- Mirador.</li> <li>- Alberto Villarreal.</li> <li>- Abasolito.</li>   <li>- Prolongación Guerrero.</li> <li>- Antiguo Camino a Hidalgo.</li> </ul>	<p>Obras Públicas del Estado.</p> <p>PEMEX</p> <p>Sistemas de Caminos de N.L.</p> <p>Recursos Propios.</p>
	<p>Mantenimiento preventivo a las vialidades ya pavimentadas.</p>	<p>Sistema de Caminos de N.L.</p>
	<p>Construcción de cordones.</p>	<p>Recursos Propios.</p>
	<p>Campañas permanentes de recarpeteo.</p>	<p>Obras Públicas del Estado.</p> <p>Recursos Propios.</p>
	<p>Campañas permanentes de motivación a la población para mantener libres las calles de obstáculos.</p>	<p>Ecología Municipal.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Dirección de Policía y Tránsito.</p> <p>DIF Municipal</p>

1.7.MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y JARDINES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Rehabilitaremos las áreas comunes reforestando, pintando y equipando cada una de ellas.</p>	<p><b>Plaza Principal</b> Remodelación Total:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colocación de bancas</li> <li>▪ Rehabilitación de red eléctrica.</li> <li>▪ Rehabilitación de kiosco.</li> <li>▪ Implementación de sistema de riego.</li> <li>▪ Rehabilitación de adoquín.</li> <li>▪ Pintura de cordones.</li> <li>▪ Reconstrucción de la fuente.</li> <li>▪ Habilitar el sistema de música ambiental.</li> </ul> <p><b>Plaza El Mirador.</b> Mantenimiento Colocación de Sistema de Riego.</p> <p><b>Juegos Infantiles Col. el Mirador.</b></p> <p>Colocación de malla ciclónica.</p> <p>Colocación de bancas.</p> <p>Pintura de cordones.</p> <p>Instalación de sistema de riego.</p> <p>Reposición de juegos infantiles.</p>	<p>SEDESOL Programa 3x1 para Migrantes.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Recursos propios.</p> <p>Pipa de FOMERREY.</p> <p>Desarrollo Social del estado.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>SEDESOL</p> <p>Desarrollo Social del Estado</p>

	<p><b>Plaza Francisco A. Cárdenas.</b></p> <p>Rehabilitación de la plaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Red eléctrica.</li> <li>- Red hidráulica.</li> <li>- Colocación de bancas.</li> <li>- Colocación de juegos infantiles.</li> </ul> <p><b>Campaña permanente de conservación de plazas.</b></p> <p><b>Construcción de plazas en las colonias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Pinos</li> <li>- Alberto Villarreal</li> </ul> <p>Linda Vista</p>	<p>Desarrollo Social del Estado.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>Comité de vecinos.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Obras Públicas del estado.</p> <p>SEDESOL.</p> <p>Vida Digna</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>FISE</p>
--	---	---

1.8. REFORESTACIÓN Y ORNATO.	ACCIONES	RECURSOS
Modernizaremos el sistema de riego y se reforestará cada área verde.	Riego con pipa.	FOMERREY.
	Se instalará sistema de riego por goteo.	FISE
	Se instalará sistema de riego por Aspersión.	Recursos Propios.
	Implementar brigadas ecológicas con instituciones educativas del municipio.	Ecología del Estado. Secretaría de Educación.
	Se recolectará basura orgánica (ramas).	Recursos Propios
	Se pintarán camellones y cordones.	Recursos Propios. Donativos de particulares.
	Plantación de árboles propios de la región.	Ecología Gobierno del Estado.
	Plantación de cesped.	CFE
	Se programarán campañas de vigilancia para control de plagas.	UANL Vecinos. Recursos Propios.
	Se reforestarán todas las áreas verdes de los edificios públicos.	Recursos Propios. Ecología Municipal.

1.9. AREAS VERDES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Implementaremos campañas de concientización, para mantener y conservar las reservas ecológicas.</p>	<p><b>Campaña de rescate del Río Salinas.</b></p>	<p>Desarrollo Social de Gobierno del Estado.</p>
	<p>Rehabilitación del Parque Ecológico en el lecho del Río Salinas.</p>	<p>INJUDE</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área deportiva.</li> <li>- Áreas recreativas.</li> <li>- Asadores.</li> <li>- Colocación de contenedores de basura</li> </ul>	<p>FISE.</p>
	<p><b>PARQUE LOS SAUCES</b></p>	<p>Particulares.</p>
	<p>Rehabilitación de alberca y chapoteadero.</p>	<p>Recursos Propios.</p>
	<p>Adquisición de sistema de bombeo.</p>	<p>Secretaría de Turismo.</p>
	<p>Mantenimiento y reforestación de jardines.</p>	<p>Desarrollo Social de Gobierno del Estado.</p>
	<p>Rehabilitación de malla ciclónica.</p>	<p>INJUDE</p>
	<p>Adquisición de equipo adecuado para el mantenimiento de alberca.</p>	<p>FISE.</p>
	<p><b>CORREDOR ECOLÓGICO</b></p>	<p>Particulares.</p>
<p>Gestionar con Ecología el uso de derechos de vía para la creación de un corredor ecológico..</p>	<p>Recursos Propios.</p>	
	<p>Secretaría de Turismo.</p>	
	<p>PEMEX</p>	
	<p>Ecología del Estado.</p>	
	<p>Turismo del Estado.</p>	
	<p>Recursos Propios.</p>	

## 2. INFRAESTRUCTURA URBANA

**META.-** Gestionaremos y planearemos la construcción y el mantenimiento de toda la infraestructura urbana requerida para satisfacer las necesidades de la población.

2.1 ESPACIOS EDUCATIVOS	ACCIONES	RECURSOS
<p>Atenderemos la demanda de la población en la cobertura de los servicios de la educación básica, realizando las gestiones ante la Secretaría de Educación.</p>	<p><b>Secundaria JOSE RUBÉN ROMERO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 5 aulas.</li> <li>- Construcción de teatro polivalente.</li> <li>- Ampliación de oficinas Administrativas.</li> <li>- Construcción de sala de lecturas.</li> <li>- Adaptación de salones para multimedia.</li> <li>- Instalación de subestación eléctrica.</li> </ul> <p><b>Mantenimiento del edificio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- pintura</li> <li>- impermeabilización</li> <li>- red hidráulica.</li> <li>- malla ciclónica.</li> <li>- módulos sanitarios.</li> </ul> <p>Construcción de cancha de Fútbol.</p>	<p>Secretaría de Educación.</p> <p>FISE</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>C F E</p> <p>Secretaría de Educación.</p> <p>FISE</p> <p>Recursos Propios.</p>



	<p><b>Primaria "LIC. BENITO JUAREZ "</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 2 aulas.</li> <li>- Equipamiento de salón de cómputo.</li> <li>- Ampliación de techo área cívica</li> </ul> <p>Mantenimiento de edificio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pintura.</li> <li>- Impermeabilización.</li> <li>- Módulos sanitarios y bebederos.</li> <li>- Rehabilitación de áreas verdes.</li> </ul> <p><b>Jardín de Niños "ANA MARIA" BERLANGA DE MARTINEZ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de aulas.</li> <li>- Construcción de sanitarios y bebederos.</li> <li>- Pintura.</li> <li>- Impermeabilización.</li> <li>- Rehabilitación de áreas verdes.</li> </ul> <p><b>Construcción de un Jardín de Niños en la Col. Alberto Villarreal</b></p>	<p>Secretaría de Educación.</p> <p>FISE</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Secretaría de Educación.</p> <p>FISE</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Secretaría de Educación. FISE Recursos Propios</p>
--	---	---

	<p><b>Biblioteca Municipal PROFR. ALFREDO SOLIS ELIZONDO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de sala de exposiciones.</li> <li>- Equipamiento del edificio existente</li> <li>- Equipo de aire acondicionado.</li> <li>- Mesas y sillas.</li> </ul> <p>Mantenimiento del edificio: Pintura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impermeabilización.</li> <li>- Rehabilitación de sanitarios.</li> <li>- Rehabilitación de red eléctrica.</li> <li>- Reposición de puertas y ventanas.</li> </ul> <p><b>Creación de una CASA DE LA CULTURA.</b></p> <p>Compra de un inmueble.</p> <p>Reconstrucción y adaptación del mismo.</p> <p>Archivo histórico del municipio.</p>	<p>Red Estatal de Bibliotecas.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Donación y/o comodato con particulares.</p> <p>CONARTE.</p>
--	--	---

2.2.- SALUD.	ACCIONES	RECURSOS
<p>Gestionaremos ante la Secretaría de Salud los apoyos necesarios y fomentaremos a cultura de la prevención.</p>	<p><b>Rehabilitación del edificio del SSA.</b></p>	<p>SSA Obras Públicas del Estado.</p>
	<p>Red hidráulica.</p>	<p>SEDESOL</p>
	<p>Red Eléctrica.</p>	<p>Vida Digna</p>
	<p>Impermeabilización.</p>	<p>FISE</p>
	<p>Reposición de módulos sanitarios.</p>	<p>Recursos Propios</p>
	<p>Reposición de puertas y ventanas.</p>	<p></p>
	<p>Pintura.</p>	<p></p>
	<p>Reposición de vidrios.</p>	<p></p>
	<p>Equipo básico de oficina.</p>	<p></p>
	<p>Dotación de equipo básico de cocina.</p>	<p></p>
	<p>Construcción de un dispensario edilicio en la Col. Alberto Villareal</p>	<p>S SA Obras Públicas del Estado. SEDESOL Vida Digna FISE Recursos Propios</p>
	<p>Fomentar la participación de la Comunidad en campañas de prevención de enfermedades.</p>	<p>SSA Obras Públicas del Estado. SEDESOL Vida Digna FISE Recursos Propios</p>
	<p>Construcción de un Hospital Regional</p>	<p>SEDESOL SSA Municipios vecinos</p>



	<b>CASA DE LA TERCERA EDAD</b>  Se construirá un inmueble.	Vida Digna.  Recursos Propios.  DIF del Estado.
	<b>DISPENSARIO MEDICO</b>  Se construirá en la Col. Alberto Villarreal.	Instituciones de Beneficencia Pública y Privada
	<b>CAPILLAS DE VELACIÓN</b>  Mantenimiento permanente del edificio	Vida Digna Recursos Propios

2.4. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ACCIONES	RECURSOS
<p>Brindaremos una mayor atención en esta área tan importante para la vida cotidiana de la ciudadanía.</p>	<p><b>Comandancia Municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación y ampliación del edificio:</li> <li>- Instalaciones eléctricas.</li> <li>- Instalaciones hidráulicas.</li> <li>- Instalaciones sanitarias.</li> <li>- Pintura.</li> <li>- Impermeabilización.</li> <li>- Celdas</li>   <li>- Puertas y ventanas.</li> </ul> <p><b>Equipamiento Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de seguridad personal.</li> <li>- Chaleco antibalas.</li> <li>- Chaleco fluorescente.</li> <li>- Armamento.</li> <li>- Uniformes.</li> </ul> <p><b>Casetas de Vigilancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones eléctricas.</li> <li>- Instalaciones hidráulicas.</li> <li>- Instalaciones sanitarias.</li> <li>- Pintura.</li> <li>- Impermeabilización</li> <li>- Puertas y ventanas</li> <li>- Equipamiento.</li> </ul>	<p>Ramo 33 fondo 4.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>Recursos propios.</p> <p>Ramo 33 fondo 4.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>Secretaría de Seguridad pública Estatal y Federal.</p> <p>Recursos propios.</p> <p>Ramo 33</p> <p>Fondo 4.</p> <p>Recursos Propios.</p>

<p>Construcción del edificio para la dirección</p>	<p><b>Construcción y el equipamiento de casetas en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Col. Francisco A. Cárdenas.</li> </ul> <p><b>Protección Civil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción del Edificio de Protección Civil.</li> <li>- Equipamiento de oficina.</li> <li>- Elaboración de atlas de de riesgos.</li> <li>- Dotación de equipo básico.</li> </ul> <p>Creación del comité</p>	<p>Ramo 33 Fondo 4.</p> <p>Vida Digna.</p> <p>Recursos propios.</p> <p>Protección Civil del Estado.</p> <p>Recursos propios</p> <p>Empresarios.</p> <p>Vecinos.</p>
--	---	---

2.5. VIALIDADES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Brindaremos una mayor seguridad vial para peatones y automovilistas.</p>	<p><b>Avenida Alfonso Martínez Domínguez.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivelación y desmonte de derecho de vía.</li> <li>- Nivelación de construcción de banquetas.</li> <li>- Alineación de postería de CFE y TELMEX.</li> <li>- Pintura de carriles delimitadores y pasos peatonales.</li> <li>- Instalación de boyas y bordos.</li> <li>- Construcción de casetas para ascenso y descenso de pasaje.</li> <li>- Conservación de construcciones antiguas.</li> </ul> <p><b>Valoración y rehabilitación del puente que cruza el Río Salinas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de sistema pluvial.</li> <li>- Reconstrucción del puente.</li> <li>- Recarpeteo.</li> <li>- Construcción de banqueta peatonal de lado aguas abajo con pasa manos.</li> <li>- Construcción de fantasmas</li> <li>- Señalamiento peatonal.</li> </ul>	<p>SISTEMA DE CAMINOS. 3x1 SEDESOL.</p> <p>FISE.</p> <p>Vida Digna</p> <p>Participación de Particulares.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>SISTEMA DE CAMINOS. 3x1 SEDESOL.</p> <p>FISE.</p> <p>Vida Digna</p> <p>Participación de Particulares.</p> <p>Recursos Propios.</p>



	<p><b>Construcción de un boulevard entre Abasolo - El Carmen.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de carriles con colocación de alumbrado público.</li> <li>- Construcción de banquetas y cordones peatonales.</li> </ul> <p><b>Construcción de casetas para ascenso y descenso de pasajeros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colonia Alberto Villarreal.</li> <li>- Grupo los Diez.</li> <li>- Abasolito.</li> <li>- Ligeros.</li> </ul> <p><b>Mejorar el transporte de servicio urbano y foráneo</b></p>	<p>SISTEMA DE CAMINOS.</p> <p>3x1 SEDESOL.</p> <p>FISE.</p> <p>Vida Digna</p> <p>Participación de Particulares.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Particulares Gobierno Municipales de la región.</p>
--	---	---

2.6. INSTALACIONES SOCIALES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Dotaremos a la población de lugares dignos, bien equipados donde realizar sus convivencias.</p>	<p><b>Casino Municipal</b></p> <p>Rehabilitación del edificio:</p> <p>Instalaciones eléctricas.</p> <p>Instalaciones hidráulicas.</p> <p>Instalaciones sanitarias.</p> <p>Pintura.</p> <p>Techo falso.</p> <p>Reparación de puertas y ventanas.</p> <p><b>Polivalente:</b></p> <p>Se construirán las áreas faltantes del polivalente.</p> <p>Cocina.</p> <p>Sanitarios.</p> <p>Recepción.</p> <p>Estacionamiento</p> <p>Foro.</p> <p>Puertas y ventanas.</p> <p><b>Construcción de un área social en la Col. Alberto Villarreal.</b></p>	<p>Vida Digna</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Vida Digna</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Obras Públicas del Gobierno del Estado.</p> <p>FISE</p> <p>Recursos Propios.</p>

2.7.- EDIFICIOS HISTORICOS	ACCIONES	RECURSOS
<p>Fomentaremos la cultura y rescataremos la herencia histórica del municipio por medio de los edificios históricos Incluidos en el Catálogo Nacional.</p>	<p><b>Presidencia Municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación del edificio al estado original.</li> <li>- Rehabilitación de instalación eléctrica.</li> <li>- Rehabilitación de instalación hidráulica.</li> <li>- rehabilitación de sanitarios.</li> <li>- Mantenimiento a: Fachadas  Techos.  Puertas.  Ventanas.  Pisos</li> </ul> <p><b>Templo de Nuestra Señora de Guadalupe.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de instalaciones eléctricas.</li> <li>- Rehabilitación de instalaciones hidráulicas.</li> <li>- Mantenimiento de: Fachada. Techo Campanario Bardas Puertas Ventanas.</li> </ul>	<p>Desarrollo Social de Gobierno del Estado.</p> <p>INAH</p> <p>CONACULTA.</p> <p>SEDESOL.</p> <p>Secretaría de Turismo.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Desarrollo Social de Gobierno del Estado.</p> <p>INAH</p> <p>SEDESOL. 3x1 Migrante.</p> <p>Secretaría de Turismo.</p> <p>Recursos Propios.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Campo Santo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconstrucción de fachada.</li> <li>- Mantenimiento de monumentos antiguos.</li> <li>- Introducción de servicios de agua y luz eléctrica.</li> <li>- Reconstrucción de barda.</li> </ul> </li> <li>Ampliación de campo santo.</li> </ul>	<p>Desarrollo Social de Gobierno del Estado.</p> <p>INAH</p> <p>SEDESOL. 3x1 Migrante.</p> <p>Secretaría de Turismo.</p> <p>Recursos Propios</p>
--	---	--

### 3. EQUIPAMIENTO

**META.-** Implementaremos programas que permitan equipar con Mobiliario, equipo de oficina y vehículos a todas y cada una de las Dependencias municipales.

3.1 PARQUE VEHICULAR	ACCIONES	RECURSOS
Dotaremos de vehículos suficientes y seguros para atender la función Municipal	<p>Mantenimiento adecuado a los vehículos existentes.</p> <p>Establecer un programa de Seguros de Cobertura Amplia a cada vehículo.</p> <p>Adquisición de nuevo parque vehicular.</p> <p>Contratación de personal capacitado.</p> <p>Construcción de un estacionamiento oficial.</p>	<p>Recursos Propios.</p> <p>Recursos propios.</p> <p>Donación y/o comodato Patrimonio del Estado.</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Recursos propios.</p>

3.2 MOBILIARIO	ACCIONES	RECURSOS
Eficientizaremos la función administrativa dotándola de mobiliario suficiente y adecuado.	<p><b>Equipamiento:</b></p> <p>Presidencia Municipal</p> <p>DIF municipal</p> <p>Centro de Salud</p> <p>Biblioteca Municipal</p> <p>Comandancia Municipal</p>	<p>Desarrollo Social de Gobierno del Estado.</p> <p>DIF Estatal.</p> <p>Secretaría de Salud.</p> <p>Bibliotecas Estatales.</p> <p>Secretaría de Seguridad</p>

	<b>Actualización del inventario:</b> Altas Bajas Chatarra.	Pública. Recursos Propios.
	<b>Herramientas de Oficina:</b>  Reparación y mantenimiento del equipo existente.	Desarrollo Social de Gobierno del Estado. Vida Digna
	Computadoras	Recursos Propios.
	Máquinas de escribir.	SSA
	Copiadoras.	Ejercicio por Salud.
	Scanner	
	Fax	
	Contratación de INTERNET	
	Contratación de Líneas telefónicas.	

#### 4. VIVIENDA

**META.-** Gestionaremos y apoyaremos a las familias que lo necesitan para que adquieran una vivienda digna.

4.1 TENENCIA DE LA TIERRA	ACCIONES	RECURSOS
<p>Regularizaremos a todas las familias que habitan colonias irregulares y así formen su patrimonio familiar. De igual manera tramitaremos la escrituración de lotes faltantes de colonias Regulares.</p>	<p><b>Gestionar ante instancias competente la regularización de:</b></p> <p>Col. Alberto Villarreal</p> <p>Sector de Col. Linda Vista.</p> <p>Sector de Col. Francisco A. Cárdenas.</p> <p>Sector de Col. Los Pinos.</p> <p>Abasolito.</p> <p><b>Aplicar la normatividad en la creación de nuevos asentamientos humanos.</b></p> <p>Fraccionamientos urbanos.</p> <p>Fraccionamientos campestres.</p> <p>Relotificaciones Subdivisiones.</p> <p>Rectificación de límites territoriales.</p>	<p>Dirección de Asuntos Agrarios.</p> <p>Patrimonio del Estado.</p> <p>Registro Público de la Propiedad.</p> <p>Dirección de Catastro del Estado.</p> <p>FOMERREY.</p> <p>Ley de Obras Públicas.</p> <p>Ley de Desarrollo Urbano y asentamientos Humanos.</p> <p>Ley de Ecología.</p> <p>Y demás relativas en la materia.</p> <p>Dirección de Asuntos Agrarios.</p>

4.2.- VIVIENDA	ACCIONES	RECURSOS
<p>Gestionaremos ante las Dependencias Gubernamentales la dotación de programas para el mejoramiento de las viviendas.</p>	<p><b>Programas</b></p> <p>Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva " Tu casa "</p> <p>Subsidios para la vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad básica de vivienda 21 m<sup>2</sup></li> </ul> <p><b>Mejoramiento de vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecemos tu casa.</li> <li>- Mejoramos tu casa.</li> </ul> <p><b>Catastro</b></p> <p>Registro de lotes.</p> <p>Registro de construcciones.</p> <p>Colocar la nomenclatura de calles y colonias.</p>	<p>SEDESOL</p> <p>Instituto de la Vivienda.</p> <p>Comités de vecinos.</p> <p>Tesorería Municipal.</p>



## 5. DESARROLLO SOCIAL

**META.-** Aplicaremos las medidas y programas necesarios para brindar el apoyo a la población que más lo necesita, gestionando ante las distintas instancias gubernamentales los apoyos y asesorías necesarias.

5.1.- MENORES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Gestionaremos los apoyos necesarios para atender todas las necesidades de este grupo de la población.</p>	<p>Despensas</p> <p>Apoyos Médicos</p> <p>Reconocimientos a logros sobresalientes.</p> <p>Becas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimenticias.</li> <li>- Económicas</li> <li>- Educativas</li> <li>- Transporte.</li> </ul> <p>Campañas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De prevención de enfermedades</li> <li>- De violencia familiar</li> <li>- De otorgación de lentes etc.</li> </ul> <p>Canalización a Dependencias Especializadas.</p>	<p>SEDESOL</p> <p>Ramo 33</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>DIF Estatal</p> <p>DIF Municipal</p> <p>Asociaciones Civiles</p> <p>Recursos Propios.</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado.</p>

<b>5.2 DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE.</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>
<p>Brindaremos distintas opciones para la utilización del tiempo libre y encausar a la juventud hacia propósitos sanos y de beneficio personal y familiar.</p>	<p>Actividades culturales. Actividades recreativas. Actividades de beneficio a la comunidad.</p>	<p>DIF Estatal. DIF Municipal. Recursos Propios. Asociaciones civiles.  Secretaría de Educación. Particulares.</p>

<b>5.3.- POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>
<p>Para evitar la marginación y brindar igualdad de oportunidades a toda la población se gestionaremos los Programas encaminados a satisfacer sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de accesos: Rampas</li> <li>- Lugares preferentes</li> <li>- Reservación de estacionamiento</li> </ul> <p>Gestión de programas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a discapacitados</li> <li>- Atención en USAER</li> <li>- Canalización a especialistas</li> </ul>	<p>Consejo de Desarrollo Social. SEDESOL DIF Estatal CREE CRIP</p> <p>Secretaría de Educación.  DIF Municipal. Asociaciones Civiles Particulares.  Recursos Propios.</p>

5.4.- ADULTOS MAYORES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Con la única intención de reconocer y dignificar a las personas con más experiencia se gestionaremos ante las dependencias gubernamentales los distintos apoyos y programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Despesas PASS.</li> <li>- Campañas de prevención.</li> <li>- Actividades culturales</li> <li>- Viajes</li> <li>- Reuniones y convivencias.</li> </ul> <p><b>Programas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al adulto mayor PAAAM.</li> <li>- Piso de digno.</li> <li>- Techo digno.</li> </ul> <p>Subsidios para la vivienda.</p> <p><b>Seguro popular.</b></p>	<p>SEDESOL</p> <p>DIF ESTATAL</p> <p>DIF MUNICIPAL</p> <p>Recursos Propios</p> <p>Asociaciones Civiles.</p> <p>Particulares.</p>

5.5. APOYO A LA EDUCACION.	ACCIONES	RECURSOS
<p>Gestionaremos distintos apoyos para reconocer el logro educativo de los estudiantes para posibilitar un mejor nivel educativo de la comunidad.</p>	<p><b>Creación de un Comité ciudadano pro-educación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de recursos económicos.</li> <li>- Elaboración de estudios socio-económicos.</li> </ul> <p><b>Aplicación de recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Becas académica.</li> <li>- Becas de alimento</li> <li>- Becas de transporte</li> <li>- Beca Deportiva.</li> </ul> <p><b>Gestoría ante distintos Instituciones Públicas y Privadas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Beca PRONABES</li> <li>- Beca en Instituciones Particulares.</li> </ul>	<p>Comité de vecinos.</p> <p>DIF Estatal.</p> <p>DIF Municipal.</p> <p>Secretaría de Educación.</p> <p>Asociaciones Civiles.</p> <p>Instituciones Particulares.</p> <p>Recursos Propios.</p>

6. DESARROLLO ECONOMICO	ACCIONES	RECURSOS
<p>Atraeremos la inversión de la iniciativa privada con la instalación de micro y mediana industria.</p>	<p><b>Programas de promoción industrial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolsa de trabajo</li> <li>- Capacitación de mano de obra.</li> <li>- Opciones productivas.</li> <li>- Crédito Social.</li> <li>- Crédito para la mujer.</li> </ul> <p><b>Apoyo para la gestoría de :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- adquisición de lotes.</li> <li>- tramitación de uso de suelo.</li> <li>- Infraestructura básica: Agua potable. Energía eléctrica. Gas natural.</li> </ul>	<p>Desarrollo Social de Gobierno del estado.</p> <p>SEDESOL</p> <p>Iniciativa Privada</p> <p>Consejo de Desarrollo Económico.</p> <p>Ecología del Estado SEMARNAT Agua y Drenaje de Monterrey. CFE PEMEX</p> <p>Particulares.</p>

7. REGLAMENTOS MUNICIPALES	ACCIONES	RECURSOS
<p>Posibilitaremos la existencia tranquila a la población donde cada una de las dependencias cuenten con un reglamento acorde a las necesidades actuales.</p>	<p><b>Reglamento de Policía y Buen Gobierno.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombrar a la Comisión que estudie, revise y actualice el reglamento existente.</li> </ul> <p><b>Reglamento de Tránsito.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombrar a la Comisión que estudie, revise y actualice el reglamento existente.</li> </ul> <p><b>Reglamento de alcoholes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombrar a la Comisión que estudie, revise y actualice el reglamento existente.</li> </ul> <p><b>Reglamento de panteones.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombrar a la Comisión que estudie, y redacte un reglamento.</li> </ul>	<p>Cabildo.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Constitución Política del Estado de Nuevo León.</p>

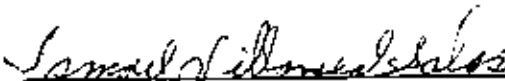
El presente Plan Municipal de Desarrollo se firma a los 22 días del mes de Enero del año 2007, el cual fue acordado en el Acta de Cabildo No. 5 del día 19 de Enero de 2007.

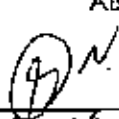
ABASOLO, NUEVO LEON A ENERO DE 2007  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2006-2009



  
 C. JAIME VILLARREAL RAMIREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ABASOLO, N. L.

  
 C. Ismael Villarreal Salas  
 Primer Regidor

  
 C. Alejandro Guadalupe Galindo Mora  
 Segundo Regidor

  
 C. Olga Campos Gómez  
 Tercer Regidor

  
 C. Jaime David Hernández Bertanga  
 Cuarto Regidor

~~  
 C. Maria Elena Resendez Aguilar  
 Quinto Regidor~~

  
 C. Laura Balderas Gallegos  
 Sexto Regidor

  
 Lic. Nirfa Dolores Ruiz Treviño  
 Síndico Primero

  
 C. Enrique Flores Reyes  
 Secretario Del H. Ayuntamiento

  
 C. Enrique de la Garza Méndez  
 Tesorero Municipal



**R. Ayuntamiento de Allende  
Gobierno Municipal 2006 - 2009**

**Plan Municipal de Desarrollo  
2006 -2009**



**Allende. Nuevo León**



**PRESENTACIÓN****Contenido****Introducción**

1. Fundamentos	8
2. Método de trabajo	9
3. En torno a este documento	10

**Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009**

I. Visión, valores y misión del Gobierno Municipal de Allende	13
II. Ejes rectores, estrategias y programas del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009	

Cinco ejes rectores	16
1 Atención al bienestar de los habitantes de Allende	17
2 Impulso a la economía regional	19
3 Previsión urbana	20
4 Preservación del ambiente y los recursos naturales	21
5 Gobierno eficiente, eficaz y honesto	22

III. Estrategias y programas por Secretaría y Dependencias del Gobierno Municipal	
---	--

Responsabilidades por estrategia	25
Responsabilidades por programa	27
Responsabilidades por Secretaría:	
Secretaría de Obras Públicas y Servicios Primarios	34
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil	36
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	37
Secretaría de Desarrollo Social	38
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	40
Secretaría del Ayuntamiento	42
Contraloría Municipal	44
Oficialía Mayor	45
DIF	47
Dirección de Desarrollo Económico	48
Dirección de Desarrollo Municipal	48
Dirección de Comunicación Social	50
Dirección Jurídica	51

Consideraciones para el Cabildo	52
Consideraciones económicas	52
Implementación, seguimiento y evaluación	53
Miembros del R. Ayuntamiento 2006-2009	54
Miembros del Cabildo	55
Conclusiones	56

## PRESENTACIÓN

Como parte del compromiso adquirido con la sociedad de Allende y en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Allende, presentamos este Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009. En este documento hemos integrado la Visión del Municipio y la Misión del Gobierno Municipal así como los cinco ejes rectores, las estrategias y los programas que llevará a cabo la presente administración. El Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 que se presenta a continuación es un instrumento para orientar la acción del gobierno durante los próximos tres años, y representa el esfuerzo conjunto de la comunidad y el gobierno municipal en torno a la visión del Allende que queremos forjar.

Allende se encuentra hoy en una etapa decisiva de su desarrollo, en la que el municipio debe insertarse en los avances de la región para promover un alto desarrollo económico, social y cultural. El gobernador de nuestro estado, el C. Gobernador del Estado, Lic. José Natividad González Parás ha demostrado, durante sus tres años de gestión, un gran interés en promover a nuestra región citrícola, para que se convierta en un importante polo de desarrollo alterno al área metropolitana de Monterrey. En el Plan de Desarrollo Estatal que acertadamente dirige, podemos distinguir una excelente oportunidad que detonará todos los sectores de la región en los próximos años, por esto, es importante unimos a los proyectos que beneficiarán a miles de familias allendenses.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009 es el resultado de un ejercicio de planeación cuyo punto de partida fueron los compromisos así como las propuestas que se generaron durante la campaña electoral. Al entrar en funciones se establecieron diagnósticos generales y particulares para cada uno de los temas de mayor interés identificados. Asimismo, por medio de un ejercicio de planeación participativa, integrantes del R. Ayuntamiento, titulares de las dependencias municipales y miembros destacados de la comunidad identificaron prioridades y generaron consensos en torno a objetivos generales. Los resultados de tal proceso fueron alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Nuevo León 2003-2009, con el Plan de Desarrollo de la Región Citrícola y con el ideal que presenta las prácticas exitosas de la Agenda 21.

Como sociedad deseamos un municipio planeado, ordenado y seguro, uno que al mismo tiempo que persiga el crecimiento económico, conserve con orgullo la riqueza de sus raíces históricas, la fortaleza de su cultura y la calidez de su gente. Por lo tanto, los allendenses tenemos la gran responsabilidad de ampliar las opciones de progreso y bienestar de nuestro municipio, hacer posible un crecimiento sustentable para ofrecer a nuestros hijos un destino con futuro. Pero también, la sociedad de Allende quiere y merece resultados concretos por parte de su gobierno, generados a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo y sustentadas en amplios consensos sociales. Creo profundamente en los valores y principios que inspiran y dan sustento a este Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, por esta razón la premisa básica para ejecutarlo es ofrecer a nuestra comunidad un gobierno eficiente, efectivo y honesto.



ING. LUIS MARROQUÍN SALAZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
*Atende, Nuevo León, Enero 2007*

## INTRODUCCIÓN

Del 1° de noviembre de 2006 al 30 de enero de 2007 se realizó el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Allende. Como parte de este proceso, se realizaron diferentes actividades encaminadas a cubrir tres conceptos básicos:

- a) El análisis de información relevante, consistente en investigaciones de fuentes primarias y secundarias
- b) El trabajo participativo de los actores relevantes de la sociedad allendense en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
- c) La revisión y validación de los resultados generados en cada una de las fases previstas para la elaboración del Plan

Los resultados obtenidos de este proceso son los siguientes:

- La visión del Municipio de Allende al año 2009
- Los valores del equipo de trabajo del Gobierno Municipal de Allende 2006-2009
- La misión del Gobierno Municipal de Allende.
- Cinco ejes rectores sobre los cuales se enfocarán de manera prioritaria los esfuerzos de trabajo del Gobierno Municipal.
- Las estrategias mediante las cuales se trabajará en cada uno de los ejes rectores.
- Los programas que harán que cada una de las estrategias pueda ser desarrollada.

### 1. Fundamentos

Este documento presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Allende 2006-2009, el cual integra las principales acciones que el Gobierno Municipal habrá de realizar para atender los requerimientos de la población de manera ordenada. Además de cumplir con los requerimientos legales, busca encauzar las legítimas demandas que la población planteó durante la campaña política y que ahora son atendidas.

En materia legal se responde a las disposiciones de los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Gobierno Municipal y el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Allende

Tanto las estrategias como los programas que de ellas se derivan están orientadas a promover el desarrollo económico, social y urbano del Municipio en un ambiente de libertad, seguridad, orden y efectividad

Asimismo, pretenden conducir el desarrollo de la ciudad basado en la participación ciudadana y guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar una calidad de vida cada vez mejor.

Hasta ahora, Allende ha contado con una importante actividad comercial y un estilo de vida seguro y armónico entre sus habitantes; sin embargo la situación actual aún presenta grandes retos, principalmente en materia de atención social, infraestructura vial y de comunicaciones, entre otros relevantes.

Y es precisamente la magnitud de estos retos lo que exige la actuación de un Gobierno Municipal honesto, de vanguardia, sensible a las necesidades, con capacidad de gestión y con una clara visión, valores firmes y prioridades definidas, características que este Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 busca convertir en beneficios palpables para todos los allendenses.

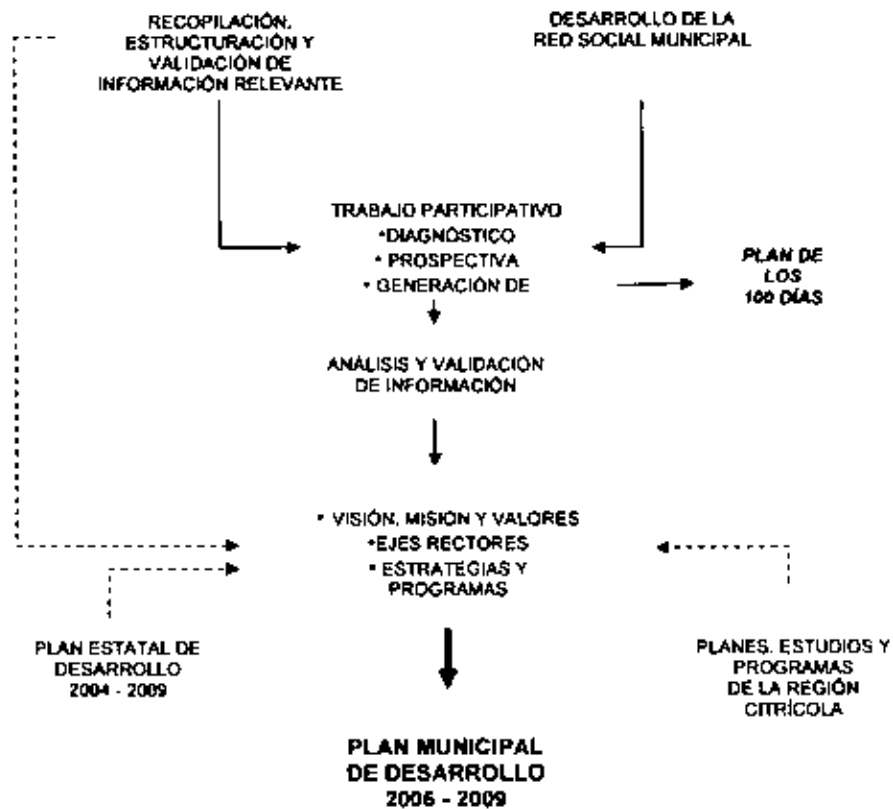
### 2. Método de trabajo

#### A. Esquema de trabajo participativo

Las sesiones de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo fueron desarrolladas bajo un esquema de trabajo participativo, en el cual la opinión y aportaciones de todos y cada uno de los integrantes tienen el mismo peso o importancia. En este esquema participativo se promueve el intercambio de ideas entre los participantes con el fin de maximizar el aprendizaje en el grupo

**B Modelo general**

El modelo utilizado en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es el siguiente



**C Enfoque metodológico**

En las sesiones de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó un enfoque metodológico basado en fundamentos de Planeación Prospectiva principalmente en lo concerniente a la definición de un "futuro deseable", en el cual los participantes plantean las características deseables del municipio en el futuro próximo (año 2009), sin dejar de considerar por esto algunos aspectos a largo plazo. Posteriormente se definen factores de inhibición a dicha situación deseable, lo cual representa el "futuro lógico", para finalmente definir acciones a emprender tanto para alcanzar el ideal, como para enfrentar los factores de inhibición.

El siguiente esquema muestra las fases de la agenda de las sesiones:



Durante las sesiones se forman grupos de trabajo con los actores clave de la vida del municipio, los cuales son identificados por medio de un proceso de "mapeo" de la Red Social del mismo. Se discuten los elementos planteados, para hacer propuestas y comentarios al pleno. Al final del proceso, se identifican aquellas ideas que hayan obtenido el mayor índice de acuerdo y se plantean como conclusiones de la sesión.

### 3. En torno a este documento

El presente escrito se compone de diferentes partes. Después de la presente introducción aparece la sección principal, titulada *Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009* la cual se divide en tres apartados: en el primero se muestran la Visión del Municipio, la Misión y los Valores del actual Gobierno Municipal de Allende.

En el segundo apartado, se incluyen los Ejes rectores con sus objetivos generales y las Estrategias con cada uno de sus Programas.

El tercer apartado integra los Programas en la Secretaría que es considerada la principal responsable de realizarlo. Sin embargo, algunos de estos programas pueden aparecer en diferentes Secretarías. Esto ocurre cuando la responsabilidad de su cumplimiento requiere de la colaboración de más de una instancia gubernamental.

Dicho lo anterior, únicamente queda mencionar que este documento concluye con un compromiso formal por parte de las autoridades hacia la ciudadanía allendense, con el fin de hacerse responsable por sus resultados pero, a la vez, exhortando a todos a colaborar para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2006 - 2009

VISIÓN  
VALORES  
Y  
MISIÓN  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALLENDE  
2006 - 2009

I. VISIÓN, VALORES Y MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALLENDE

VISIÓN 2009:

ALLENDE, DESTINO CON FUTURO

Allende 2009: Municipio de la región citrícola generador de oportunidades, en donde su gobierno activo y eficiente, junto con sus habitantes, orgullosos de su identidad y de sus valores, así como de su patrimonio ambiental, histórico y cultural, participan en la construcción de una sociedad educada y emprendedora que promueve el desarrollo urbano, económico y social ordenado y sustentable.

VALORES

El Gobierno Municipal de Allende tendrá como guía en todas sus acciones, y promoverá entre todos los habitantes del Municipio el siguiente conjunto de valores:

- **Honestidad y eficiencia de servidores públicos.**  
Todos los servidores públicos son reconocidos por su desempeño honesto y transparente, así como por realizar sus tareas valorando su tiempo y el de la ciudadanía, además de aprovechar los recursos municipales de una manera óptima y responsable.
- **La familia como centro de valores y pilar de la sociedad.**  
En Allende se reconoce que la familia, en las diversas formas como se constituye, es la célula donde se forma el ciudadano, por lo que se promueve una convivencia armónica en las familias allendenses y se fomenta una formación sólida de las mismas.
- **Ciudadanos orgullosos de su identidad y sus valores.**  
Los ciudadanos de Allende reconocen la riqueza de su cultura y sus tradiciones, sintiéndose orgullosos en cada momento de formar parte de su comunidad. En Allende se desarrollan actividades que fomentan los valores y la unión entre los habitantes del municipio, con el fin de crear una sociedad solidaria que viva en paz y armonía.
- **Trabajo, emprendimiento y esfuerzo.**  
El trabajo arduo, honesto y digno es un valor preponderante de la sociedad de Allende, motivando siempre el progreso y el desarrollo individual y comunitario.
- **Convivencia armónica con el medio ambiente.**  
Todos los allendenses conocen la riqueza de los recursos naturales de la comunidad, considerando a estos un patrimonio social prioritario, por lo que en Allende se tiene especial cuidado de desarrollar todas las actividades profesionales, recreativas y de la vida diaria con el respeto debido al medio ambiente.
- **Orden y respeto a la ley.**  
La ley como eje rector de la vida de la sociedad de Allende, hace posible el desarrollo pleno de todas las formas de actividad humana.
- **Crecimiento ordenado.**  
En Allende se protege el derecho de los allendenses de vivir dignamente, en un territorio próspero y desplazarse de manera amable y eficiente dentro y hacia afuera del municipio, con espacios adecuados, que se comparten con habitantes de comunidades vecinas.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ALLENDE, N.L.**

---

➤ **Cultura democrática y participación ciudadana.**

El Gobierno Municipal de Allende valora y promueve la libre expresión y participación ordenada de todos sus ciudadanos en los asuntos de importancia de la comunidad, abriendo espacios para su integración con las actividades oficiales. Los ciudadanos de Allende reconocen su participación como parte prioritaria del desarrollo del municipio.

➤ **Trato equitativo para y entre todos los ciudadanos.**

En Allende, todos y cada uno de sus habitantes forman parte de una comunidad igualitaria, con un alto valor como individuos, merecedores de respeto mutuo. El Gobierno Municipal protege por igual los derechos de todos los allendenses.

**MISIÓN**

**GOBIERNO EFICIENTE, EFECTIVO Y HONESTO**

El Gobierno Municipal de Allende ejecuta de manera eficiente, efectiva y honesta, programas y proyectos que generan desarrollo urbano, económico y social en el municipio, optimizando los recursos financieros disponibles y preservando los recursos naturales del entorno, con el fin de que las familias allendenses eleven su calidad de vida y se desenvuelvan en un ambiente equilibrado de progreso, armonía y tranquilidad.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ALLENDE, N.L.**

---

**EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALLENDE  
2006 - 2009**

**II. EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS**

**EJES RECTORES**

La Administración Municipal de Allende 2006 - 2009 trabajará afinada a los siguientes EJES RECTORES:

1. **ATENCIÓN AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE ALLENDE**
2. **IMPULSO A LA ECONOMÍA REGIONAL**
3. **PREVISIÓN URBANA**
4. **PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**
5. **GOBIERNO EFECTIVO, EFICIENTE Y HONESTO**

---

**OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE CADA UNO DE LOS EJES RECTORES**
**1. ATENCIÓN AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE ALLENDE**
**OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar las condiciones básicas de vida de los allendenses y aumentar apoyos que complementen su bienestar

**ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS**

- Promoción de la calidad y cobertura educativa
  - Programa de ampliación de cobertura de educación inicial
  - Programa de apoyos escolares en educación básica y media a niños de escasos recursos
  - Programa de fortalecimiento de la educación especial e integración de alumnos con necesidades especiales
  - Programa de fortalecimiento de la educación técnica y profesional
  - Programa de equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para escuelas y centros educativos
  - Programa de participación continua de la sociedad en materia de educación
  - Programa de vinculación intergubernamental para apoyo a la educación
- Acceso a servicios eficientes de salud para toda la población
  - Programa de vinculación con instituciones de salud y de otra índole a nivel regional para atención a urgencias
  - Campañas permanentes de prevención de enfermedades y accidentes
  - Programa de gestión para la ampliación de cobertura y calidad de servicios médicos básicos para la población
  - Programa de equipamiento y mejoramiento de infraestructura para centros de salud existentes
  - Programa de atención de necesidades de salud materno infantiles
  - Programa de atención de necesidades médicas de adultos mayores en situación de vulnerabilidad
  - Programa de atención de necesidades de salud de grupos vulnerables
  - Programa de introducción y promoción de consulta médica especializada a distancia y/o medicina móvil
- Seguridad pública eficaz para todos los habitantes
  - Programa de dignificación, capacitación y desarrollo del capital humano en el área de seguridad
  - Programa de equipamiento en materia de seguridad
  - Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
  - Programa de identificación y atención a zonas conflictivas
  - Programa de promoción a la cultura de la legalidad y respeto a la ley en la población
  - Programa de fortalecimiento de actividades, mecanismos e instrumentos de protección civil
  - Programa de coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental de las corporaciones de seguridad
  - Programa permanente de prevención y atención a riesgos y desastres naturales
- Ampliación de la red de servicios primarios municipales
  - Programa de ampliación de la red de energía eléctrica
  - Programa de revisión, reposición e instalación de alumbrado público
  - Programa de ampliación y mantenimiento de la red de agua y drenaje
  - Programa para la canalización de arroyos
- Fortalecimiento y mejora de infraestructura social
  - Programa de atención de necesidades a grupos especiales y/o vulnerables
  - Programa de apoyos a madres trabajadoras
  - Programa de asistencia alimentaria y entrega de despensas por parte de gobierno municipal y gobierno del Estado
  - Programa de integración social
  - Programa de protección al menor y la familia
  - Programa de rehabilitación y educación especial
  - Programa de procuraduría del adulto mayor
  - Programa de voluntariado para apoyo social
  - Programa de concertación institucional para apoyos sociales

- Fomento al deporte y a la sana recreación
  - Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos para la comunidad
  - Programa de realización de eventos deportivos en coordinación con otras instituciones y gobiernos de la región
  - Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios recreativos para la comunidad
- Fortalecimiento de la cultura, valores y formación ciudadana
  - Programa para la organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario
  - Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios culturales municipales
  - Programa de promoción de valores en la comunidad

## 2. IMPULSO A LA ECONOMÍA REGIONAL

### OBJETIVO GENERAL:

Generar oportunidades de desarrollo económico para el municipio, mediante programas municipales y de integración a la economía regional y estatal

### ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

- Promoción de la actividad empresarial y generación de empleo
- Fortalecimiento de las actividades económicas tradicionales del municipio y a empresas ya establecidas
  - Programa para el impulso a la generación de nuevas empresas dentro de los giros tradicionales en el municipio
  - Programa de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial
  - Programa para el incremento de la competitividad
  - Programa para la gestión de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas
- Apoyo a la generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras
  - Programa para la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores
  - Programa de fomento a la actividad emprendedora
  - Programa de vinculación con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para la identificación de oportunidades de desarrollo económico.
- Fomento de la cultura de productividad
  - Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo
  - Programa de fomento a la cultura laboral
  - Programa de mejora regulatoria para el establecimiento de empresas
- Promoción de la inversión productiva
  - Programa para la identificación de oportunidades para la atracción de inversión
  - Programa para el impulso a la exportación de productos de la localidad
  - Programa para la vinculación con mercados ajenos al municipio
- Aprovechamiento del Turismo
  - Programa para la identificación, desarrollo y oferta de sitios y servicios turísticos
  - Programa de vinculación con otros municipios e instituciones para la generación de sinergias en el sector turismo
  - Programa para la captación de recursos para desarrollar y mantener sitios turísticos
- Promoción del Sector Agropecuario
  - Programa para el diagnóstico del sector agropecuario
  - Programa para la vinculación con otras instituciones y niveles de gobierno para la promoción del sector agropecuario
  - Programa de gestión para el fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario

## 3. PREVISIÓN URBANA

OBJETIVO: Ordenar el crecimiento urbano y mejorar sustancialmente la movilidad de los habitantes del municipio bajo la rectoría de un Plan de Ordenamiento urbano y territorial

### ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS:

- Ordenamiento del crecimiento urbano
  - Programa de revisión a la normatividad de desarrollo urbano y creación de mecanismos para garantizar su cumplimiento
  - Programa de regularización de territorio municipal

- Plan equilibrado de vivienda para habitantes de Allende y vivienda para foráneos
  - Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
  - Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda de interés social y nivel medio
- Mejoramiento de la imagen urbana del municipio
  - Programa de identificación de necesidades de mejora de la imagen del municipio
  - Programa permanente de mantenimiento de edificios públicos
  - Programa de promoción para mejoramiento de edificaciones y predios privados
  - Programa de creación y mantenimiento de áreas verdes municipales.
  - Programa para la mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura
- Vialidad que garantice la movilidad eficiente de la ciudadanía
  - Programa de mejora integral de vialidad interna municipal
  - Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional
  - Programa permanente de pavimentación, recarpeteo y bacheo de vialidades municipales
  - Programa para la eficientización y ampliación de cobertura del transporte urbano
  - Programa permanente de mejoramiento y adecuación de carreteras vecinales

#### 4. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO GENERAL:** Lograr una convivencia armónica de la población de municipio con su medio ambiente, estableciendo las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral sustentable.

##### ESTRATEGIAS:

- Revisión y adecuación de reglamentos de protección ambiental
  - Programa permanente de revisión del cumplimiento de normas ambientales en actividades comerciales e industriales
  - Programa permanente de revisión de normas ambientales en actividades diarias de la ciudadanía
- Promoción de la educación y cultura ambiental
  - Campaña permanente de educación ambiental en escuelas y centros educativos a todos los niveles escolares
  - Programa de promoción de actividades de reciclaje
  - Programa de capacitación y educación ambiental a funcionarios del gobierno municipal
- Cuidado y aprovechamiento del agua del Río Ramos y arroyos del municipio
  - Programa de limpieza y saneamiento del Río Ramos
  - Programa de aprovechamiento integral del Río Ramos
- La preservación de la flora y la fauna del entorno
  - Programa permanente de cuidado y saneamiento de árboles en zonas municipales
  - Programa de reforestación en zonas municipales
  - Programa para la protección y recuperación de la fauna silvestre
  - Programa para el control sanitario y protección de la fauna doméstica
- La limpieza del aire
  - Programa permanente de revisión vehicular a unidades particulares y de transporte público

#### 5. GOBIERNO EFECTIVO, EFICIENTE Y HONESTO

**OBJETIVO GENERAL:** Formar un gobierno municipal de calidad, efectivo, eficiente y administrado con responsabilidad, que promueva el cumplimiento de la ley y la participación ciudadana

##### ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

- Formar un gobierno municipal de calidad, efectivo, eficiente y administrado con responsabilidad.
  - Programa para la adquisición de mecanismos que aseguren ingresos complementarios a los que se perciben del gobierno estatal o de la federación.
  - Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable (eficiencia recaudatoria).
  - Programa de austeridad en todas las dependencias de gobierno.
  - Programa de mejora continua en trámites municipales.
  - Programa para el establecimiento de técnicas de productividad e indicadores de calidad en la gestión.
  - Programa para optimización de adquisiciones de bienes y servicios municipales
  - Programa de coordinación y administración eficiente del capital humano que forma parte de la Administración Municipal

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ALLENDE, N.L.**

- Fortalecer un sistema profesional de servidores públicos.
  - Programa para la difusión y fortalecimiento de la nueva cultura municipal de innovación teniendo como base funcionarios públicos capacitados, especializados, abiertos al aprendizaje y a la comunidad, polifuncionales y con capacidad de trabajar en equipo.
  - Programa de capacitación a los servidores públicos que permita ofrecer una mejor atención a la ciudadanía con apego a la ley y con relaciones laborales estables.
- Emprender la formación de un municipio asociado y vinculado
  - Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno.
  - Programa para la participación activa de Allende dentro del Consejo Metropolitano de Colaboración.
  - Programa de identificación y aprovechamiento de recursos financieros federales y estatales
  - Programa de vinculación con municipios de la Región Citícola.
- Promover la participación ciudadana
  - Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas.
  - Programa para la creación de órganos ciudadanos (Comités y Consejos) que incidan en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos.
  - Programa de sondeos de opinión de la ciudadanía acerca de los servidores públicos.
- Instaurar la cultura de la transparencia
  - Programa de difusión de la información para la rendición de cuentas.
  - Programa de monitoreo y evaluación de la transparencia en la información
  - Programa para la creación y operación de la auditoría municipal.
  - Programa de monitoreo y apego a la cuenta pública municipal
- Establecer un municipio tecnificado y con Internet
  - Programa para la actualización y verificación de datos desplegados en la página Web, en la que se informe al ciudadano y se reciba retroalimentación.
  - Programa para la informatización de trámites municipales
  - Programa de capacitación en herramientas informáticas para los servidores públicos.
- Fomentar un Municipio jurídicamente ordenado
  - Programa para la revisión continua de reglamentos.
  - Programa de difusión ciudadana de los reglamentos.
  - Programa para la creación de mecanismos formales y sociales para combatir la corrupción.

**ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS POR  
SECRETARÍA Y  
DEPENDENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

	SOP SP	SSPV TPC	SDU E	SDS	SFT M	SA	C M	OM	D IF	D J	D D E	DDM	DCS
<b>1. ATENCIÓN AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE ALLENDE</b>													
Promoción de la calidad y cobertura educativa	I			R	I								
Acceso a servicios eficientes de salud para la población		I		R	I								I
Seguridad pública eficaz para todos los habitantes	I	R		I	I				I	I			I
Amplicación de la red de servicios primarios municipales	R		I	I	I				I				
Fortalecimiento y mejora de infraestructura social		I		R					R		I		
Programa de fortalecimiento al deporte y a sana recreación	I			R	I								I
Fortalecimiento de la cultura, valores y formación ciudadana	I	I		R	I				R				I
<b>2. IMPULSO A LA ECONOMÍA REGIONAL:</b>													
Fortalecimiento de las actividades económicas tradicionales del municipio y a empresas ya establecidas												R	I
Apoyo a la generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras				I	I							R	I
Fomento de la cultura de productividad				I	I							R	I
Promoción de la inversión productiva						I						R	I
Aprovechamiento del Turismo	I		I		I							I	R
Promoción del Sector Agropecuario												R	I
<b>3. PREVISIÓN URBANA</b>													
Ordenamiento del crecimiento urbano	I			R	I								I
Plan equilibrado de vivienda de Alameda y para foráneos	R			I	R				I				R
Mejoramiento de la imagen urbana del municipio	R			I	I				I				
Viabilidad que garantice la movilidad eficiente	R	R		I	I				I				
<b>4. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>													
Revisión y adecuación de reglamentos protección ambiental	I			R	I								
Promoción de la educación y cultura ambiental	I			R	I								I
Cuidado y aprovechamiento del agua del Río Ramos y arroyos del municipio	R			R	I				I				R
La preservación de la flora y la fauna del entorno				R	I				I				
La limpieza del aire				I	R								
<b>5. GOBIERNO EFECTIVO, EFICIENTE Y HONESTO</b>													
	SOP SP	SSPV VT	SDU UE	SDS	SFT TM	SA	C M	OM	D IF	D J	D D E	DDM	DCS
Formar un gobierno municipal de calidad, electivo, eficiente y administrado con responsabilidad.	I	I	I		R	R	R	R					
Fortalecer un sistema profesional de servidores públicos.				I	I	R	R	I				R	
Formar un municipio asociado y vinculado	I	I	I	I	R	R			I			I	I
Promover la participación ciudadana	I	I	I	I		R			I			I	I
Instaurar la cultura de la transparencia					I			R					R
Establecer un Municipio Teorificado y con Internet								I				I	R
Fomentar un Municipio jurídicamente ordenado					I	R	R			I			R

RESPONSABILIDADES POR ESTRATEGIA R.- RESPONSABLE PRINCIPAL I, INVOLUCRADOS

**NOMENCLATURA:**

**R:** Responsable principal. Entidad donde se localizan el o los funcionarios que cuentan con la autoridad para ejecutar los programas y proyectos, y la responsabilidad de la generación de resultados de la estrategia.

**I:** Involucrado. Entidad o entidades donde se encuentran los funcionarios que deberán apoyar la ejecución de los programas y proyectos de la estrategia o recibirán los beneficios de los mismos.

**SOPSP :** Secretaría de Obras Públicas y Servicios Primarios

**SSPVTPC:** Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil

**SDUE:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

**SDS:** Secretaría de Desarrollo Social

**SFTM:** Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

**SA:** Secretaría del Ayuntamiento

**CM:** Contraloría Municipal

**OM:** Oficialía Mayor

**DIF:** D

**DDE:** Dirección de Desarrollo Económico

**DDM:** Dirección de Desarrollo Municipal

**DJ:** Dirección Jurídica

**DCS:** Dirección de Comunicación Social

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ALLENDE, N.L.**

**RESPONSABILIDADES POR PROGRAMA**

<b>1. ATENCIÓN AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE ALLENDE</b>		
<b>ESTRATEGIAS / PROGRAMAS</b>	<b>RESPONSABLE PRINCIPAL</b>	<b>INVOLUCRADOS</b>
<b>Promoción de la calidad y cobertura educativa</b>		
• Programa de ampliación de cobertura de educación inicial	SDS	SFTM, DIF
• Programa de apoyos escolares en educación básica y media a niños de escasos recursos	SDS	SFTM, DIF
• Programa de fortalecimiento de la educación especial e integración de alumnos con necesidades especiales	SDS	SFTM, DIF
• Programa de fortalecimiento de la educación técnica y profesional	SDS	SFTM, ODE
• Programa de equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para escuelas y centros educativos	SDS	SFTM, SOPSP, OM
• Programa de participación continua de la sociedad en materia de educación	SDS	DIF
• Programa de vinculación intergubernamental para apoyo a la educación	SDS	DDM, SFTM
<b>Acceso a servicios eficientes de salud para toda la población</b>		
• Programa de vinculación con instituciones de salud y de otra índole a nivel regional para atención a urgencias	SDS	DIF, DDM
• Campañas permanentes de prevención de enfermedades y accidentes	SDS	DIF, SSPVTPC
• Programa de gestión para la ampliación de cobertura y calidad de servicios médicos básicos para la población	SDS	DIF
• Programa de equipamiento y mejoramiento de infraestructura para centros de salud existentes	SDS	SOPSP, OM, SFTM
• Programa de atención de necesidades de salud materno infantiles	SDS	DIF
• Programa de atención de necesidades médicas de adultos mayores en situación de vulnerabilidad	SDS	DIF
• Programa de atención de necesidades de salud de grupos vulnerables	SDS	DIF
• Programa de introducción y promoción de consulta médica especializada a distancia y/o medicina móvil	SDS	DIF
<b>Seguridad pública eficaz para todos los habitantes</b>		
• Programa de dignificación, capacitación y desarrollo del capital humano en el área de seguridad	SSPVTPC	OM, SFTM
• Programa de equipamiento en materia de seguridad	SSPVTPC	OM, SFTM, SOPSP
• Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad	SSPVTPC	SDS, OM, SFTM, DIF, SA, DCS
• Programa de identificación y atención a zonas conflictivas	SSPVTPC	SA
• Programa de promoción a la cultura de la legalidad y respeto a la ley en la población	SSPVTPC	SDS, DJ
• Programa de fortalecimiento de actividades, mecanismos e instrumentos de protección civil	SSPVTPC	SDS, OM, SFTM
• Programa de coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental de las corporaciones de seguridad	SSPVTPC	SA
• Programa de prevención y atención a riesgos y desastres	SA, SSPVTPC	SOPS, DDM



<b>Ampliación de la red de servicios primarios municipales</b>		
• Programa de ampliación de la red de energía eléctrica	SOPSP	SDS, SA, SDUE
• Programa de revisión, reposición e instalación de alumbrado público	SOPSP	OM, SDS, SA, SFTM
• Programa de ampliación y mantenimiento de la red de agua y drenaje	SOPSP	OM, SDS, SA, SFTM
• Programa para la canalización de arroyos	SOPSP	OM, SDS, SA, SFTM, SDUE
<b>Fortalecimiento y mejora de infraestructura social</b>		
• Programa de atención de necesidades a grupos especiales y/o vulnerables	SDS	DIF, SSPVTPC
• Programa de apoyos a madres trabajadoras	SDS	DIF, DDE
• Programa de asistencia alimentaria y entrega de despensas por parte de gobierno municipal y gobierno del Estado	DIF	SDS
• Programa de integración social	DIF	SDS
• Programa de protección al menor y la familia	DIF	SDS
• Programa de rehabilitación y educación especial	DIF	SDS
• Programa de procuraduría del adulto mayor	DIF	SDS
• Programa de voluntariado para apoyo social	DIF	SDS
• Programa de concentración institucional para apoyos sociales	DIF	SDS
<b>Fomento al deporte y a la sana recreación</b>		
• Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos para la comunidad	SDS	SOPSP, OM, SFTM
• Programa de realización de eventos deportivos en coordinación con otras instituciones y gobiernos de la región	SDS	SA, DDM, DC
• Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios recreativos para la comunidad	SDS	SOPSP, OM, SFTM
<b>Fortalecimiento de la cultura, valores y formación ciudadana</b>		
• Programa para la organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario	SDS	DDM, DCS, SA, DIF, SSPVTPC
• Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios culturales municipales	SDS y SOPSP	OM, SFTM
• Programa de promoción de valores en la comunidad	DIF	SDS, SSPVTPC, DCS

2. IMPULSO A LA ECONOMÍA REGIONAL		
ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	RESPONSABLE PRINCIPAL	INVOLUCRADOS
<b>Fortalecimiento de las actividades económicas tradicionales del municipio y a empresas ya establecidas</b>		
• Programa para el impulso a la generación de nuevas empresas en giros tradicionales	DDE	DDM
• Programa de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial	DDE	DDM
• Programa para el incremento de la competitividad	DDE	DDM
• Programa para la gestión de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas	DDE	DDM
<b>Apoyo a la generación de nuevas empresas y actividades económicas innovadoras</b>		
• Programa para la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores	DDE	SA, SDUE, DDM
• Programa de fomento a la actividad emprendedora	DDE	SA, DDM
• Programa de vinculación con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para la identificación de oportunidades de desarrollo económico	DDE	DDM, SDS, SA
<b>Fomento de la cultura de productividad</b>		
• Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo	DDE	SDS, DDM, SA
• Programa de fomento a la cultura laboral	DDE	SDS, DDM, SA
• Programa de mejora regulatoria para el establecimiento de empresas	DDE	SDUE, SA
<b>Promoción de la inversión productiva</b>		
• Programa para la identificación de oportunidades para la atracción de inversión	DDE	DDM, SA
• Programa para el impulso a la exportación de productos de la localidad	DDE	DDM, SA
• Programa para la vinculación con mercados ajenos al municipio	DDE	DDM, SA
<b>Aprovechamiento del Turismo</b>		
• Programa de desarrollo turístico (identificación de nuevos sitios y actividades turísticas) Programa para la identificación, desarrollo y oferta de servicios turísticos	DDM	DDE, SDUE
• Programa de vinculación con otros municipios e instituciones para la generación de sinergias en el sector turismo	DDM	DDE
• Programa para la captación de recursos para desarrollar y mantener sitios turísticos	DDM	SFTM, SOPSP, DDE
<b>Promoción del Sector Agropecuario</b>		
• Programa para el diagnóstico del sector agropecuario	DDE	
• Programa para la vinculación con otras instituciones y niveles de gobierno para la promoción del sector agropecuario	DDE	DDM, SA
• Programa de gestión para el fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario	DDE	

3. PREVISIÓN URBANA		
ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	RESPONSABLE PRINCIPAL	INVOLUCRADOS
<b>Ordenamiento del crecimiento urbano</b>		
• Programa de revisión a la normatividad de desarrollo urbano y creación de mecanismos para garantizar su cumplimiento	SDUE	SOPSP, DJ, SFTM
• Programa de regularización de territorio municipal	SDUE	SFTM, DJ, SOPSP, S2
<b>Plan equilibrado de vivienda para habitantes de Allende y vivienda para foráneos</b>		
• Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables	DDM, SOPSP y SDS	SFTM, OM, SDUE, DJ, S2
• Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de viviendas de interés social y nivel medio	DDM, SOPS y SDS	SFTM, OM, SDUE, DJ, S2
<b>Mejoramiento de la imagen urbana del municipio</b>		
• Programa de identificación de necesidades de mejora de la imagen del municipio	SOPS	
• Programa permanente de mantenimiento de edificios públicos	SOPS	SFTM, OM
• Programa de promoción para mejoramiento de edificios y predios privados	SOPS y SDUE	SFTM, OM
• Programa para la mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura	SOPS	SDUE, SA, SFTM, OM, SSPVTPC
• Programa de creación y mantenimiento de áreas verdes municipales.	SOPS	SDUE, OM, SFTM
<b>Vialidad que garantice la movilidad eficiente de la ciudadanía</b>		
• Programa de mejora integral de vialidad interna municipal	SOPS, SSPVTPC	SDUE, S2, DJ, SFTM,
• Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional	SOPS, SSPVTPC	SDUE, S2, DJ, SFTM,
• Programa permanente de pavimentación, recarpeteo y bacheo de vialidades municipales	SOPS	SFTM, OM, SDS
• Programa para la eficientización y ampliación de cobertura del transporte urbano	SA	SSPVTPC, SDS
• Programa permanente de mejoramiento y adecuación de carreteras vecinales	SOPS	OM, SFTM

4. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		
ESTRATEGIAS / PROGRAMAS	RESPONSABLE PRINCIPAL	INVOLUCRADOS
<b>Revisión y adecuación de reglamentos de protección ambiental</b>		
• Programa permanente de revisión del cumplimiento de normas ambientales en actividades comerciales e industriales	SDUE	SOPS, SDS
• Programa permanente de revisión de normas ambientales en actividades diarias de la ciudadanía	SDUE	SOPS, SDS
<b>Promoción de la educación y la cultura ambiental</b>		
• Campaña permanente de educación ambiental en escuelas y centros educativos a todos los niveles escolares	SDUE	SDS, DCS
• Programa de promoción de actividades de reciclaje	SDUE	SDS, DCS SOPS,
• Programa de capacitación y educación ambiental a funcionarios del gobierno municipal	SDUE	DDE
<b>Cuidado y aprovechamiento del agua del Río Ramos y arroyos del municipio</b>		
• Programa de limpieza y saneamiento del Río Ramos	SDUE	SOPS, SFTM, OM
• Programa de aprovechamiento integral del Río Ramos	SDUE, SOPS Y DDM	OM, SFTM
<b>La preservación de la flora y la fauna del entorno</b>		
• Programa permanente de cuidado y saneamiento de árboles en zonas municipales	SDUE	SSPVTPC, OM, SFTM
• Programa de reforestación en zonas municipales	SDUE	OM, SFTM
• Programa para la protección y recuperación de la fauna silvestre	SDUE	SDS, SSPVTPC
• Programa para el control sanitario y protección de la fauna doméstica	SDUE	SDS, SSPVTPC
<b>La limpieza del aire</b>		
• Programa permanente de revisión vehicular a unidades particulares y de transporte público	SDUE	SSPVTPC

5. GOBIERNO EFECTIVO, EFICIENTE Y HONESTO		
ESTRATEGIAS / PROGRAMAS	RESPONSABLE PRINCIPAL	INVOLUCRADOS
<b>Formar un gobierno municipal de calidad, efectivo, eficiente y administrado con responsabilidad.</b>		
• Programa para la adquisición de mecanismos que aseguren ingresos complementarios a los que se perciben del gobierno estatal o de la federación.	SFTM y CM	
• Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable (eficiencia recaudatoria).	SFTM y CM	SDUE, SA, SSPVTPC, SOPS, S1
• Programa de austeridad en todas las dependencias de gobierno.	OM y CM	SFTM
• Programa de mejora continua en trámites municipales.	SA	SFTM
• Programa para el establecimiento de técnicas de productividad e indicadores de calidad en la gestión.	CM	SA
• Programa para optimización de adquisiciones de bienes y servicios municipales	OM	SFTM, CM
• Programa de coordinación y administración eficiente del capital humano que forma parte de la Administración Municipal	OM	SFTM
<b>Fortalecer un sistema profesional de servidores públicos.</b>		
• Programa para la difusión y fortalecimiento de la nueva cultura municipal de innovación teniendo como base funcionarios públicos capacitados, especializados, abiertos al aprendizaje y a la comunidad, poli funcionales y con capacidad de trabajar en equipo.	SA	SDS, OM
• Programa de capacitación a los servidores públicos que permita ofrecer una mejor atención a la ciudadanía con apego a la ley y con relaciones laborales estables.	DDE Y CM	SA, OM, SFTM
<b>Emprender la formación de un municipio asociado y vinculado</b>		
• Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno.	SA	TODAS LAS SECRETARÍAS EN SUS ÁMBITOS ESPECIFICOS
• Programa de vinculación con municipios vecinos.	SA	TODAS LAS SECRETARÍAS EN SUS ÁMBITOS ESPECIFICOS
• Programa para la participación activa de Allende dentro del Consejo Metropolitano de Colaboración.	SA	SOPS, SFTM
• Programa de identificación y aprovechamiento de recursos financieros federales y estatales	SFTM	
• Programa de vinculación con municipios de la Región Citricola	SA	TODAS LAS SECRETARÍAS EN SUS ÁMBITOS ESPECIFICOS
<b>Promover la participación ciudadana</b>		
• Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas.	SA	TODAS LAS DEPENDENCIAS
• Programa para la creación de órganos ciudadanos (Comités y Consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos.	SA	SOPS, SDS, SSPVTPC
• Programa de sondeos de opinión de la ciudadanía acerca de los servidores públicos.	DCS	CM

Instituir la cultura de la transparencia		
• Programa de difusión de la información para la rendición de cuentas.	DCS	CM
• Programa de monitoreo y evaluación de la transparencia en la información	DCS	CM
• Programa para la creación y operación de la auditoría municipal.	CM	
• Programa de monitoreo y apego a la cuenta pública municipal	CM	SFTM, S1
Establecer un municipio tecnificado y con Internet		
• Programa para la actualización y verificación de datos desplegados en la página Web, en la que se informe al ciudadano y se reciba retroalimentación.	DCS	CM
• Programa para la informatización de trámites municipales	DCS	CM
• Programa de capacitación en herramientas informáticas para los servidores públicos.	DDE y CM	
Fomentar un municipio jurídicamente ordenado		
• Programa para la revisión continua de reglamentos.	S2	DJ
• Programa de difusión ciudadana de los reglamentos.	DCS	SA
• Programa para la creación de mecanismos formales y sociales para combatir la corrupción.	SA y CM	

**RESPONSABILIDADES POR SECRETARÍA****Secretaría de Obras Públicas y Servicios Primarios****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa de ampliación de la red de energía eléctrica
- Programa de revisión, reposición e instalación de alumbrado público
- Programa de ampliación y mantenimiento de la red de agua y drenaje
- Programa para la canalización de arroyos
- Programa de limpieza y saneamiento del Río Ramos
- Programa de aprovechamiento integral del Río Ramos
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios culturales municipal
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de viviendas de interés social y nivel medio
- Programa de identificación de necesidades de mejora de la imagen del municipio
- Programa permanente de mantenimiento de edificios públicos
- Programa de promoción para mejoramiento de edificaciones y predios privados
- Programa de creación y mantenimiento de áreas verdes municipales.
- Programa para la mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura
- Programa de mejora integral de vialidad interna municipal
- Programa permanente de pavimentación, recarpeteo y bacheo de vialidades municipales
- Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional
- Programa de mejoramiento y adecuación de carreteras vecinales
- Programa de aprovechamiento integral del Río Ramos

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para escuelas y centros educativos
- Programa de equipamiento y fortalecimiento de de infraestructura para centros de salud existentes
- Programa de equipamiento en materia de seguridad
- Programa de prevención y atención a riesgos y desastres
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos para la comunidad
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios recreativos para la comunidad
- Programa para la captación de recursos para desarrollar y mantener sitios turísticos
- Programa de regularización de territorio municipal
- Programa de revisión del cumplimiento de normas ambientales en actividades comerciales e industriales
- Programa permanente de revisión de normas ambientales en actividades diarias de la ciudadanía
- Programa de promoción de actividades de reciclaje
- Programa de limpieza y saneamiento del Río Ramos
- Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programa de formación de comités vecinales para solución de diversas problemáticas
- Programa para la creación de órganos ciudadanos (Comités y Consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos.

**Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad, Tránsito y Protección Civil****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa de dignificación, capacitación y desarrollo del capital humano en el área de seguridad
- Programa de equipamiento en materia de seguridad
- Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
- Programa de identificación y atención a zonas conflictivas
- Programa de promoción a la cultura de la legalidad y respeto a la ley en la población
- Programa de fortalecimiento de actividades, mecanismos e instrumentos de protección civil
- Programa de coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental de las corporaciones de seguridad
- Programa de mejora integral de vialidad interna municipal
- Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional
- Programa de prevención y atención a riesgos y desastres

**INVOLUCRADA EN:**

- Campañas permanentes de prevención de enfermedades y accidentes
- Programa de atención de necesidades a grupos especiales y/o vulnerables
- Programa de organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario
- Programa de promoción de valores en la comunidad
- Programa de mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura
- Programa para la eficientización y ampliación de cobertura del transporte urbano
- Programa permanente de cuidado y saneamiento de árboles en zonas municipales
- Programa permanente de revisión vehicular a unidades particulares y de transporte urbano
- Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas
- Programa para la creación de órganos ciudadanos (Comités y Consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos.
- Programa para la protección y recuperación de la fauna silvestre
- Programa para el control sanitario y protección de la fauna doméstica



**Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa de revisión a la normatividad de desarrollo urbano y creación de mecanismos para garantizar su cumplimiento
- Programa de regularización de territorio municipal
- Programa de promoción para mejoramiento de edificaciones y predios privados
- Programa permanente de revisión del cumplimiento de normas ambientales en actividades comerciales e industriales
- Programa permanente de revisión de normas ambientales en actividades diarias de la ciudadanía
- Campaña permanente de educación ambiental en escuelas y centros educativos a todos los niveles escolares
- Programa de promoción de actividades de reciclaje
- Programa de capacitación y educación ambiental a funcionarios del gobierno municipal
- Programa de limpieza y saneamiento del Río Ramos
- Programa de aprovechamiento integral del Río Ramos
- Programa permanente de cuidado y saneamiento de árboles en zonas municipales
- Programa de reforestación en zonas municipales
- Programa permanente de revisión vehicular a unidades particulares y de transporte público
- Programa para la protección y recuperación de la fauna silvestre
- Programa para el control sanitario y protección de la fauna doméstica

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de ampliación de la red de energía eléctrica
- Programa para la canalización de arroyos
- Programa para la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores
- Programa de mejora regulatoria para el establecimiento de empresas
- Programa para la identificación, desarrollo y oferta de sitios y servicios turísticos
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de viviendas de interés social y nivel medio
- Programa para la mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura
- Programa de creación y mantenimiento de áreas verdes municipales.
- Programa de mejora integral de vialidad interna municipal
- Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional
- Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas

**Secretaría de Desarrollo Social****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa de ampliación de cobertura de educación inicial
- Programa de apoyos escolares en educación básica y media a niños de escasos recursos
- Programa de fortalecimiento de la educación especial e integración de alumnos con necesidades especiales
- Programa de fortalecimiento de la educación técnica y profesional
- Programa de equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para escuelas y centros educativos
- Programa de participación continua de la sociedad en materia de educación
- Programa de vinculación intergubernamental para apoyo a la educación
- Programa de vinculación con instituciones de salud y de otra índole a nivel regional para atención a urgencias
- Campañas permanentes de prevención de enfermedades y accidentes
- Programa de gestión para la ampliación de cobertura y calidad de servicios médicos básicos para la población
- Programa de equipamiento y mejoramiento de infraestructura para centros de salud existentes
- Programa de atención de necesidades de salud materno infantiles
- Programa de atención de necesidades médicas de adultos mayores en situación de vulnerabilidad
- Programa de atención de necesidades de salud de grupos especiales y/o vulnerables
- Programa de introducción y promoción de consulta médica especializada a distancia y/o medicina móvil
- Programa de apoyos a madres trabajadoras
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos para la comunidad
- Programa de realización de eventos deportivos en coordinación con otras instituciones y gobiernos de la región
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios recreativos para la comunidad
- Programa para la organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios culturales municipales
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de viviendas de interés social y nivel medio

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
- Programa de promoción de valores en la comunidad
- Programa de promoción a la cultura de la legalidad y respeto a la ley en la población
- Programa de fortalecimiento de actividades, mecanismos e instrumentos de protección civil
- Programa de ampliación de la red de energía eléctrica
- Programa de revisión, reposición e instalación de alumbrado público
- Programa de ampliación y mantenimiento de la red de agua y drenaje
- Programa para la canalización de arroyos
- Programa de promoción de valores en la comunidad
- Programa de vinculación con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para la identificación de oportunidades de desarrollo económico.
- Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo
- Programa de fomento a la cultura laboral
- Programa permanente de pavimentación, recarpeteo y bacheo de vialidades municipales
- Programa para la eficientización y ampliación de cobertura del transporte urbano
- Campaña permanente de educación ambiental en escuelas y centros educativos a todos los niveles escolares
- Programa de promoción de actividades de reciclaje
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas.

- 
- Programa para la creación de órganos ciudadanos (Comités y Consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos.
  - Programa para la protección y recuperación de la fauna silvestre
  - Programa para el control sanitario y protección de la fauna doméstica
  - Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
  - Programa de atención de necesidades a grupos especiales y/o vulnerables
  - Programa de apoyos a madres trabajadoras
  - Programa de asistencia alimentaria y entrega de despensas por parte de gobierno municipal y gobierno del Estado
  - Programa de integración social
  - Programa de protección al menor y la familia
  - Programa de rehabilitación y educación especial
  - Programa de procuraduría del adulto mayor
  - Programa de voluntariado para apoyo social
  - Programa de concentración institucional para apoyos sociales

**Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa para la identificación de mecanismos que aseguren ingresos complementarios a los que se perciben del gobierno estatal o de la federación.
- Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable (eficiencia recaudatoria).
- Programa para la identificación y aprovechamiento de recursos financieros federales y estatales

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de ampliación de cobertura de educación inicial
- Programa de apoyos escolares en educación básica y media a niños de escasos recursos
- Programa de fortalecimiento de la educación especial e integración de alumnos con necesidades especiales
- Programa de fortalecimiento de la educación técnica y profesional
- Programa de equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para escuelas y centros educativos
- Programa de vinculación intergubernamental para apoyo a la educación
- Programa de equipamiento y mejoramiento de infraestructura para centros de salud existentes
- Programa de dignificación, capacitación y desarrollo del capital humano en el área de seguridad
- Programa de equipamiento en materia de seguridad
- Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
- Programa de fortalecimiento de actividades, mecanismos e instrumentos de protección civil
- Programa de ampliación de la red de energía eléctrica
- Programa de revisión, reposición e instalación de alumbrado público
- Programa de ampliación y mantenimiento de la red de agua y drenaje
- Programa para la canalización de arroyos
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos para la comunidad
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios recreativos para la comunidad
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios culturales municipales
- Programa para la captación de recursos para desarrollar y mantener sitios turísticos
- Programa de revisión a la normatividad de desarrollo urbano y creación de mecanismos para garantizar su cumplimiento
- Programa de regularización de territorio municipal
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda de interés social y nivel medio
- Programa permanente de mantenimiento de edificios públicos
- Programa de promoción para mejoramiento de edificaciones y predios privados
- Programa de creación y mantenimiento de áreas verdes municipales.
- Programa para la mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura
- Programa de mejora integral de vialidad interna municipal
- Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional
- Programa permanente de pavimentación, recarpeteo y bacheo de vialidades municipales
- Programa permanente de mejoramiento y adecuación de carreteras vecinales
- Programa de limpieza y saneamiento del Río Ramos
- Programa de aprovechamiento integral del Río Ramos
- Programa permanente de cuidado y saneamiento de árboles en zonas municipales
- Programa de reforestación en zonas municipales
- Programa de mejora continua en trámites municipales.
- Programa de coordinación y administración eficiente del capital humano que forma parte de la Administración Municipal
- Programa de austeridad en todas las dependencias de gobierno.
- Programa para optimización de adquisiciones de bienes y servicios municipales
- Programa de capacitación a los servidores públicos que permita ofrecer una mejor atención a la ciudadanía con apego a la ley y con relaciones laborales estables.
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
ALLENDE, N.L.**

---

- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programa para la participación activa de Allende dentro del Consejo Metropolitano de Colaboración.
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas.
- Programa de monitoreo y apego a la cuenta pública municipal

**Secretaría del Ayuntamiento****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa de prevención y atención a riesgos y desastres
- Programa para la eficientización y ampliación de cobertura del transporte urbano
- Programa de mejora continua en trámites municipales
- Programa para la difusión y fortalecimiento de la nueva cultura municipal de innovación teniendo como base funcionarios públicos capacitados, especializados, abiertos al aprendizaje y a la comunidad, poli funcionales y con capacidad de trabajar en equipo.
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno.
- Programa de vinculación con municipios vecinos.
- Programa para la participación activa de Allende dentro del Consejo Metropolitano de Colaboración
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas.
- Programa para la creación de órganos ciudadanos (Comités y Consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuales están reglamentados y son representativos y democráticos
- Programa para la creación de mecanismos formales y sociales para combatir la corrupción
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
- Programa de identificación y atención a zonas conflictivas
- Programa de coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental de las corporaciones de seguridad
- Programa de ampliación de la red de energía eléctrica
- Programa de revisión, reposición e instalación de alumbrado público
- Programa de ampliación y mantenimiento de la red de agua y drenaje
- Programa para la canalización de arroyos
- Programa para la organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario
- Programa para la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores
- Programa de fomento a la actividad emprendedora
- Programa de vinculación con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para la identificación de oportunidades de desarrollo económico.
- Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo
- Programa de fomento a la cultura laboral
- Programa de mejora regulatoria para el establecimiento de empresas
- Programa para la identificación de oportunidades para la atracción de inversión
- Programa para el impulso a la exportación de productos de la localidad
- Programa para la vinculación con mercados ajenos al municipio
- Programa para la identificación de mecanismos que aseguren ingresos complementarios a los que se perciben del gobierno estatal o de la federación.
- Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable (eficiencia recaudatoria).
- Programa de austeridad en todas las dependencias de gobierno.
- Programa de mejora continua en trámites municipales
- Programa para la vinculación con otras instituciones y niveles de gobierno para la promoción del sector agropecuario
- Programa para la mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura
- Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable (eficiencia recaudatoria).
- Programa para el establecimiento de técnicas de productividad e indicadores de calidad en la gestión.
- Programa de capacitación a los servidores públicos que permita ofrecer una mejor atención a la ciudadanía con apego a la ley y con relaciones laborales estables.
- Programa de difusión ciudadana de los reglamentos

**Contraloría Municipal****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa para la identificación de mecanismos que aseguren ingresos complementarios a los que se perciben del gobierno estatal o de la federación
- Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable (eficiencia recaudatoria).
- Programa de austeridad en todas las dependencias de gobierno
- Programa para el establecimiento de técnicas de productividad e indicadores de calidad en la gestión
- Programa de capacitación a los servidores públicos que permita ofrecer una mejor atención a la ciudadanía con apego a la ley y con relaciones laborales estables.
- Programa para la creación y operación de la auditoría municipal.
- Programa de monitoreo y apego a la cuenta pública municipal
- Programa de capacitación en herramientas informáticas para los servidores públicos
- Programa para la creación de mecanismos formales y sociales para combatir la corrupción
- Programa para optimización de adquisiciones de bienes y servicios municipales
- Programa de sondeos de opinión de la ciudadanía acerca de los servidores públicos.
- Programa de difusión de la información para la rendición de cuentas.
- Programa de monitoreo y evaluación de la transparencia en la información
- Programa para la actualización y verificación de datos desplegados en la página Web, en la que se informe al ciudadano y se reciba retroalimentación.
- Programa para la informatización de trámites municipales
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola

**Oficialia Mayor****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa para optimización de adquisiciones de bienes y servicios municipales
- Programa de coordinación y administración eficiente del capital humano que forma parte de la Administración Municipal

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura para escuelas y centros educativos
- Programa de equipamiento y mejoramiento de infraestructura para centros de salud existentes
- Programa de dignificación, capacitación y desarrollo del capital humano en el área de seguridad
- Programa de equipamiento en materia de seguridad
- Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
- Programa de fortalecimiento de actividades, mecanismos e instrumentos de protección civil
- Programa de revisión, reposición e instalación de alumbrado público
- Programa de ampliación y mantenimiento de la red de agua y drenaje
- Programa para la canalización de arroyos
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos para la comunidad
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios recreativos para la comunidad
- Programa para la creación, restauración y mantenimiento de espacios culturales municipales
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda de interés social y nivel medio
- Programa de identificación de necesidades de mejora de la imagen del municipio
- Programa permanente de mantenimiento de edificios públicos
- Programa de promoción para mejoramiento de edificaciones y predios privados
- Programa de creación y mantenimiento de áreas verdes municipales.
- Programa para la mejora continua de servicios de limpieza y recolección de basura
- Programa permanente de pavimentación, recarpeteo y bacheo de vialidades municipales
- Programa permanente de mejoramiento y adecuación de carreteras vecinales
- Programa de limpieza y saneamiento del Río Ramos
- Programa de aprovechamiento integral del Río Ramos
- Programa permanente de cuidado y saneamiento de árboles en zonas municipales
- Programa de reforestación en zonas municipales
- Programa para la difusión y fortalecimiento de la nueva cultura municipal de innovación teniendo como base funcionarios públicos capacitados, especializados, abiertos al aprendizaje y a la comunidad, poli funcionales y con capacidad de trabajar en equipo.
- Programa de capacitación a los servidores públicos que permita ofrecer una mejor atención a la ciudadanía con apego a la ley y con relaciones laborales estables.
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola



**DIF****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa de promoción de valores en la comunidad
- Programa de atención de necesidades a grupos especiales y/o vulnerables
- Programa de apoyos a madres trabajadoras
- Programa de asistencia alimentaria y entrega de despensas por parte de gobierno municipal y gobierno del Estado
- Programa de integración social
- Programa de protección al menor y la familia
- Programa de rehabilitación y educación especial
- Programa de procuraduría del adulto mayor
- Programa de voluntariado para apoyo social
- Programa de concentración institucional para apoyos sociales

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de ampliación de cobertura de educación inicial
- Programa de apoyos escolares en educación básica y media a niños de escasos recursos
- Programa de fortalecimiento de la educación especial e integración de alumnos con necesidades especiales
- Programa de participación continua de la sociedad en materia de educación
- Programa de vinculación con instituciones de salud y de otra índole a nivel regional para atención a urgencias
- Campañas permanentes de prevención de enfermedades y accidentes
- Programa de gestión para la ampliación de cobertura y calidad de servicios médicos básicos para la población
- Programa de atención de necesidades de salud materno infantiles
- Programa de atención de necesidades médicas de adultos mayores en situación de vulnerabilidad
- Programa de atención de necesidades de salud de grupos vulnerables
- Programa de introducción y promoción de consulta médica especializada a distancia y/o medicina móvil
- Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
- Programa de atención de necesidades a grupos especiales y/o vulnerables
- Programa de apoyos a madres trabajadoras
- Programa para la organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno.
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas.

**Dirección de Desarrollo Económico****RESPONSABILIDAD DIRECTA**

- Programa para el impulso a la generación de nuevas empresas
- Programa de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial
- Programa para el incremento de la competitividad
- Programa para la gestión de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas
- Programa para la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores
- Programa de fomento a la actividad emprendedora
- Programa de vinculación con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para la identificación de oportunidades de desarrollo económico.
- Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo
- Programa de fomento a la cultura laboral
- Programa de mejora regulatoria para el establecimiento de empresas
- Programa para la identificación de oportunidades para la atracción de inversión
- Programa para el impulso a la exportación de productos de la localidad
- Programa para la vinculación con mercados ajenos al municipio
- Programa para el diagnóstico del sector agropecuario
- Programa para la vinculación con otras instituciones y niveles de gobierno para la promoción del sector agropecuario
- Programa de gestión para el fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de fortalecimiento de la educación técnica y profesional
- Programa de apoyos a madres trabajadoras
- Programa para la identificación, desarrollo y oferta de sitios y servicios turísticos
- Programa de vinculación con otros municipios e instituciones para la generación de sinergias en el sector turismo
- Programa para la captación de recursos para desarrollar y mantener sitios turísticos
- Programa de capacitación y educación ambiental a funcionarios del gobierno municipal
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno.
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola

**Dirección de Desarrollo Municipal****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa para la identificación, desarrollo y oferta de servicios y sitios turísticos
- Programa de vinculación con otros municipios e instituciones para la generación de sinergias en el sector turismo
- Programa para la captación de recursos para desarrollar y mantener sitios turísticos
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda de interés social y nivel medio
- Programa para el aprovechamiento integral del Río Ramos

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de vinculación intergubernamental para apoyo a la educación
- Programa de vinculación con instituciones de salud y de otra índole a nivel regional para atención a urgencias
- Programa de realización de eventos deportivos en coordinación con otras instituciones y gobiernos de la región
- Programa para la organización ciudadana en actividades participativas de interés comunitario
- Programa para el impulso a la generación de nuevas empresas dentro de los giros tradicionales en el municipio
- Programa de vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial
- Programa para el incremento de la competitividad
- Programa para la gestión de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas
- Programa para la instalación de empresas con giros nuevos y servicios innovadores
- Programa de fomento a la actividad emprendedora
- Programa de vinculación con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para la identificación de oportunidades de desarrollo económico.
- Programa de fomento a la capacitación para el empleo y el autoempleo
- Programa de fomento a la cultura laboral
- Programa para la identificación de oportunidades para la atracción de inversión
- Programa para el impulso a la exportación de productos de la localidad
- Programa para la vinculación con mercados ajenos al municipio
- Programa para la vinculación con otras instituciones y niveles de gobierno para la promoción del sector agropecuario
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas

**Dirección de Comunicación Social****RESPONSABILIDAD DIRECTA:**

- Programa de sondeos de opinión de la ciudadanía acerca de los servidores públicos.
- Programa de difusión de la información para la rendición de cuentas.
- Programa de monitoreo y evaluación de la transparencia en la información.
- Programa para la actualización y verificación de datos desplegados en la página Web, en la que se informe al ciudadano y se reciba retroalimentación.
- Programa para la informatización de trámites municipales.
- Programa de difusión ciudadana de los reglamentos.

**INVOLUCRADA EN:**

- Programa de vinculación permanente con la sociedad en materia de seguridad
- Programa de realización de eventos deportivos en coordinación con otras instituciones y gobiernos de la región
- Programa de promoción de valores en la comunidad
- Campaña permanente de educación ambiental en escuelas y centros educativos a todos los niveles escolares
- Programa de promoción de actividades de reciclaje
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programas de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas

**Dirección Jurídica****INVOLUCRADA EN:**

- Programa de promoción a la cultura de la legalidad y respeto a la ley en la población
- Programa de revisión a la normatividad de desarrollo urbano y creación de mecanismos para garantizar su cumplimiento
- Programa de regularización de territorio municipal
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
- Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda de interés social y nivel medio
- Programa de mejora integral de vialidad interna municipal
- Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional
- Programa de cooperación con otros órdenes de gobierno.
- Programa de vinculación con municipios de la Región Citrícola
- Programa de comités vecinales para la solución de diversas problemáticas.
- Programa para la revisión continua de reglamentos.

**CONSIDERACIONES PARA EL CABILDO**

Todos los programas descritos en este documento, serán sometidos a aprobación del Cabildo y algunos de ellos requieren la intervención directa de la Sindicatura del Municipio.

De los programas aquí mencionados:

- El Síndico Primero intervendrá directamente en:
  - Programa para la creación de un municipio fiscalmente responsable
  - Programa de difusión de la información para la rendición de cuentas
- El Síndico Segundo intervendrá directamente en:
  - Programa de regularización de territorio municipal
  - Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda para personas de escasos recursos y grupos vulnerables
  - Programa para identificación de alternativas de edificación y desarrollo de vivienda de interés social y nivel medio
  - Programa de mejora integral de vialidad interna municipal
  - Programa de mejora integral de interacción vial con Carretera Nacional
  - Programa para la revisión continua de reglamentos

La intervención del Cabildo podrá también ser necesaria en algunos otros de los programas de este documento, de acuerdo a casos específicos.

**CONSIDERACIONES ECONÓMICAS**

Cada uno de los programas incluidos en este documento, a su vez integran diversos proyectos y acciones que deberán ser sometidos a estudios de factibilidad técnica y económica, con el fin de seleccionar la alternativa óptima de desarrollo e implantación en cada caso.

Los recursos para llevar a cabo estos esfuerzos provendrán de los ingresos locales del municipio, integrados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como de los ingresos por participaciones estatales y fondos federales.

Es importante mencionar que existirán algunos proyectos que sin estar contenidos en este documento, podrán llegar a ser prioritarios en el transcurso de la Administración 2006 – 2009, y que surgirán de necesidades específicas de la población durante este período. Así mismo, existen programas estatales y federales que podrían asignar recursos a partidas prioritarias para el Estado o el país.

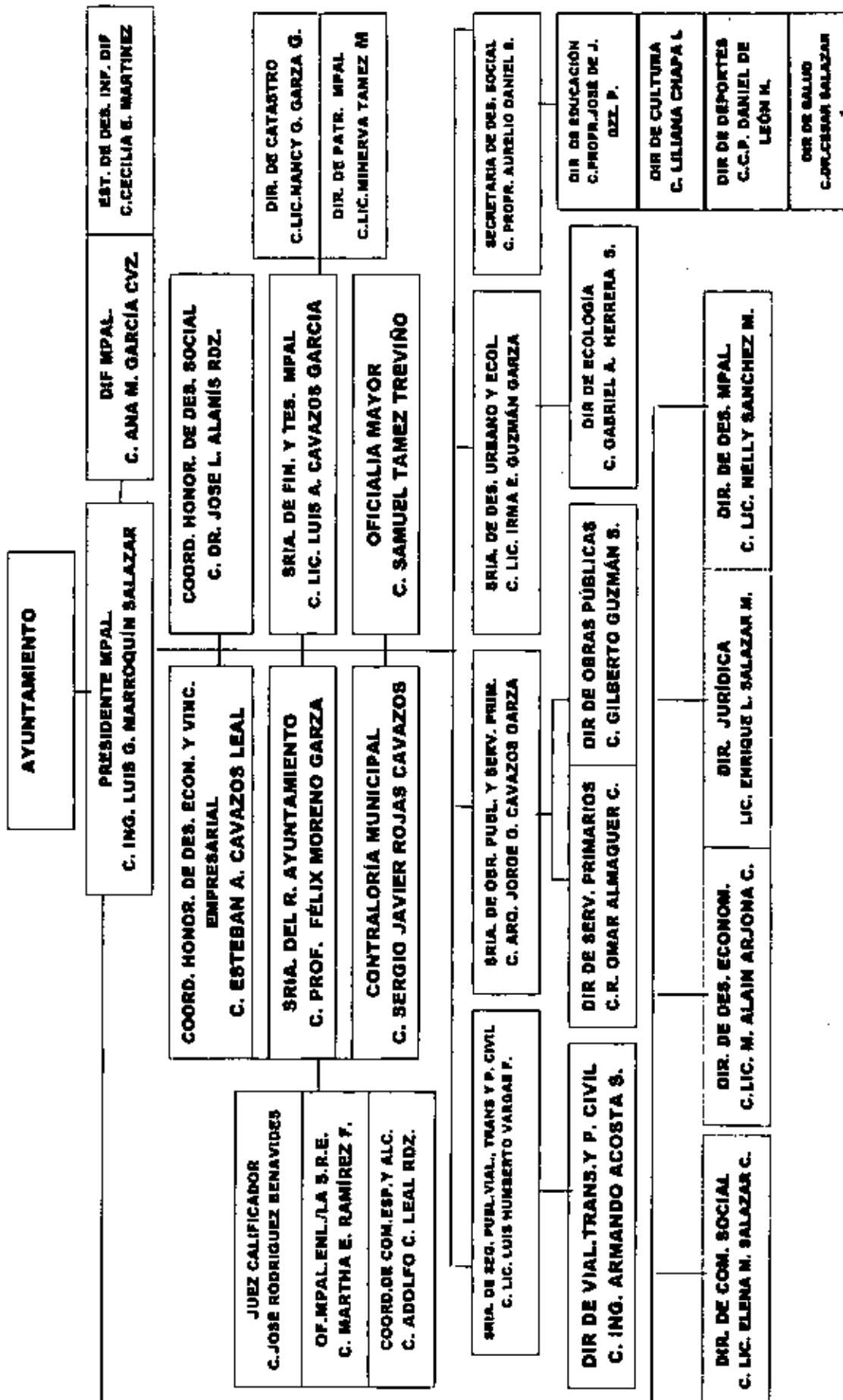
Dada las limitaciones económicas y financieras de todos los municipios del país, el Gobierno Municipal de Allende se compromete a cumplir su misión siendo efectivo al dirigir los esfuerzos de su personal, eficiente en el manejo de los recursos y honesto en la asignación y manejo de los presupuestos y asignación de proyectos.

### IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Allende 2006-2009 será presentado para su aprobación al Honorable Cabildo de Allende 2006-2009, durante la sexta sesión ordinaria. Si sus miembros consideran que los 5 ejes rectores, estrategias y programas expuestos aquí, contribuyen al desarrollo integral de Allende, se emprenderán de inmediato las tareas correspondientes que pondrán en marcha el presente Plan.

Para la implantación, el seguimiento y la evaluación de este plan, el Gobierno Municipal pondrá especial esfuerzo e interés en las siguientes actividades:

- **Asignar formalmente responsabilidades.**  
Todas las responsabilidades definidas en este documento deberán ser comunicadas de una manera formal a cada uno de los dirigentes de la secretaría o dependencia correspondiente, así como los términos de participación de los involucrados.
- **Formar equipos interdisciplinarios para la ejecución de todos los programas.**  
A partir de las responsabilidades y determinación de involucrados, deberán identificarse los funcionarios del gobierno municipal, actores de la sociedad o especialistas necesarios para formar los grupos de trabajo encargados de ejecutar los programas.
- **Determinar metas cuantitativas o cualitativas en cada programa.**  
Cada una de las estrategias deberá contar con una meta específica, que indique claramente lo que se espera lograr.
- **Generar indicadores de efectividad y calidad para cada programa y sus mecanismos de evaluación.**  
Cada programa deberá ser monitoreado por medio de indicadores concretos, susceptibles de medición.
- **Institucionalizar reuniones periódicas de revisión del Plan.**  
Deberán definirse sesiones de evaluación y monitoreo específicas para los programas contenidos en este plan, con periodicidad determinada y con agenda definida, que garantice la eficiente presentación de avances y resultados y permita su discusión y expresión de comentarios para hacer los ajustes necesarios.



EST. DE DES. INF. DIF  
C. CECILIA E. MARTINEZ

DIR. DE CATASTRO  
C. LIC. NANCY G. GARZA G.

DIR. DE PATR. MPAL  
C. LIC. MINERVA TAMEZ M

SECRETARIA DE DES. SOCIAL  
C. PROPR. AURELIO DANIEL S.

DIR. DE EDUCACIÓN  
C. PROPR. JOSÉ DE J.  
DEZ. P.

DIR. DE CULTURA  
C. LILIANA CHAPA L

DIR. DE DEPORTES  
C. C. P. DANIEL DE  
LEÓN N.

DIR. DE SALUD  
C. PROPR. CESAR SALAZAR

COORD. HONOR. DE DES. SOCIAL  
C. DR. JOSÉ L. ALAMIS RDZ.

SRIA. DE FIN. Y TES. MPAL  
C. LIC. LUIS A. CAVAZOS GARCÍA

OFICIALIA MAYOR  
C. SAMUEL TAMEZ TREVIÑO

SRIA. DE DES. URBANO Y ECOL  
C. LIC. IRMA E. GUZMÁN GARZA

DIR. DE ECOLOGIA  
C. GABRIEL A. HERRERA S.

COORD. HONOR. DE DES. ECON. Y VINC.  
EMPRESARIAL  
C. ESTEBAN A. CAVAZOS LEAL

SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO  
C. PROF. FÉLIX MORENO GARZA

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
C. SERGIO JAVIER ROJAS CAVAZOS

SRIA. DE OBR. PUBL. Y SERV. PRIM.  
C. ARQ. JORGE O. CAVAZOS GARZA

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
C. LIC. GILBERTO GUZMÁN S.

DIR. DE DES. MPAL  
C. LIC. NELLY SANCHEZ M.

JUEZ CALIFICADOR  
C. JOSÉ RODRIGUEZ BENAVIDES

OF. MPAL EN L. A. S. R. E.  
C. MARTHA E. RAMÍREZ F.

COORD. DE COM. ESP. Y ALC.  
C. ADOLFO C. LEAL RDZ.

SRIA. DE REG. PUBL. VIAL., TRANS Y P. CIVIL  
C. LIC. LUIS HUMBERTO VARGAS F.

DIR. DE VIAL. TRANS. Y P. CIVIL  
C. ING. ARMANDO ACOSTA S.

DIR. JURÍDICA  
LIC. ENRIQUE L. SALAZAR M.

DIR. DE DES. ECONOM.  
C. LIC. M. ALAIN ARJONA C.

DIR. DE COM. SOCIAL  
C. LIC. ELENA M. SALAZAR C.



MIEMBROS DEL H. CABILDO DE ALLENDE N.L. 2006 - 2009

AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MPAL.

C. ING. LUIS G. MARROQUÍN SALAZAR

H. CABILDO

C. JAVIER GUZMÁN  
TAMEZ  
PRIMER REGIDOR

C. YISEL AMALIA  
CAVAZOS CAVAZOS  
TERCER REGIDOR

C. JESUS ROLANDO  
SILVA ALMAQUER  
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL JORGE  
SALAZAR PÉREZ  
SEPTIMO REGIDOR

C. LUCIO MARTÍNEZ  
BELMONTE  
NOVENO REGIDOR

C. OSCAR SALAZAR  
CAVAZOS  
SINDICO SEGUNDO

C. RAÚL SERGIO DE LA  
GARZA CAVAZOS  
SEGUNDO REGIDOR

C. HILDA DE JESÚS  
AGUIRRE SALAZAR  
CUARTO REGIDOR

C. JOEL ESTEBAN  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO ASCENCION  
LEAL GUERRA  
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO SALAZAR  
FLORES  
SINDICO PRIMERO

**CONCLUSIONES**

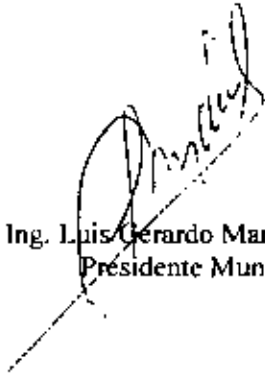
El Plan Municipal de Desarrollo representa el esfuerzo de un gran número de personas involucradas en todas las actividades realizadas para este fin en estos primeros tres meses de la Administración 2006 - 2009.

Este documento guiará las acciones del Gobierno Municipal con claros lineamientos estratégicos, que permitirán trabajar con eficiencia y efectividad.


El Gobierno Municipal refrenda su compromiso con la sociedad atlandense, de trabajar siempre pensando antes que nada en atender su bienestar, fomentando las condiciones para crear un municipio donde se pueda vivir de manera amable y ordenada, además de generar oportunidades reales para su progreso económico en equilibrio con el medio ambiente.

Todos los funcionarios municipales de esta Administración 2006 - 2009 se comprometen a trabajar arduamente, tomando en cuenta las inquietudes y necesidades de la población, abriendo espacios para el diálogo y la expresión libre de opiniones, que puedan ser complementarias al diario quehacer del Gobierno Municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo representa pues, el camino para lograr la visión de Atlanda para el 2009, y de esta manera, convertirlo en UN DESTINO CON FUTURO.



C. Ing. Luis Gerardo Marroquín Salazar  
Presidente Municipal



C. Profr. Félix Moreno Garza  
Secretario del R. Ayuntamiento



Administración Pública Municipal

*Plan Municipal de Desarrollo*

2006-2009

**APODACACA**

2006 Vamos por más PROGRESO 2009

Enero, 2007

## CONTENIDO

### *Presentación*

<i>I. Visión y Misión</i>	<i>4</i>
<i>II. Nuestros Valores y Principios</i>	<i>5</i>
<i>III. Planeación para el Progreso</i>	<i>6</i>
<i>IV. Marco jurídico</i>	<i>8</i>
<i>V. Diagnóstico Municipal</i>	<i>13</i>
<i>VI. Objetivos</i>	<i>24</i>
<i>VII. Estrategias, Programas y Metas</i>	<i>25</i>
<i>VIII. Responsables</i>	<i>45</i>
<i>IX. Seguimiento y Evaluación</i>	<i>46</i>
<i>X. Anexos</i>	<i>47</i>

### *Bibliografía*

*Presentación.*

*Crecimiento, desarrollo y competitividad son elementos que se distinguen en la transformación del Apodaca de los últimos años. Su ubicación geográfica e infraestructura de servicios, la ubican como una ciudad privilegiada para los inversionistas y la creación de negocios. Así mismo, cada año, miles de nuevos Apodaquenses se instalan en nuestro territorio, multiplicando con ello, la demanda de más y mejores servicios públicos.*

*En este contexto, derivado de una intensa campaña política con la ciudadanía y basado en la opinión popular, presento a ustedes las directrices que marcarán el rumbo de nuestra Agenda de Gobierno.*

*Para ello, convoco a todos los sectores de la sociedad a trabajar unidos, a crear las condiciones para estimular la participación ciudadana mediante un gobierno humanista, moderno y eficaz.*

*Vamos a fortalecer el respeto y práctica de los valores universales del individuo, sin desconocer las tradiciones y costumbres que caracterizan nuestro devenir histórico, porque la grandeza que pretendemos se construye desde nuestras raíces y con el legado invaluable de quienes nos antecedieron.*

*Vamos juntos a crear un marco de pluralidad, conscientes de la diversidad de ideas, donde la expresión ciudadana sea el actor protagonista en la toma de decisiones.*

*Nuestras acciones de Gobierno estarán orientadas al beneficio de todos los segmentos de la sociedad, propiciando su sana convivencia en un ambiente seguro y generoso.*

*Vamos juntos por el bienestar de nuestras familias.*

*Vamos juntos por más progreso*

*C. P. Raymundo Flores Elizondo  
Presidente Municipal de Apodaca, N. L.*

### ***I. Visión.***

Llegar a ser el municipio que conjunte el progreso con el desarrollo sustentable para que su comunidad alcance los beneficios de un gobierno con rostro humano y sensibilidad social.

### ***Misión.***

Alcanzar el progreso que nuestra ciudad requiere; equilibrando el crecimiento con sensibilidad y humanismo; promoviendo la participación ciudadana, así como la aplicación de políticas públicas basadas en escuchar, atender y resolver en un marco de transparencia.

## ***II. Nuestros Valores y Principios.***

Quienes conformamos la administración, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber servir. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los valores que regirán esta gestión municipal. Nuestros valores son:

- Honestidad.*** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.
- Transparencia.*** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.
- Tolerancia.*** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.
- Liderazgo.*** Orientar los esfuerzos de operación, con sentido común en un ejercicio pleno, consciente y responsable.
- Eficiencia.*** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.
- Democracia.*** Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.
- Respeto.*** A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.
- Humanismo.*** Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.
- Solidaridad.*** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.
- Trabajo en Equipo.*** Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la comunidad, y a todos aquellos actores que aporten al progreso.

### ***III. Planeación para el Progreso.***

La planeación del desarrollo municipal con progreso es una actividad enmarcada en la ley, que tiene como finalidad la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos. Está encaminada a la racionalidad administrativa; conjuntando los diversos sectores de la comunidad en su elaboración

La planeación es guiada por el Presidente Municipal, en ella participan los miembros del R Ayuntamiento y funcionarios del primer nivel de la Administración; con participación ciudadana, aportaciones de sectores de influencia en nuestra comunidad, representantes de la sociedad civil y de los grupos empresariales que confluyen en nuestra territorialidad

Adicionalmente, se consideraron las demandas ciudadanas, las peticiones y compromisos emanados de la campaña electoral. Así como el diagnóstico minucioso que cada Secretario hizo de sus dependencias.

En la elaboración de este documento fueron consideradas las estrategias enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009; cuidando que los valores y principios de nuestra administración estén presentes en cada programa, siempre con visión de progreso, de desarrollo con rostro humano y protección al medio que nos rodea.

Cada estrategia o programa aquí considerado, tienen como finalidad alcanzar el progreso. Representan la ruta a seguir, para alcanzar el crecimiento, desarrollo y competitividad que nos caracteriza. Una a una, las metas a corto, mediano o largo plazo; se irán sumando para que el progreso atienda y resuelva las necesidades de nuestra comunidad en los ámbitos de gobernabilidad y atención ciudadana, seguridad pública y vialidad, servicios públicos de calidad, asistencia social e integración familiar, desarrollo urbano sustentable, obras públicas, desarrollo social, deporte, fomento económico y empleo, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas.



**Participan en la Planeación.****Por el R. Ayuntamiento:**

C. P. Raymundo Flores Elizondo	Presidente Municipal
Primer Regidor Ing. Homero García Solís	Pdte. De la Comisión de Espectáculos y Alcoholes
Segundo Regidor C. Juan José Estrada García	Pdte. De la Comisión de Deporte y Juventud
Tercer Regidor Lic. Fco. Javier Elizondo Pineda	Pdte. De la Comisión de Reglamentos
Cuarto Regidor C. Fco. Javier Escareño Mendoza	Pdte. De la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Reclutamiento
Quinto Regidor C. Mario Edmundo González Alanís	Pdte. De la Comisión de Servicios Públicos y Panteones
Sexta Regidora C. Reyna Patricia Retana Rosales	Pdta. De la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Séptimo Regidor C. Manuel Beltrán Zacarías	Pdte. De la Comisión de Mercados y Abastos
Octavo Regidor Lic. Jesús Manuel Santiago Ordaz	Pdte. De la Comisión de Fomento Económico
Novena Regidora C. Nora Elva Candelario Contreras	Pdta. De la Comisión de Modernización Administrativa
Décima Regidora Ing. Marina Gpe. Dorantes Hernández	Pdta. De la Comisión de Educación y Cultura
Décima Primera Regidora Lic. Sandra Eulalia Ramones Meraz	Pdta. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología
Décimo Segundo Regidor Lic. Arcenio Ortega Lozeno	Pdta. De la Comisión de Derechos Humanos
Décimo Tercer Regidor Prof. David García Rodríguez	Pdte. De la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
Síndico Primero C. Vicente Salazar Valencia	Pdte. De la Comisión de Hacienda
Síndico Segundo Lic. Jesús Gutiérrez Tenorio	Pdte. De la Comisión de Patrimonio

**Por la Administración Municipal:**

Ing. Jesús Rodrigo García Villarreal	Secretario del R. Ayuntamiento
C. P. Jesús Rafael García Garza	Tesorero Municipal
Lic. Armando Joel Villarreal Garza	Jefe de la Oficina del C. Presidente Municipal
Prof. Leobardo Elizondo Treviño	Secretario de Desarrollo Social
Dr. Javier Mayagoitia Casillas	Secretario de Administración
Profesor e Ing. Jaime Guerra Garza	Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
Ing. Benito Cantú Garza	Secretario de Obras Públicas y Transporte
Ing. Matías Lozano García	Secretario de Servicios Públicos
Lic. Raymundo Saldaña Contreras	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad
Lic. Oscar Cantú García	Secretario de Fomento Económico
C. P. Mario Alberto Garza Villarreal	Secretario de Transparencia y Afn. Ciudadana
C. P. Juan Limón Aguilar	Contraloría Municipal
Lic. Bertha Alicia García Garza	Directora General del DIF Municipal

#### **IV. Marco Jurídico.**

La planeación del desarrollo municipal con progreso, tiene como referente el siguiente sustento legal:

##### **A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

**Artículo 115.** Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

II. ...Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del

artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

#### **B. Ley de Planeación.**

**Artículo 2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

#### **C. Constitución Política del Estado de Nuevo León.**

**Artículo 30.** El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

**Artículo 130.-** Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

#### **D. Ley Estatal de Planeación.**

**Artículo 6.** La planeación deberá estar basada en los siguientes principios:

II.-La consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el mejoramiento de la sociedad;

- III.-La transparencia de los objetivos, metas y acciones de la administración pública estatal;
- IV.-El respeto irrestricto a las garantías individuales y sociales;
- V.-El equilibrio de los factores productivos, que proteja y promueva el empleo y la inversión en un marco de estabilidad económica y social;
- VI.-La coordinación de esfuerzos, objetivos, estrategias y acciones entre los distintos órdenes de gobierno para obtener un desarrollo sustentable en el Estado;
- VII.-El fortalecimiento de los mecanismos para la participación activa y responsable de la sociedad y su incorporación a la planeación para el desarrollo;
- VIII.-El análisis de datos e información que permitan determinar los objetivos y metas a seguir; y
- IX.-El impulso al desarrollo regional equilibrado, con base en las potencialidades de las regiones, basado en políticas diferenciadas de desarrollo y en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros del Estado.

Artículo 13.- El Modelo de Planeación Programática se integra con las etapas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, control y rendición de cuentas, cuyas características y criterios para su operación se consignarán en el Reglamento correspondiente.

Artículo 28.- El Gobierno del Estado, a través del Poder Ejecutivo, y los gobiernos municipales podrán convenir:

- I.- La participación de los municipios en la planeación estatal, mediante la presentación de las propuestas que éstos estimen pertinentes;
- II.- Los procedimientos e instrumentos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para contribuir a la planeación para el desarrollo sustentable de cada Municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada municipio y que competan a ambos órdenes de Gobierno.

#### **E. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.**

Artículo 26. Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública Municipal:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período Constitucional de Gobierno y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.
- II. Constituir los órganos de planeación municipal que le corresponden.

III. Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

**Artículo 27.** El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

XII. Promover la formación de los organismos municipales de planeación y presidir sus reuniones de trabajo.

**Artículo 109.** Los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda.

Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

**Artículo 110.** El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

**Artículo 111.** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes estatal y nacional de desarrollo.

**Artículo 112.** Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

**Artículo 113.** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, en la gaceta municipal.

**Artículo 114.** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

**Artículo 115.** Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 116.** La revisión por el H. Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

**Artículo 117.** El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

**Artículo 118.** Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Así mismo, son competencia de este Plan Municipal de Desarrollo, las legislaciones vigentes en los temas relativos; los reglamentos municipales correspondientes y toda aquella normatividad de competencia.

## ***V. Diagnóstico Municipal.***

Para conocer la ciudad de Apodaca, se deben considerar sus condiciones geográficas, su ubicación estratégica en el entorno de la conurbación metropolitana, su pluriculturalismo, el creciente progreso y su vertiginosa inclusión en la sociedad del conocimiento.

### **A. Toponimia**

El nombre de Apodaca proviene del doctor Salvador de Apodaca y Loreto, Obispo de la Ciudad de Linares, quien nació en la ciudad de Guadalajara, capital de Jalisco, el 25 de diciembre de 1769. Estudió sacerdocio y al ser nombrado Obispo de Linares se trasladó a Monterrey a donde llegó el 11 de enero de 1844.

Entre sus obras, destaca el haber contribuido al sostenimiento del Hospital de los Pobres y de varias escuelas. Tomó posesión de su cargo de Obispo en enero de 1844 y falleció en junio de ése mismo año. Está sepultado en la catedral de Monterrey. El Congreso del Estado dio su nombre a la antigua hacienda de San Francisco.



### **Escudo**

El escudo data de 1981, siendo Presidente Municipal el profesor Claro Escamilla Martínez, quien convocó a un concurso para diseñarlo, quienes se seleccionaron para elaborarlo fueron: el arquitecto Fernando García Campos, el doctor J. Guadalupe González y el señor Rogelio Ordaz González.

Los integrantes del Cabildo en sesión solemne del 27 de marzo de 1981 autorizaron el escudo. Mismo que es de forma cuadrilonga, con la parte inferior redonda, que es la clásica forma del escudo español, está dividido en cuatro partes con escusón al centro y bordura alrededor. En el cuartel izquierdo superior, aparece el escudo del

Reino de León de España de donde tomó nombre el Estado; su descripción es: en campo de plata, representado en blanco, un león rampante o enderezado sobre sus patas y las manos levantadas, en color rojo, armado con garras en color oro, lampazado, es decir, con la lengua de fuera en color oro y corona también en oro. En el cuartel derecho superior: en forma azul un avión moderno en color metálico elevándose, representando al Aeropuerto Internacional "Mariano Escobedo" y al Aeropuerto "Del Norte" enclavados en este municipio, y en el mismo cuartel se aprecian dos engranes del mismo color representando su industria. En el cuartel izquierdo inferior, sobre fondo azul y terrazado en color verde, tres plantas de maíz en su color natural, representando la agricultura; sobre el terrazado un manantial azul, caracterizando el manantial u ojo de agua de San Francisco, denominado así desde el tiempo de la colonización española, y además una vaca en color blanco y negro, representando a la ganadería. En el cuartel derecho inferior, en fondo de color blanco y plata y terrazado de gris, el templo de San Francisco, en color oro, representando la iniciación de la religión y la cultura en esta región. Al centro un pequeño escudo llamado escusón, representando las armas del 7º Obispo de Linares, Salvador de Apodaca y Loreto. En campo de color blanco plata, una torre de piedra y saliendo de sus almenas un brazo enarmado en color blanco y negro, con una espada del mismo color.

La bordura o marca alrededor va en color rojo, con el lema en letras negras: PROGRESO CON LIBERTAD Y JUSTICIA. Al pie del escudo, una banda con los colores nacionales y el nombre de Apodaca, N. L., además, el año 1585, que indica cuando llegaron los primeros colonizadores a fundar la Hacienda de San Francisco, y el de 1851 en que se erigió en villa, por decreto del Gobernador Agapito García, del 31 de marzo de ese año. Sobre el escudo, un yelmo que corresponde a los antiguos hidalgos o militares españoles que desempeñaron cargos de importancia. Es semejante al que ostenta el escudo del Estado de Nuevo León.

### **B. Su Historia.**

El primer nombre del municipio de lo que hoy es Apodaca, fue Estancia de Castaño, debido a que el colonizador portugués Gaspar Castaño de Sosa se asentó en las proximidades del Ojo de Agua en 1583.

Dos años más tarde, Diego de Montemayor compra a Castaño de Sosa las propiedades, consistentes en cuatro caballerías de tierra, dentro de las cuales se ubica el ojo de agua. Luego del redoblamiento que caracterizó a todo el Nuevo Reyno de León, en estos lugares se fundó la Hacienda de San Francisco al igual que las de Agua Fria, Huinalá, San Miguel, La Encarnación, Santa Rosa y El Mezquital.

Hacia 1610, la hacienda San Francisco es comprada por José de Treviño, que provenía de Zacatecas y Nueva Vizcaya (Durango). En esta etapa, crece la ganadería y el comercio, al grado de que la región se convirtió en uno de los



graneros más reconocidos del Nuevo Reyno de León, e incluso del norte del virreinato. El desarrollo de la actividad ganadera, en particular de la ovina, trajo aparejada la industria basada en los "obrajes", que servían para procesar la lana esquilada a las ovejas. El primero de ellos se instala en la hacienda San Francisco de Apodaca.

Por decreto del 1º de marzo de 1845, se convirtió a la vieja hacienda de San Francisco en Villa de San Francisco. Fue el 31 de marzo de 1851, mediante documento aprobado por la IX Legislatura local y firmado por el entonces Gobernador del Estado, Agapito García, que pasó a convertirse en Villa de San Francisco de Apodaca.

El incremento fabril de Apodaca, iniciado por la técnica procesadora de telas, se mantuvo al paso de los siglos hasta la época presente. Luego la comunidad diversificó su actividad industrial básicamente con los derivados de la leche. Desde entonces, es común referirse al municipio como la "*Capital del Queso en Nuevo León*". A la par de su evolución histórica; el avance en infraestructura ha sido casi sistemático: tanto en construcción de carreteras, como vías de ferrocarril, central telefónica, los dos aeropuertos y un desarrollo habitacional de elevada magnitud, aunado al asentamiento de importantes parques industriales y pujantes empresas que coadyuvan al prestigio industrial de la entidad.

### **C. Geografía Estratégica.**

Su territorio, conformado por un valle, cuenta con una extensión territorial de 183.5 kilómetros cuadrados. A 19 kilómetros de la capital del Estado, es puerta de acceso a la internacionalización de la entidad, por contar con los dos aeropuertos existentes es paso obligado a la capital de Nuevo León.

Su flora está constituida principalmente por mezquites, huizaches, uña de gato, cenizo, anacuaa, anacahuilas, granjenos, nopales etc., y su fauna por conejos, liebres, coyotes, tlacuaches, patos, palomas, distintas aves canoras y rapaces, así como algunos reptiles.

Apodaca se encuentra en las siguientes coordenadas geográficas: al Norte 25° 52', al Sur 25° 42', de latitud Norte; al Este 100° 04', al Oeste 100° 17', de longitud Oeste. Colinda al Norte con los municipios de Salinas Victoria, General Zuazua y Pesquería; al Sur con los Municipios de Pesquería, Juárez, Guadalupe y San Nicolás de los Garza, al Oeste con los Municipios de San Nicolás de los Garza, General Escobedo y Salinas Victoria. Tiene una superficie de 22,978 hectáreas en números cerrados.

Las localidades más antiguas son la Cabecera Municipal, Santa Rosa, Huinalá, San Miguel, Mezquital, Encarnación y Agua Fría; con una altitud entre los 400 y 450 metros sobre el nivel del mar.

El territorio Municipal es semiplano y tiene pendientes del 5.3% hasta el 6.1%, tomando las siguientes altitudes: Desde los fraccionamientos Palmas y Encinos hasta el límite Municipal al oriente del fraccionamiento Lomas de la Paz, hay una diferencia en altitud entre ambos puntos de 90 metros, lo que arroja un 5.3% de pendiente topográfica, desde los fraccionamientos Palmas hasta la localidad de Agua Fria, hay una diferencia en altitud entre estos dos puntos, de 70 metros lo que arroja un 6.0% de pendiente y del Mezquital al límite Municipal, al oriente del Aeropuerto Mariano Escobedo, hay una diferencia de altitud entre estos dos puntos de 90 metros, resultando un 6.1% de pendiente topográfica. Sin embargo en pequeños tramos en la mayor parte del Municipio, las pendientes están entre el 1.0 y 3.0% encontrándose áreas prácticamente planas.

### **La Hidrografía**

El Municipio tiene el 87% de su territorio (19,990.86 hectáreas) en la subcuenca del río Pesquería y el 13% restante (2,987.14 hectáreas), a subcuenca del río Salinas. Ambas pertenecientes a la cuenca del río San Juan, de la región Bravo-Conchos.

Al norte del Municipio se localiza el río Pesquería que lo cruza de poniente a oriente, desde los fraccionamientos Prados del Virrey pasando por el sur del fraccionamiento Cosmópolis, la colonia Moisés Sáenz y por las localidades de Santa Rosa y Agua Fria. Cuenta también con arroyos importantes como son: El Topo Chico (recién canalizado), La Talavera y las corrientes de agua de El Sabinal y Los Piojos. Véase ANEXOS Plano 1.

### **D. Gobernabilidad.**

#### **Caracterización del Ayuntamiento**

#### **R. Ayuntamiento 2006-2009**

Presidente Municipal  
2 síndicos  
9 regidores de mayoría relativa  
4 regidores de representación proporcional



Palacio Municipal de Apodaca, N. L.

El Ayuntamiento tiene atribuciones que le señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Nuevo León, como son:

- A) En materia de Régimen Interior
- B) En materia de Administración Pública Municipal
- C) En materia de Hacienda Pública Municipal
- D) En materia de Desarrollo Económico y Social.

#### Comisiones del R. Ayuntamiento

REGLAMENTOS
HACIENDA
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, VIALIDAD Y RECLUTAMIENTO
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PATRIMONIO
MERCADOS Y ABASTOS
ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DEPORTE Y JUVENTUD
SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES
EDUCACIÓN Y CULTURA
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DERECHOS HUMANOS
FOMENTO ECONÓMICO
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Fuente: R. Ayuntamiento de Apodaca 2006-2009

**Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL**

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO y  
ECOLOGÍA**

**SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**

**SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

**SECRETARÍA DE  
FOMENTO ECONÓMICO**

**SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA y ATENCIÓN  
CIUDADANA**

**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

Presidentes Municipales	Periodo
Adolfo G. Garza	1939-1941
Ismael Garza Cárdenas	1941
Benito García	1942
Ismael Garza Guajardo	1942-1943
Manuel Garza Zambrano	1943-1948
Elias Flores Garza	1948-1949
Armando Elizondo Zambrano	1949-1951
Luis Garza Elizondo	1952-1954
Rubén García Garza	1955-1957
Juan Lozano Guajardo	1958-1960
Lombardo Lozano Guajardo	1961-1963
Gildardo Guajardo Guajardo	1964-1966
Aarón Lozano Guajardo	1967-1969
Edmundo Guajardo Lozano	1970-1971
Francisco Elizondo González	1972-1973
Luis Garza Garza	1974-1976
Ricardo Elizondo Treviño	1977-1979
Claro Francisco Eecamilla Martínez	1980-1982
José René Guajardo Guajardo	1983-1985
Lombardo Guajardo Guajardo	1986-1988
Francisco Elizondo Sepúlveda	1989-1991
Raymundo Flores Elizondo	1992-1994
Lombardo Guajardo Guajardo	1994-1996
Ana Rosa Hernández Cantú	1997
Jesús Rafael García Garza	1997-2000
César Garza Villarreal	2000-2003
José Antonio Elizondo Garza	2003-2006

Fuente: Coordinación para el Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado

### E. Crecimiento Urbano y Vialidad.

Con cultura y tradiciones propias de nuestra comunidad, el acelerado crecimiento de la zona metropolitana ha ocasionado que la población de Apodaca crezca exponencialmente en los últimos 10 años.

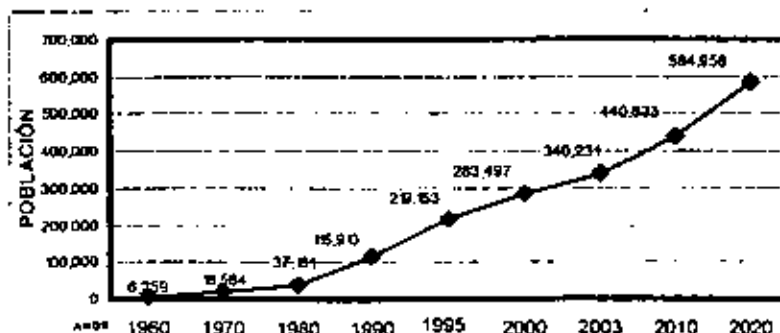
Año	Viviendas Habitadas	Personas que Habitan	% de crecimiento en viviendas con relación al 95	% de crecimiento en población con relación al 95
1995	49,304	219,153		
2000	64,998	283,497	31.83	29.36
2005	100,275	418,784	103.38	91.09

Fuente: INEGI. Censo de población 2005

El crecimiento actual coloca a Apodaca en la cuarta posición de densidad poblacional; sus habitantes ascienden a 418 mil 784 personas, de ellos 211 mil 119 son hombres y 207 mil 665 son mujeres. Esta población se distribuye entre 82 asentamientos humanos que pueden ser colonias, localidades o comunidades. De entre ellas las más pobladas son: la cabecera municipal, las colonias Pueblo Nuevo, Lomas de la Paz, Artemio Treviño, Prados de Santa Rosa, Ex hacienda Santa Rosa y Misión de San Javier; así como las comunidades: Huinalá, Santa Rosa, el Mezquital y Agua Fria. Véase ANEXOS Gráfica 1.

En el año 2000; el Consejo Estatal de Población (COESPO) estimaba que la población del Municipio para el año 2003 alcanzaría la cifra de 340 mil 231 habitantes; 440 mil 833, para el año 2010; y 584 mil 956 para el año 2020. Así lo refleja la gráfica que a continuación se describe; sin embargo, sólo 5 años después de esos estimativos, casi alcanzamos la población proyectada para el año 2010. De mantenerse el crecimiento, en el transitar de la presente administración se alcanzarán las estimaciones previstas para el año 2020. Véase ANEXOS Plano 2.

**PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA 1960-2020**



Fuente: Consejo Estatal de Población, Nuevo León.

Lo anterior refleja la tendencia de crecimiento; esto conlleva a replantear estrategias en materia de gobernabilidad, seguridad pública, servicios públicos, fomento a la economía, desarrollo urbano ordenado, vialidades, satisfacción de educación, cultura y deportes, así como el establecimiento de centros de comercio que brinden servicio a la creciente demanda. Véase ANEXOS Plano 3

Así mismo, el fortalecimiento de los valores éticos y cívicos es una prioridad, toda vez que la población joven es mayoritaria y pluricultural; lo anterior, como consecuencia del asentamiento de nuevas colonias. Pobladas principalmente, por familias jóvenes emigrantes de otros municipios e inclusive otras entidades.

La tasa de crecimiento poblacional, contrasta con las cifras de crecimiento estatal.

Tasa de crecimiento	Nuevo León	Apodaca
2005	1.62 %	7.12 %

Fuente: INEGI 2005

Es de señalar que siendo uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional y de vivienda; las cifras del censo de población 2005, arrojan que el 98.8 % de las viviendas cuentan con el servicio de agua de la red pública. El 98.4 % cuentan con servicio de drenaje y el 99.1 % de las viviendas tienen el servicio de electrificación.

#### **F. Desarrollo Social y Humano.**

La creciente población obliga a plantear estrategias que atiendan a las familias con sensibilidad y rostro humano. Así como, plantear programas que atiendan a quienes menos tienen. Por ello, la atención a grupos vulnerables, los programas preventivos de salud, drogadicción y violencia intrafamiliar, son una asignatura de prioridad.

Además, deben ser retomados como herramientas de fomento al desarrollo de las familias y de movilidad social los programas de fortalecimiento a los servicios educativos, culturales y deportivos.

Conforme a la información del censo 2005 del INEGI, un amplio sector de la población tiene servicios de atención a la salud; sin embargo existe un sector de la población que no cuenta con accesibilidad a los servicios públicos de salud. Esto refleja la necesidad de implementar programas asistenciales y de desarrollo social que fortalezcan la calidad de vida de la población de Apodaca:

TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS
Afiliados al IMSS	296 mil 893 personas
Afiliados al ISSSTE	10 mil 428 personas
PEMEX, SEDENA o SEMAR	2 mil 758 personas
Seguro popular	1 mil 953 personas
Instituciones Privadas	10 mil 149 personas
Otras instituciones	2 mil 835 personas
Total de personas con servicios médicos	325 mil 015 personas

Fuente: INEGI 2005

De los estadísticos anteriores, se desprende que existe 22.39 % de la población sin servicios de salud.

De igual modo, el conteo de población reporta 13 mil 089 adultos mayores de 60 años, por lo que los programas destinados a este sector de la población deben ser una prioridad de la administración.

En el renglón de atención a la educación básica; la población en edad escolar de los 5 a los 14 años es de 94 mil 346 menores que requieren el servicio educativo; de los cuales 90 mil 731; asisten a las aulas a recibir este servicio.

Considerando que el 21.66 % de la población corresponde a un menor que acude a recibir educación en escuelas de la municipalidad; deben fortalecerse los programas de apoyo a la infraestructura escolar.

Destaca que entre la infraestructura educativa la preparatoria de la UANL, de la UMM, y del CONALEP, de entre otras instituciones de educación media superior que brindan sus servicios educativos.

En materia de indigenismo, el municipio no tiene necesidades apremiantes, los resultados del INEGI reportan 2 mil 134 personas que hablan una lengua indígena, de las cuales sólo una persona no habla el español.

### **G. Fortalecimiento Económico y Transparencia.**

#### **Empleo**

El crecimiento, es a la vez un reto para el fomento al empleo y la calidad de vida de las familias Apodaquenses. Considerando que surge por la migración de familias hacia nuevos asentamientos urbanos; nacientes colonias y fraccionamientos en



donde las viviendas son adquiridas a través de diferentes esquemas de crédito (INFONAVIT, SHF, Bancario, Cofinanciamiento, FOVISSSTE, etc.) motiva a que las estadísticas de desempleo no se disparen como un problema de crisis.

La existencia de parques industriales, modernas industrias y la edificación de viviendas, favorece la creación de nuevos empleos, siendo en ocasiones, la falta de mano de obra calificada un problema para el sector productivo.

En orden de importancia, en cuanto al sector de actividad, sobresale en primer lugar, la población ocupada en industrias manufactureras, en segundo lugar la ocupada en comercio y en tercer lugar la ocupada en la construcción. Las actividades en industria eléctrica, minería y agricultura, ganadería forestal, caza y pesca, no son relevantes en cuanto a cantidad de población. Véase ANEXOS Gráfica 3

En el sector terciario, destaca en primer lugar, la población ocupada en transporte, correos y almacenamiento, en segundo lugar servicios de apoyo a los negocios, en tercer lugar servicios profesionales, en orden descendente siguen servicios informativos, financieros y de seguros y en último lugar servicios inmobiliarios, de alquiler de bienes muebles. Véase ANEXOS Gráfica 4

En lo referente a otros servicios, es de mencionar en primer lugar otros servicios no desagregados, exceptuando gobierno, en segundo lugar esta la población ocupada en servicios educativos, en tercer lugar servicios de hoteles y restaurantes, siguiendo en forma descendente los de gobierno, salud y asistencia, no especificados y por último los servicios de esparcimiento y culturales.

Actualmente las empresas instaladas en Apodaca producen el 60% de componentes de los aparatos eléctricos, el 45% de los componentes electrónicos y el 40% de las auto partes del Estado. En los últimos años se instalaron 41 empresas que se suman al sector productivo ya existente.

### **Transparencia**

Existen diferentes acciones emprendidas para cumplir con la legislación federal y estatal vigentes en materia de transparencia. Contamos con la página web [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx). Misma que se actualiza conforme a la normatividad. Asimismo, existe una estructura denominada Auditores Sociales, su función es atender, dar seguimiento e informar sobre las quejas, denuncias, actos de corrupción o cualquier demanda de la ciudadanía en relación a las obligaciones de los funcionarios municipales, la atención a los ciudadanos y la resolución de sus peticiones. Además de las estrategias de transparencia mencionadas, existe un call center en el que los ciudadanos pueden presentar sus quejas. (Fuente Secretaría de la Transparencia Municipal.)

1. *Gobernar aplicando políticas públicas orientadas a escuchar, atender y resolver las necesidades de la comunidad.*
2. *Fomentar los valores universales entre la comunidad.*
3. *Fomentar la participación ciudadana en las acciones de gobierno.*
4. *Fortalecer las acciones de prevención y capacitación en materia de Seguridad Pública.*
5. *Ofrecer Servicios Públicos municipales de calidad.*
6. *Mejorar la calidad de vida de las familias y personas en circunstancias de vulnerabilidad.*
7. *Apoyar la infraestructura educativa de calidad, así como las actividades deportivas y culturales que coadyuven al progreso de las familias.*
8. *Equilibrar el progreso y la protección al medio ambiente en la planeación del Desarrollo Urbano ordenado y sustentable.*
9. *Consolidar un plan estratégico de vialidad que impulse el progreso.*
10. *Construir la infraestructura urbana, pluvial y de obras públicas requeridas para mejorar la calidad de vida de las familias.*
11. *Fomentar el empleo, el establecimiento de empresas y centros de desarrollo que detonen el progreso de las familias.*
12. *Consolidar las finanzas sanas, así como la aplicación de los recursos con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.*

## **VII. Estrategias, Programas y Metas.**

**1. *Gobernar aplicando políticas públicas orientadas a escuchar, atender y resolver las necesidades de la comunidad.***

**Estrategia.**

***Acercar el gobierno y sus funcionarios a la comunidad.***

**Programa.**

- El Alcalde va a tu colonia y barrio
- Apoyo a las funciones de Jueces Auxiliares y Comités de Participación Ciudadana

**Metas.**

Acudir a cada colonia al menos una vez durante la administración

Establecer comunicación permanente con la comunidad

**Estrategia.**

***Implementar acciones de reingeniería que permitan una administración municipal más eficiente, eficaz, cercana a la comunidad y que responda al crecimiento poblacional.***

**Programa.**

- Evaluar las funciones de las dependencias
- Actualizar y regularizar el Patrimonio Municipal
- Crear el manual de operación de cada Secretaría y dependencia municipal
- Revisar, actualizar y diseñar los reglamentos municipales con visión de progreso y rostro humano

**Metas.**

Creación del Manual de Operaciones

Evaluación y seguimiento de las acciones de gobierno

Creación y adecuación de los reglamentos municipales

**Estrategia.**

***Fortalecer la profesionalización y la calidad en el servicio de los servidores públicos municipales.***

**Programa.**

- Promover la profesionalización del personal a través de la capacitación

**Metas.**

Agilización de trámites  
Eficiencia en la productividad laboral

**Estrategia.**

*Procurar la seguridad patrimonial de las familias apodaquenses.*

**Programa.**

- Implementar un programa de seguridad patrimonial que incluya apoyo y asesoría jurídica en la tramitación de testamentos, intestados y escrituración

**Metas.**

Familias beneficiadas

**2. Fomentar los valores universales entre la comunidad.****Estrategia.**

*Fomentar los valores entre las familias como medida de prevención a delitos y adicciones.*

**Programa.**

- Coordinar una agenda temática única de los valores de nuestra comunidad
- Establecer acciones en las que participen los jóvenes, parejas y familias en la promoción de los valores
- Coadyuvar con instituciones religiosas y educativas en el fomento a los valores

**Metas.**

Implementación de la agenda temática  
Censo de participantes  
Convocatorias a eventos de participación

**Estrategia.**

*Implementar campañas publicitarias de promoción a los valores.*

**Programa.**

- Vivir en valores
- Utilización de recursos de marketing en la difusión de los valores

**Metas.**

Difusión de los valores  
Alcanzar una red de correos electrónicos

### **3. Fomentar la participación ciudadana en las acciones de gobierno.**

#### **Objetivo Estratégico.**

**Fomentar la participación de empresas, instituciones y familias en las acciones de gobierno.**

#### **Programa.**

- Consensuar a la ciudadanía en materia de creación, reformas y adecuaciones a los Reglamentos Municipales
- Atender las demandas ciudadanas mediante la participación ciudadana
- Acercar el gobierno a los barrios y colonias, así como la difusión de los servicios a los que tienen acceso las familias apodaquenses
- Atender el desarrollo ordenado del comercio formal e informal
- Combatir la venta clandestina de bebidas alcohólicas y vigilar el estricto apego al reglamento

#### **Metas.**

Que los ciudadanos perciban el rostro humano de la administración

Lograr un gobierno sensible que escuche, atienda y resuelva

Regulación del comercio

### **4. Fortalecer las acciones de prevención y capacitación en materia de Seguridad Pública.**

#### **Objetivo Estratégico.**

**Seguridad con Tranquilidad en la convivencia ciudadana.**

#### **Programa.**

- Formación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como coadyuvante en las acciones de prevención del delito
- Creación de la base de datos de policías y tránsitos
- Revisiones psicológicas, emocionales, sociales y de antidoping periódicas a los miembros de las corporaciones de policía y tránsito
- Puesta en operación de 2 delegaciones sectoriales
- Adquisición de patrullas y equipos para los cuerpos de seguridad pública y vialidad
- Capacitación técnica y de atención al ciudadano para los oficiales
- Coordinación plena con las dependencias de seguridad pública estatal y de los municipios metropolitanos
- Coordinación de acciones metropolitanas para eficientar los servicios de tránsito y vialidad

- Fortalecer los lazos de confianza entre la comunidad y sus cuerpos policíacos y de tránsito
- Coordinar con las autoridades de transporte, el rediseño de rutas

**Meta.**

Reducir la delincuencia

Reducción del vandalismo y el pandillerismo

Eliminar la corrupción de los cuerpos de seguridad pública y vialidad

Servidores públicos profesionalizados

Mejorar los niveles de tranquilidad y seguridad entre los barrios y colonias

Eficientar la vialidad

**ANEXO A Estrategia.**

***Promover la cultura de la prevención de accidentes.***

**➤ Programa.**

- Profesionalizar a los elementos de protección civil, proporcionando el equipamiento e instalaciones necesarias para un eficaz desempeño

**5. Ofrecer Servicios Públicos municipales de calidad.****ANEXO A Estrategia.**

***Vamos por progreso con infraestructura para los servicios públicos de calidad.***

**➤ Programa.**

- Puesta en marcha de una sede para los servicios públicos que responda a los estándares de calidad que demandan las familias en el entorno de sus hogares
- Respuesta efectiva a quejas ciudadanas
- Para un servicio de mejor calidad se atenderá el mantenimiento de las oficinas y dependencias municipales
- Atención preventiva y oportuna del mantenimiento de los vehículos patrimonio municipal

**Metas.**

Eficientar la calidad de los servicios

Reducción de las quejas ciudadanas

**2004 Estrategia.*****Por un progreso limpio.*****➤ Programa.**

- Adquisición de nuevas unidades de recolección de desechos que respondan al crecimiento poblacional
- Dar cumplimiento al compromiso de recoger 3 veces por semana los desechos generados en los hogares apodaquenses
- Eliminación de tiraderos clandestinos de basura mediante la acción conjunta de gobierno y ciudadanía
- Barrios y colonias limpios, mediante una campaña de limpieza de calles y banquetas en cada hogar o negocio
- Difusión del Reglamento Municipal de Limpia

**Metas.**

Recolectar la totalidad de la basura que se genera

Sostener la recolección cada tercer día

**2005 Estrategia.*****Colonias con alumbrado y regeneración de la infraestructura pública.*****➤ Programas.**

- Implementar acciones que mejoren el servicio de alumbrado público
- Innovar en acciones que permitan renovar, restaurar y arreglar las luminarias del alumbrado público
- Reposición e instalación de las nomenclaturas en calles y cruceros
- Rehabilitar el alumbrado público en el tramo municipal de la carretera a Laredo
- Regeneración del total del alumbrado en la Cabecera Municipal, Santa Rosa, Agua Fría y Pueblo Nuevo

**Metas.**

Reducir las luminarias apagadas

Señalización adecuada

**2006 Estrategia.*****El progreso en una ciudad verde y bella.*****➤ Programa.**

- Mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las plazas públicas
- Reforestación de las áreas verdes municipales
- Construcción del vivero municipal
- Forestación de las zonas urbanas

- Acondicionamiento de juegos infantiles y espacios de descanso en las plazas públicas
- Implementar el programa de descacharrización, retiro de ramas y residuos que afectan la estética de barrios y colonias, así como la salud de los Apodaquenses
- Programa autosuficiente de tala de árboles y recolección de restos vegetales mediante aportaciones de recuperación

**Metas.**

Incrementar las áreas verdes  
Plazas públicas confortables  
Barrios limpios y ordenados

**Estrategia.**

*Calles sin baches.*

**Programa.**

- Bacheo permanente en las avenidas y calles del municipio
- Regeneración del pavimento en las principales vialidades

**Metas.**

Mantener las vialidades con la calidad para una rodación óptima  
Atención a las peticiones ciudadanas de bacheo

**6. Mejorar la calidad de vida de las familias y personas en circunstancias de vulnerabilidad.****Estrategia.**

*Integración social con calidad de vida para los más vulnerados.*

**Programa.**

- Creación del Instituto Municipal de la Mujer
- Implementación del programa "El DIF en tu Barrio"
- Programas asistenciales y de apoyo a la economía familiar
- Fortalecimiento al programa Mejores Menores
- Instalación de la casa del voluntariado en apoyo a programas asistenciales
- Fomento al autoempleo
- Instalación de talleres de maquilado
- Combate al maltrato y violencia intrafamiliar mediante el programa "Cuenta con el DIF Siempre"
- Instalación de línea telefónica 24 horas para atención a personas con maltrato



- Integración plena a personas con discapacidad mediante el programa "Para ser Iguales"
- Adquisición y renovación de vehículos para transporte en apoyo a programas asistenciales
- Fortalecimiento a la calidad de vida de los adultos mayores y personas en circunstancias extremas mediante el reforzamiento a su alimentación
- Fortalecimiento a los programas de atención e integración de la población con síndrome down

**Metas.**

Disminución de la violencia intrafamiliar

Mejoramiento a la calidad de vida de adultos mayores y discapacitados

Disminución de la deserción escolar

Creación de autoempleos

Productos vendidos a bajo costo

**7. Apoyar la infraestructura educativa de calidad, así como las actividades deportivas y culturales que coadyuven al progreso de las familias.**

**7.1.1.1. Estrategias.**

***La educación como elemento del progreso de niños y jóvenes.***

**> Programa.**

- Incrementar el apoyo a instituciones educativas a través del programa peso a peso
- Apoyo económico a las instituciones involucradas en el programa de Escuelas de Calidad
- Reforzar el programa de rehabilitación y mantenimiento de edificios escolares
- Aumento del número de becas otorgadas para el fortalecimiento educativo y combate a la deserción escolar
- Equipamiento de Bibliotecas Municipales para acrecentar el servicio de nuevas tecnologías
- Construcción de Bibliotecas en áreas estratégicas con base en el desarrollo poblacional
- Implementar o actualizar el servicio de ciber-Biblioteca entre las comunidades
- Ampliación de cobertura en el premio Medalla al Mérito Docente "Prof. Humberto Ramos Lozano", en el nivel directivo
- Reconocimiento a los alumnos destacados
- Fortalecimiento a las relaciones institucionales mediante el programa Alcalde en tu Escuela

- Implementación del programa Cuadrilla de Mantenimiento Escolar Urgente

**Metas.**

Escuelas beneficiadas

Becas otorgadas

Población estudiantil beneficiada

Maestros y alumnos reconocidos

**Estrategia.**

***Progreso con desarrollo y rescate cultural.***

**> Programa.**

- Restauración y equipamiento del museo casa de la cultura Prof. Moisés Sáenz Garza
- Acercamiento a la cultura mediante exposiciones y talleres permanentes en el museo casa de la cultura Prof. Moisés Sáenz Garza
- Integración de los nuevos apodaquenses en los valores tradicionales de Apodaca
- Implementación del programa El Arte Itinerante
- Impulso al talento artístico de la población
- Reevaluar el acervo artístico con obra escultórica que fortalezca la imagen urbana y la identidad propia
- Fortalecer la relación con las dependencias estatales y federales encargadas de la promoción cultural
- Promover la participación privada para fomentar la práctica de actividades artísticas y culturales
- Reconocer a quienes promuevan la cultura, así como a los Apodaquenses que trasciendan en alguna expresión artística a nivel estatal, nacional o internacional
- Creación del programa Conoce tu Municipio con visitas escolares programadas a espacios históricos municipales
- Incremento al acervo cultural y ordenamiento de la documentación histórico local

**Metas.**

Impulso a la cultura

Asistente a talleres

Exposiciones y muestras montadas

Colonias y barrios visitados con diferentes expresiones artísticas

Convocatorias a participación en eventos culturales

**Estrategia.**

***Con salud vamos juntos por más progreso.***

**> Programa.**

- Gestión para la edificación del Hospital General del IMSS
- Difusión a las campañas de vacunación, prevención de accidentes y combate a problemas epidemiológicos
- Proporcionar, en coordinación con la Secretaría de Salud en el Estado, los servicios asistenciales básicos a través de Centros de Salud y Cruz Roja
- Gestionar la instalación de Centros de Salud en las zonas de crecimiento poblacional
- Vigilancia sanitaria en los ámbitos de competencia municipal
- Elevar la calidad de los servicios de salud que presta el Municipio

**Metas.**

Personas beneficiadas con los servicios de salud

Participantes en las campañas

Disminución de accidentes y contagios epidemiológicos

Mejora continua en los servicios prestados

**Estrategia.**

*La cultura del deporte como herramienta de progreso.*

**Programa.**

- Equipamiento y renovación de los Gimnasios y las Unidades Deportivas existentes
- Funcionamiento de 2 gimnasios con duela y la pista tartán para atletas en el campo principal
- Rehabilitación de todas las instalaciones deportivas que se encuentran subutilizadas o en desuso
- Instalación del Consejo Ciudadano del Deporte de Apodaca
- Creación de clínicas y escuelas deportivas
- Formación de la Asociación Municipal de Ligas de Fútbol Infantil, la Liga de voleibol y la de básquetbol municipal
- Instituir la copa Apodaca a nivel Estatal y Nacional en el fútbol infantil
- Capacitación, actualización y certificación de maestros, árbitros, ampayers, entrenadores administradores e instructores de las diferentes disciplinas deportivas
- Detección, apoyo, seguimiento y estímulos a los talentos de las diferentes disciplinas del deporte
- Mejora en la calidad sin prescindir de la cantidad de participantes de los eventos deportivos especiales
- Coordinación efectiva con los programas deportivos estatales y federales
- Concretar convenios de apoyo con la Secretaría de Educación y la UANL para activar masivamente las actividades deportivas en el Municipio

**Metas.**

Gimnasios equipados  
Clínicas impartidas  
Censo de deportistas participantes  
Talentos diagnosticados

**Estrategia**

*Brindar espacios de sano esparcimiento para las familias.*

**Programa.**

- Adecuaciones en los Parques Municipales que mejoren el servicio y la seguridad que se brindan a los paseantes y personas con discapacidad motriz
- Incrementar las visitas a los parques, así como fomentar las visitas escolares
- Creación de reglamentos internos que contribuyan a mejorar el servicio que brinda el personal y concesionarios de los locales de comida
- Elaboración del plan de contingencias
- Establecer vínculos con las Secretarías de Administración y Tesorería Municipal, para un mejor aprovechamiento de contratos y convenios con empresas privadas
- Coordinación con el área de Deportes para el fomento de actividades deportivas en temporadas de vacaciones de verano

**Metas.**

Incremento de la afluencia a los parques  
Mejora en el servicio brindado  
Menores beneficiados con programas deportivos

**8. Equilibrar el progreso y la protección al medio ambiente en la planeación del Desarrollo Urbano ordenado y sustentable.****Estrategia.**

*Planeación para el progreso sustentable.*

**Programa.**

- Reestructurar la operatividad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- Actualizar la reglamentación de Desarrollo Urbano, nomenclatura, ecología, construcción y autorización de anuncios
- Supervisar la aplicación de la legislación y reglamentación urbanística, así como asegurar el funcionamiento de los sistemas municipales que administran el desarrollo urbano
- Creación del Consejo de Participación Ciudadana para el Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Apodaca.

- Revisar y actualizar el plan de desarrollo urbano municipal.
- Establecer proyectos para potenciar adecuadamente el polo de desarrollo industrial de Apodaca y la ciudad del conocimiento.
- Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos de la SEDUE
- Implementar programas para regularización de la tenencia de la tierra
- Rescate, protección y revitalización del centro histórico de Apodaca y las localidades de Santa Rosa, Huinalá, San Miguel, Agua Fria, El Mezquital y La Encarnación
- Revisión técnica para determinar los límites geográficos y sus colindancias
- Gestionar ante la CONAGUA, la custodia de los ríos y arroyos que atraviesan el municipio, para su saneamiento y combate a las descargas contaminantes
- Difundir la cultura de la prevención en materia de contaminación ambiental y el establecimiento de medidas normativas remediales
- Vigilar el cumplimiento de la normativa municipal en materia de protección ambiental
- Promoción de la cultura ecológica, la educación ambiental y la conservación del medio ambiente entre la población
- Coadyuvar con la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el cumplimiento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente
- Estrechar la comunicación y difusión de acciones entre las empresas comprometidas con la protección ambiental de Apodaca
- Crear el Atlas de zonas inundables a efecto de evitar inundaciones
- Combatir, con todo el rigor de la Ley, los asentamientos irregulares
- Activar la ventanilla única de agilización y simplificación en los trámites para la construcción de vivienda en el municipio

#### **ASUBA** Estrategia.

#### **Solución a la demanda de cementerios municipales**

##### ➤ Programa.

- Ampliación según posibilidades de los panteones municipales
- Construcción de un nuevo panteón municipal

#### **Metas.**

Solución con visión de futuro a la demanda de espacios en cementerios  
Apoyo a familias de bajos recursos

**9. Consolidar un plan estratégico de vialidad que impulse el progreso.****ALCOPM Estrategia.**

**Construcción de vialidades estratégicas que comuniquen al municipio de oriente a poniente y lo conecten con sus colindantes del sur.**

**➤ Programa.**

- Construcción en etapas del par vial paralelo al arroyo Topo Chico

**Metas.**

Conclusión de las obras de vialidad

**ALCOPM Estrategia.**

**Adecuaciones viales para el progreso y la comunicación fluida.**

**➤ Programa.**

- Ampliación del Blvd. Salinas de Gortari en las laterales en 1 cuerpo de 2 carriles, lado Norte
- Prolongación de la avenida Concordia en dos etapas, en 6 carriles de 2 cuerpos de 3 carriles
- Construcción de puente vehicular y obras complementarias en avenida Concordia sobre el arroyo Topo Chico en su cruce con camino a Santo Domingo

**Metas.**

Conclusión de las obras viales  
Reducción de los tiempos de traslados  
Reducción de emisiones contaminantes

**ALCOPM Estrategia.**

**Desarrollo de la vialidad de interconexión de la carretera Mezquital-Santa Rosa.**

**➤ Programa.**

- Ampliación a 4 carriles de 2 cuerpos de 2 carriles, en etapas de la carretera Mezquital-Santa Rosa-Laredo desde el límite municipal con San Nicolás al arroyo Topo Chico, de ahí a la avenida Concordia, a la avenida Gasoducto y hasta el poblado Santa Rosa

**Metas.**

Conclusión de las obras viales  
Reducción de los tiempos de traslados  
Reducción de emisiones contaminantes  
Disminución de accidentes vehiculares

**Programa 1.1.1.1 Estrategia.**

***Adecuaciones viales para el progreso y la comunicación fluida en la zona oriente del municipio.***

**➤ Programa.**

- Prolongación en 6 carriles de 2 cuerpos de 3, en etapas de la avenida del Teléfono para su conexión con la avenida Concordia, desde la avenida "E", en parque industrial Huinalá hasta la avenida Ruiz Cortines en el límite municipal con Guadalupe pasando por las calles Porfirio Díaz de la colonia Reforma, avenida Rhodesia en la colonia Alberta Escamilla
- Prolongación a 4 carriles de 2 cuerpos de 2 carriles en etapas, de la avenida Río Nilo en la colonia Pueblo Nuevo
- Ampliación de 2 a 4 carriles en 2 cuerpos de 2 carriles, de la avenida 16 de Septiembre desde el Camino a Huinalá a la calle Valle del Norte en la colonia Valle de Huinalá 5° Sector

**Metas.**

Conclusión de las obras viales  
Reducción de los tiempos de traslados  
Reducción de emisiones contaminantes  
Disminución de accidentes vehiculares

**Programa 1.1.1.2 Estrategia.**

***Recarpeteo y ampliación para una mejor calidad de vida.***

**➤ Programa.**

- Ampliación, recarpeteo, adecuaciones, construcción de camellones y obras complementarias de la avenida Río Orinoco en la colonia Pueblo Nuevo 5° Sector
- Pavimentación asfáltica de 2 carriles del callejón de la Ciénega de la colonia ex-Hacienda Santa Rosa, al camino al Brasil en la Cabecera Municipal

**Metas.**

Conclusión de las obras viales  
Reducción de los tiempos de traslados  
Reducción de emisiones contaminantes  
Disminución de accidentes vehiculares

**10. Construir la infraestructura urbana, pluvial y de las obras públicas requeridas para mejorar la calidad de vida de las familias.**

**\*\*\*\* Estrategia.**

**Regeneración urbana del casco de los poblados San Miguel, Santa Rosa, Viejo Mezquital, Agua Fria, Huinalá y Centro Histórico de la Cabecera Municipal.**

**➤ Programa.**

- Regeneración del alumbrado y pavimentación
- Construcción de banquetas
- Limpieza de predios
- Gestiones para el rescate de los cascos históricos del Municipio
- Conservación histórica de viviendas históricas

**Metas.**

Regeneración del casco de la localidad

Censo de edificaciones históricas en rescate y conservación

**\*\*\*\* Estrategia.**

**Pavimentación y rehabilitación del asfalto y pavimento de concreto.**

**➤ Programa.**

- Pavimentación con asfalto de calles estratégicas de la colonia Artemio Treviño
- Pavimentación con asfalto de calles estratégicas de la colonia Cerritos de Agua Fria
- Pavimentación de concreto y asfalto de calles estratégicas de la colonia Lomas de la Paz
- Pavimentación con concreto asfáltico del antiguo camino a Santa Rosa en la colonia Prados de Santa Rosa
- Recarpeteo y rehabilitación de calles estratégicas en diferentes colonias del Municipio

**Metas.**

Metros cuadrados de asfalto instalado

Metros cuadrados de recarpeteo

- Total de colonias beneficiadas con el programa

**\*\*\*\* Estrategia.**

**Introducción de servicios de agua potable y drenaje sanitario.**

**➤ Programa.**

- Alimentación de línea de agua potable en la colonia Artemio Treviño



- Introducción de drenaje sanitario en la colonia Artemio Treviño
- Introducción de agua potable y drenaje sanitario en la colonia Cerritos de Agua Fria

**Metas.**

Red de agua instalada

Familias beneficiadas con los servicios

**ESTRATEGIA Estrategia.*****Instalación y rehabilitación del Alumbrado Público.*****> Programa.**

- Instalación de alumbrado público: en las Avenidas Margarito Garza, Avenida Huinalá a la carretera Apodaca-Juárez
- Instalación de alumbrado público en las Avenidas Gaspar Castaño, Avenida Rhodesia Norte a la Avenida Orquídea, en la colonia Pinceles
- Rehabilitación del alumbrado público en la colonia Pueblo Nuevo, en los Sectores 1° al 5°
- Rehabilitación del alumbrado público en la colonia Lomas del Pedregal

**Metas.**

Vialidades alumbradas

Familias beneficiadas con el alumbrado

**ESTRATEGIA Estrategia.*****Construcción de plazas y parques públicos.*****> Programa.**

- Construcción de 15 plazas públicas en diversas colonias y localidades

**Metas.**

Plazas públicas nuevas

**ESTRATEGIA Estrategia.*****Construcción de edificaciones e infraestructura pública.*****> Programa.**

- Construcción de unidad deportiva en las colonias Nuevo las Puentes 6° sector, en avenida Concordia, avenida Encinos y calle E-1, Joyas del Pedregal
- Construcción de capilla de velación incluyendo sus obras complementarias en Pueblo Nuevo
- Construcción del centro recreativo, deportivo y cultural en la colonia Santa Cecilia

**Metas.**

Inauguración de cada instalación municipal

**Estrategia.**

*Ampliación de la cobertura de las delegaciones para acercar servicios como seguridad pública y tesorería municipal.*

**Programa.**

- Construcción de edificio y obras complementarias de delegación municipal en la colonia Lomas de la Paz
- Construcción de edificio y obras complementarias de delegación municipal en la colonia Artemio Treviño
- Construcción de edificio y obras complementarias de delegación municipal tipo II en la colonia Prados de Santa Rosa
- Construcción de edificio y obras complementarias de delegación municipal tipo II en la colonia Balcones del Norte

**Metas.**

Funcionamiento de las delegaciones

**Estrategia.**

*Ampliación de las instalaciones del Taller de Maquiladora de la colonia Pueblo Nuevo 5° Sector.*

**Programa.**

- Edificación de espacio productivo que incluya áreas de administración, producción y exhibición de la producción terminada

**Metas.**

Puesta en funcionamiento de las instalaciones

**Estrategia.**

*Construir edificio funcional para el área de Servicios Públicos.*

**Programa.**

- Construcción del área administrativa con espacios que incluyan comedor, baños y vestidores
- Construcción de cubiertas metálicas para el área de talleres
- Instalación de pavimento asfáltico en estacionamiento para camiones recolectores
- Equipamiento de cisternas, rampas y sistema de reciclaje

**Metas.**

Edificación del nuevo espacio eficiente de la dependencia

**▲▲▲ Estrategia.**

*Implementación de infraestructura pluvial.*

**➤ Programa.**

- Construcción de canal abierto en el infiernillo
- Construcción del canal abierto en etapas, en la colonia Pueblo Nuevo desde la calle río Fuerte hasta la calle río Missouri
- Instalación del pluvial Honduras
- Instalación del pluvial en Andrés Guajardo
- Desasolve de arroyos y sistemas pluviales en territorio municipal

**Metas.**

Conclusión de los canales abiertos

Instalación de los ductos pluviales

**11. Fomentar el empleo, el establecimiento de empresas y centros de desarrollo que detonen el progreso de las familias.****▲▲▲ Estrategia.**

*Consolidación y expansión de la planta productiva.*

**➤ Programa.**

- Creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para trámites de empresas de nueva creación
- Promoción nacional e internacional para la atracción de nuevos capitales
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Empleo
- Realización de ferias del empleo
- Promoción del empleo para personas con capacidades diferentes
- Coordinar con el Consejo de Relaciones Laborales y Productividad el incremento de las becas de capacitación para el trabajo
- Incentivar la creación de polos de desarrollo comercial
- Promover el turismo regional
- Crear el programa de incubadoras de empleo y apoyos a PYMES

**Metas.**

Censo de empleos nuevos

Directorio de empresas instaladas en el Municipio

Listado de contrataciones hechas en las ferias del empleo

Censo de becados en capacitación para el empleo y en PYMES

**12. Consolidar las finanzas sanas, así como la aplicación de los recursos con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.****Estrategia.****Finanzas sólidas y sanas.****Programa.**

- Orientar la aplicación del presupuesto con vocación social
- Implementación del programa de disciplina financiera y control de gasto
- Ampliación de la base de contribuyentes como parte del fortalecimiento de la hacienda municipal
- Reingeniería de los presupuestos para reducir el gasto burocrático, eficientando los recursos utilizados
- Gestionar ante autoridades Federal y Estatal asignación de recursos para proyectos estratégicos detonantes del progreso y la sustentabilidad
- Impulso al programa de compras consolidadas que permita la reducción de costos en las diversas adquisiciones
- Auditoría permanente en la utilización de los recursos para evitar el dispendio, la ineficacia y la mala utilización de los mismos.
- Optimización de los recursos humanos, físicos y económicos implementando estrategias de calidad en el servicio

**Metas.**

Finanzas sanas

Incremento en la base de contribuyentes

Mayor progreso con menos recursos

**Estrategia.****Excelencia en Transparencia.****Programa.**

- Publicación oportuna en la página [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx) de la Información Financiera, Administrativa y la Normatividad
- Dar respuesta a las solicitudes de información Pública en tiempo y forma

- Seguimiento permanente a las dependencias que generan información requerida en la Ley de Acceso a la Información Pública
- Promocionar la información que obrando en poder del Municipio sea solicitada, siempre, en los términos de la Ley vigente
- Supervisar que la información de las dependencias municipales relacionada con su estructura organizacional y su funcionamiento se encuentre a la vista o disposición de los Ciudadanos

**Metas.**

Evitar violaciones a la Ley

**ACCION Estrategias.**

**Capacitación a los funcionarios municipales en materia de transparencia.**

**> Programas.**

- Conferencia por personal de la Dirección de Transparencia y funcionarios de la CAIPNL

**Metas.**

Promover la cultura de la transparencia

Ejercer la transparencia con calidad en el servicio

**ACCION Estrategia.**

**Acceso a la Información Pública Cerca de Ti.**

**> Programa.**

- Capacitación e instalación del programa Acceso a la información Pública cerca de ti en ciber-Bibliotecas del Municipio.
- Supervisión y asesoría permanente al personal de las ciber-Bibliotecas y dependencias donde se dé el servicio de Acceso a la Información Pública.
- Modernización del portal municipal de Internet

**Metas.**

Fortalecer las acciones de transparencia

Transparentar la transparencia

**ACCION Estrategia.**

**Atención ciudadana.**

**> Programa.**

- Realizar la función de enlace entre el ciudadano y el municipio
- Confirmar con el ciudadano el cumplimiento de su petición

- Disgregar por periodos quincenales, los registros telefónicos del Sistema de Atención Ciudadana, derivados de los reportes recibidos
- Promover mecanismos que faciliten el registro de los requerimientos de los ciudadanos a cerca de los servicios que presta el Municipio

**Metas.**

Asegurar la satisfacción del ciudadano en sus requerimientos de servicios públicos  
Monitoreo permanente de los reportes recibidos

**ANEXO A Estrategia.**

*Facilitar a los ciudadanos de las colonias con limitantes de servicio telefónico, opciones para realizar reportes.*

**➤ Programa.**

- Instalar un buzón o ánfora en los Centros DIF, tiendas de abarrotes o conveniencia donde se reúna gente

**Metas.**

Promover la cultura de la transparencia

**VIII. Responsables.**

DEPENDENCIAS RESPONSABLES	CONTRALORIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIF MUNICIPAL	OFICINA DEL ALCALDE	TESORERIA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
1. Gobernar conforme a los principios de asociatividad, atender y resolver las necesidades de la comunidad													
2. Fomentar los valores universales entre la comunidad													
3. Fomentar la participación ciudadana en las acciones de gobierno													
4. Fortalecer las acciones de prevención y capacitación en materia de Seguridad Pública													
5. Ofrecer Servicios Públicos municipales de calidad													
6. Mejorar la calidad de vida de las familias y personas en circunstancias de vulnerabilidad													
7. Apoyar la infraestructura educativa de calidad, así como las actividades deportivas y culturales que contribuyen al progreso de las familias													
8. Equilibrar el progreso y la protección al medio ambiente en la planeación del Desarrollo Urbano ordenado y sustentable													
9. Consolidar un plan estratégico de vialidad que impulse el progreso													
10. Construir la infraestructura urbana, provincial y de zonas públicas requeridas para mejorar la calidad de vida de las familias													
11. Fomentar el empleo, el establecimiento de empresas y centros de desarrollo que distingan el progreso de las familias													
12. Conocer las finanzas municipales, así como la aplicación de los recursos con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas													

O B J E T I V O S A C U M P L I R

## **IX. Seguimiento y Evaluación.**

Siendo una obligación conferida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León; así como de las legislaciones vigentes de competencia. Asimismo, siendo una prioridad de esta administración.

El seguimiento de las estrategias, los programas que de ellas se deriven y el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del C. Presidente Municipal, miembros del R. Ayuntamiento, Secretarios de la Administración Municipal y las Dependencias Involucradas.

Las sesiones de seguimiento se efectuarán en forma periódica. En ellas, se verificará el cumplimiento de las metas programadas, de la operación de cada programa y estrategia proyectada para la administración; siendo responsabilidad directa la operación de las Secretarías de competencia y las dependencias incluidas en el desarrollo.

Para el cumplimiento de los programas y sus metas, cada dependencia responsable establecerá los indicadores pertinentes, los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa; serán los estándares de medición del logro de los resultados.

La Evaluación, siendo una etapa de medición de los resultados; tendrá como responsables a la Contraloría Municipal, la Secretaría de Transparencia y Atención Ciudadana y el R. Ayuntamiento; éste, como el responsable de sancionar que los logros conlleven al progreso que la ciudadanía demanda.

Por mandato del R. Ayuntamiento, se firma para su publicación en el periódico oficial a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil siete. Asentada su APROBACIÓN por UNANIMIDAD, en Acta de sesión de Cabildo No. nueve; correspondiente a la Sesión Ordinaria número seis; de fecha veinticinco de enero del dos mil siete.



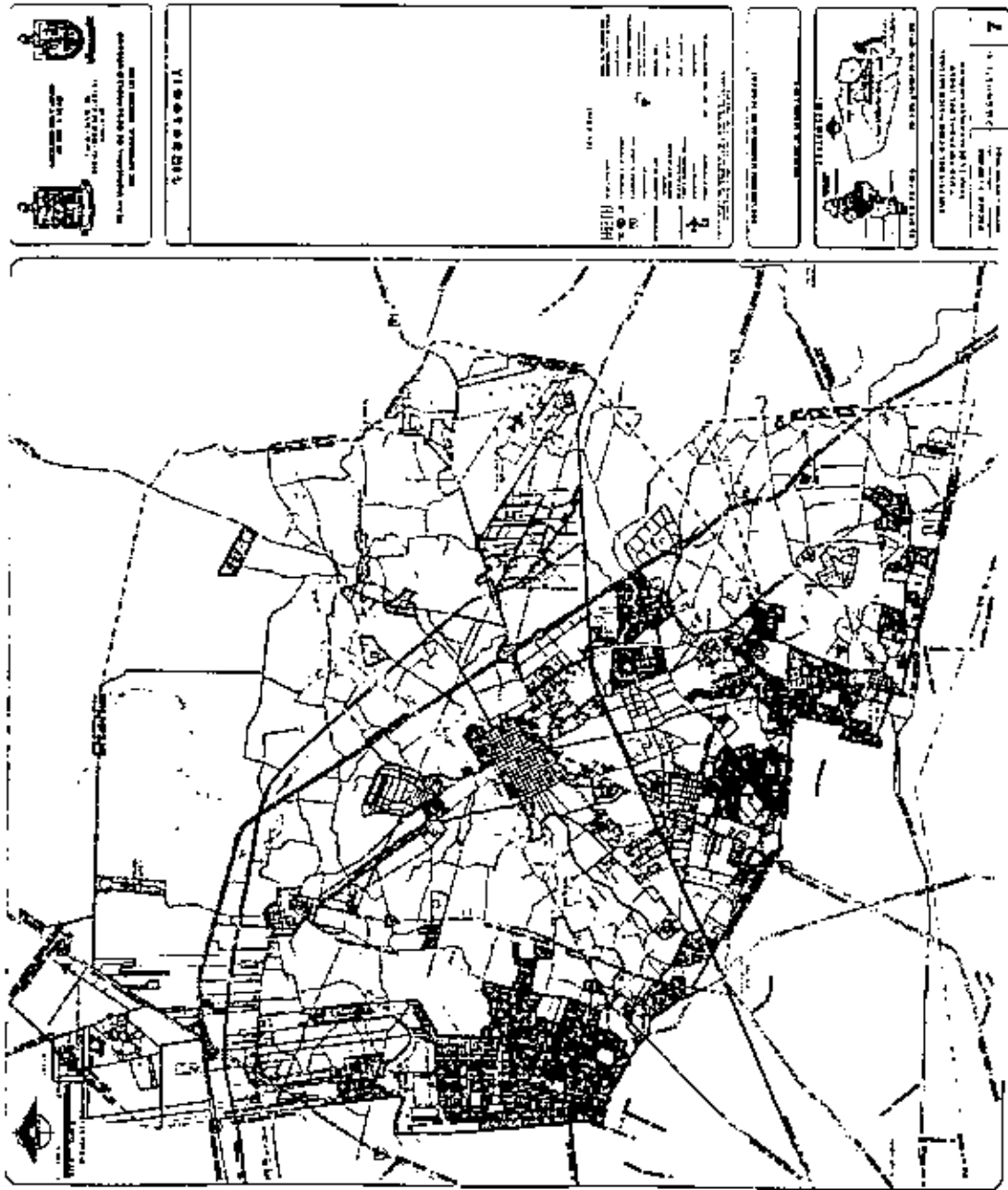
C. P. Raymundo Flores Elizondo  
Presidente Municipal



Ing. Jesús Rodrigo García Villarreal  
Secretario del R. Ayuntamiento



# X. ANEXOS



Plano 1. Rios y Arroyos que atraviesan Apodaca. Fuente. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Apodaca 2020



Población existente en Apodaca según conteo INEGI 2005

Municipio	Grupo de edad 2005				
	Total	0 - 14 años	15 - 64 años	65 y más años	No especificado
Entidad	4 199 292	1 181 971	2 708 899	228 341	82 081
Apodaca	418 784	143 939	260 540	8 178	6 127

Gráfica 1. Fuente: Instituto Nacional De Estadística Geografía e Informática. Censo 2005

Estimación de la población económicamente activa por municipios, por sector. Apodaca 2000

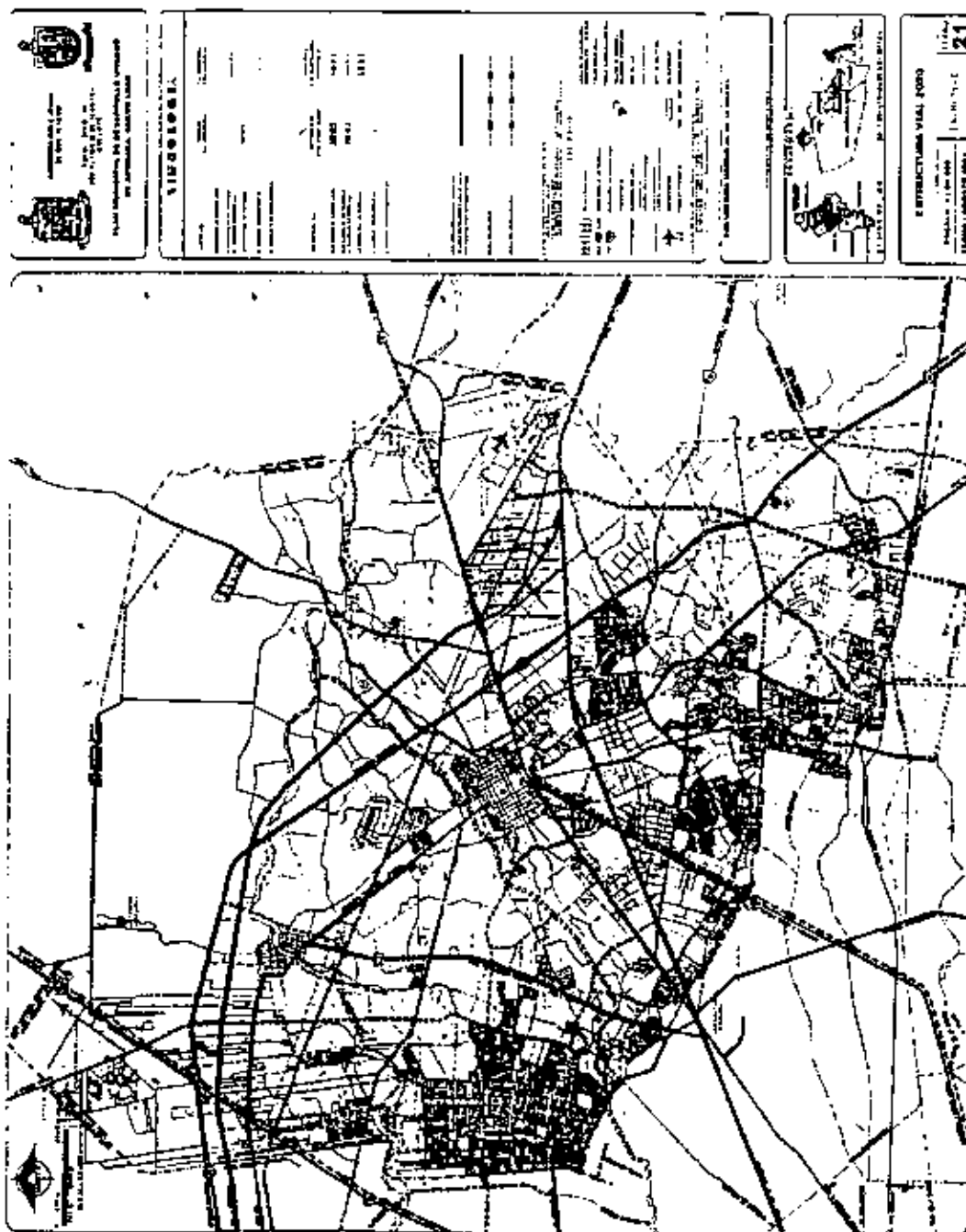
Apodaca	Población	Mayores de 12 Años	Sector de actividad				
			P. E. A.	Primario	Secundario	Terciario	N. E.
Municipio	283.497	193.328	107.005	979	59,727	55,299	742
%	100.00%	68.19	37.77	0.20	17.89	19.51	0.18

Gráfica 2. Fuente: Instituto Nacional De Estadística Geografía e Informática, Consejo Estatal de Población, Nuevo León con Base en Censo de Población 2000

Distribución de la población según sexo y actividad que desempeña

Municipio, sexo y ocupación principal	Población ocupada	Distribución según sector de actividad					
		11 agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	21 minería	22 electricidad y agua	23 construcción	31-33 industrias manufactureras	43-46 comercio
Apodaca	107,005	914	65	383	7,023	43,321	16,291
Hombres	76,348	847	57	306	6,775	32,787	10,122
Porcentaje	71.35%	92.66%	87.69%	79.90%	96.47%	75.68%	62.13%
Mujeres	30,657	67	8	77	248	10,534	6,169
Porcentaje	28.65%	7.34%	12.31%	20.10%	3.53%	24.32%	37.87%

Gráfica 3. Fuente: Instituto Nacional De Estadística Geografía e Informática, Consejo Estatal de Población, Nuevo León con Base en Censo de Población 2000.



Plano 3. Vialidad Estratégica. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Apodaca 2020

Población ocupada por municipio, sexo y ocupación principal y su distribución según sector y actividad. Apodaca 2000

Municipio, sexo y ocupación principal	Población ocupada	Distribución según sector de actividad.					
		48 - 49 transportes, correos y almacenamiento	51 información en medios masivos	52 servicios financieros y de seguros	53 servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	54 servicios profesionales	55 - 56 servicios de apoyo a los negocios
Apodaca	107,005	6,878	936	665	368	1,573	3,420
Hombres	76,348	6,537	622	391	243	1,068	2,526
Porcentaje	71.35%	95.04%	66.45%	58.80%	66.04%	67.90%	73.86%
Mujeres	30,657	341	314	274	125	505	894
Porcentaje	28.65%	4.96%	33.55%	41.20%	33.96%	32.10%	26.14%

Gráfica 4. Fuente: Instituto Nacional De Estadística Geografía e Informática Consejo Estatal de Población, Nuevo León con Base en Censo de Población 2000.

## **Bibliografía**

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
2. *Constitución Política del Estado de Nuevo León.*
3. Consejo Nacional de Población y Vivienda, *La población de los municipios de México 1950 - 1990.* Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
4. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 1970.*  
*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1980.*  
*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1990.* México 1993.  
*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Conteo de Población y Vivienda 1995.* México 1996.  
*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de Nuevo León, Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León año 2000,* Aguascalientes, Ags., 2000.
5. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, *Gobierno del Estado de Nuevo León, Los Municipios de Nuevo León, en "Enciclopedia de los Municipios de México".* Monterrey, N. L. 1988.
6. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, *Sistema Nacional de Información Municipal, Disco compacto, mayo de 2001.*
7. *Ley de Planeación.*
8. *Ley Estatal de Planeación.*
9. *Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.*
10. *Plan Municipal de Desarrollo Urbano Apodaca 2020.*
11. *Plan Municipal de Desarrollo de Apodaca 2003-2006.*
12. *Reglamentote la Administración Pública del Municipio de Apodaca, N. L.*
13. [www.apodaca.gob.mx](http://www.apodaca.gob.mx)
14. [www.INEGI.gob.mx](http://www.INEGI.gob.mx)
15. [www.nl.gob.mx](http://www.nl.gob.mx)
16. [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

GOBIERNO MUNICIPAL 2006 – 2009

PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO

## PRESENTACIÓN

Asumiendo la obligación de gobernar, el paso que sigue es sentar las bases para dar cabal cumplimiento a cada una de las demandas sociales de la ciudadanía.

Para tal efecto, y con la finalidad de ofrecer un gobierno transparente y que beneficie a todos los habitantes, independientemente de sus preferencias de partido, nos hemos dado a la tarea de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo que tome en cuenta las principales necesidades de la población y las enormes oportunidades que, como Municipio, tenemos para progresar.

Tomamos la decisión de elaborar un Plan de Desarrollo que sea, ambicioso y viable a la vez. Cada una de las estrategias que aquí se incluyen son ejecutables; y cada uno de quienes integramos el presente Gobierno Municipal, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Todos los elementos de identidad de nuestra gestión, como son Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, así como las estrategias, programas y acciones a desarrollar, han sido producto de un ejercicio serio y profesional de planeación estratégica; en el cual participamos, como integrantes de la Comisión Municipal de Planeación, el Presidente Municipal, Regidores, Síndicos y Funcionarios.

EDM, E. L.

Es decir, nuestro Plan Municipal de Desarrollo no es producto del trabajo de una sola persona, sino del conocimiento, entrega y compromiso de todos los integrantes de nuestra Administración y nos encargaremos de vigilar su cumplimiento.

Nos interesa mucho el bienestar de los ciudadanos y sus necesidades. Por esa razón hemos realizado un Plan Municipal de Desarrollo para que éste sea nuestro guía durante los tres años de servicio.

Con esta propuesta de trabajo, no tenemos ninguna duda que llevaremos a cabo un Gobierno Municipal exitoso, capaz de convertir a Cadereyta Jiménez en un Municipio próspero, limpio y ordenado, el cual todos los jimenezenses deseamos.

Lic. Edelmíro Cantú Sada



## INTRODUCCIÓN

Este documento constituye una referencia objetiva para que el Gobierno 2006 – 2009 cumpla con el objetivo de contribuir, mediante una administración transparente, ordenada y exitosa, al desarrollo integral de nuestro Municipio.

En este documento se establece la visión, misión, principios y valores de para nuestro Municipio, además serán la base del trabajo de todos los Jimenences, en el cual se especifican los programas y acciones concretas, con el impacto presupuestal y sus indicadores de desempeño.

Enseguida se presenta el modelo que fue utilizado para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se demuestra que el ofrecimiento de un gobierno limpio y democrático se lleva a cabo desde el inicio de los trabajos a través de una planeación participativa.

De igual modo, y con plena observancia de la normativa, se establecen las bases legales que sustentan el presente trabajo en el Marco Jurídico en vigor. En él se especifican los apartados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León y la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que justifican la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

Para la realización de este trabajo, fueron tomados en cuenta los alcances demográficos y geográficos del Municipio, los cuales se mencionan de forma general mediante un diagnóstico situacional.

De igual manera, se establecen los objetivos, estrategias, programas y acciones, así como a las instancias administrativas responsables de llevarlas a cabo. Estas guiarán el rumbo del compromiso de hacer de Cadereyta el Municipio que todos queremos.

Finalmente se menciona la estrategia de evaluación y seguimiento que ha de seguirse para el pleno cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo.

## I.- VISION, MISION, PRINCIPIOS Y VALORES.

### Visión

Ser un Municipio seguro, con un crecimiento ordenado y limpio esto para elevar la calidad de vida y promover su desarrollo integral, generando identidad propia y orgullo de pertenencia entre sus habitantes.

### Misión

Ofrecer un Gobierno Municipal Transparente que por la calidad de sus programas, servicios, acciones y con un mecanismo de gestión y optimización de recursos, se promueva el desarrollo integral de sus habitantes.

### Principios y Valores

Como parte del ejercicio de planeación estratégica participativa, se definió, por parte de la Comisión Municipal de Planeación, que los principios y valores que habrán de regir para la operación de los programas y el desarrollo del Gobierno durante la presente gestión son:

Principio o Valor:	Entendido como:
Honestidad	Actuar con Transparencia y apegados a derecho
Eficiencia	Lograr los Objetivos con Excelencia
Honradez	El Manejo pulcro de los Recursos
Responsabilidad	Cumplir con los compromisos adquiridos con la Ciudadanía.
Unidad	Trabajar en Equipo comprometidos con la Comunidad.
Sensibilidad	Trato justo y humano.

## II. Planeación Estratégica participativa

Este Plan Municipal de Desarrollo está elaborado tomando como base los resultados de una bien organizada planeación estratégica, utilizando las opiniones y necesidades expresadas por los ciudadanos durante la campaña política, en donde la tarea de conjuntar las propuestas recayó en la Comisión Municipal de Planeación, establecida especialmente para la elaboración de éste documento y conformada por los miembros del Ayuntamiento y el primer nivel de la Administración, encabezados por el Presidente Municipal.

El método empleado para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo ha sido un modelo profesional, democrático y absolutamente participativo, como corresponde a las necesidades actuales de la función pública, el cual garantiza el ordenamiento real y sistemático de las acciones y desiciones de gobierno, imprimiendo firmeza, seguridad, legitimidad y constancia para el cumplimiento del compromiso contraído.

En otra parte de dicho proceso, los integrantes de la Comisión de Planeación, durante sesiones de trabajo, determinaron la visión, misión y principios y valores, y los puntos más significativos que se consideraron para trabajar durante la presente Administración de Gobierno.

Con todo lo anterior, Cadereyta tiene hoy un Plan Municipal de Desarrollo construido de manera profesional y con la participación de todos aquellos que tendremos que ver con la realización de las acciones. Es decir, nuestro Plan ha sido plural y democrático desde su elaboración y la meta es que nuestros habitantes salgan beneficiados con su ejecución.

**Participación en la Planeación Estratégica:**

Presidente Municipal  
Lic. Edelmiro Cantú Sada

Síndico Primero: C. Margarita Rodríguez Cantú  
Presidente de la Comisión de Hacienda Pública Municipal

Síndico Segundo: C. José Francisco Arizpe García  
Presidente de la Comisión de Ecología, Parques y Jardines

Primer Regidor: C. Elizabeth Elizondo Montemayor  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Segundo Regidor: C. Honorio Salazar Méndez  
Presidente de la Comisión de Servicios Públicos

Tercero Regidor: C. Profa. Luz Angélica Salazar Martínez  
Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

Cuarto Regidor: C. Eduardo Leal Mubarqui  
Presidente de la Comisión de Obras Públicas

Quinto Regidor: C. Ventura García Verástegui  
Presidente de la Comisión de Panteones y Nomenclatura

Sexto Regidor: C. Juan Heriberto Garza Rodríguez  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano

Séptimo Regidor: C. José Francisco Rodríguez Taméz  
Presidente de la Comisión de Deporte y Juventud

Octavo Regidor: C. Mario Alberto Rodríguez Leal  
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

Noveno Regidor: C. Servando Flores Reyna  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable

Décimo Regidor: C. Arturo Jaime Rodríguez Cavazos  
Presidente de la Comisión de Comercio

Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Ángel López Zúñiga

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal  
C.P. Alberto Arizpe Elizondo

Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos  
Ing. José Guadalupe Rodríguez Cantú

Secretario de Desarrollo Social y Desarrollo Económico  
Ing. Fermín Narváez Camacho

Contralor Municipal  
Lic. Rubén Cantú Menchaca

N. L.

### **III. Marco Jurídico**

#### **1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Art. 115.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

#### **2. Constitución Política del Estado de Nuevo León**

**Art. 30.** El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar, dentro de su ámbito de competencia, convenios con la federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

#### **3. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.**

### **Título Segundo. Del Ayuntamiento y sus funciones**

#### **Capítulo IV. De Las Atribuciones del Ayuntamiento**

**Art. 26.** Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública Municipal:

I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo

Constitucional de Gobierno y derivado de este, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

II. Constituir los órganos de planeación municipal que le corresponden.

III. Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución y seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

### **Capítulo V. De Las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal**

**Art. 27.** El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VII. ~~Coordinar~~ ~~la~~ ~~elaboración~~ ~~del~~ ~~Plan~~ ~~Municipal~~ ~~de~~ ~~Desarrollo~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~sus~~ ~~programas~~ ~~anuales~~ ~~de~~ ~~obras~~ ~~y~~ ~~servicios~~ ~~públicos~~ ~~y~~ ~~vigilar~~ ~~el~~ ~~cumplimiento~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~acciones~~ ~~que~~ ~~le~~ ~~corresponden~~ ~~a~~ ~~cada~~ ~~una~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~dependencias~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Administración~~ ~~Municipal~~.

XII. Promover la formación de los organismos municipales de planeación y presidir sus reuniones de trabajo.

### **Título Cuarto. De los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas**

#### **Capítulo I. De los Planes Municipales de Desarrollo**

**Art. 109.** Los planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro del periodo de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos



podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

**Art. 110.** El plan de cada Ayuntamiento precisará los, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus prevenciones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

**Art. 111.** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes estatal y nacional de desarrollo.

**Art. 112.** Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

**Art. 113.** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, en la gaceta municipal.

**Art. 114.** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

**Art. 115.** Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas en las Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**Art. 116.** La revisión por el H. Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos objetivos y prioridades del plan.

**Art. 117.** El plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

**Art. 118.** Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración actualización control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

#### **IV. Diagnóstico situacional**

Como parte importante de este documento, se describe a continuación un diagnóstico situacional que, de forma objetiva, nos muestran un panorama general con lo más relevante de nuestro municipio.

De esta manera, se establece el punto de partida y las condiciones bajo las que se espera opere el presente Gobierno 2006-2009

#### **Reseña Histórica**

En 1692, debido a una gran inundación, el poblado fue reubicado en la parte de la izquierda del río Santa Catarina, distante 4.5 kilómetros del lugar de su fundación. En 1762 autoridades y vecinos solicitan al Gobernador Don Carlos de Velasco, permisos para mudarse al margen derecho del río, pues estaban sufriendo los estragos de una sequía de diez años, y lo accidentado del terreno les impedía trasladar el agua del río y sus viviendas.

La mudanza al nuevo sitio se llevó a cabo en febrero de 1763. El 28 de mayo de 1825, el Congreso del estado, a iniciativa del Gobernador Don Antonio Rodríguez Leal, le dio la categoría de Ciudad con el nombre de Cadereyta Jiménez. Su nombre original fue en honor del décimo sexto Virrey de la Nueva España Don Lope Díaz de Armendáriz, Marqués de Cadereyta y Jiménez lo lleva en memoria del general Mariano Jiménez precursor de la independencia en el Nuevo Reino de León.

La jurisdicción de la Villa de San Juan Bautista de Cadereyta, a partir de 1638 fue muy extensa, pues por la parte oriente el Gobernador Zavala la marcó hasta el puerto de Tampico. Esta enorme extensión duró hasta 1742, año en que se ordena la fundación del Nueva Santander (Tamaulipas), colonia habitada en gran parte por gente originaria de Cadereyta.

En 1892, el señor Don Eugenio Serrano García instala en esta ciudad la primera fábrica de escobas con el nombre de "La Aldeana" A partir de 1945 el Municipio se le conoce como la capital escobera de México.

En 1973, se inician los trabajos de instalación de la Refinería de Petróleos Mexicanos más grande de Latinoamérica "Ingeniero Héctor R. Lara Sosa".

### **Características geográficas:**

El municipio de Cadereyta Jiménez, se encuentra ubicado en la parte central del Estado de Nuevo León. Su suelo es irregular, sin embargo, está formado por planicies más o menos grandes, colinas lomeríos y algunas pequeñas depresiones. Cuenta con una superficie de 1, 153.69 Km<sup>2</sup> de extensión territorial.

Entre las principales corrientes hidrográficas, se encuentran los ríos San Juan, Santa Catarina y Ramos. Su clima es seco estepario, muy cálido, con temperatura media anual de 23°C., alcanzando en el verano los 41°C y en invierno hasta los 5°C bajo cero.

Cuenta con una variedad de árboles y arbusto con espinas como mezquite, huisache granjeno, uña de gato, tenaza y otros. En maderas podemos encontrar el encino sabino nogal, ébano fresno y palo blanco entre otros.

El clima y la vegetación predominantes favorecen el desarrollo de especies de animales silvestres como el conejo, la liebre, coyote, ardilla, tlacuache, zorrillo y codorniz.

### **Perfil sociodemográfico:**

La incidencia de pobladores indígenas es mínima, de acuerdo con el censo del 2005 en este municipio había solo 290 personas de habla indígena, que representan sólo el 0.38% de la población de la ciudad, todos ellos hablan español, pero sus lenguas de origen son zapoteco, náhuatl y huasteco.

De acuerdo con el INEGI en el 2005, la población total de Cadereyta Jiménez fue de 75.746 habitantes de los cuales 37.621 son hombres y 36.125 son mujeres.

Cadereyta cuenta con seis casas de salud, quince centros de salud y una unidad móvil que ofrece medicina preventiva, consulta externa y medicina general. De la población total de este municipio, 44,813 personas son derechohabientes de las instituciones de seguridad social con ISSSTE, IMSS y PEMEX Hospital general de Cadereyta. 23,315 habitantes utilizan los 16 centros de salud que se encuentran en servicio en esta ciudad, 798 personas son beneficiadas por el seguro popular y 4,027 personas se atienden en clínicas particulares y 793 personas no se identifica el tipo de servicio de salud en el cual son atendidos de acuerdo con el conteo de población del INEGI del 2005.

Con respecto a la educación en nuestro municipio para el inicio del ciclo escolar 2006-2007 se cuenta con 151 escuelas de educación básica las cuales dan servicio a 16,697 alumnos; 12 escuelas de educación media superior las cuales albergan a 1,914 alumnos y 6 escuelas de Educación Especial las cuales cuentan con 773 alumnos, estos servicios educativos son prestados por 1,123 maestros.

### **Vivienda:**

Según el censo de población del año 2000, Cadereyta Jiménez registró un total de 19,494 viviendas particulares habitadas, de las

cuales 12.216 están construidas de losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viguería, 5.764 de lámina de cartón, asbesto y metálica 436 de palma, teja y 146 de otros materiales. Con respecto al agua entubada, en este municipio existen registradas en ese mismo período, 14.762 tomas domésticas y, con agua entubada y drenaje 8.498.

### **Seguridad:**

En Cadereyta Jiménez, durante el año 2006, se registraron 4,319 detenciones de los cuales 949 fueron turnados a la agencia del ministerio público, 32 al tutelar para menores y 3,338 fueron faltas administrativas tratadas por los jueces calificadoros los delitos mas comunes fueron alterar el orden, riñas, estado de ebriedad, daños en propiedad ajena, lesiones, robos y violencia familiar.

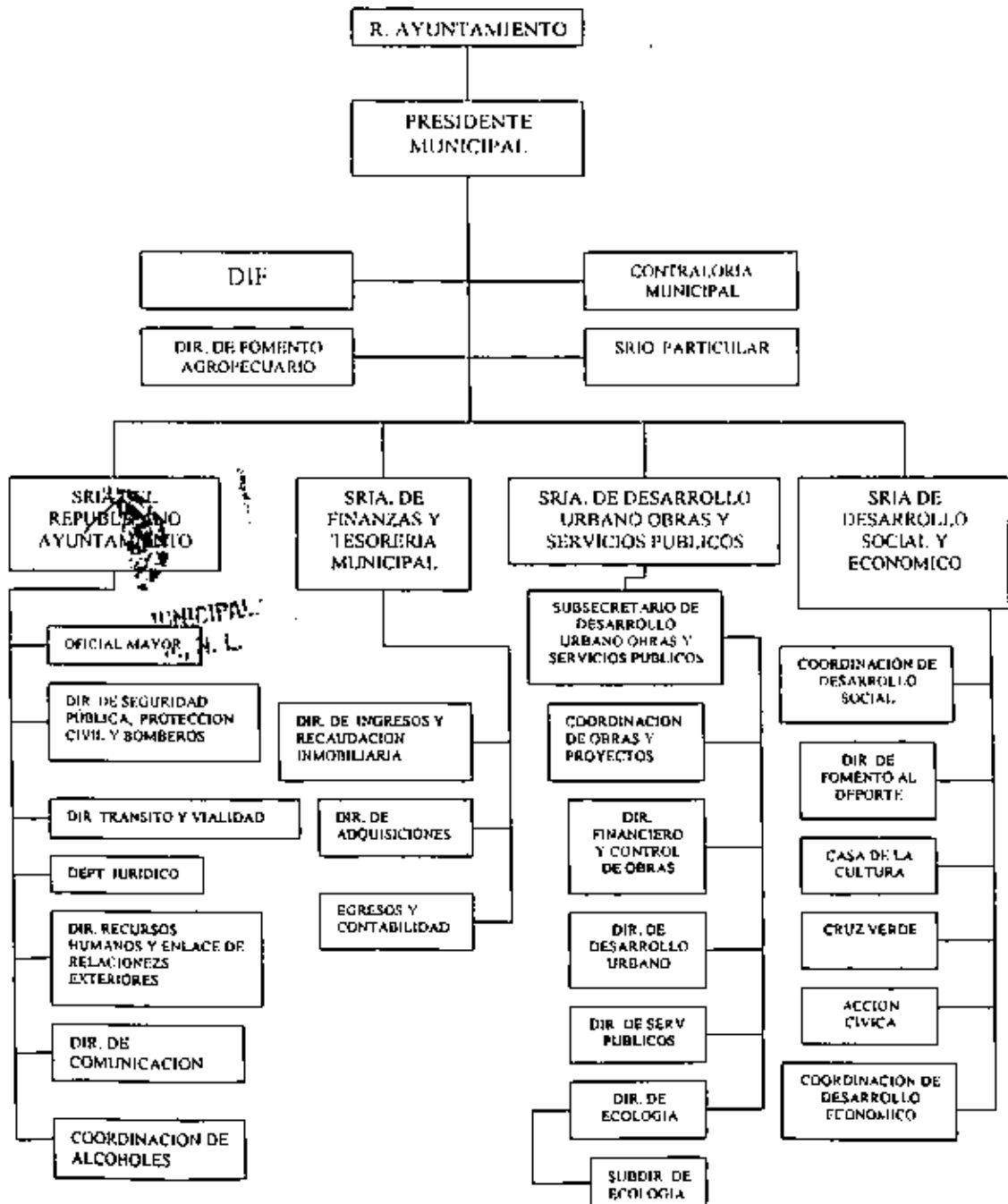
### **Actividades Económicas:**

La población económicamente activa, para febrero de 2000, ascendió a 29,176 personas de las cuales el 34.5% labraron en industrias manufactureras, el 16.7% en la construcción, el 10.8% se ocupan del comercio de la localidad, el 10.2% se dedican a la agricultura, ganadería forestal, pesca y caza.

El resto de nuestros habitantes se dedica a diversas actividades productivas como lo son: servicios de restaurantes y hoteles, servicios profesionales y técnicos, de salud y asistencia social, educativos, de apoyo a negocios, financieros y de seguros, de esparcimiento y culturales, de transportes, correo y almacenamiento, electricidad, agua y minería, y otras así como el 2.1% de la población económicamente activa total de dedica a actividades de gobierno.

### V. Organización y Administración Municipal

Se muestra a continuación el organigrama funcional de la presente Administración.







## VI. Demandas Sociales

Sin duda alguna las necesidades de la población son muy diversas y de ello tenemos pleno conocimiento, dichas demandas fueron recabadas durante el periodo de acercamiento con la ciudadanía y consisten en lo siguiente:

- Construcción de un libramiento al Oriente de la Cabecera Municipal.
- Desahogo del tráfico del centro de la Cabecera Municipal.
- Construcción de Puente elevado sobre el río Santa Catarina, esto a la altura de la Calle Cuauhtemoc.
- Limpieza y canalización del Arroyo Municipal, que cruza la Cabecera, así como limpieza de todos los arroyos existentes en nuestro Municipio.
- Construcción y rehabilitación de centros deportivos.
- Pavimentación y rehabilitación de calles de la Cabecera Municipal y Colonias aledañas.
- Rehabilitación de caminos rurales.
- Introducción de redes de agua potable.
- Rehabilitación de parques, plazas y jardines.
- Seguridad Pública.

- Construcciones de redes eléctricas en zona urbana y áreas rurales.
- Drenaje Sanitario en la cabecera Municipal y en las colonias aledañas.
- Alumbrado Público.
- Limpia Municipal y recolección de basura.

## VII. Objetivos a cumplir:

1. Elevar los niveles de seguridad, con el fin de dar confianza a los jimenences de tal forma que permita fomentar una convivencia armónica y productiva.
2. Obras, servicios y un desarrollo urbano que permita un crecimiento ordenado de la comunidad.
3. Un Gobierno humano que transforme y que luche contra los rezagos sociales
4. Impulsar un desarrollo económico sustentable que genere progreso y la creación empleos.
5. Ser un Gobierno municipal transparente y de calidad en su gestión.

MUNICIPAL  
N. L.

## VIII. Estrategias, Programas y Acciones.

### Objetivo:

1. Elevar los niveles de seguridad, con el fin de dar confianza a los jimenences que permita fomentar una convivencia armónica y productiva.

### Estrategia:

Elevar la calidad del servicio de Seguridad Pública en el Municipio.

Secretaría: Secretaría del Ayuntamiento

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil.

### Programas o Acciones:

- Incrementaremos el número de elementos de policía, cuidando que los nuevos elementos de nuestros cuerpos de seguridad cuenten con los perfiles y antecedentes que garanticen su mejor desempeño en beneficio de la comunidad.
- Estableceremos programas de capacitación permanentes buscando con ello la mejora continua en la prestación del servicio, así como fomentar entre los elementos de la corporación el respeto absoluto a los derechos humanos, mediante un buen trato a la ciudadanía.
- Estableceremos un programa de estímulos e incentivos para los oficiales de policía que se distingan por el cumplimiento de su deber más allá de los estándares comunes.

- Aumentaremos el número de unidades para el patrullaje y mejoraremos el equipamiento disponible.
- Haremos los estudios necesarios para rediseñar la vialidad de nuestras principales calles y avenidas a fin de conseguir un mejor flujo vial, sin descuidar la seguridad de peatones y automovilistas así como de las personas con capacidades diferentes
- Instalaremos los semáforos y la señalización necesaria para que nuestra ciudad cuente con el equipamiento vial necesario.
- Estableceremos un programa permanente de orientación y concientización sobre la importancia de conocer y respetar el reglamento de tránsito.
- Estableceremos un programa de supervisión para identificar y atacar las posibles conductas de corrupción entre los elementos de la corporación.

NCIPAL  
., N. L.,

**Objetivo:**

**2. Obras, servicios y un desarrollo urbano que permita un crecimiento ordenado de la comunidad.**

**Estrategia:**

- **Ampliar la infraestructura municipal para elevar la calidad de vida de la ciudadanía.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

**Unidad Responsable:** Obras Públicas.

**Programas o acciones:**

- **Construcción del Libramiento Vial al oriente de la Cabecera Municipal.**
- **Construcción de Anillo Vial, para facilitar el desahogo del tráfico de la zona centro del Municipio.**
- **Construcción de puente elevado sobre el Río Santa Catarina a la altura de la calle Cuauhtémoc.**
- **Desasolve y Recubrimiento de concreto del Arroyo Municipal, y limpieza y desasolve de los arroyos existentes en nuestro Municipio.**
- **Construcción de un gimnasio Polivalente para el uso de toda la ciudadanía.**

- Pavimentación de la totalidad de las calles del centro de la ciudad y de las colonias aledañas, así como un mantenimiento constante para garantizar un tráfico fluido.
- Con los programas estatales y federales se mejorará y rehabilitara los caminos rurales, construyendo en ellos los puentes necesarios para que sean transitables aun en épocas de lluvia.
- Promover la realización de un programa de introducción y mantenimiento de las redes de agua potable y drenaje sanitario, en la cabecera municipal, en las colonias y en las áreas rurales donde se necesiten.
- Rehabilitar las áreas verdes del municipio, con el propósito de fomentar más la práctica de los deportes, implementando un programa constante de mantenimiento de las mismas.
- Mejorar las entradas del Municipio, para que tengan la belleza y funcionalidad que nuestra ciudad merece.
- Promover la construcción, remodelación y uniformidad de banquetas para la seguridad y comodidad de nuestros habitantes y las personas con capacidades diferentes, esto mediante la adecuación de espacios y rampas.
- Promover la participación ciudadana en la realización de obras de beneficio social, a efecto de compartir las responsabilidades y elevar la cantidad de obras y beneficios.
- Realizar un Mejoramiento Urbano en el centro de la Cabecera Municipal.

- Realizar Proyecto de Canal Pluvial al poniente de cabecera municipal, con la finalidad de darle protección a la misma.
- Realizar el proyecto para la construcción de Drenajes Pluviales en cabecera municipal y colonias que la rodean.
- Hacer Proyectos y Construcciones de redes eléctricas en zona urbana y áreas rurales.
- Unir esfuerzos de ciudadanos y Gobiernos para completar al 100% la introducción de Drenaje Sanitario en la cabecera Municipal y en las colonias en situación irregular.
- Impulsar que se cubran, al 100% los requerimientos de Red de Agua Potable en el Centro del Municipio y las colonias aledañas.
- Gestionar la dotación del suministro de energía eléctrica a las poblaciones rurales.
- Conseguir que la cabecera Municipal, las colonias circundantes y las zonas rurales, cuenten con alumbrado público.
- Introducir la Red de Agua Potable en las poblaciones rurales con mayor número de habitantes y su ampliación en las que lo requieran.
- Gestionar ante la empresa Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, la reparación y reposición de las tuberías de agua y de drenaje sanitario que así lo requieran.



**Estrategia:**

- **Mejorar la prestación de los servicios públicos.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

**Unidad Responsable:** Dirección de Servicios Públicos.

**Programas o acciones:**

- Adquirir el equipo necesario para mejorar la prestación de los servicios municipales.
- Estableceremos un programa permanente de bacheo para que nuestras calles y avenidas tengan siempre la mejor circulación.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

**Unidad Responsable:** Dirección de Ecología.

**Programas o acciones:**

- Evitaremos la proliferación de lotes baldíos que puedan significar un foco de infección o de riesgo.
- Llevaremos a cabo los programas y acciones que nos permitan tener una ciudad limpia.

**Estrategia:**

- **Generar un crecimiento urbano ordenado.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano

**Programas o acciones:**

- Estableceremos vigilancia y control estricto para que no se den nuevos asentamientos irregulares y reubicaremos a quienes ahora están en condiciones irregulares y riesgosas.
- Promoveremos la regularización de la tenencia de la tierra en zonas rurales y urbanas a efecto de que las familias puedan tener la certeza jurídica de su patrimonio y las colonias reciban los beneficios de la regularización y la introducción de servicios.
- Actualizaremos el Plan de Desarrollo Urbano.
- Llevaremos a cabo las gestiones necesarias a fin de que en todos los edificios públicos y calles, se tengan rampas y cajones de estacionamiento para las personas con capacidades diferentes.
- Cubriremos al 100 % la nomenclatura en el primer cuadro de la Ciudad, en las colonias regulares y en las poblaciones rurales.

**Estrategia:**

- **Dotar a Cadereyta de la infraestructura necesaria para su desarrollo.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico

**Unidad Responsable:** Coordinación de Desarrollo Económico.

**Programas o acciones:**

- Gestionaremos el establecimiento de un Parque Industrial en nuestra ciudad.
- Gestionaremos la reubicación de las Direcciones de Policía y Transito, incluyendo la cárcel municipal. (Ciudad Seguridad).

**Estrategia:**

- **Preservar el medio ambiente, por ser fundamental para una mejor calidad de vida.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

**Unidad Responsable:** Dirección de Ecología.

**Programas o acciones:**

- Construiremos nuevas plazas públicas y rehabilitaremos las ya existentes.
- Mantendremos permanentemente una campaña de reforestación.

- Estableceremos un Vivero Municipal.
- Actualizaremos el Reglamento de Ecología y lo someteremos para su aprobación al R. Ayuntamiento.
- Haremos en forma permanente y a través de diferentes medios, una campaña de concientización sobre la importancia de la ecología entre todos los ciudadanos, principalmente los niños.
- Estableceremos programas permanentes de participación ciudadana y de escuelas en el cuidado del medio ambiente.
- Estableceremos Programas de Limpieza y Barrido de vías Públicas en conjunto con los ciudadanos.

**Objetivo:**

**3.- Un Gobierno humano que transforme y que luche contra los rezagos sociales.**

**Estrategia:**

- **Apoyar a las familias más desprotegidas.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico.

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social.

**Programas o acciones:**

- Incrementaremos la integración de Comités de Desarrollo Social, preponderantemente en las colonias con mayores necesidades y en la zona rural.
- Promoveremos la integración familiar como mecanismo base para propiciar un mayor desarrollo comunitario.
- Promoveremos la inclusión de más familias en el Programa Oportunidades del Gobierno Federal.

**Unidad Responsable:** Desarrollo Integral de la Familia.

**Programas o acciones:**

- Llevaremos a cabo acciones que promuevan un mayor desarrollo de las mujeres de nuestro municipio.
- Promoveremos la atención a personas con necesidades especiales, a efecto de que se integren positivamente a la sociedad.

- Gestionaremos una mayor dotación de leche para aumentar el número de beneficiarios, tomando como prioridad a los niños y adultos mayores.
- Atenderemos con programas específicos de apoyo social a quienes están en condiciones más desfavorables, como los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Gestionaremos la incorporación de las familias más necesitadas del municipio a los programas de beneficio social promovidos por el estado y la federación

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico

**Unidad Responsable:** Dirección de Fomento Agropecuario.

- Fomentaremos y facilitaremos, principalmente entre los agricultores, el aprovechamiento de créditos del Programa Federal de Apoyo a la Palabra.

**ESTRATEGIA:**  
MUNICIPAL  
N.L.

- **Abrir oportunidades de desarrollo para todos, a través de la educación, la cultura y la promoción económica.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico.

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social.

**Programas o acciones:**

- Gestionaremos una mayor cantidad de becas para los estudiantes Jimenences.

- Uniremos nuestro trabajo para facilitar el transporte de escolares a sus planteles, mediante becas de transporte, dotación de bicicletas y otros.
- Apoyaremos la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones escolares, aprovechando los recursos de la Federación, el Estado y el Municipio.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico.

**Unidad Responsable:** Dirección de Acción Cívica.

**Programas o acciones:**

- Apoyaremos, en todo momento y a la altura de nuestras posibilidades, la labor que realizan los maestros de nuestro municipio para elevar la calidad de la educación que reciben los alumnos.
- Facilitaremos e incrementaremos las participaciones de nuestros planteles, estudiantes y maestros en todos los programas de mejoramiento, tanto estatales como federales.
- Acrecentaremos las actividades en la Casa de la Cultura, para que sea el centro de nuestras actividades de promoción cultural.
- Impulsaremos la práctica de diferentes disciplinas artísticas, contratando maestros especializados para acrecentar los conocimientos y talentos de nuestros ciudadanos.
- Organizaremos periódicamente muestras literarias, gastronómicas, artísticas y de otros renglones, para difundir la riqueza de nuestra gente y de nuestra cultura.

- Traeremos a expertos en diferentes manifestaciones del arte, para que brinden conferencias, charlas y talleres.
- Gestionaremos ante la Secretaría de Educación, la creación de una Universidad Tecnológica en nuestra comunidad, que permita vincular la educación de nuestros jóvenes con la producción.
- Incrementaremos la calidad de las bibliotecas municipales en las que operaremos programas para impulsar la lectura y cuidaremos que cada vez se brinden más y mejores servicios.
- Estableceremos Bibliotecas Virtuales.
- Impulsaremos la construcción de un Auditorio y un Museo, ya que nuestra ciudad cuenta con los atributos y la riqueza histórica necesaria para ello.
- Facilitaremos e incrementaremos las participaciones de nuestros planteles, estudiantes y maestros en todos los programas de mejoramiento, tanto estatales como federales.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico

**Unidad Responsable:** Coordinación de Desarrollo Económico.

**Programas o acciones:**

- Estableceremos un programa de educación no formal, en el área rural, para dar asesoría y capacitación, a fin de que los ciudadanos cuenten con mejores herramientas y puedan establecer microempresas que apoyen el mejoramiento de la economía familiar.



- Brindaremos capacitación y asesoría en diferentes áreas, para que los ciudadanos puedan iniciar microempresas.
- Promoveremos una bolsa de trabajo que permita ampliar las oportunidades de empleo para nuestros habitantes.
- Impulsaremos la operación de programas estatales y federales que impulsan el desarrollo económico y el empleo.
- Impulsaremos el Turismo en el Municipio.

**Estrategia:**

- **Hacer de la salud y el deporte, pilares primordiales del bienestar de la comunidad.**

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico

**Unidad Responsable:** Coordinación de Desarrollo Social.

M. N. L.

**Programas o acciones:**

- Gestionaremos la instalación de nuevos Centros de Salud en las comunidades que lo requieran así como mejoramiento de los servicios que actualmente se prestan en las existentes, cuidando que cuenten con personal suficiente y capacitado dotándolos de más y mejor equipo.
- Participaremos de manera integral en los programas de vacunación, tanto estatales como federales.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

**Unidad Responsable:** Dirección de Ecología.

**Programas o acciones:**

- Uniremos nuestro esfuerzo con el Gobierno del Estado y los propios ciudadanos para mantener permanentemente un programa integral de descacharrización.
- Gestionaremos un programa de fumigación en escuelas con el objeto de que no se presenten casos de enfermedades epidémicas.
- Apoyaremos con asesoría y cloro a las comunidades, para que se mejore adecuadamente el agua que usan para consumo humano.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico

**Unidad Responsable:** Dirección de Fomento al Deporte.

**Programas o acciones:**

- Crearemos el Consejo Municipal del Deporte, a fin de garantizar al máximo el aprovechamiento de recursos, tanto humanos como económicos y los mejores resultados.
- Llevaremos a cabo un Programa Integral Deportivo, con torneos en Unidades Deportivas y colonias, cuidando con su calendarización que la participación masiva e incluyente y que se practiquen la mayor cantidad de disciplinas posibles.

- Fomentaremos la práctica de los deportes y el desarrollo de nuestros talentos deportivos, realizando clínicas periódicas sobre las diferentes ramas y estableciendo escuelas de los deportes de mayor arraigo.
- Estableceremos programas y reglamentos para propiciar un mayor y mejor uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas con las que contamos y las que nos proponemos construir.

**Objetivo:**

4.- Impulsar un desarrollo económico sustentable que genere progreso y la creación de empleos.

**Estrategia:**

Impulsar el mejoramiento económico de nuestros ciudadanos y sus familias.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico

**Unidad Responsable:** Coordinación de Desarrollo Económico.

**Programas o acciones:**

- Haremos la promoción necesaria de las ventajas de nuestro Municipio para la instalación de nuevas empresas, con el fin de atraer inversiones que aumenten las oportunidades de empleo.
- Promoveremos el aprovechamiento integral y óptimo de los programas estatales y federales de apoyo a las industrias y al campo entre nuestros ciudadanos, dándoles la asesoría y el apoyo necesario.
- Simplificaremos los trámites y apoyaremos a quienes quieran abrir nuevos negocios en nuestra comunidad.
- Daremos asesoría y capacitación para que se inicien nuevas empresas, pequeñas y medianas, y se fortalezcan las ya existentes.
- Estableceremos líneas estratégicas para promover el turismo a través de acciones de desarrollo, con proyectos capaces de detonar el desarrollo rural sustentable, y que propicie un

modelo de efectos multiplicadores y así, crear fuentes de empleo de carácter participativo.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Social y Económico

**Unidad Responsable:** Dirección de Fomento Agropecuario.

**Programas o acciones:**

- Apoyaremos la organización de productores de todo tipo de nuestro municipio, agrícolas, ganaderos, industriales y otros, dándoles asesoría y capacitación para su mejoramiento y desarrollo.
- Impulsar la tecnología de infraestructura de invernadero para el mejoramiento y calidad en producción de hortalizas y granos básicos para lograr una mejor competitividad dentro de los mercados foráneos.
- Promover la creación de infraestructura adecuada para transformar la materia prima, a través de cadenas productivas agrícolas y pecuarias con el fin de otorgar un valor agregado a los productores primarios por medio de su transformación.
- Impulsar la infraestructura de perforación y equipamiento de pozos artesianos en zonas rurales.

**Objetivo:**

5.- Ser un Gobierno municipal transparente y de calidad en su gestión.

**Estrategia:**

- Profesionalizar el servicio público municipal.

**Secretaría:** Secretaría del Ayuntamiento

**Unidad Responsable:** Dirección de Recursos Humanos.

**Programas o acciones:**

- Estableceremos un sistema de selección de personal, que garantice que quienes formen parte de la administración, cuenten con las mejores características para el desempeño de sus tareas.
- Promoveremos un sistema de medición de resultados en el desempeño, a efecto de reconocer el esfuerzo de los servidores públicos más destacados por sus logros.
- Estableceremos un programa permanente de capacitación para todos los servidores públicos encaminado a la mejora continua en el servicio.

**Secretaría:** Secretaría del Ayuntamiento

**Unidad Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento.

**Programas o acciones:**

- Cumpliremos y haremos cumplir de manera firme las leyes y reglamentos que rigen la vida municipal.
- Actualizaremos en su totalidad la Reglamentación Municipal vigente.

**Unidad Responsable:** Contraloría Municipal.

**Programas o acciones:**

• ~~Garantizaremos~~ Garantizaremos que todas nuestras acciones y los servicios brindados se den con honestidad, transparencia y amabilidad.

• ~~Llevaremos~~ Llevaremos a cabo una administración honesta pero sobre todo transparente, en la que todo ciudadano que lo desee, pueda tener acceso a la información municipal.

• Mejoraremos los sistemas de contabilidad y de administración, para optimizar el uso de recursos, tanto humanos como económicos, y dar transparencia a toda acción del Gobierno Municipal.

**Secretaría:** Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

**Unidad Responsable:** Tesorería Municipal.

**Programas o acciones:**

- Implementar un sistema de administración municipal que genere información veraz y oportuna, que fomente el control y permita la adecuada toma de decisiones.
  
- Desarrollo de un sistema de presupuesto que permita mayor seguimiento de la recaudación y la aplicación de recursos conforme a los programas que apruebe el ayuntamiento en los presupuestos de egresos.
  
- Desarrollo de padrones confiables de contribuyentes, que tengan compromisos por pagar a favor del municipio.
  
- Fortalecer la recaudación propia del municipio mediante la implementación de estrategias innovadoras que permitan disuadir a los contribuyentes para que paguen las contribuciones a favor del municipio y en su caso utilizar los medios coactivos previstos en las leyes y reglamentos vigentes.
  
- Dar cumplimiento a cada una de las responsabilidades emanadas de las leyes y reglamentos aplicables a la Tesorería Municipal.



**Estrategia:**

- **Propiciar la participación plural en los programas y acciones del Gobierno Municipal.**

**Programas o acciones:**

**Secretaría:** Secretaría del Ayuntamiento

**Unidad Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento

**Programas o acciones:**

- Crearemos un Consejo Ciudadano, para establecer canales de ponderación y apoyo a las decisiones de las autoridades.
- Fortaleceremos nuestra relación con instituciones privadas y públicas para apoyar las obras y programas
- Propiciaremos una relación productiva entre el Gobierno Federal, el Estatal y el de nuestro Municipio, para aprovechar al máximo los programas y apoyos oficiales.
- Impulsaremos la participación de la ciudadanía en las acciones y decisiones del gobierno municipal mediante la creación o el fortalecimiento de los comités o grupos de vecinos en las colonias.
- Generaremos mecanismos de comunicación con el sector privado, a efecto de promover su participación en las obras de beneficio social para los habitantes del municipio.

**IX. Evaluación y seguimiento**

Con la finalidad de vigilar permanentemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este plan Municipal de Desarrollo Cadereyta 2006-2009, hemos determinado que la Comisión Municipal de Planeación, como órgano colegiado, se reúna cada 6 meses para evaluar los logros obtenidos, esto con la coordinación de la Contraloría Municipal.

Para cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se establecerán indicadores, para la medición de los resultados que se obtengan y de ello se encargará la Contraloría Municipal.

Con los indicadores de medición establecidos, y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con los ciudadanos.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mas y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y progrese.

Se firma el presente documento a los 22 días del mes de Enero de 2007.

**Edelmiro Cantú Sada**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**

**Lic. Angel López Zúñiga**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CADREYTA JUM., N. L.

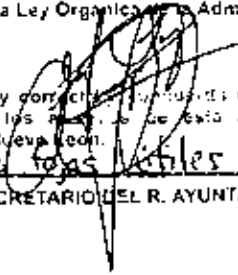


Multiple handwritten signatures and scribbles are present over the official text and stamps, including a large signature on the right side of the page.

El suscrito Lic. Angel López Zuñiga, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León. Con fundamento en lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 76 de la Ley Orgánica de Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León

**CERTIFICA**

Que la presente copia es fiel y correcta, reproduciendo en todas y en cada una de sus partes con el que obra en los archivos de esta Administración Municipal y se Espide en Cadereyta Jiménez Nueva León.

  
Cuarenta y cinco copias legibles      Enero 2007

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

## VIII.12 APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006 - 2009

**ACTA No. 8  
SESION ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN SIENDO LAS 8.00 HORAS DEL DÍA \_19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, REUNIDOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2006 – 2009 EN EL SALÓN DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA POR EL C. DR. FÉLIX GARZA AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. DR. FÉLIX GARZA AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2006 – 2009, MISMO QUE UNA VEZ LEÍDO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE, SE APROBÓ POR LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO EN FORMA UNANIME.

## VIII.13 FIRMAS DE CONSTANCIA

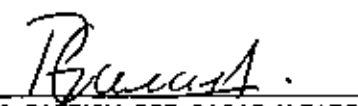
CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



DR. FELIX GARZA AYALA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HOMERO GARZA RODRÍGUEZ  
PRIMER REGIDOR



C. PATRICIA GPE. CASAS ALFARO  
SEGUNDO REGIDOR



PROFR. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES  
TERCER REGIDOR



C. JUANITA GARCÍA HERNÁNDEZ  
CUARTO REGIDOR



C. GERARDO VILLARREAL VILLARREAL  
QUINTO REGIDOR



ING. RAFAEL CASTILLO LAZCANO  
SEXTO REGIDOR



C. MIGUEL A. ELIZONDO VILLARREAL  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. IMELDA VILLARREAL FERNÁNDEZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C.P. GRISELDA MONTEMAYOR CASTREJÓN  
TESORERA MUNICIPAL

## INDICE

<b>I</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
II.1	CONTENIDO	
II.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	
	A).- LÍMITES	
	B).- EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	
	C).- COLONIAS Y CONGREGACIONES	3
II.3	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO MEXICANO	4
II.4	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN	
II.5	DECRETO DE ERECCIÓN	09
II.6	ESCUDO DEL MUNICIPIO	11
II.7	DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO OFICIAL	11
II.8	PRESIDENTES MUNICIPALES 1853 – 2006	13
II.9	MARCO JURÍDICO	15
II.10	ESTRUCTURA FÍSICA Y POBLACIONAL	
	A).- OROGRAFÍA	
	B).- USOS DEL SUELO	
	C).- ALTITUD	
	D).- POSICIÓN	
	E).- CLIMA	
	F).- HIDROGRAFÍA	
	G).- FLORA	
	H).- FAUNA	
II. 11	DEMOGRAFÍA	

<b>III.</b>	<b>SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, URBANA Y RURAL</b>	
III.1	COMUNICACIÓN	
	A) TRANSPORTE	
	B) TELECOMUNICADORES	
	C) VÍAS DE ACCESO	
III.2	INSTITUCIONES	18
	A) RELIGIOSAS	
	B) BANCARIAS	
	C) SALUD	
	D) EDUCATIVAS	19
	E) DEPORTIVAS	
III.3	SERVICIOS PÚBLICOS	20
III.4	ORGANIZACIONES	
<b>IV.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES</b>	<b>22</b>
IV.1	INDUSTRIA	23
IV.2	DESARROLLO URBANO	
IV.3	DESARROLLO AGROPECUARIO	
IV.4	DESARROLLO SOCIAL	
<b>V.</b>	<b>FIJACIÓN DE OBJETIVOS</b>	<b>25</b>
V.1	AGUA POTABLE	
V.2	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
V.3	EDUCACIÓN Y CULTURA	
V.4	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	28
V.5	RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA	29
V.6	ECOLOGÍA	
V.7	LIMPIA	

V.8	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	
V.9	PAVIMENTACIÓN Y VIALIDAD	
V.10	TELÉFONO	
V.11	TRANSPORTE	32
V.12	PLAZAS, PARQUES Y JARDINES	
V.13	DRENAJE SANITARIO	
V.14	TENENCIA DE LA TIERRA,	
V.15	PANTEÓN MUNICIPAL	
V.16	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	34
V.17	DESARROLLO ECONÓMICO	
V.18	DESARROLLO URBANO	
V.19	DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	35
V.20	REGLAMENTOS MUNICIPALES	
V.21	PROTECCIÓN CIVIL	
V.22	COMUNICACIÓN SOCIAL	
V.23	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
V.24	HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	36

## **VI. METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES**

VI.1	AGUA POTABLE	
VI.2	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
VI.3	EDUCACIÓN Y CULTURA	39
VI.4	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	
VI.5	DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA	
VI.6	ECOLOGÍA	42
VI.7	LIMPIA	43
VI.8	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	
VI.9	PAVIMENTOS Y VIALIDADES	44



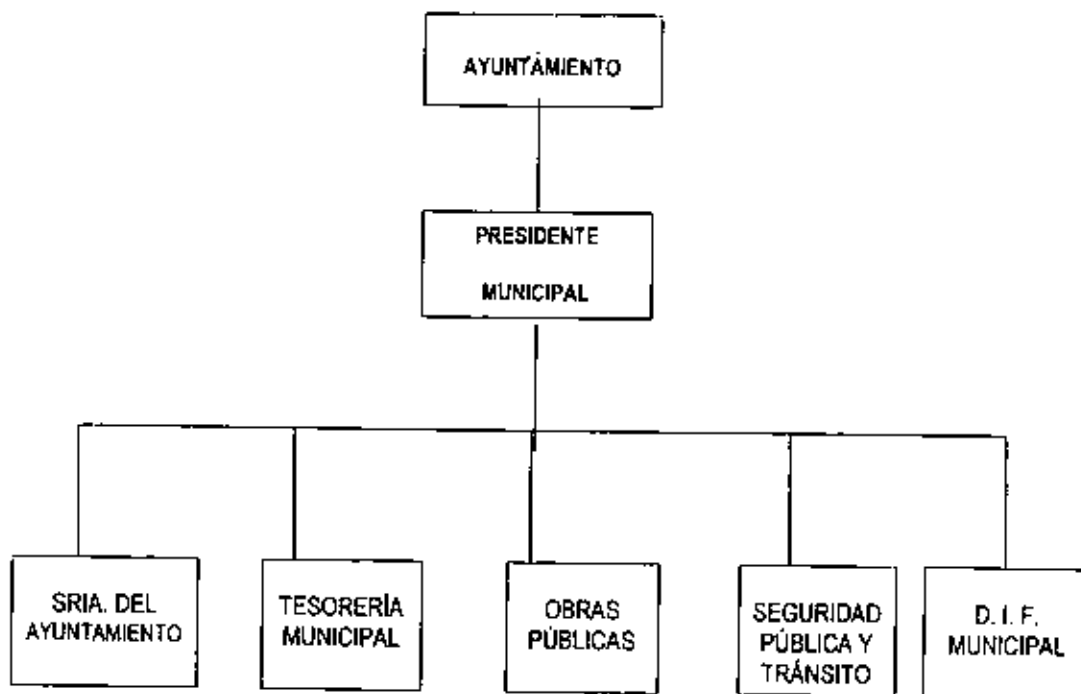
VI.10	TELÉFONO	45
VI.11	TRANSPORTE	
VI.12	PLAZAS, PARQUES Y JARDINES	
VI.13	DRENAJE SANITARIO	46
VI.14	TENENCIA DE LA TIERRA	
VI.15	PANTEÓN MUNICIPAL	
VI.16	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
VI.17	DESARROLLO ECONÓMICO	
VI.18	DESARROLLO URBANO	49
VI.19	DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	
VI.20	REGLAMENTOS MUNICIPALES	
VI.21	PROTECCIÓN CIVIL	50
VI.22	COMUNICACIÓN SOCIAL	
VI.23	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	51
VI.24	HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	

## **VII. DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO**

VII.1	GENERACIÓN DE EMPLEOS	
VII.2	CALIDAD DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA	53
VII.3	SEGURIDAD PÚBLICA	
VII.4	CALIDAD DE VIDA	
VII.5	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	

<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>54</b>
VIII.4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	55
VIII.8 VIVIENDA CON DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA	56
VIII.9 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007	57
VIII.10 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007	57
VIII.11 PLANO DEL MUNICIPIO	58
VIII.12 APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	59
VIII.13 FIRMAS DE CONSTANCIAS	60

**R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, N. L.  
ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**



**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

**DR. FÉLIX GARZA AYALA  
Presidente Municipal**

**LIC. HOMERO GARZA RODRÍGUEZ  
Primer Regidor**

**C. PATRICIA GPE. CASAS ALFARO  
Segundo Regidor**

**PROFR. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES  
Tercer Regidor**

**C. JUANITA GARCÍA HERNÁNDEZ  
Cuarto Regidor**

**C. GERARDO VILLARREAL VILLARREAL  
Quinto Regidor**

**ING. RAFAEL CASTILLO LAZCANO  
Sexto Regidor**

**C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL  
Síndico Municipal**

**C. IMELDA VILLARREAL FERNÁNDEZ  
Secretaria del R. Ayuntamiento**

**C. GRISELDA MONTEMAYOR CASTREJÓN  
Tesorera Municipal**

## I.- PRESENTACIÓN

EL CARMEN, MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CARACTERIZADO POR SER UNO DE LOS MÁS ORGANIZADOS SUS HABITANTES ESTÁN DEDICADOS A LA CONTINUA SUPERACIÓN A TRAVÉS DEL TRABAJO Y CUYOS GOBERNANTES, GENTES DE PRINCIPIOS Y VALORES SIEMPRE ATENTOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE SU MUNICIPIO.

LA MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009, SE HA TRAZADO, ES PRECISAMENTE LA DE SERVIR A NUESTRO PUEBLO SIN IMPORTARNOS IDEOLOGÍAS, RELIGIONES NI CONDICIONES SOCIALES.

ES NUESTRO DESEO SER UN PARTEAGUAS EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y MOTIVAR A LA POBLACIÓN A INTEGRARSE AL TRABAJO DIARIO A FAVOR DEL PROGRESO Y DESARROLLO.

ES NUESTRO COMPROMISO RENOVAR LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, PARA EFICIENTIZAR AL MÁXIMO EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, OPTIMIZANDO ASÍ NUESTROS RECURSOS, HACIENDO ADEMÁS UNA ADECUADA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON VISIÓN A FUTURO, PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO CREZCA EN FORMA ORDENADA Y FORTALECER NUESTRA CALIDAD DE VIDA.

EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ME HE PROPUESTO HA LLEVAR A CABO DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN, UN TRABAJO DE CALIDAD TOTAL, EN TODOS LOS ASPECTOS, DESDE EL HUMANO HASTA LO ADMINISTRATIVO, BUSCANDO QUE LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD SEA AMABLE Y CORDIAL ENCAMINADO EN FORMA ABSOLUTA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL COMPROMISO QUE HA ADQUIRIDO CON LA POBLACIÓN QUE ME DIO SU CONFIANZA PARA REPRESENTARLOS EN ÉSTA ADMINISTRACIÓN ES POR ESO QUE CONSIDERO QUE EDUCACION + GOBIERNO = PROGRESO ATENDIENDO CON RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA LA EDUCACIÓN, SALUD, EMPLEO, SEGURIDAD, DEPORTE, CULTURA, ECOLOGÍA, COMUNICACIÓN, TERCERA EDAD, AGRICULTURA, Y GANADERÍA, INDUSTRIA, ASÍ COMO PLANEAR EN FORMA ORGANIZADA EL CRECIMIENTO DEL PUEBLO Y SEGUIR SIENDO UN MUNICIPIO MODELO.

ATENTAMENTE,  
DR. FÉLIX GARZA AYALA

## **II. INTRODUCCIÓN**

### **II.1 CONTENIDO**

PRESENTAMOS A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD HACER UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA, SUS RECURSOS NATURALES SU CONSERVACIÓN Y SU PRESERVACIÓN, LA DEMOGRAFÍA, SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y URBANA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y COMO MEJORARLOS, UN DIAGNÓSTICO GENERAL DE NECESIDADES ADEMÁS DE LOS OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES, TAMBIÉN CONTEMPLA EL ASPECTO LEGAL EN EL CUAL SE FUNDAMENTA ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL CARMEN 2006 - 2009.

EL PROPÓSITO DEL PLAN ES ESTABLECER CON CLARIDAD LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE HAN DE DESARROLLARSE PARA DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS, NECESIDADES Y CARENCIAS QUE PADECE NUESTRA POBLACIÓN, MISMAS QUE EMANAN DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO A TRAVÉS DE CONSULTAS QUE SE HAN HECHO EN SUS PROPIAS COLONIAS Y COMUNIDADES.

### **II.2 DESCRIPCIÓN GENERAL**

EL CARMEN, NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL NOR-OESTE DEL ESTADO, PERTENECE A LA REGION II CENTRO PERIFÉRICA EN LA CLASIFICACIÓN DE REGIONES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, LLAMADA ASÍ POR SER ÉSTA LA REGIÓN QUE COLINDA CON EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, RAZÓN ESTA POR LA CUAL LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON EL AREA METROPOLITANA, YA QUE LA DISTANCIA AL CENTRO DE LA CIUDAD CAPITAL ES SOLO DE 32 KMS.

#### **A) SUS LÍMITES SON:**

AL NORTE    SALINAS VICTORIA  
AL SUR      CD. ESCOBEDO  
AL ORIENTE   SALINAS VICTORIA  
AL PONIENTE   ABASOLO

**B) EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO**  
131.4 KMS.2

**C) COLONIAS Y CONGREGACIONES**

- ◆ CABECERA MUNICIPAL
- ◆ COLONIA POPULAR
- ◆ EX-HACIENDA LOS GONZÁLEZ
- ◆ COLONIA NIÑOS HEROES
- ◆ EX-HACIENDA EL JARAL
- ◆ LOS ALGODONES
- ◆ FRACCIONAMIENTO VALLES
- ◆ COLONIA FUNDADORES DE LA CROC (INFONAVIT)
- ◆ COLONIA MELITÓN VILLARREAL
- ◆ COLONIA CAP. DIEGO DE VILLARREAL
- ◆ COLONIA BERNABÉ DE LAS CASAS
- ◆ COLONIA FRANCISCO I. MADERO
- ◆ COLONIA RICARDO MORALES
- ◆ GRANJA EL CARMEN
- ◆ GRANJA YURIKO
- ◆ GRANJA LA PELECHA
- ◆ RANCHO SAN JOSÉ
- ◆ EL FAISÁN
- ◆ EL PARREÑO
- ◆ SANTA TERESA
- ◆ CRUZ DEL AIRE
- ◆ EL TESORO
- ◆ EL PORVENIR
- ◆ LOS FRESNOS
- ◆ LA HERRADURA
- ◆ ESTACIÓN CHIPINQUE
- ◆ EL ENCINAL
- ◆ SAN MARTÍN

- ◆ LOS NOGALES
- ◆ LAGUNA DE SAN MIGUEL
- ◆ COLONIA EMILIANO ZAPATA
- ◆ COLONIA " EL MIRADOR
- ◆ COLONIA "LA ALIANZA "
- ◆ INFONAVIT " LA NORIA "
- ◆ FRACC. PASEO DEL CARMEN
- ◆ FRACC. RINCÓN DEL CARMEN
- ◆ FRACC. PRIVADAS DEL CARMEN
- ◆ FRACC. NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO
- ◆ FRACC. BUENA VISTA
- ◆ PRIVADAS LOS ARROYOS
- ◆ PRIVADAS LAS REINAS
- ◆ LA MAZA
- ◆ LA LAGARTIJA
- ◆ BUENOS AIRES
- ◆ CUATRO VIENTOS
- ◆ EL BARRIL

### **II.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO MEXICANO**

EN TERMINOS GENERALES PODEMOS DECIR QUE, DE LA CONQUISTA A NUESTROS DÍAS, EL MUNICIPIO EN MÉXICO TIENE DOS GRANDES ETAPAS:

LA PRIMERA, SE IDENTIFICA CON LA DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE COMENZÓ POCO DESPUÉS DE LA CONQUISTA CUANDO SE TRASPLANTÓ EN MÉXICO EL MUNICIPIO ESPAÑOL, CENTRALIZADO POR OBRA Y GRACIA DE LA DÉRROTA COMUNERA DE VILLALAR. (VILLALAR DE LOS COMUNEROS MUNICIPIO DE ESPAÑA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID ESCENARIO DE LA VICTORIA DE LAS FUERZAS REALES FRENTE A LOS COMUNEROS DE CASTILLA EN 1521).



LA SEGUNDA SE CONOCE COMO LA AUTONOMÍA O LIBERTAD MUNICIPAL, CONSAGRADA CONSTITUCIONALMENTE POR PRIMERA VEZ EN NUESTRA HISTORIA EN LA CARTA MAGNA DE 1917, Y QUE SE HA VENIDO CONSOLIDANDO A TRAVÉS DE LOS POSTULADOS DEL FEDERALISMO.

ESTA EVOLUCIÓN HISTÓRICA COMIENZA EL 22 DE ABRIL DE 1519, AL CONSTITUIRSE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA RICA DE LA VERACRUZ, PRIMERO EN LA AMÉRICA CONTINENTAL. DE AHÍ PARTIÓ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONQUISTA DE MÉXICO, QUE REALIZARON LAS MILICIAS COMUNALES ENCABEZADAS POR CORTÉZ CON EL GRADO DE JUSTICIA MAYOR DEL PROPIO CABILDO VERACRUZANO.

LA CIUDAD DE TENOCHTITLÁN, TRAS LARGO SITIO DE 75 DÍAS, CAYO EN PODER DEL CONQUISTADOR EL 13 DE AGOSTO DE 1521. ENTONCES, CORTÉZ FUNDÓ OTRO AYUNTAMIENTO EN COYOACÁN. LOS PRIMEROS LIBROS DE CABILDO SE PERDIERON; LOS QUE SE CONSERVAN, COMIENZAN CON EL ACTA DEL 8 DE MARZO DE 1524, FECHA EN QUE YA FUNCIONABA EL AYUNTAMIENTO EN LA NUEVA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS PRIMEROS AYUNTAMIENTOS METROPOLITANOS ESTABAN INTEGRADOS POR UN ALCALDE MAYOR, DOS ALCALDES COMUNES Y 8 EDILES. EN 1526, LOS EDILES SE ELEVARON A 12; EN 1527 SE REDUJERON A 7, Y EN 1528 NUEVAMENTE SE FIJARON EN 12. DESPUÉS, EL AYUNTAMIENTO SE COMPONDRÍA DE 15 PERSONAS, CUYA PERMANENCIA EN SUS PUESTOS ERA A PERPETUIDAD, EN VIRTUD DE QUE HABÍAN COMPRADO LOS PUESTOS: ELLOS ELEGÍAN DOS ALCALDES, 5 EDILES Y UN SÍNDICO.

LAS CIUDADES CAPITALES DE PROVINCIA TENIAN UN ALCALDE MAYOR O CORREGIDOR QUE REPRESENTABA AL PODER CENTRAL. LAS VILLAS Y POBLADOS, SEGÚN LAS ORDENANZAS DE 1563, TENÍAN UN ALCALDE ORDINARIO, 4 REGIDORES Y UN ALGUACIL.

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE CADIZ, JURADA EN NUEVA ESPAÑA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1812, ESTABLECIÓ LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRADOS POR: UN ALCALDE, VARIOS REGIDORES Y UN SÍNDICO, PERO INTRODUJO EL SISTEMA DE LOS JEFES POLÍTICOS QUE DURÓ TODO EL SIGLO XIX Y LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XX, PRESIDENDO EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO Y SUJETANDO A SU VOLUNTAD A LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS. DICHS JEFES POLÍTICOS LLEVARÍAN TAMBIÉN EL NOMBRE DE PREFECTOS POLÍTICOS.

CONSUMADA LA INDEPENDENCIA, EL PLAN DE IGUALA RECONOCIÓ LA EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS, PERO DEJÓ SUBSISTENTES LAS NORMAS PROVENIENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. LA CONSTITUCIÓN DE 1824 TAMPOCO ESPECIFICABA COSA ALGUNA EN MATERIA MUNICIPAL.

LA LEY CENTRALISTA DEL 20 DE MARZO DE 1837 SUPRIMIÓ LOS AYUNTAMIENTOS, REEMPLAZÁNDOLOS POR LOS JUECES DE PAZ, SUBORDINADOS A LOS PREFECTOS SUBPREFECTOS.

LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA RESTAURÓ LOS AYUNTAMIENTOS Y, DURANTE LA REFORMA Y EL GOBIERNO DE BENITO JUÁREZ, EL SISTEMA MUNICIPAL SE ESTABILIZÓ.

AÑOS MAS TARDE, LA DICTADURA DEL GENERAL PORFÍRIO DÍAZ, CONVIRTIÓ A LOS MUNICIPIOS EN EL ENGRANAJE DE SU SISTEMA DICTATORIAL. LA CENTRALIZACIÓN AHOGÓ LA VIDA MUNICIPAL. LOS PREFECTOS, QUE DESDE AÑOS ATRÁS CONTROLABAN LA VIDA LOCAL, SE CONVIRTIERON EN JEFES POLÍTICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ACABARON CON LA LIBERTAD MUNICIPAL. DICHOS JEFES POLÍTICOS ERAN SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y REPRESENTABAN UNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ESTOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

MIENTRAS TANTO, LAS OBRAS DE ORNATO, LOS SERVICIOS DE AGUA, MERCADOS Y, EN GENERAL, LAS OBRAS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS SOLO SE REALIZABAN EN LAS CIUDADES MAS IMPORTANTES.

PARA ENFRENTARSE AL CENTRALISMO DE LOS PREFECTOS, QUE ERAN AGENTES DE LA TIRANÍA Y PRESIDENTES NATOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRIMERA EN EL MUNDO EN EL SIGLO XX, SOSTUVO DESDE SUS MOVIMIENTOS PRECURSORES, ENTRE ELLOS EN EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO DE 1906, EL POSTULADO DE LA LIBERTAD MUNICIPAL, QUE TRATABA DE ESTABLECER LA DEMOCRACIA EN MÉXICO DESDE SU BASE.

EL CONSTITUCIONALISMO FEDERALISTA MEXICANO, QUE SEGUÍA DEL MODELO CLÁSICO, VENÍA IGNORANDO AL MUNICIPIO Y CONFERÍA A LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN LA FACULTAD DE NORMAR SU RESPECTIVOS RÉGIMENES MUNICIPALES. PERO EL CONSTITUCIONALISMO FEDERALISTA MEXICANO MODERNO CONSIDERÓ QUE DEBÍA CONSAGRARSE CONSTITUCIONALMENTE EL PRINCIPIO DE MUNICIPIO LIBRE, COMO CONQUISTA FUNDAMENTAL DE LA REVOLUCIÓN. ASÍ LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE CONVIRTIÓ EN LA PRIMERA DE TIPO FEDERAL QUE CONSAGRÓ, EN SU ARTÍCULO 115, LA LIBERTAD MUNICIPAL. LA CONQUISTA DEL MUNICIPIO LIBRE QUEDABA CONSAGRADA CONSTITUCIONALMENTE Y, CON BASE EN ESE PRINCIPIO, CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN HA EXPEDIDO SUS RESPECTIVAS LEYES ORGÁNICAS MUNICIPALES QUE, A SU VEZ, CONFIRMAN EN LO GENERAL EL RÉGIMEN DE LIBERTAD MUNICIPAL.

#### **II.4.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, N. L.**

EL CARMEN, NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN EL VALLE DE LAS SALINAS, LA CUAL EMPEZÓ A POBLARSE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII.

EN EL AÑO DE 1604 EL CAPITÁN BERNABÉ DE LAS CASAS EMIGRÓ HACIA NUESTRO CONTINENTE ACOMPAÑADO DE CRISTÓBAL DE OÑATE, AMBOS PROVENÍAN DE LA ISLA DE TENERIFE UNA DE LAS ISLAS CANARIAS PERTENECIENTES A ESPAÑA ESTABLECIÉNDOSE EN MAZAPIL ZACATECAS DONDE EL CAPITÁN BERNABÉ CONTRAJÓ MATRIMONIO CON DOÑA BEATRIZ NAVARRO EN DONDE CONSIGUIERON UNA GRAN FORTUNA EXPLOTANDO LA MINERÍA, POR SUS SERVICIOS PRESTADOS A LA CORONA POR HABER PARTICIPADO EN LA PACIFICACIÓN Y EVANGELIZACIÓN DE LAS DISTINTAS TRIBUS SOLICITA Y RECIBE MERCED DE TIERRA Y ENCOMIENDA DE INDIOS, 500 DUCADOS DE ORO, Y EL VALLE DE LAS SALINAS LOGRANDO CON COMPRAS POSTERIORES CONVERTIRLO EN UN GRAN LATIFUNDIO QUE SE EXTENDÍA DESDE SAN JOSE DE LA POPA, EN SUS LÍMITES CON COAHUILA HASTA EL VALLE DE CARRIZALEJO QUE ERA FORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE ZUAZUA, MARÍN, HIGUERAS Y CIÉNEGA DE FLORES.

DON BERNABÉ DE LAS CASAS, SE INSTALÓ EN LA HACIENDA DE SAN NICOLÁS ACTUALMENTE HIDALGO, NUEVO LEÓN ESTABLECIENDO ADEMÁS LA HACIENDA DE CAÑAS HOY MINA, DONDE REUNIÓ SU GANADO Y LA HACIENDA DE BENEFICIO MINERAL DE NUESTRA SEÑORA DE EGUÍA DE VIUDAS (ABASOLO, NUEVO LEÓN) Y LA DE CHIPINQUE ( EL CARMEN, NUEVO LEÓN), REGALANDO ESTAS ÚLTIMAS AL CAP. DIEGO DE VILLARREAL, QUIEN LLEGADO A PRINCIPIOS DE ESE SIGLO A LA NUEVA ESPAÑA SE CASÓ CON DOÑA BEATRIZ DE LAS CASAS HIJA DEL CAP. BERNABÉ DE LAS CASAS.

DON BERNABÉ DESCUBRIÓ LAS MINAS DEL ROSARIO EN LA HACIENDA DEL CHIPINQUE Y LAS DE LA MAGDALENA EN EGUÍA DE VIUDAS, EXPLOTÁNDOLAS POR ALGUNOS AÑOS Y HEREDÁNDOLAS A SUS HIJOS EN PARTES IGUALES.

EN LA HACIENDA DE BENEFICIO MINERAL DEL "CHIPINQUE" VOZ INDÍGENA QUE SIGNIFICA LUGAR DONDE ABUNDA EL AGUA SE INSTALARON LAVADEROS DE METALES Y HORNOS DE FUNDICIÓN LOS CUALES ERAN EXTRAÍDOS DE LAS MINAS DEL CAÑÓN.

EL CAP. DON DIEGO DE VILLARREAL, A QUIEN SE LE ATRIBUYE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE EL CARMEN A PARTIR DE 1614--1616 Y DE QUIEN SE AFIRMA SON DESCENDIENTES LAS PERSONAS DE APELLIDO VILLARREAL DEL NORTE DEL PAÍS, AL MORIR HEREDÓ LA HACIENDA A UNO DE SUS HIJOS CON LOS QUE EL CHIPINQUE CONTINUÓ POBLÁNDOSE.

EN LA ÉPOCA DE INDEPENDENCIA ERAN PROPIETARIOS DE LA HACIENDA, LOS SEÑORES DON JUAN ANTONIO, DON AGAPITO, DON ANTONIO Y DON MIGUEL VILLARREAL QUIENES LE DIERON TAL INCREMENTO QUE PARA EL AÑO 1824 YA CONTABA CON CALLES TRAZADAS, CAPILLA Y MUY BUENAS CONSTRUCCIONES PARTICULARES, MAS TARDE EL CHIPINQUE Y LA HACIENDA DE EGUJA DE VIUDAS FORMARON PARTE DE LA VILLA DE SALINAS VICTORIA HATA EL 5 DE ABRIL DE 1827 EN QUE SE ERIGIÓ LA VILLA DE ABASOLO EN CUYOS LÍMITES QUEDO ENCUADRADO EL PUEBLO DEL CHIPINQUE, A PARTIR DE ENTONCES Y ABRIGANDO LA ESPERANZA DE SEPARARCE DE LA VILLA DE ABASOLO SE CONSTRUYERON EDIFICIOS PARA UN FUTURO AYUNTAMIENTO ASÍ COMO CÁRCEL, DICHS INMUEBLES SE USARON COMO SEDE DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CUANDO ESTE ERA RESIDENTE DEL CHIPINQUE YA QUE LO MISMO ATENDÍA EN ESTE LUGAR A SUS HABITANTES QUE A LOS QUE RESIDIAN EN ABASOLO.

EL 14 DE JUNIO DE 1851 EL VECINDARIO DEL CHIPINQUE Y EL JARAL, SOLICITÓ AL CONGRESO DEL ESTADO LA SEPARACIÓN DE ESTE PUEBLO CON LA VILLA DE ABASOLO POR MEDIO DE UN ESCRITO QUE DECIA LO SIGUIENTE:

"HONORABLE CONGRESO, LOS QUE SUSCRIBIMOS, TODOS DEL PUEBLO DEL CHIPINQUE Y JARAL, SUBDITOS SIEMPRE FIELES DE LA LEY Y DE LAS AUTORIDADES DE NUESTRO ESTADO, LLENOS DE CONFIANZA EN LA BONDAD, JUSTIFICACIÓN Y SABIDURÍA DE VUESTRA HONORABILIDAD Y EN USO DEL DERECHO DE PETICIÓN, PRESENTE A VUESTRA HONORABILIDAD CON LA DEBIDA SUMISIÓN Y RESPETO, QUE NO LE ES POSIBLE YA AL PUEBLO DEL CHIPINQUE PERMANECER UNIDO A LA VILLA DE ABASOLO.

PRESCINDIMOS DE LA MULTITUD DE PRUEBAS CON QUE PODRÍAMOS JUSTIFICAR Y CONVENCER NUESTRA ASERCIÓN POR NO HACER DIFUSA ESTA SOLICITUD Y SOLAMENTE SUPPLICAMOS A VUESTRA HONORABILIDAD, SE SIRVA FIJAR ALTA ATENCIÓN EN UNA REPRESENTACIÓN QUE EL VECINDARIO DE ABASOLO DIRIGIÓ EL AÑO ANTERIOR AL H. CONGRESO DEL BIENIO PASADO SOLICITANDO SE LE SEPARARA AL PUEBLO DEL CHIPINQUE, POR NO QUERERLO YA UNIDO A SÍ, SIN QUE PARA ESTE PASO DE ABASOLO PRECEDIERA OTRA CAUSA POR PARTE DEL CHIPINQUE QUE EL ODIOS QUE SE LE PROFESA."

Y FUE HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 1852, CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO EXPIDIÓ EL DECRETO 136 MEDIANTE EL CUAL SE SEPARABAN AMBOS PUEBLOS, ERIGIENDOSE AÍ LA VILLA DEL CARMEN, NUEVO LEÓN. FUÉ ASÍ COMO FUÉ CREADA LA NUEVA MUNICIPALIDAD, POSTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO DE ABASOLO SE INCONFORMÓ CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO QUE DISPONÍA QUE LA LÍNEA DIVISORIA FUERA TIRADA DE SUR A NORTE A IGUAL DISTANCIA DE AMBOS PUEBLOS.

DICHA INCONFORMIDAD TRAJÓ COMO CONSECUENCIA LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 147, MEDIANTE EL CUAL SE FIJARON NUEVOS LÍMITES QUE A SU VEZ FUERON PROTESTADOS POR LOS VECINOS DE EL CARMEN POR CONDUCTO DE LOS SEÑORES LEÓN Y JUAN VILLARREAL QUIENES SOLICITARON QUE UN PERITO FORMASE UN PLANO PARA QUE CON CONOCIMIENTO VERDADERO Y SIN APOYO DE ERRONEOS INFORMES TIRASE LA LÍNEA, CORRESPONDIENDO ESTA TAREA AL AGRIMENSOR FRANCISCO LEONIDES MIER DE DEFINIR, LOS LÍMITES DE AMBAS POBLACIONE

## **II.5 DECRETO DE ERECCIÓN:**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN- AGAPITO GARCÍA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER: QUE EL HONORABLE CONGRESO HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

\*NUM. 136 - EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DECRETA LO SIGUIENTE:

**ART. 1o.-** LA MUNICIPALIDAD DE ABASOLO SE DIVIDE EN DOS DISTRITOS UNO FORMARÁ EL CHIPINQUE CON LOS RANCHOS Y HACIENDAS QUE HAYA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN QUE SE LE DEMARCA EN ESTE DECRETO, Y OTRO LA VILLA DE ABASOLO CON LAS DEMAS HACIENDAS Y RANCHOS QUE ACTUALMENTE SON DE SU JURISDICCIÓN.

**ART.2o.-** LA LINEA DIVISORA DE AMBAS MUNICIPALIDADES SERA TIRADA DE SUR A NORTE A IGUAL DISTANCIA DE AMBOS PUEBLOS.

**ART.3o.-** LA NUEVA MUNICIPALIDAD TENDRÁ EL TÍTULO DE VILLA Y SE DENOMINARÁ VILLA DEL CARMEN; SIENDO SUS EJIDOS EL TERRENO BALDÍO QUE HAY POR EL ORIENTE HASTA EL RIO Y POR EL NORTE HASTA LAS FALDAS DE LA SIERRA SEGUN CESIÓN VOLUNTARIA QUE DE DICHOS TERRENOS HAN HECHO LOS ACCIONISTAS EN JUNTA DEL 6 DE AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR.

**ART.4o.-** LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO SE HARÁN CON TOTAL ARREGLO A LA LEY CONSTITUCIONAL DE LA MATERIA, Y ESTAS CORPORACIONES SERÁN COMPUESTAS CON ARREGLO AL ART.3o. DE LA LEY SOBRE INTERIOR DE LOS DISTRITOS.

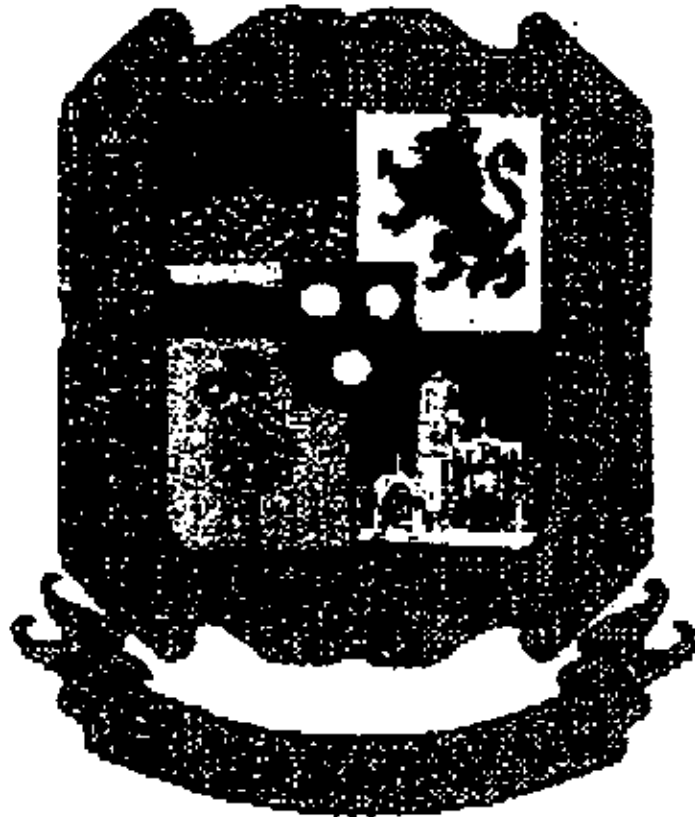
**ART.5o.-** EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DEL CARMEN ENTRARA A FUNCIONAR EL 1o.- DE ENERO DE 1853, PRESTANDO POR ESTA VEZ EL JURAMENTO AL ALCALDE 1o. DE SALINAS VICTORIA, A QUIEN SE COMISIONA AL EFECTO.

ART.6o.- EL MISMO ALCALDE 1o. MARCARÁ EN TODO EL PRESENTE MES LA LÍNEA DIVISORA DE QUE SE HABLA EN EL ART.2o.,Y EN UN ACTA QUE SE LEVANTARÁ AL EFECTO CONSIGNARÁ TAMBIÉN LAS LABORES O HACIENDAS DE PROPIEDAD PARTICULAR QUE HAYA ACTUALMENTE DENTRO DE LOS EJIDOS SEÑALADOS, CON ESPECIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES QUE TENGA DENTRO DE CERCAS.

TÉNDRALO ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MANDÁNDOLO IMPRIMIR, PUBLICAR Y CIRCULAR A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO. PALACIO DEL ESTADO, MONTERREY, A 5 DE FEBRERO DE 1852.- RAFAEL F. DE LA GARZA, DIPUTADO PRESIDENTE. JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- NICOLÁS DE SOBREVILLA, DIPUTADO SECRETARIO."

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN MONTERREY, A 5 DE FEBRERO DE 1852.- AGAPITO GARCÍA, FRANCISCO DE P. ABASCAL OFICIAL SEGUNDO.

II.6 ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO



## **II.7 DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO OFICIAL DE EL CARMEN, N. L.**

ESCUDO EN FORMA DE PERGAMINO, CUARTELADO EN CRUZ CON ESCUSÓN AL CENTRO.

**CUARTEL DIESTRO SUPERIOR:** EN CAMPO DE AZUR (AZUL) TERRAZADO DE VERDE APARECE EL RIO SALINAS EN ONDAS DE AZUR (AZUL) Y PLATA, Y AL FONDO EL CERRO DE MINAS VIEJAS.

**CUARTEL SINIESTRO SUPERIOR:** APARECE EL ESCUDO DEL REINO DE LEÓN EN ESPAÑA, DE DONDE TOMÓ NOMBRE NUESTRO ESTADO, QUE CONTIENE SOBRE FONDO DE PLATA, UN LEÓN RAMPANTE DE GULES (ROJO), CORONADO, ARMADO Y LAMPAZADO DE ORO. EL LEÓN SIGNIFICA EN HERÁLDICA: VIGILANCIA, AUTORIDAD Y SOBERANÍA.

**CUARTEL DIESTRO INFERIOR:** EN FONDO DE ORO Y TERRAZADO DE VERDE PARACE UN NOGAL QUE REPRESENTA LA FRUTICULTURA Y EN LA PARTE SUPERIOR DOS ENGRANES DE SABLE (NEGRO) QUE REPRESENTAN EL INICIO DE LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO.

**CUARTEL SINIESTRO INFERIOR:** EN CAMPO DE AZUR (AZUL) Y PARA REPRESENTAR EL INICIO DE LA CULTURA EN ESTA REGIÓN APARECE EL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, PATRONA DEL PUEBLO, EN PLATA.

EL ESCUSÓN AL CENTRO CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL APELLIDO VILLARREAL CON EL CUAL SE HA QUERIDO REMEMORAR A DON DIEGO DE VILLARREAL, A QUIEN SE ATRIBUYE LA POBLACIÓN DEFINITIVA DE ESTE LUGAR, EL ESCUDO CONSISTE EN TRES BESANTES DE PLATA BIEN ORDENADOS SOBRE CAMPO DE AZUR (AZUL).

Y ENMARCANDO EL ESCUDO SE LEE EL NOMBRE ANTIGUO DE LA CABECERA MUNICIPAL "HACIENDA EL CHIPINQUE" Y EL AÑO DE 1852, EN SABLE (NEGRO) QUE FUÉ CUANDO SE EXPIDIÓ EL DECRETO 136 MEDIANTE EL CUAL SE ERIGIÓ LA VILLA DEL CARMEN, SIENDO GOBERNADOR DEL ESTADO DON AGAPITO GARCÍA.

EN LA PARTE INFERIOR DEL ESCUDO EN UNA CINTA Y COMO DIVISA EL NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD: EL CARMEN, N. L.



## LOS ESMALTES Y METALES UTILIZADOS EN ESTE ESCUDO SIGNIFICAN:

- ◆ AZUR (AZUL): JUSTICIA, CELO, VERDAD, LEALTAD, CARIDAD Y HERMOSURA.
- ◆ GULES (ROJO): FORTALEZA, VICTORIA, ALTEZA.
- ◆ SINOPLE (VERDE): ESPERANZA, FÉ, AMISTAD, SERVICIO Y RESPETO.
- ◆ SABLE (NEGRO): PRUDENCIA, RIGOR, HONESTIDAD Y OBEDIENCIA.
- ◆ ORO: NOBLEZA, MAGNANIMIDAD, RIQUEZA, PODER, LUZ, CONSTANCIA Y SABIDURIA.
- ◆ PLATA: PUREZA, INTEGRIDAD, OBEDIENCIA Y VIGILANCIA.

ESTE ESCUDO OFICIAL SE INSTITUYÓ A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 1983-1985 DEL R. AYUNTAMIENTO SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. RICARDO MORALES GONZÁLEZ.

## II.8 PRESIDENTES MUNICIPALES 1853 – 2006

◆ DIONICIO GONZÁLEZ	1853
◆ JUAN V. VILLARREAL CANTÚ	1876
◆ DON. ANDRÉS CANTÚ	1872 - 1876
◆ FRANCISCO GARCÍA	1889 - 1891
◆ NABOR GONZÁLEZ	1898 - 1899
◆ RÓMULO GONZÁLEZ	1900 - 1902
◆ PEDRO LAZCANO	1903 - 1904
◆ RÓMULO GONZÁLEZ	1905 - 1909
◆ JULIO VILLARREAL ELIZONDO	1910 - 1913
◆ RÓMULO GONZÁLEZ VILLARREAL	1915 - 1918
◆ FÉLIX LAZCANO	1919 - 1920
◆ DIODORO VILLARREAL GONZÁLEZ	1921 - 1922
◆ VICTORIANO GUTIÉRREZ VILLARREAL	1923 - 1924
◆ RUPERTO VILLARREAL GUTIÉRREZ	1925 - 1926
◆ SOTERO ARREDONDO VILLARREAL	1927 - 1928
◆ FRANCISCO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	1929 - 1930
◆ RUPERTO VILLARREAL GUTIÉRREZ	1931 - 1932
◆ ALBERTO TREVIÑO GARZA	1933 - 1934
◆ SALVADOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1935 - 1936
◆ ABUNDIO ARREDONDO	1937 - 1938
◆ JUAN JOSÉ GARZA	1939 - 1940
◆ VICTORIANO GUTIÉRREZ	1941 - 1942
◆ FÉLIX VILLARREAL VILLARREAL	1943 - 1945
◆ JUAN VILLARREAL VILLARREAL	1946 - 1948
◆ MERCED G. GONZÁLEZ	1949 - 1951
◆ RUBÉN VILLARREAL VILLARREAL	1952 - 1954

◆ FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLARREAL	1955 - 1957
◆ VICTOR VILLARREAL	ENE. A SEPT. 1958
◆ SALVADOR GONZÁLEZ VILLARREAL	SEPT. 1958 - 1960
◆ FÉLIX VILLARREAL VILLARREAL	1961 - 1963
◆ RAMÓN GONZÁLEZ VILLARREAL	1964 - 1966
◆ SALVADOR GONZÁLEZ VILLARREAL	1967 - 1969
◆ FELIPE VILLARREAL GONZÁLEZ	1970 - 1971
◆ FRANCISCO GONZÁLEZ VILLARREAL	1972 - 1973
◆ OSVALDO VILLARREAL GONZÁLEZ	1974 - 1976
◆ EUSEBIO FLORES GARZA	1977 - 1979
◆ RAMÓN VILLARREAL VILLARREAL	1980 - 1982
◆ RICARDO MORALES GONZÁLEZ	1983 - 1985
◆ ING. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	1986 - 1988
◆ RICARDO MORALES GONZÁLEZ	ENE. A MAR. 1989
◆ OSVALDO VILLARREAL GONZÁLEZ	MARZO 1989 - 1991
◆ LIC. ROLANDO H. GARCÍA RODRÍGUEZ	1992 - 1994
◆ DR. ARTURO VILLARREAL GARCÍA	1994 - 1997
◆ DR. FÉLIX GARZA AYALA	1997 - 2000
◆ LIC. ELEAZAR LAZCANO ESCOBEDO	2000 - 2003
◆ LIC. RUBÉN DARÍO VILLARREAL ANDRADE	2003 - 2006
◆ DR. FÉLIX GARZA AYALA	2006 - 2009

**II.9.- MARCO JURÍDICO**

EL PRESENTE PLAN TIENE COMO SUSTENTO LEGAL EL ART. 26 Y EL ART. 115 FRACC. V DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS EL ARTICULO 17 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL ART. 30 Y 131 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y LOS ART.109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, Y 123 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

**II.10- ESTRUCTURA FÍSICA Y POBLACIONAL****A) OROGRAFÍA**

EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EL CERRO DE MINAS VIEJAS, EL CERRO DE SAN MIGUEL Y LAS LOMAS DEL BURRO, CONTANDO CON UN 15% DE ZONAS ACCIDENTADAS, 10% ZONAS SEMI-PLANAS Y 75% ZONAS PLANAS.

**B) USOS DEL SUELO**

DE ACUERDO A SU USO LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

USO	HECTAREAS	%
GANADERIA O AGOSTADERO	12,228	93.05
AGRICULTURA	575	4.37
AREA URBANA	217	1.65
AREA INDUSTRIAL	120	0.93
<b>TOTAL</b>	<b>13,140</b>	<b>100.00</b>

**C) ALTITUD**

500 MTS. SOBRE EL NIVEL DEL MAR

**D) POSICIÓN**

LATITUD NORTE  
25°. 56'

LONGITUD OESTE  
100°. 21'

**E) CLIMA**

EXTREMOSO

LLUVIAS AL AÑO: ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE

TEMPERATURA PROMEDIO: 26° C.

TEMPERATURAS MÁXIMAS EXTREMAS: -2° C. Y 42° C

**F) HIDROGRAFÍA**

LO CRUZA EL RÍO SALINAS QUE NACE EN EL ESTADO DE COAHUILA Y DESEMBOCA EN EL RÍO PESQUERÍA, ADEMÁS EL MUNICIPIO CUENTA CON VARIOS ARROYOS QUE SON: EL DE LOS OCOTILLOS, LOS NOGALES, EL ENCINAL Y EL ARROYO HONDO.

**G) FLORA**

LA REPRESENTA EL NOGAL, EL MEZQUITE, EL HUIZACHE, EL EBANO, LA TENAZA, LA BARRETA, LA NACAHA Y EL CHAPARRO PRIETO, EL UÑA DE GATO.

**H) FAUNA**

LA CONSTITUYEN ESPECIES MENORES COMO SON: LA TORTOLA, PALOMAS, AGUILILLAS, TZENZONTLE, JACALERO, CUERVOS, HURRACAS; ASI COMO PEQUEÑOS MAMÍFEROS COMO SON: EL TEJÓN, ZORRILLO, COYOTE, JABALI, TLAQUACHE HASTA PUMA, OSO Y TIGRILLO ESTOS EN BAJA PROPORCIÓN.

## **II.11 DEMOGRAFÍA**

### **A) POBLACIÓN**

NUESTRO MUNICIPIO EN EL AÑO 2003 CONTABA CON UNA POBLACIÓN DE 6,950 HABITANTES DE LOS CUALES 3540 SON HOMBRES Y 3410 MUJERES CONCENTRANDOSE UN GRAN PORCENTAJE DE ESTA POBLACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL, COL. POPULAR, EX-HACIENDA EL JARAL Y EN LA COL. FUNDADORES DE LA CROC (INFONAVIT).

EL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO ES DE 1730, POR LO QUE CORRESPONDE EN PROMEDIO A 4 HABITANTES POR VIVIENDA.

## **III SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, URBANA Y RURAL**

### **III.1 COMUNICACIÓN**

#### **A) TRANSPORTE**

CUENTA CON EL SERVICIO DE AUTOBÚSES Y FERROCARRILES.

#### **B) TELECOMUNICADORES**

CUENTA CON TELÉFONOS, CORREOS, FAX, SEÑAL DE RADIO, TELEVISIÓN, SATÉLITE Y TELEFONÍA CELULAR.

#### **C) VÍAS DE ACCESO**

CARRETERA FEDERAL No. 53 MONTERREY- MONCLOVA  
CARRETERA INTER- MUNICIPAL EL CARMEN - ABASOLO  
CARRETERA INTER- MUNICIPAL EL CARMEN - SALINAS VICTORIA  
EL CARMEN – HACIENDA LOS GONZÁLEZ  
CAMINOS VECINALES

### **III.2 INSTITUCIONES**

#### **A) RELIGIOSAS**

EXISTEN VARIAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS EN EL MUNICIPIO DESTACANDO, LA CATÓLICA, LA EVANGELISTA, LOS TESTIGOS DE JEHÓVA ASÍ COMO OTRAS IGLESIAS PROTESTANTES.

EN EL MUNICIPIO TAMBIÉN SE CUENTA CON UN CENTRO PASTORAL EVANGÉLICO DENOMINADO INSTITUTO BIBLICO MINISTERIAL EL CALVARIO.

TAMBIÉN SE CUENTA EN CENTRO DE CARITAS PARROQUIAL.

#### **B) BANCARIAS**

EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, YA QUE ÉSTAS SE LOCALIZAN EN LOS MUNICIPIO DE HIDALGO Y SALINAS VICTORIA, N.L. A UNA DISTANCIA CERCANA AL MUNICIPIO, CONTANDO SOLAMENTE CON UN CAJERO AUTOMÁTICO.

#### **C) SALUD**

EN EL MUNICIPIO EXISTE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS DEL CENTRO DE SALUD, ASI MISMO EL MUNICIPIO PRESTA ATENCIÓN MÉDICA (CONSULTA Y MEDICAMENTO) EN EL D.I.F. MUNICIPAL, EN EL DISPENSARIO MÉDICO DE LA COL. NIÑOS HÉROES DE LA HACIENDA EL JARAL Y EN EL FRACCIONAMIENTO VALLES, ASÍ MISMO EL MUNICIPIO PROPORCIONA EL SERVICIO DE TRASLADO DE ENFERMOS EN AMBULANCIA A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN. EL MUNICIPIO CUENTA TAMBIÉN CON UNA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN QUE PRESTA ESTE SERVICIO A PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

**D) EDUCATIVAS**

EN EL MUNICIPIO EXISTEN LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS.

**JARDIN DE NIÑOS**

- ◆ JARDÍN DE NIÑOS D. I. F.  
CABECERA MUNICIPAL
- ◆ JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"  
EX-HACIENDA EL JARAL
- ◆ JARDÍN DE NIÑOS PROFRA. ELEUTERIA GUERRA GARCIA  
COL. FUNDADORES DE LA CROC ( INFONAVIT )
- ◆ JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ  
FRACCIONAMIENTO VALLES
- ◆ JARDÍN DE NIÑOS " MÉXICO NUEVO "  
CABECERA MUNICIPAL
- ◆ JARDÍN DE NIÑOS " DULCES DÍAS "  
CABECERA MUNICIPAL

**PRIMARIAS**

- ◆ ESC. PRIM. MATILDE ELIZONDO  
CABECERA MUNICIPAL
- ◆ ESC. PRIM. PROFR. GABINO ELIZONDO RICARDAY  
CABECERA MUNICIPAL
- ◆ ESC. PRIM. MARTÍN VILLARREAL  
EX-HACIENDA EL JARAL

- ◆ ESC. PRIM. JULIO VILLARREAL  
EX-HACIENDA LOS GONZÁLEZ
- ◆ ESC. PRIM. FELIPE GUERRA CASTRO  
LOS ALGODONES
- ◆ INSTITUTO " MÉXICO NUEVO "   
CABECERA MUNICIPAL

#### SECUNDARIA

- ◆ ESC. SEC. " MARCELINO VILLARREAL "   
CABECERA MUNICIPAL

#### OTROS

- ◆ BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL " MAESTROS EMÉRITOS "
- ◆ CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE

#### E) DEPORTIVAS

EN EL MUNICIPIO EXISTE UN PARQUE DE BÉISBOL DE LIGAS PEQUEÑAS, ADEMÁS DE UNO PARA ADULTOS, TAMBIÉN CUENTA CON CANCHAS DE FÚTBOL, VOLEIBOL Y BÁSQUETBOL.

ADEMÁS EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA LA ACADEMIA MEXICANA DE BÉISBOL " ING. ALEJO PERALTA " EN UN TERRENO MUNICIPAL DADO EN COMODATO EN EL LUGAR DENOMINADO LAGUNA DE SAN MIGUEL.

### III.3 SERVICIOS PÚBLICOS

EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- |                           |     |
|---------------------------|-----|
| ◆ ENERGÍA ELÉCTRICA       |     |
| VIVIENDAS CON EL SERVICIO | 95% |
| ◆ AGUA POTABLE            |     |
| VIVIENDAS SERVIDAS        | 95% |
| POZOS DE ABASTECIMIENTO   | 2   |
| ◆ TELÉFONO                | 20  |



APARATOS TELEFÓNICOS SERVICIO DOMICILIO	50%
APARATOS TELEFÓNICOS SERVICIO PÚBLICO	18
◆ DRENAJE SANITARIO	
TOMAS	60%
FOSA SÉPTICA	30%
◆ PAVIMENTO	
◆ VIGILANCIA	
◆ LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	
◆ CAPILLAS DE VELACIÓN Y PANTEÓN	
◆ ALUMBRADO PÚBLICO	
◆ SERVICIO DE AMBULANCIA	

### **III.4 ORGANIZACIONES**

EL MUNICIPIO DE EL CARMEN CUENTA CON LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- ◆ JUNTA DE MEJORAS ( INFONAVIT )
- ◆ SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA
- ◆ GRUPOS DEPORTIVOS
- ◆ COMITES DE OBRA
- ◆ ORGANIZACIONES SINDICALES
- ◆ CLUBES DE ASISTENCIA SOCIAL
- ◆ ORGANIZACIONES POLÍTICAS
- ◆ ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

#### IV.- DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN QUE HA TENIDO NUESTRO MUNICIPIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA VENIDO A CREAR NECESIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE LA COMUNIDAD EXIGE QUE SE PRESTEN CON EFICIENCIA, PUNTUALIDAD Y CALIDAD, UNA DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ES PRECISAMENTE ESTE ASPECTO, SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, LA RECOLECCIÓN DE BASURA, LA LIMPIEZA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES, EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL REPARTO DE AGUA POTABLE Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS ESTOS ASPECTOS FORMAN PARTE DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN.

COMO PODEMOS OBSERVAR EN LOS DATOS QUE NOS PROPORCIONA INEGI, EN EL CARMEN, N. L. EXISTEN 1739 VIVIENDAS DE LAS CUALES, 1739 TIENEN ENERGÍA ELÉCTRICA, 1689 TIENEN AGUA POTABLE, EXISTEN 1000 APARATOS TELEFÓNICOS Y EXISTEN 1396 DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO (INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 2003), POR LO QUE SE TIENE UN DÉFICIT EN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- ◆ PAVIMENTACIÓN
- ◆ TELÉFONOS RESIDENCIALES
- ◆ TELÉFONOS PÚBLICOS
- ◆ DRENAJE SANITARIO

ADEMÁS DE ESTOS IMPORTANTES SERVICIOS SE TIENE NECESIDAD DE OTRAS OBRAS Y ACCIONES COMO SON:

- ◆ REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA YA QUE EXISTEN ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
- ◆ AREAS RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO
- ◆ SE REQUIEREN DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO.
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DEL I.M.S.S.

EN MATERIA DE VIALIDAD SE REQUIERE CONSTRUIR UN ACCESO ADECUADO EN LA CARRETERA A MONCLOVA (ENTRONQUE) ASI COMO DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EN LA CARRETERA EL CARMEN-MONTERREY Y CALLES DEL MUNICIPIO.

SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EL 75% DE LA POBLACIÓN OSCILA EN EDADES DE 0 A 34 AÑOS, OBSERVAMOS QUE DEBEMOS ABOCARNOS A PROGRAMAS DIRIGIDOS A JÓVENES Y NIÑOS.

LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO REQUIEREN MANTENERSE EN BUEN ESTADO, POR LO QUE SE DEBE REALIZAR UN PROGRAMA CONSTANTE DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN A CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, DEBE DE ESTAR ACTUALIZADA CON LOS VOLÚMENES Y LIBROS DE RECIENTE EDICIÓN PARA QUE VERDADERAMENTE SIRVA DE APOYO A LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE ACUDEN A LA CONSULTA. ADEMÁS DE CONTAR CON UN ÁREA DE CAPACITACIÓN PARA QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES APRENDAN EL MANEJO DE SISTEMAS DE CÓMPUTO Y DE INTERNET.

SE REQUIERE DE PROGRAMAS QUE VAYAN ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, ANCIANOS Y DISCAPACITADOS.

#### **IV.1.- INDUSTRIA**

EL CARMEN, NUEVO LEÓN, TIENE UN SECTOR INDUSTRIAL QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO SE HA VENIDO CONSOLIDANDO, EN TOTAL SE TIENEN 53 EMPRESAS QUE SE DEDICAN PRINCIPALMENTE AL RAMO TEXTIL, PRODUCTOS QUÍMICOS, PRODUCTOS METÁLICOS, Y CURTIDO DE PIELES ENTRE OTROS.

ESTE SECTOR PRESENTA NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE TODO EN EL PARQUE INDUSTRIAL QUE REQUIERE DE DRENAJE SANITARIO, GAS NATURAL, ALUMBRADO Y VIGILANCIA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO SON ADECUADAS ES IMPORTANTE CONSOLIDAR EL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A MONCLOVA. ADEMÁS SE TIENE QUE ACTUALIZAR LA RED TELEFÓNICA MUNICIPAL, ESTO PARA ESTAR A LA VANGUARDIA DE LA EVOLUCIÓN ELECTRÓNICA QUE A ÚLTIMOS TIEMPOS SE HA VENIDO DANDO.

#### **IV.2.- DESARROLLO URBANO**

CON RESPECTO AL DESARROLLO URBANO LA FINALIDAD QUE TIENE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ES COADYUVAR AL BIENESTAR COMÚN, HACIENDO INDISPENSABLE QUE TODA ACCIÓN ADMINISTRATIVA ESTE DEBIDAMENTE ORIENTADA A METAS QUE PERMITAN EL RACIONAL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE DE UNA REGLAMENTACIÓN Y DE UN PLAN QUE REGULE EL DESARROLLO URBANO EN FORMA EFICIENTE Y QUE CONTROLE EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS USOS DEL SUELO DELIMITANDO EXACTAMENTE LAS ZONAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y LOS HABITANTES, QUE A FUTURO HAN DE DESARROLLARSE.

COMO SE COMENTO ANTERIORMENTE EN LAS COLONIAS DE RECIENTE CREACIÓN EXISTE UN REZAGO EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO SON AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ADEMÁS DE LA ESCRITURACIÓN DE ESTOS QUE POR SER TERRENOS MUNICIPALES CORRESPONDE A ESTE LA LEGALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

#### **IV.3.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL**

DEBIDO A LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ESTE SECTOR, ES NECESARIO BRINDARLE ALGUNOS APOYOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN ESPECIAL PARA LOS NOGALEROS Y PARA LOS GANADEROS Y ASÍ, GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO. EL PREDIO CONOCIDO COMO GANADERO SE VENDERÁ A LOS QUE JUSTIFIQUEN USARLO EN ESTE RUBRO .

EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, CUENTA CON UNA RESERVA TERRITORIAL DE 64 HECTAREAS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LAGUNA DE SAN MIGUEL, DE LAS CUALES 20 FUERON CEDIDAS EN COMODATO A LA LIGA MEXICANA DE BEISBOL, Y EN LAS RESTANTES YA SE HAN INICIADO TRABAJOS DE UN PARQUE RECREATIVO, EN LAS CUALES ES NECESARIO CONTINUARLOS. ASI COMO SE AUTORIZARON PONER EN COMODATO CINCO HECTAREAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA HOGAR.

#### **IV.4.- DESARROLLO SOCIAL**

ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR EN NUESTRO MUNICIPIO LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES ENCAMINADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, PROGRAMAS COMO ESCUELA DIGNA, EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN (BECAS).

LA JUVENTUD Y EL DEPORTE SON UNA ALTA PREOCUPACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN YA QUE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ES INSUFICIENTE Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES ES DEFICIENTE.

LA ASISTENCIA SOCIAL ES UNA NECESIDAD QUE LA COMUNIDAD RECLAMA, CON PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A NIÑOS, JOVENES, MUJERES, ANCIANOS Y PERSONAS CON DISCAPACITACIÓN ADEMÁS, DE AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL D. I. F. MUNICIPAL.

## **V.- FIJACIÓN DE OBJETIVOS**

LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ES DECISIVA PARA ESTABLECER LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE PLAN RECONOCIENDO LAS DEMANDAS Y LAS ASPIRACIONES DE LA COMUNIDAD QUE SERÁN LAS QUE RUJAN LAS ACCIONES A SEGUIR POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. TRATANDO SIEMPRE DE OFRECER UNA RESPUESTA OPORTUNA EN EL DESEMPEÑO DE LLEVAR LAS ACCIONES, BIENES Y SERVICIOS, BAJO CRITERIOS DE RACIONALIDAD, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; POR LO TANTO NOS HEMOS PROPUESTO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

- ◆ PROFESIONALIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- ◆ BUSCAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL H. AYUNTAMIENTO.
- ◆ TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

ESTABLECER ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD. ASÍ MISMO HEMOS ESTABLECIDO OBJETIVOS ALCANZABLES POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

### **V.1.- AGUA POTABLE**

- ◆ REALIZAR CON AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I. P. D. UNA ESTRECHA COORDINACIÓN PARA ESTABLECER LAS SIGUIENTES ACCIONES.
- ◆ DAR MANTENIMIENTO EFICAZ Y OPORTUNO A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.
- ◆ ESTABLECER PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INDISPENSABLES PARA LA BUENA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE.
- ◆ INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE AGUA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

- ◆ DIFUNDIR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN EL USO RACIONAL DEL AGUA ASÍ COMO SU OPORTUNO APROVECHAMIENTO, EVITANDO FUGAS Y DESPERDICIOS.
- ◆ ESTABLECER UN PROGRAMA PERMANENTE DE DETECCIÓN DE FUGAS Y SU REPARACIÓN.
- ◆ INSTALAR MEDIDORES EN TODAS LAS TOMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA OBTENER UN MEJOR CONTROL Y APROVECHAMIENTO ADECUADO EN EL CONSUMO.
- ◆ REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES A LAS COLONIAS QUE AÚN CARECEN DE ESTE SERVICIO.

## **V.2.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

- ◆ ESTABLECER CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD. QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO UNA COORDINACIÓN PARA REALIZAR LAS CAMPAÑAS DE SALUD EN FORMA INTEGRAL Y QUE LA COBERTURA DE ESTAS ACCIONES ABARQUE EL 100% DE NUESTRA COMUNIDAD.
- ◆ MANTENER UNA EXISTENCIA DE LOS PRINCIPALES MEDICAMENTOS, EN LOS DISPENSARIOS DEL MUNICIPIO PARA PODER ATENDER POR LO MENOS LAS NECESIDADES MÁS APREMIAENTES DE LA POBLACIÓN.
- ◆ CREAR PROGRAMAS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD UTILIZANDO LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL.
- ◆ ESTABLECER UN PROGRAMA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD.
- ◆ HACER LLEGAR A LA COMUNIDAD LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.
- ◆ CONTINUAR MEJORANDO EL SERVICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL.

REFORZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS YA ESTABLECIDOS POR EL D.I.F. ESTATAL Y MUNICIPAL.

FORMAR UN GRUPO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS PARA QUE COLABOREN EN ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL.

PROPORCIONAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE BIENESTAR SOCIAL A LA NIÑEZ, LOS ANCIANOS Y LOS DISCAPACITADOS Y SOBRE TODO A LOS MAS DESPROTEGIDOS.

### V.3.- EDUCACIÓN Y CULTURA

- ◆ EN COORDINACIÓN CON LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO ELEVAREMOS Y FORTALECEREMOS EL NIVEL EDUCATIVO.
- ◆ INTEGRAR A PERSONAS ADULTAS A QUE TERMINEN SUS ESTUDIOS, POR LO MENOS HASTA SECUNDARIA.
- ◆ LLEVAR A CABO CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.
- ◆ ASEGURAR LA EDUCACIÓN BÁSICA DE NIÑOS Y JOVENES.
- ◆ ABATIR EL PEQUEÑO ÍNDICE DE ANALFABETISMO QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO.
- ◆ ESTABLECER CEREMONIAS CÍVICAS EN LAS ESCUELAS INVITANDO A LA COMUNIDAD.
- ◆ INCREMENTAR EL ACERVO CULTURAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

**V.4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

- ◆ ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y TRÁNSITO.
- ◆ ESTABLECER VIGILANCIA CONSTANTE A TRAVÉS DE RONDINES LAS 24 HORAS DEL DÍA POR TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.
- ◆ REVISAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CREAR NUEVOS Y HACER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS YA EXISTENTES.
- ◆ DESCENTRALIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE CASETAS, EN LAS PRINCIPALES COLONIAS DEL MUNICIPIO.
- ◆ DOTAR DE NUEVAS UNIDADES A ESTE DEPARTAMENTO.
- ◆ EQUIPAMIENTO CON RADIO COMUNICACIÓN Y ARMAMENTO EFICIENTE.
- ◆ IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS MAS ESTRECHOS PARA CONTROLAR EL TRÁNSITO VEHICULAR.
- ◆ COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES EN TODO EL MUNICIPIO.
- ◆ OPERATIVO ANTI-ALCOHOL LOS FINES DE SEMANA.
- ◆ ESTABLECER UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO CON SUS ALUMNOS Y HACER LLEGAR A LA CIUDADANIA FOLLETOS ALUSIVOS A LA CULTURA VIAL.



#### **V.5.- RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA**

- ◆ ESTABLECER COORDINACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO. PARA LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y USOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO COORDINARSE PARA LA REALIZACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS.
- ◆ PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ◆ ORGANIZAR ENCUENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES CON NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO.
- ◆ ORGANIZAR PROGRAMAS DE COMBATE Y PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN.
- ◆ IMPLANTAR TALLERES ARTÍSTICOS Y DE CAPACITACIÓN PARA JOVENES Y NIÑOS.
- ◆ PONER AL ALCANCE DE LOS JÓVENES, PAQUETES ECONÓMICOS TURÍSTICOS DENTRO DEL ESTADO, PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN JUVENIL Y FAMILIAR.
- ◆ FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE UTILIZANDO LOS ESPACIOS E INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.
- ◆ REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AREAS DEPORTIVAS, Y RECREATIVAS.

#### **V.6.- ECOLOGÍA**

IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ECOSISTEMAS.

- ◆ INTENSIFICAR ESFUERZOS PARA QUE LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS QUE CONTAMINEN, INSTALEN DISPOSITIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DESHECHOS Y EMISIONES.
- ◆ HACER CONCIENCIA EN TODA LA POBLACIÓN PARA CONSERVAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE
- ◆ REFORESTAR Y FORESTAR LAS PLAZAS, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO LOS TERRENOS MUNICIPALES.

#### **V.7.- LIMPIA**

- ◆ EFICIENTIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA CONCESIONANDO ESTE SERVICIO.
- ◆ PROMOVER ANTE LOS VECINOS LA LIMPIEZA DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.
- ◆ MANTENER LIMPIO TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL.

#### **V.8- ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO**

- ◆ ELECTRIFICAR TOTALMENTE LA URBANA DEL MUNICIPIO.
- ◆ COADYUVAR CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA DETECCIÓN DE FALLAS Y DESPERFECTOS.
- ◆ LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES QUE NO TIENEN ESTE SERVICIO.

- ◆ MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL ALUMBRADO DEL MUNICIPIO.
- ◆ UNIFORMIZAR EL TIPO DE LUMINARIAS QUE SE TIENEN A VAPOR DE SODIO EL 100%.

#### **V.9.- PAVIMENTACIÓN Y VIALIDADES**

- ◆ PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO
- ◆ RECARPETEO DE LAS CALLES PAVIMENTADAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.
- ◆ APERTURA DE NUEVAS CALLES PARA DAR MAYOR FLUIDEZ AL TRÁNSITO.
- ◆ BACHEO PERMANENTE DE CALLES
- ◆ AMPLIACIÓN A 4 CARRILES CARRETERA DEL ENTRONQUE DEL MUNICIPIO.

#### **V.10.- TELÉFONO**

- ◆ ESTABLECER ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TELMEX PARA QUE ESTE SERVICIO SE DÉ CON EFICIENCIA.

- ◆ INSTALACIÓN DE MÁS TELÉFONOS PÚBLICOS EN LAS PRINCIPALES COLONIAS DEL MUNICIPIO.
- ◆ TENER MAYOR COBERTURA DE INTERNET,

#### **V.11.- TRANSPORTE**

- ◆ PROMOVER ANTE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN ESTE SERVICIO QUE SE DÉ CON EFICIENCIA, CALIDAD Y CORDIALIDAD, ADEMÁS QUE BRINDEN APOYO A ESTUDIANTES DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

#### **V.12.- PLAZAS PARQUES Y JARDINES**

- ◆ REHABILITACIÓN DEL PARQUE ZOOLOGICO PARA QUE SEA UN LUGAR ATRACTIVO PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.
- ◆ ESTABLECIMIENTO DE UN VÍVERO MUNICIPAL EN EL CUAL SE PUEDAN PRODUCIR ÁRBOLES Y FLORES QUE SIRVAN PARA LAS PLAZAS, PARQUES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.
- ◆ LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES DEL MUNICIPIO.

#### **V.13.- DRENAJE SANITARIO**

- ◆ EN COORDINACIÓN CON AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CONSTRUIR NUEVAS REDES DE DRENAJE SANITARIO.

#### **V.16.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

- ◆ AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL D.I.F., CON PROGRAMAS ENCAMINADOS, A NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, ANCIANOS Y DISCAPACITADOS.
- ◆ LLEVAR A CABO CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA SUPERACIÓN PERSONAL.
- ◆ HACER LLEGAR A LA COMUNIDAD LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.
- ◆ ESTABLECER PROGRAMAS ASISTENCIALES, DE SALUD, Y CULTURALES.

#### **V.17.- DESARROLLO ECÓNOMICO**

- ◆ APOYAR A MICROEMPRESARIOS CON PROGRAMAS DE FOMENTO A SU ACTIVIDAD.
- ◆ PROPICIAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.
- ◆ CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN ÁREAS QUE SEAN COMPUTABLES CON LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO.
- ◆ GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- ◆ PROMOVER LA INSTALACIÓN DE MAQUILADORAS EN NUESTRO MUNICIPIO.
- ◆ PROMOVER BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL

#### **V.18.- DESARROLLO URBANO**

- ◆ ELABORAR EL REGLAMENTO DE LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN.
- ◆ ESTABLECER UN CONTROL EN LOS USOS DEL SUELO.
- ◆ GENERAR LOS RECURSOS SUFICIENTES, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, Y DE SERVICIOS PRIORITARIOS.

- ◆ ELABORAR UN PROYECTO INTEGRAL DE DRENAJE SANITARIO PARA TODO EL MUNICIPIO A FIN DE IR PROGRAMANDO SU EJECUCIÓN PARA QUESE REALICE A MEDIANO PLAZO.
- ◆ PLANTA PORTÁTIL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL JARAL Y COL. NIÑOS HÉROES.

#### **V.14.- TENENCIA DE LA TIERRA.**

- ◆ BUSCAR SOLUCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA, PRESTANDO ASESORÍA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ACUDAN EN BUSCA DE ORIENTACIÓN.
- ◆ GESTIONAR QUE LA ESCRITURACIÓN SEA ECONÓMICA.
- ◆ MOTIVAR A LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS A COOPERAR CON LOS PROGRAMAS DE ESCRITURACIÓN.

#### **V.15.- PANTEÓN MUNICIPAL**

- ◆ REALIZAR UN INVENTARIO DETALLADO DE FOSAS DISPONIBLES.
- ◆ BRINDAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PERIÓDICA AL PANTEÓN MUNICIPAL
- ◆ ACTUALIZAR Y REVISAR LOS LIBROS DE REGISTRO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.
- ◆ ESTABLECER UN ESTRICTO CONTROL DE LAS INHUMACIONES.
- ◆ CONSTRUIR FOSAS CON SUS GAVETAS PARA QUE SIEMPRE EXISTAN POR LO MENOS DOS DE ÉSTAS PARA CASOS DE EMERGENCIA.

**V.19.- DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL**

- ◆ PROMOVER ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO.
- ◆ GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO PARA ESTE SECTOR.
- ◆ PROMOVER LA CREACIÓN DE MICRO EMPRESAS QUE INDUSTRIALICEN Y COMERCIALICEN PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

**V.20.- REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS.

- ◆ REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO,
- ◆ REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO,
- ◆ REGLAMENTO DE TRÁNSITO
- ◆ REGLAMENTO DE COMERCIO
- ◆ REGLAMENTO DE ADQUISICIONES
- ◆ REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- ◆ REGLAMENTO DE RASTROS

POR LO TANTO SE DEBEN DE EXPEDIR NUEVOS REGLAMENTOS EN OTRAS ÁREAS QUE SON DE GRAN UTILIDAD ADEMÁS DE REVISAR LOS EXISTENTES.

**V.21.- PROTECCIÓN CIVIL**

- ◆ CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ◆ DESARROLLAR UN PROGRAMA QUE AYUDE A PREVENIR POSIBLES CONTINGENCIAS Y ESTABLECER PLANES PARA CUANDO SE PRESENTEN, ADEMÁS OBTENER EL EQUIPO BÁSICO POR LO MENOS PARA ESTE FIN.
- ◆ ESTABLECER UN PLANO QUE INDIQUE ZONAS DE ALTO RIESGO, CLASIFICÁNDOLAS DE ACUERDO A ESTE, ES DECIR, INCENDIO, EXPLOSIÓN, CONTAMINACION, ETC. .
- ◆ GESTIONAR LA COLOCACIÓN DE HIDRANTES EN ZONAS DE RIESGO DE INCENDIO.

**V.22.- COMUNICACIÓN SOCIAL**

- ◆ INFORMAR A LA COMUNIDAD DE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN, ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO, OBRAS Y PROGRAMAS.

### **V.23.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- ◆ ESTABLECER MECANISMOS PARA QUE LOS SERVICIOS QUE BRINDE LA ADMINISTRACIÓN SEAN DE CALIDAD Y EFICIENTES.
- ◆ APLICAR SISTEMAS COMPUTACIONALES A TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.
- ◆ ADQUIRIR EL EQUIPO DE OFICINA QUE ESTE A NUESTRO ALCANCE Y ESTAR LO MÁS ACTUALIZADO POSIBLE.

### **V.24.- HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

- ◆ FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PROPUGNANDO POR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.
- ◆ GARANTIZAR EL TRANSPARENTE MANEJO DE LOS RECURSOS.

## **VI.- METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES**

### **VI.1.- AGUA POTABLE**

#### **A).- METAS**

EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA REGULADORA DE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, SE CONTEMPLA ABATIR EL REZAGO O DÉFICIT QUE SE TIENE EN MATERIA DE AGUA POTABLE, LLEVANDO ESTE SERVICIO A LAS COLONIAS QUE NO TIENEN ESTE SERVICIO O BIEN QUE NO ESTA EL 100%.

EL SERVICIO DE REPARTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS SE SEGUIRÁ LLEVANDO A CABO A LOS SECTORES QUE CARECEN DE REDES DE AGUA POTABLE.

BUSCAR CON LA EMPRESA LA COLOCACIÓN DE HIDRANTES EN ZONAS DE ALTO RIESGO COMO EL PARQUE INDUSTRIAL Y EN LA CARRETERA A MONCLOVA PARA PODER TENER UN LUGAR RÁPIDA Y DE PRONTO ACCESO EN CASO DE UN SINIESTRO.



- ◆ HACER CAMPAÑAS CONSTANTES DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL USO RACIONAL DE AGUA.
- ◆ DAR MANTENIMIENTO A LOS POZOS QUE ACTUALMENTE ESTAN EN EL MUNICIPIO EN RESERVA PARA QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE FUNCIONAR EN CASO QUE SE REQUIERAN.
- ◆ MODERNIZAR EL EQUIPO DE BOMBEO QUE OPERA Y AMPLIAR LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

#### **B).- ESTRATEGIAS**

PARA PODER ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ANTES SEÑALADOS, ES NECESARIO ESTABLECER VÍNCULOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ADEMÁS DE LA PROPIA COMUNIDAD, ES POR ESO QUE CONSIDERAMOS QUE PARTE IMPORTANTE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS METAS SE DESARROLLAN POR LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A TRAVÉS DE LOS PROPIOS RECURSOS QUE ESTE LOGRE CONCRETAR, ASIMISMO EL MUNICIPIO REALIZARÁ ESTAS ACCIONES A TRAVÉS DEL PROGRAMA COMBATE A LA POBREZA Y EL PROGRAMA DE ACCION COMUNITARIA , QUE CONTEMPLA TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS.

#### **VI.2.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

##### **A).- METAS**

DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA ES LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42 DEL INSTITUTO MEXICAN DEL SEGURO SOCIAL PARA TAL EFECTO SE HA DONAÑO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

CON EL I.M.S.S. Y LA SECRETARÍA DE SALUD ESTABLECEREMOS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES, COLABORANDO PARA ESTE FIN CON LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y PROGRAMAS DE SALUD QUE ESTOS MISMOS NOS SOLICITEN.

EN LOS DISPENSARIOS MÉDICOS DEL D.I.F. MUNICIPAL QUE ESTÁN UBICADOS EN EL PROPIO EDIFICIO DE ESTE, EN HACIENDA EL JARAL, Y EN EL FRACCIONAMIENTO VALLES, SE DARÁ ATENCIÓN MEDIANTE CONSULTA Y MEDICAMENTOS A BAJO COSTO Y CUANDO SE TRATE DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SERÁN GRATUITAS.

SE ESTABLECERÁN A TRÁVES DEL D.I.F. PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN ENCAMINADOS A DIFUNDIR ENTRE LA COMUNIDAD TEMAS SOBRE HIGIENE, SALUD, SEXUALIDAD, Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

#### **B).- ESTRATEGIAS**

PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y LAS METAS SOBRE ESTE PARTICULAR ESTABLECEREMOS UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD PRIMERAMENTE CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE ESTE ORGANISMO.

A TRÁVES DEL D.I.F. MUNICIPAL, CON RECURSOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SE SUMINISTRARÁN LOS MEDICAMENTOS QUE A SU VEZ SE HARÁN LLEVAR LOS DIFERENTES DISPENSARIOS PARA APOYAR A LA POBLACIÓN. ASÍ COMO ESTABLECER UN HORARIO DE CONSULTAS MÉDICAS EN CADA UNO DE ESTOS DISPENSARIOS.

CON PERSONAL VOLUNTARIO Y DEL D.I.F. APOYAREMOS LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE VACUNACIÓN NO ESCATIMANDO ESFUERZOS NI RECURSOS PARA QUE TODOS LOS NIÑOS DE NUESTRA COMUNIDAD ESTÉN DEBIDAMENTE VACUNADOS.

**VI.3 EDUCACIÓN Y CULTURA****A).- METAS**

NOS PROPONEMOS BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS QUE ALBERGAN LAS ESCUELAS ASI COMO SU EQUIPAMIENTO, BUSCANDO QUE SIEMPRE ESTÉN EN CONDICIONES ADECUADAS PARA QUE LA EDUCACIÓN SE DÉ CON EFICIENCIA Y CALIDAD.

EN COORDINACIÓN CON EL I.T.E.S.M. Y CON EL CLUB DE LEONES IMPLEMENTAREMOS LA PREPARATORIA VIRTUAL "PREP@NET"

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE BENEFICIE A NIÑOS CON PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD, DOWN, LENTO APRENDIZAJE ETC.

**B).- ESTRATEGIAS**

A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, NOS PROPONEMOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS, ADEMÁS DE BUSCAR LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA O BIEN UNA ESCUELA TÉCNICA, BUSCAREMOS UN ACERCAMIENTO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE IMPARTEN ESTE TIPO DE EDUCACIÓN COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE N.L. EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CONALEP ENTRE OTRAS.

**VI.4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO****A).- METAS**

PARA QUE EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE PRESTA EL MUNICIPIO SE DÉ CON EFICIENCIA, NOS HEMOS PROPUESTO LAS SIGUIENTES METAS:

- ◆ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE ESTE DEPARTAMENTO
- ◆ ADQUISICIÓN DE UNIDADES NUEVAS O DE RECIENTE MODELO.
- ◆ DOTAR DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y ARMAMENTO
- ◆ REVISAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS EXISTENTES EN ESTA MATERIA
- ◆ REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CELDAS MUNICIPALES
- ◆ ADQUISICIÓN DE NUEVO SEÑALAMIENTO VIAL PARA COLOCARLO EN LAS PRINCIPALES CALLES Y ZONAS ESCOLARES ASI COMO EN LOS ENTRONQUES Y ACCESOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

- ◆ IMPLEMENTAR LOS CURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (PATRULLERITOS) A JÓVENES Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR, EN LOS DIFERENTES PLANTELES DEL MUNICIPIO.
- ◆ REALIZAR UN ARCHIVO CON NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS DIFERENTES EVENTOS, COMETIENDO VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y APLICAR ESTA INFORMACIÓN CON FINES ESTADÍSTICOS PARA ESTABLECER MEJORES MEDIDAS DE CONTROL.

#### **B).- ESTRATEGIAS**

SOLICITAREMOS A LOS GOBIERNOS FEDERALES Y ESTATALES PARA QUE SE NOS INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y RECIBIR LOS APOYOS DE ESTE, ENFOCÁNDONOS A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, ARMAS Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, CON RECURSOS PROPIOS HABREMOS DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL SEÑALAMIENTO VIAL QUE SE REQUIERA EN NUESTRO MUNICIPIO.

SOLICITAREMOS A LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SU COLABORACIÓN PARA QUE CAPACITEN AL PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

GARANTIZAR QUE ESTE SERVICIO SE PRESTE CON EFICIENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA.

REVISAR Y ADECUAR LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y TRÁNSITO A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MUNICIPIO.

CONCIERTIZACIÓN VIAL A TRAVÉS DE SEÑALAMIENTOS DE MÁXIMA VELOCIDAD, ALTOS, ZONAS ESCOLARES, ETC.

ESTABLECER EL OPERATIVO ANTI-ALCOHOL LOS FINES DE SEMANA

#### **VI.5 DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA**

##### **A).- METAS**

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LOS PARQUES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

PROGRAMACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS EN TODAS LAS ÁREAS Y DEPORTES QUE SE PRACTIQUEN EN EL MUNICIPIO.

CON LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO HAREMOS UNA ESTRECHA COORDINACIÓN PARA QUE PARTICIPEN EN LOS TORNEOS DEPORTIVOS.

NOS PROPONEMOS A CONSTRUIR MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS Y ADECUAR LOS EXISTENTES.

CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN EL LUGAR DENOMINADO PILA DE LOS RATONES.

REHABILITAREMOS EL CENTRO TURÍSTICO, RECREATIVO Y ECOLÓGICO LAGUNA DE SAN MIGUEL.

SE LLEVARÁ A CABO EN EL D.I.F. MUNICIPAL TALLERES Y CURSOS DE DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS ENCAMINADOS A JÓVENES Y A NIÑOS ASÍ COMO PARA LA PRÁCTICA DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

PARA IMPULSAR EL CARIÑO Y ARRAIGO DE NUESTROS HABITANTES, CELEBRAREMOS LA ERECCIÓN EN VILLA DE NUESTRO MUNICIPIO (5 DE FEBRERO), ASÍ COMO LA FERIA INDUSTRIAL Y DE LA NUEZ CORRESPONDIENTES.

FOMENTAREMOS LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE NUESTRA PATRIA, ADEMÁS REALIZAREMOS ASAMBLEAS CÍVICAS MENSUALES EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.

#### **B) ESTRATEGIAS**

DENTRO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FIRMAR EN LOS PRIMEROS DÍAS DE 1998, INCLUIREMOS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS AREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ANTES MENCIONADAS.

NOS COORDINAREMOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS VECINOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y EMPRESAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE BUSQUEN FOMENTAR EL DEPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO.

ACUDIREMOS A LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS " PILA DE LOS RATONES " Y LAGUNA DE SAN MIGUEL SEGUNDA ETAPA "

## **VI.6 ECOLOGÍA**

CON LA FINALIDAD DE PRESEERVAR LOS ECOSISTEMAS, RECURSOS NATURALES, Y MEDIO AMBIENTE NOS HEMOS PROPUESTO LO SIGUIENTE:

### **A) METAS**

- ◆ IMPLEMENTAR UN PROGRAMA CONTINUO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ECOLÓGICA EN LAS EMPRESAS.
- ◆ PROHIBIR LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS QUE SEAN CONTAMINANTES
- ◆ COMBATIR Y EVITAR QUE SE DESTRUYA LA FAUNA Y LA FLORA DEL MUNICIPIO.
- ◆ PROMOVER EL SANEAMIENTO DEL RIO SALINAS
- ◆ APOYAR A LOS FRUTICULTORES, EN ESPECIAL, NOGALEROS CON PROGRAMAS QUE AYUDEN A CONSERVAR ESTOS YA QUE REPRESENTAN UN IMPORTANTE PULMÓN ECOLÓGICO, NO SOLO PARA NUESTRO MUNICIPIO, SINO PARA TODA LA REGIÓN.
- ◆ REFORZAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO A FIN DE EVITAR TIRADEROS Y CONFINAMIENTOS CLANDESTINOS DE BASURA.
- ◆ REFORESTAR LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO.

### **B).- ESTRATEGIAS**

CON LA SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA HABREMOS DE COORDINARNOS PARA LA VIGILANCIA CONSTANTE DE LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LAS EMPRESAS.

CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.), AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, Y GOBIERNO DEL ESTADO, HABREMOS DE COORDINARNOS PARA LOGRAR EL SANEAMIENTO DEL RIO SALINAS EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE A NUESTRO MUNICIPIO.

**VI.7 LIMPIA****A).- METAS**

PARA PODER LLEVAR A CABO NUESTRO OBJETIVO ES NECESARIO ESTABLECER UNA SECTORIZACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y ASÍ HACER ZONAS PARA CALENDARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA CONCESIONANDO ESTE SERVICIO.

IMPLEMENTAREMOS UN PROGRAMA QUE TENGA COMO FINALIDAD MANTENER LAS CALLES DEL MUNICIPIO LIMPIA Y EN BUEN ESTADO, ASÍ COMO DOTAR DE TANQUES Y RECIPIENTES A TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO PARA QUE AHÍ SE DEPOSITE LA BASURA.

SOLICITAREMOS A LOS PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS, QUE LOS MANTENGAN LIMPIOS Y DELIMITADOS.

**B).- ESTRATEGIAS**

DIFUNDIREMOS ENTRE LA POBLACIÓN LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A MANTENER NUESTRO MUNICIPIO LIMPIO, ASÍ COMO A NO TIRAR BASURA Y DEPOSITARLA EN LOS LUGARES Y RECIPIENTES DESTINADOS PARA TAL FIN.

**VI.8 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO****A).- METAS**

NOS PROPONEMOS A REALIZAR UN ESTUDIO QUE REALMENTE NOS INDIQUE LAS NECESIDADES PARA OPTIMIZAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y UNA VEZ QUE TENGAMOS LOS REQUERIMIENTOS PONERLOS EN PRÁCTICA Y HACER LAS ADECUACIONES QUE ESTOS ESTUDIOS NOS DEN.

- ◆ DAR MANTENIMIENTO A TODO EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- ◆ ELECTRIFICAR LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO Y COMPLETAR AL 100 % A AQUELLAS QUE NO LO TENGAN.

**B).- ESTRATEGIAS**

CON RECURSOS MUNICIPALES, HAREMOS EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES HAREMOS LAS CONSTRUCCIONES DE LAS NUEVAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

ESTABLECEREMOS CON C.F.E. PARA QUE NOS APOYEN CON ESTOS PROGRAMAS ADEMÁS DE SOLICITARLES CORRIJAN FALLAS Y NUEVAS AMPLIACIONES DE RED.

#### **VI.9 PAVIMENTACIÓN Y VIALIDADES**

##### **A) METAS**

CON EL PROPÓSITO DE MANTENERSE EN CONDICIONES OPTIMAS LAS CARRETERAS QUE CONVERGEN A NUESTRO MUNICIPIO HABREMOS DE DARLE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A ESTOS CAMINOS ADEMÁS, POR LO MENOS UNA VEZ, SE REALIZARÁ RIEGO DE SELLO A ESTOS MISMOS ACCESOS Y CALLES.

NOS HEMOS PROPUESTO A PAVIMENTAR LAS CALLES QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO.

ADEMÁS AMPLIAR A CUATRO CARRILES EL TRAMO QUE FALTÁ DE LA CARRETERA DE ACCESO DE EL KM. 1.5 AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA A MONCLOVA.

HAREMOS UN ESTUDIO QUE NOS INDIQUE EXACTAMENTE QUE NUEVAS CALLES SON LAS QUE DEBEN DE CONSTRUIRSE Y CUALES SERÍAN LAS INDICADAS PARA SU AMPLIACIÓN, A EFECTO DE GENERAR UN SISTEMA DE VIALIDAD INTEGRAL.

ESTABLECEREMOS UN PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y BRINDARLES SEGURIDAD A LOS PEATONES.

##### **B) ESTRATEGIAS**

CELEBRAREMOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SISTEMA DE CAMINOS DE N. L., DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CALLES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SOLICITAREMOS A PETRÓLEOS MEXICANOS DONACIÓN DE ASFALTO PARA EFECTUAR ESTOS PROGRAMAS.

CON RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES REALIZAREMOS LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS.



**VI.10 TELÉFONO****A).- METAS**

- ◆ INCREMENTAR LA INSTALACIÓN DE TELÉFONOS PÚBLICOS, CUBRIENDO LAS COLONIAS QUE AÚN NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO COMO:  
INFONAVIT, FRACCIONAMIENTO VALLES, POPULAR, ENTRE OTRAS.

**B).- ESTRATEGIAS**

SOLICITAREMOS A TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. QUE SE REALICEN ESTAS ACCIONES A LA BREVEDAD POSIBLE.

**VI.11 TRANSPORTE****A).- METAS**

- ◆ EFICIENTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE BUSCANDO QUE ÉSTE SEA CONSTANTE, ECONÓMICO Y SE PRESTE CON UNIDADES EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

**B).- ESTRATEGIAS**

ACUDIREMOS A LA EMPRESA AUTOBUSES MINA, S.A. DE C.V. PARA INFORMARLES DE LAS METAS QUE NOS HEMOS PROPUESTO Y SOLICITARLES SU COLABORACIÓN PARA TAL FIN, ADEMÁS ACUDIREMOS A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA LA SUPERVISIÓN CONSTANTE DE ÉSTA CONCESIÓN DEL MISMO.

**VI.12 PLAZAS, PARQUES Y JARDINES****A).- METAS**

BUSCAREMOS UN TERRENO APROPIADO PARA LA FORMACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL PARA PRODUCIR EN ÉSTE ÁRBOLES DE ORNATO Y PLANTAS DE JARDÍN COMO:

- ◆ ROSALES,
- ◆ FRESNO AMERICANO,
- ◆ CARTULINAS,
- ◆ JAZMÍN,
- ◆ NOGALES, ETC.

PARA SER PLANTADOS EN LAS PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y PANTEÓN MUNICIPAL.

**B).- ESTRATEGIAS**

ACUDIREMOS A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL, A LA SUBSECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO, PARA SOLICITARLES ÁRBOLES Y ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO.

**VI.13 DRENAJE SANITARIO**

**A).- METAS**

NOS PROPONEMOS A CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ASI COMO LA INSTALACIÓN DE DRENAJE GENERAL A LAS COLONIAS QUE LES FALTE ESTE SERVICIO.

**B).- ESTRATEGIAS**

NOS COORDINAREMOS CON LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y GOBIERNO DEL ESTADO PARA REALIZAR LAS METAS Y OBJETIVOS QUE NOS HEMOS PROPUESTO.

**VI.14 TENENCIA DE LA TIERRA**

**A).- METAS**

NOS COMPROMETEMOS A REGULARIZAR LA ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN FORMA IRREGULAR.

**B).- ESTRATEGIAS**

A TRAVÉS DE FOMERREY REALIZAREMOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ANTES DESCRITOS.

**VI.15 PANTEÓN MUNICIPAL**

**A).- METAS**

LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SERÁ CONSTANTE SE HARÁ UN INVENTARIO DE FOSAS DISPONIBLES PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VENTA DE LOTES EN ESTE LUGAR, BUSCANDO SIEMPRE TENER UNA RESERVA CONSIDERABLE PARA CASOS DE EMERGENCIA. ASI COMO CONSTRUIR FOSAS PARA ESTOS MISMOS CASOS.

ASI COMO SE BUSCARA UN TERRENO PARA FUNDAR UN NUEVO PANTEON MUNICIPAL.

**B) ESTRATEGIAS**

SE PROGRAMARÁ PERIÓDICAMENTE LA LIMPIEZA DEL PANTEÓN MUNICIPAL CON PERSONAL DE SERVICIOS PRIMARIOS DEL MUNICIPIO.

**VI.16 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

EL ORGANISMO ENCARGADO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A LA NIÑEZ, TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, MUJERES Y GRUPOS MARGINADOS, SERÁ EL D.I.F. MUNICIPAL PARA LO CUAL NOS PROPONEMOS A REALIZAR LAS SIGUIENTES:

**A).- METAS**

- ◆ CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, REALIZAR LAS FESTIVIDADES DEL DIA DEL NIÑO, DÍA DE LAS MADRES, DÍA DEL ANCIANO, NAVIDAD Y OTROS.
- ◆ ESTABLECER EL PROGRAMA DE CONSULTAS MÉDICAS, Y MEDICAMENTOS A BAJO COSTO, ADEMÁS LOS FINES DE SEMANA SE PRESTARÁ ESTE SERVICIO LAS 24 HORAS.
- ◆ APOYAREMOS A LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE VACUNACIÓN, SE REALIZARÁN PROGRAMAS ENCAMINADOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
- ◆ ACONDICIONAREMOS UN LOCAL PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN A DISCAPACITADOS, ADEMÁS BUSCAREMOS PROPORCIONAR SILLAS DE RUEDAS, ANDADORES, APARATOS ORTOPÉDICOS, BASTONES ETC.
- ◆ APOYAREMOS A LA COMUNIDAD GRATUITAMENTE CON EL SERVICIO DE LAS CAPILLAS DE VELACIÓN.
- ◆ EL D.I.F. MUNICIPAL COORDINARÁ LA ENTREGA DE BECAS DEL PROGRAMA ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA.
- ◆ DAREMOS MEJOR ATENCION E IMPLEMENTAREMOS EL CUPO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.

- ◆ SE REALIZARÁN CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA COMUNIDAD.
- ◆ COLABORAREMOS CON LAS COLECTAS ANUALES DE LA CRUZ ROJA.
- ◆ REALIZAREMOS EL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTICIA PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.
- ◆ CONTINUAREMOS EL PROGRAMA D.I.A. (DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE).

#### **B).- ESTRATEGIAS**

ESTABLECEREMOS UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA ESTATAL, PARA CUMPLIR CON LAS METAS ANTES MENCIONADA, ADEMÁS EL AYUNTAMIENTO OTORGAREMOS LOS GASTOS NECESARIOS QUE SERVIRÁN PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS ANTES DESCRITOS Y REALIZAREMOS ACTIVIDADES Y EVENTOS DENTRO DEL MARCO LEGAL Y SIEMPRE ENCAMINADOS A GENERAR INGRESOS QUE SERVIRÁN PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS QUE ESTE ORGANISMO REQUIERA PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS.

#### **VI.17 DESARROLLO ECONÓMICO**

##### **A).- METAS**

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL PARQUE INDUSTRIAL GARANTIZADO QUE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y VIGILANCIA, SE PRESTEN CON EFICIENCIA Y CALIDAD EN ESE SECTOR Y ADEMÁS NOS PROPONEMOS A REFORESTAR LOS CAMELLONES DE LAS AVENIDAS.

APOYAREMOS A MICROEMPRESARIOS PARA QUE APROVECHEN LOS PROGRAMAS DE ESTIMULOS ECÓNICOS, CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO ETC.

FOMENTAREMOS LA INSTALACIÓN DE MAQUILADORAS Y COOPERATIVAS PARA ASÍ PROPICIAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

##### **B).- ESTRATEGIAS**

EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HARÁN LLEGAR TODOS LOS BENEFICIOS QUE A NIVEL ESTATAL SE REALICEN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

**VI.18 DESARROLLO URBANO****A) METAS**

RESPETAREMOS EL PLAN REGULADOR DE DESARROLLO MUNICIPAL ASI COMO SU REGLAMENTACION.

**B) ESTRATEGIAS**

CON EL APOYO DE LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, HABREMOS DE ESTABLECER COORDINACIÓN PARA LOGRAR NUESTROS OBJETIVOS.

**VI.19 DESARROLLO AGROPECUARIO****A).- METAS**

PRESERVAR ESTA ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO, APOYANDO A LOS AGRICULTORES, GANADEROS Y FRUTICULTORES CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA ESTE FIN COMO FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, INSUMOS, FORRAJE, CANJE DE SEMENTALES, ALAMBRE DE PUAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA.

ASIMISMO REGULARIZAREMOS Y PONDREMOS EN VENTA LOS PREDIOS DENOMINADOS GANADEROS QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL A RAZON DE VEINTICINCO PESOS METRO CUADRADO CON DESCUENTOS HASTA DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) QUE PODRA APLICAR EL CIUDADANO ALCALDE DE ACUERDO A SU CRITERIO.

**B).- ESTRATEGIAS**

PARA LOGRAR NUESTROS OBJETIVOS Y METAS BUSCAREMOS EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO DE OTRAS INSTITUCIONES Y APROVECHAR LOS PROGRAMAS QUE SE TENGAN PARA EL FOMENTO DE ESTA ACTIVIDAD COMO: PRO-CAMPO, ZONAS ARIDAS, FIRCO ETC.

**VI.20 REGLAMENTOS MUNICIPALES****A).- METAS**

CONTINUAREMOS REVISANDO , CREANDO Y MODIFICANDO NUESTROS REGLAMENTOS MUNICIPALES.

**B).- ESTRATEGIAS**

ESTABLECEREMOS UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE DESARROLLO MUNICIPAL A FIN QUE NOS ASESORE EN EL PROYECTO DE ESTOS NUEVOS REGLAMENTOS.

**VI.21 PROTECCIÓN CIVIL****A).- METAS**

INSTALACIÓN DE CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.  
ADECUAR UN CENTRO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE INCLUYA PERSONAL CAPACITADO PARA EL AUXILIO EN CASOS DE ACCIDENTE, INCENDIO, CONTINGENCIAS, ETC. QUE CUENTE CON EL EQUIPO NECESARIO, COMO AMBULANCIAS, CARRO BOMBA, PIPAS, ETC.

**B).- ESTRATEGIAS**

NOS COORDINAREMOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES DE AUXILIO DEL AREA METROPOLITANA, PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS Y METAS QUE NOS HEMOS PROPUUESTO.

A LA EMPRESA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LE SOLICITAREMOS LA COLOCACIÓN DE HIDRANTES EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO.

**VI.22 COMUNICACIÓN SOCIAL****A).- METAS**

RETOMAREMOS LA EDICIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, PARA INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES MAS RELEVANTES DEL AYUNTAMIENTO.

**B).- ESTRATEGIAS**

CON RECURSOS DEL MUNICIPIO HABREMOS DE PRESUPUESTAR UNA PARTIDA PARA ESTE FIN.

**VI.23 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA****A).- METAS**

INSTALAREMOS EQUIPO DE CÓMPUTO EN TODAS LAS AREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SE LLEVARÁN A CABO CURSOS DE CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL BUSCANDO QUE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS SE REALICEN CON EFICIENCIA.

**B).- ESTRATEGIAS**

CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO HABREMOS DE ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE OFICINA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS.

**VI.24 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL****A).- METAS**

OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

**B).- ESTRATEGIAS**

ESTABLECEREMOS UN PROCESO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO FUNDAMENTADO ESTRICTAMENTE EN LAS LEYES HACENDARIAS QUE NOS RIGEN, BUSCANDO SIEMPRE QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS SEA TRANSPARENTE, ADEMÁS SE ESTABLECERÁN MECANISMOS DE CONTROL PARA SUJETARNOS A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS, ASÍ COMO REVISIONES PERIÓDICAS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS.

**VII.- DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO**

ESTE APARTADO CONTEMPLA LOS ASPECTOS DE CONGRUENCIA QUE EL PRESENTE PLAN DEBE DE TENER CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CON LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO ESTATAL, CUYOS CINCO PUNTOS PRINCIPALES SON:

- 1.- FORTALECER EL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA NACIONAL COMO VALOR SUPREMO DE NUESTRA NACIONALIDAD Y COMO RESPONSABILIDAD PRIMERA DEL ESTADO MEXICANO.
- 2.- CONSOLIDAR UN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA SOCIAL REGIDO PLENAMENTE POR EL DERECHO, DONDE LA LEY; SEA APLICADA A TODOS POR IGUAL Y LA JUSTICIA SEA LA VÍA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.
- 3.- CONSTRUIR UN PLENO DESARROLLO DEMOCRÁTICO CON EL QUE SE IDENTIFIQUEN TODOS LOS MEXICANOS Y SEA A BASE DE CERTIDUMBRE Y CONFIANZA PARA UNA VIDA POLÍTICA PACÍFICA Y UNA INTENSA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 4.- AVANZAR A UN DESARROLLO SOCIAL QUE PROPICIE Y EXTIENDA EN TODO EL PAÍS LAS OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN INDIVIDUAL Y COMUNITARIA BAJO PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA.
- 5.- PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO VIGOROSO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS.

POR SU PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON ESTRICTO APEGO A EL DIÁLOGO ABIERTO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EFICIENCIA SE HA PROPUESTO A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA:

- 1.- GENERACIÓN DE EMPLEOS
- 2.- CALIDAD EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA
- 3.- SEGURIDAD PÚBLICA
- 4.- CALIDAD DE VIDA
- 5.- EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

#### **VII.1 GENERACIÓN DE EMPLEOS**

EN EL APARTADO V.17 DEL PRESENTE DOCUMENTO HEMOS CONSIDERADO LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS HACIA NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS DE INCENTIVAR A MICROEMPRESARIOS CON ESTÍMULOS QUE PROPICIEN SU DESARROLLO.

DENTRO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS EN EL APARTADO VI.17, NOS HEMOS PROPUESTO DOTAR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AL PARQUE INDUSTRIAL, PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.



## **VII.2 CALIDAD EN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA**

COMO LO SEÑALAN LOS PUNTOS V.3 Y VI.3 DEL PRESENTE PLAN, NUESTROS OBJETIVOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE ESTABLECIDOS CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN, YA QUE NOS HEMOS PROPUESTO ABATIR EL ANALFABETISMO, LA DESERCIÓN ESCOLAR, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA ESTE MISMO FIN, BUSCANDO SIEMPRE QUE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN NUESTRO MUNICIPIO SE DÉ CON EFICIENCIA Y CALIDAD

## **VII.3 SEGURIDAD PÚBLICA**

ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES Y EQUIPO, ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS, MANTENER EN BUEN ESTADO LAS CELDAS MUNICIPALES Y REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL PANDILLERISMO Y DROGADICCIÓN, HA SIDO LO QUE NOS HEMOS PROPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, GUARDANDO CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS Y PLANES QUE EN ÉSTA MATERIA TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

## **VII.4 CALIDAD DE VIDA**

FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO ES NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO ES POR ESO QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO HAN QUEDADO PLASMADAS NUESTRAS ASPIRACIONES, ASPECTOS TAN IMPORTANTES COMO

SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, Y DEPORTES, LIMPIA, ALUMBRADO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL, CONSTRUCCION DE UNA VITA PISTA, CONSTRUCCION DE UN LIENZO CHARRO, CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO MUNICIPAL, CONSTRUCCION DE UN NUEVO SALÓN POLIVALENTE MAS GRANDE Y ADECUADO A NUESTRAS NECESIDADES.

TAMBIÉN ESTABLECEREMOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONTINGENCIAS, CON ESTO GARANTIZAMOS LA CALIDAD DE VIDA DE LOS QUE AQUÍ HABITAMOS.

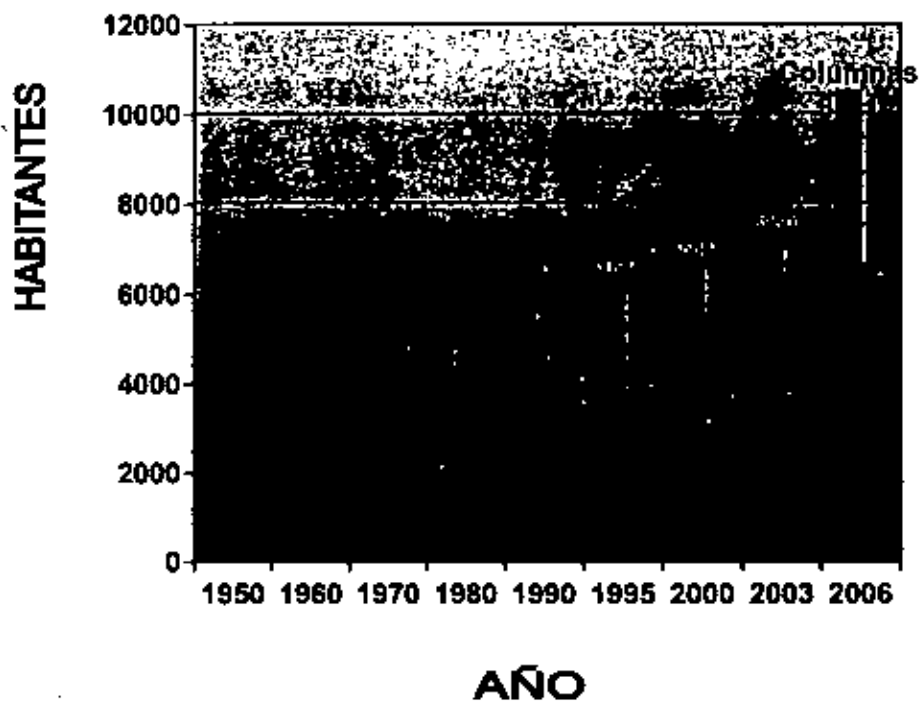
## **VII.5 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

ESTABLECER MECANISMOS QUE GARANTICEN QUE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS SE REALICEN CON CALIDAD Y EFICIENCIA, QUEDA CONTEMPLADO DENTRO DE ESTE PLAN.

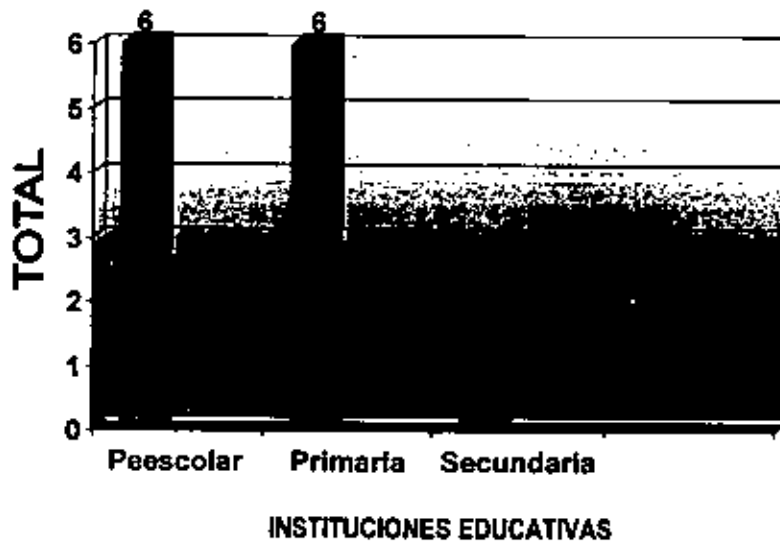
### VIII. ANEXOS

#### VIII.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

---

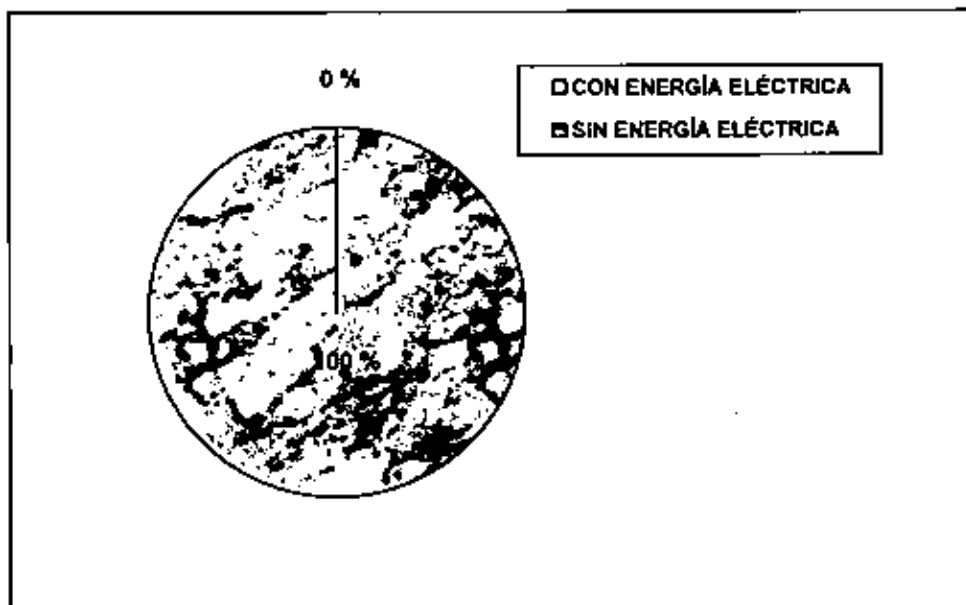


**VIII.4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS**



### VIII.8 VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

---



**VIII.9 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007**

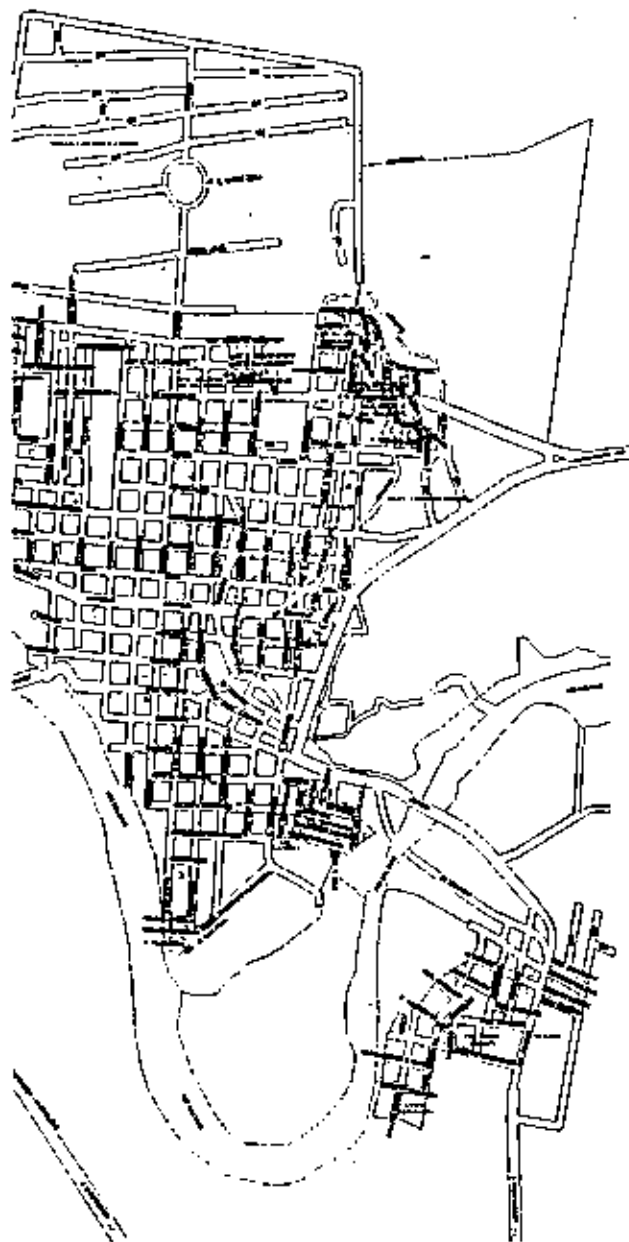
---

**22'122,326.80****VIII.10 RESUPUESTO DE EGRESOS 2007**

---

**30'560,574.18**

### VII.11.-PLANO DEL MUNICIPIO



# R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEON



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2006 - 2009




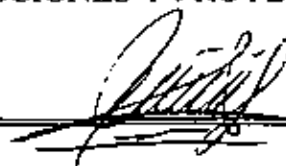
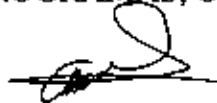


## I.- PRESENTACION

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ES EL INSTRUMENTO DE TRABAJO, A TRAVÉS DEL CUAL, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ MEJORAR SU SISTEMA DE TRABAJO Y APLICARA CON MAYOR EFICACIA LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL TRANSFIEREN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE OBRA PUBLICA Y DE BENEFICIO SOCIAL.

EL PROPÓSITO DE ESTE PLAN, ES PREVER LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, MOVILIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD Y ENCAMINARLOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, PROGRAMAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTABLECIENDO UN ORDEN DE PRIORIDADES, PROCURAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVER EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COMUNIDAD MUNICIPAL Y ASEGURAR EL DESARROLLO DE TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. ESTA ACTIVIDAD DE RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA, NOS ENCAMINARA A PREVER Y ADAPTAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON LAS NECESIDADES BÁSICAS DE NUESTRA POBLACIÓN, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: LA EDUCACIÓN, SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES, ENTRE OTRAS.

LA POBLACIÓN QUE HOY ME HA TOCADO PRESIDIR, DEMANDA LA SEGURIDAD DE UN MEJOR BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL, BASE EN EL CUAL, HE OPTADO POR ELABORAR EL PRESENTE DOCUMENTO, BASADO, EN LAS PETICIONES Y SUGERENCIAS DE LA POBLACIÓN RECABADAS EN CAMPAÑA, FOROS, CONSULTAS Y AUDIENCIAS, REFLEJANDO CON ELLO, EL ACUERDO DE LAS VOLUNTADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES DE NUESTRO MUNICIPIO, METAS QUE SE HAN DE LOGRAR CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, CONJUGANDO ESFUERZOS DE TRABAJO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, CONSCIENTES, DE QUE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ES BÁSICA, PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS EN PROGRAMAS, OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.



HE TENIDO A BIEN Y EN CONSECUENCIA, FORMULAR UN RETO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ELEMENTO, QUE HABRÁ DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EXPRESADAS POR LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO Y SEGURO DE LA ENTREGA, SENSIBILIDAD Y EXPERIENCIA DE MIS COLABORADORES EN QUIENES HE VISTO LA CAPACIDAD CREATIVA Y EN QUIENES HE DEPOSITADO MI CONFIANZA; COORDINADOS VENCEREMOS, PORQUE UNIDOS CON EL PUEBLO HEMOS DE FORJAR LAS BASES QUE LE DARÁN A GALEANA LA SEGURIDAD DE SEGUIR SOBRE LAS VÍAS DEL PROGRESO, PORQUE UNIDOS TODOS, SOMOS UN PUEBLO CON ESPÍRITU, CON BASES DE PROYECTO Y CON VOCACIÓN DE PROGRESO.

*Handwritten mark*

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

*Mario García Díaz*  
 \_\_\_\_\_  
 PROF. MARIO GARCÍA DÍAZ

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*ME*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

## 2.-INTRODUCCIÓN

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GALEANA, NUEVO LEÓN PARTE DEL ANÁLISIS DEL MEDIO Y DEL PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN.

SU OBJETIVO FUNDAMENTAL ES COADYUVAR A MEJORAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN UN CONTEXTO DE DESARROLLO EQUILIBRADO, NORMADO POR CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y RESPETO AL PATRÓN DE LOS RECURSOS (NATURALES, MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS) CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

GALEANA SE LOCALIZA EN LA SUBREGIÓN SUR DEL ESTADO Y SE CARACTERIZA POR PRESENTAR UNO DE LOS NIVELES DE VIDA MAS BAJOS DEL ESTADO.

EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA POBLACIÓN CERCANA A LOS CUARENTA MIL HABITANTES Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DISMINUCIÓN GRADUAL DE SU POBLACIÓN PREDOMINANTEMENTE RURAL Y EXISTE UNA SOLA LOCALIDAD URBANA QUE ES CABECERA MUNICIPAL Y CUENTA CON 9,200 HABITANTES; EL RESTO DE LA POBLACIÓN, MAS DEL 86% HABITA EN 389 LOCALIDADES DISPERSAS EN SU TERRITORIO.

LO ACCIDENTADO DEL TERRENO CONJUGADO CON LA DISPERSIÓN DE LAS LOCALIDADES, SE HA TRADUCIDO EN PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA E INSUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. ASÍ MISMO, EXISTEN ESCASAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES DE EDUCACIÓN, LO CUAL EXPLICA EL ÉXODO DE LA POBLACIÓN.

LA ECONOMÍA DE GALEANA, SE BASA EN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA EXPLOTACIÓN DE SUS RECURSOS FORESTALES Y EN LA EXTRACCIÓN DE MINERALES: BARITA, FLUORITA Y FOSFORITA. LAS MANUFACTURAS, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS ESTÁN POCO DESARROLLADOS.

ENTRE LAS RESTRICCIONES MAS FUERTES QUE LIMITAN SU CRECIMIENTO, SE ENCUENTRAN LA ESCASA BASE POBLACIONAL, EL

BAJO NIVEL DE CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, LA INFORMALIDAD EN LOS MERCADOS LABORALES QUE DIFICULTA LA ADAPTACIÓN DE LA POBLACIÓN A LOS HORARIOS Y DISCIPLINA QUE PREVALECE EN EL SECTOR FORMAL DE LA ECONOMÍA, LA DIFICULTAD DE ACCESO POR LA VÍA TERRESTRE, LA DESARTICULACIÓN ENTRE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO Y LA ESCASEZ DE AGUA.

LA DISMINUCIÓN GRADUAL DE LA POBLACIÓN SUGIERE APLICAR POLÍTICAS DE ARRAIGO, ENTRE LAS QUE SE PROPONE EL FORTALECIMIENTO DE ALGUNOS POBLADOS CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS ESCOLARES Y DE SALUD. ESTAS LOCALIDADES, PODRÍAN ACTUAR COMO POLOS DE ATRACCIÓN DEMOGRÁFICA DEL PROPIO MUNICIPIO Y A LA VEZ, REDUCIR LA DISPERSIÓN QUE SE OBSERVA ACTUALMENTE.

ES RECOMENDABLE DAR ESPECIAL ATENCIÓN A LA INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, SALUD, OBRAS, SERVICIOS Y VIVIENDA A FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

LA VISIÓN DEL FUTURO DESTACA EL POTENCIAL TURÍSTICO QUE OFRECE LA BELLEZA DEL PAISAJE DE MONTAÑAS Y BOSQUES, EL CLIMA AGRADABLE, SU SUELO APTO PARA LA PRACTICA DE LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA EXPLOTACIÓN SILVÍCOLA Y FORESTAL, Y SUS YACIMIENTOS MINERALES. ASÍ MISMO, SE SEÑALA LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN RAMAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES, COMO SON: EL PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MANZANA, LOS PRODUCTOS CÁRNICOS; Y LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA.

LA PLANTACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL SUGIERE SEGUIR EL CAMINO A PREVER Y ADAPTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CON LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, COMO SON, ENTRE OTRAS: LA EDUCACIÓN, SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MEJORAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES.

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

### 3.- MARCO JURÍDICO

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TITULO SEGUNDO.- DEL AYUNTAMIENTO Y SUS FUNCIONES.

**CAPITULO IV.- DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN SU ARTICULO 26 FRACCIÓN B) PUNTO I. SEÑALA LA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁN ELABORAR, PRESENTAR Y PUBLICAR EN EL CURSO DE LOS PRIMEROS TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A SU PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO Y DERIVADO DE ESTE LOS PROGRAMAS DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.**

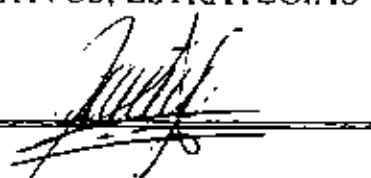
**CAPITULO V. DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ARTICULO 27. DONDE ESTABLECE QUE TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL MISMO, TENIENDO ADEMÁS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE CONDUCIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE SUS PROGRAMAS ANUALES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**TITULO CUARTO. DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS.**

**CAPITULO I. DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO ARTICULO 109 AL 118 DONDE ESTABLECE QUE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEBERÁN ELABORARSE, APROBARSE Y PUBLICARSE EN EL PERIODO DE TRES MESES Y PARA TAL EFECTO EL AYUNTAMIENTO PODRÁ SOLICITAR, SI LO CONSIDERA NECESARIO LA ASESORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.**

**QUE CADA AYUNTAMIENTO PRECISARA LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**





M  
P  
R  
R

QUE LOS PROGRAMAS QUE DERIVEN DEL PLAN DEBERÁN GUARDAR CONGRUENCIAS ENTRE SI Y CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES GENERALES DEL MISMO.

QUE UNA VEZ APROBADO EL PLAN POR EL AYUNTAMIENTO, ESTE Y SUS PROGRAMAS SERÁN OBLIGATORIOS. PERO PODRÁN MODIFICARSE O ACTUALIZARSE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

QUE LA REVISIÓN POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE RELACIONARSE CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS A FIN DE VINCULAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN.

QUE EL AYUNTAMIENTO ESTABLECERÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ HACERSE CARGO DE PROMOVER Y EJECUTAR LA ELABORACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

## CAPITULO II. DE LA COORDINACIÓN.

ARTICULO 119 Y 120. QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CONVENIR CON LOS EJECUTIVOS FEDERALES, ESTATALES O CON LOS AYUNTAMIENTOS LA COORDINACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS COMUNES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES.

POR TAL MOTIVO SE CONFORMA Y PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006 - 2009, QUE DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LAS BASES LEGALES SERÁ PRESENTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO YA QUE PARA SU ELABORACIÓN SE HAN SEGUIDO LOS DEBIDOS PROCEDIMIENTOS Y SE HAN TOMADO EN CUENTA LAS APORTACIONES SOCIALES, PUBLICAS Y PRIVADAS DE LOS DIFERENTES SECTORES Y CONTIENE LOS PLANES DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE GARANTIZAN LOS LOGROS DE UN DESARROLLO INTEGRAL CON CARÁCTER DE BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO NO SOLO COMO UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, SINO COMO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN CUANTO A NIVELES DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIA SOCIAL, INGRESO, CONSUMO Y MEJORAMIENTO

DE LAS COMUNIDADES RURALES SE REFIERE, POSTULANDO COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL UN MEJOR BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO.

ESTOS PROPÓSITOS HAN SIDO ADOPTADOS POR EL C. PROFR. MARIO GARCÍA DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, QUIEN DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, SEÑALO LA NECESIDAD DE SUMAR RECURSOS Y COORDINAR ESFUERZOS DEL SECTOR PUBLICO Y SOCIAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE PROGRESO DEFINIDOS EN EL PRESENTE PLAN.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'M.E.', '9', '5/10', and 'a R sb']*



**4.- DIAGNOSTICO**

**4.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL Y DIVISIÓN POLÍTICA.**

EL ÁREA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN SE ENCUADRA ENTRE LAS COORDENADAS:

- 24° 11' 04"
- 24° 33' 15"
- 25° 10' 58"
- 24° 30' 00" DE LATITUD NORTE Y
- 100° 46' 15"
- 100° 48' 55"
- 100° 19' 05"
- 99° 49' 00" DE LONGITUD OESTE

Y LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UBICACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL SON:

24°29'00" DE LATITUD NORTE Y 100°46'15" DE LONGITUD OESTE EN REFERENCIA AL MERIDIANO DE GREENWICH.

LA ALTITUD ES DE 1,665 M. S. N. M. Y LA SUPERFICIE TOTAL MUNICIPAL ES DE 7,154KM² SIENDO EL MAYOR EN EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIMITA AL NORTE CON RAYONES Y EL ESTADO DE COAHUILA, AL SUR CON EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI Y DR. ARROYO, AL ORIENTE CON RAYONES, MONTEMORELOS, ITURBIDE Y LINARES Y AL PONIENTE CON LOS ESTADOS DE COAHUILA, ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSI.

SUS LOCALIDADES MÁS IMPORTANTES SON: EJIDO EL POTOSI, SAN RAFAEL, SAN JOSÉ DE RAÍCES, LA HEDIONDILLA, PABLILLO, LA LAGUNA, 18 DE MARZO, CIÉNEGA DEL TORO, ENTRE OTRAS.

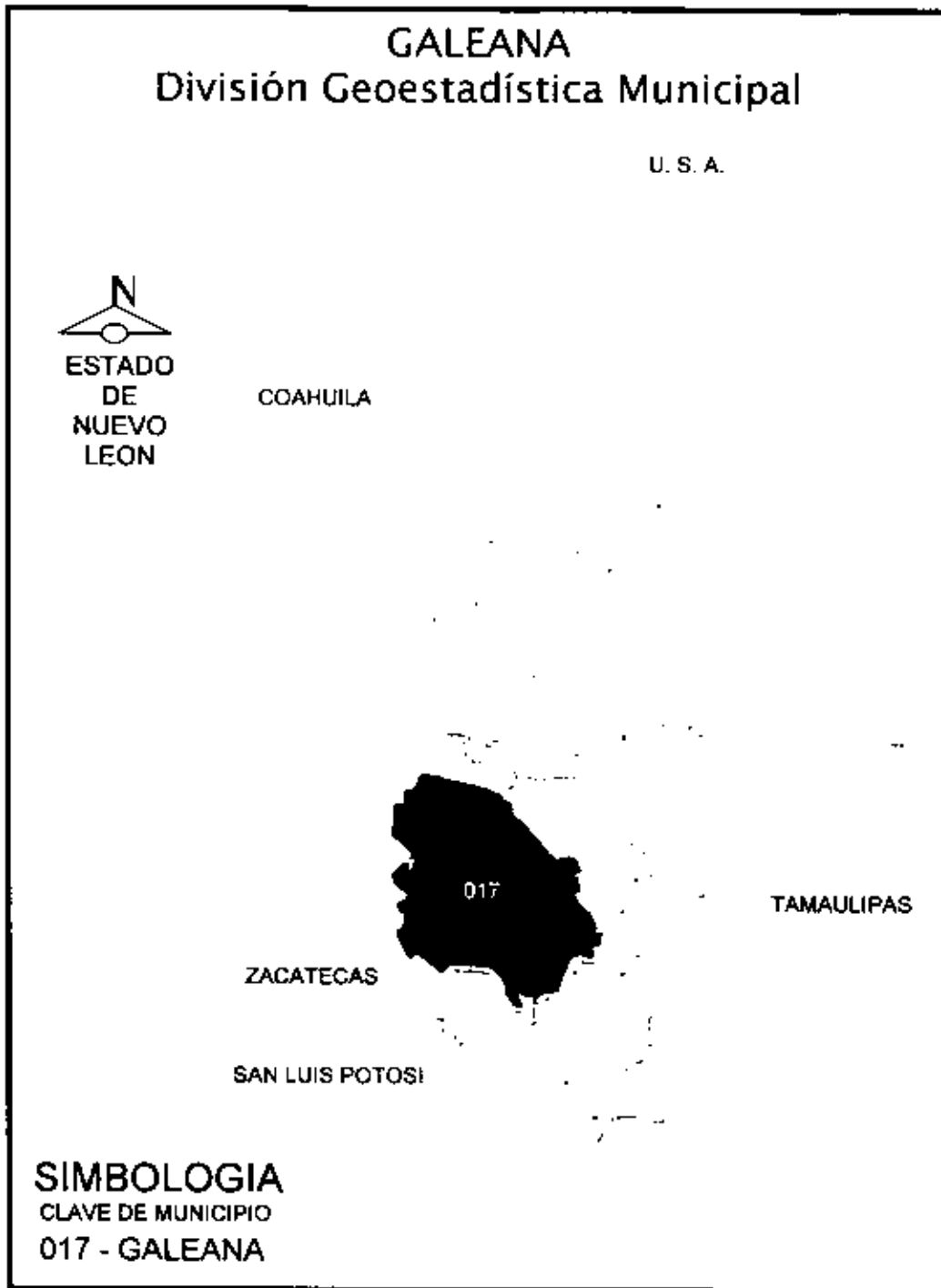
**4.2 RECURSOS NATURALES**

**4.2.1. CLIMATOLOGIA**

POR SU POSICIÓN GEOGRÁFICA, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE DOS TIPOS DE CLIMA, EL PRIMERO ES TEMPLADO SEMIÁRIDO CON LLUVIAS EN VERANO, EL SEGUNDO ES CALIDO SEMIÁRIDO. LAS TEMPERATURAS MEDIAS Y PRECIPITACIONES ANUALES QUE REGISTRAN LOS CLIMAS MENCIONADOS SON: PARA EL PRIMERO 16.6°C CON UNA PRECIPITACIÓN DE 500 MILÍMETROS Y DE 18.0°C

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials: M.G., S.H., R.]*



ME  
9  
R  
a  
R

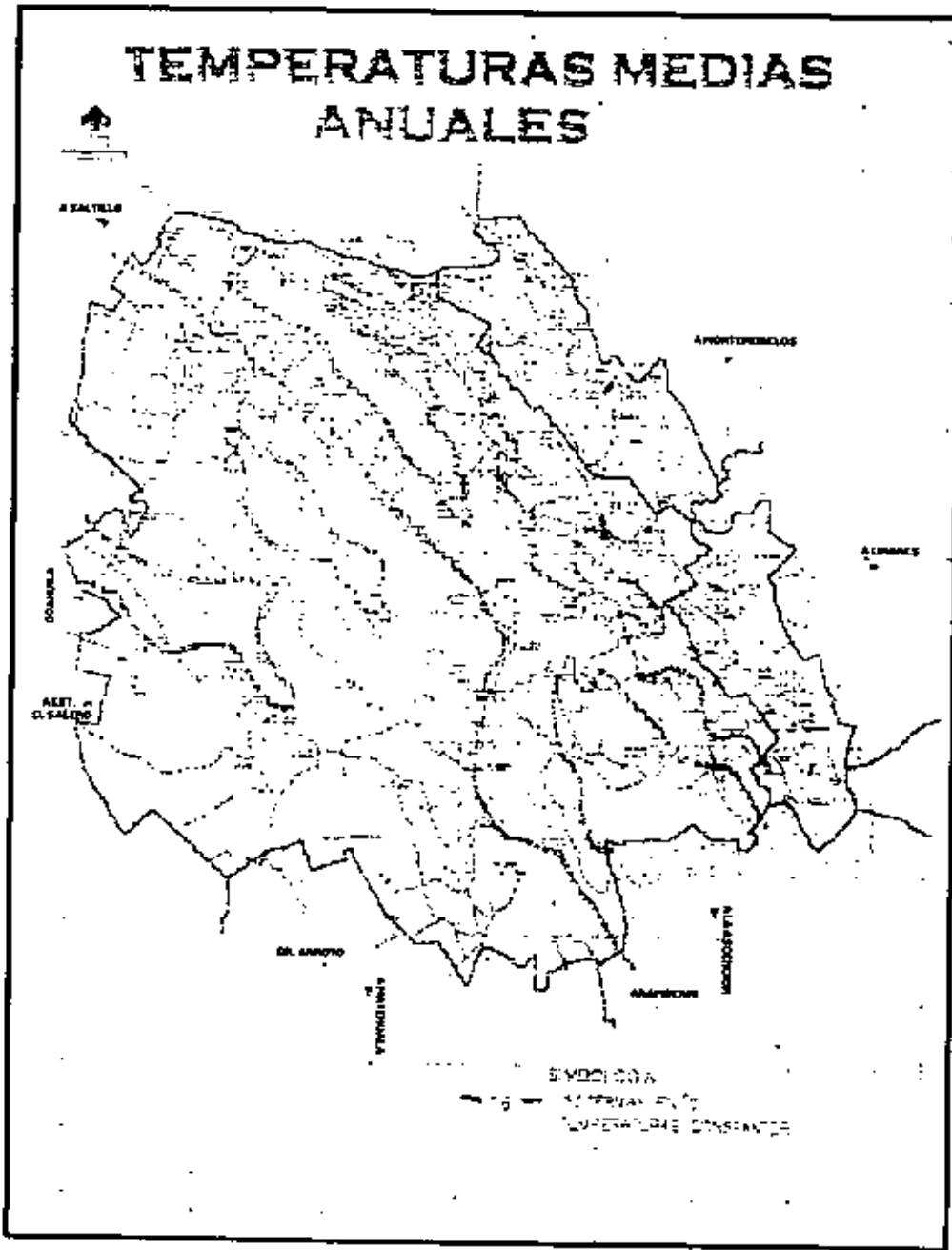
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

R





M/6

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

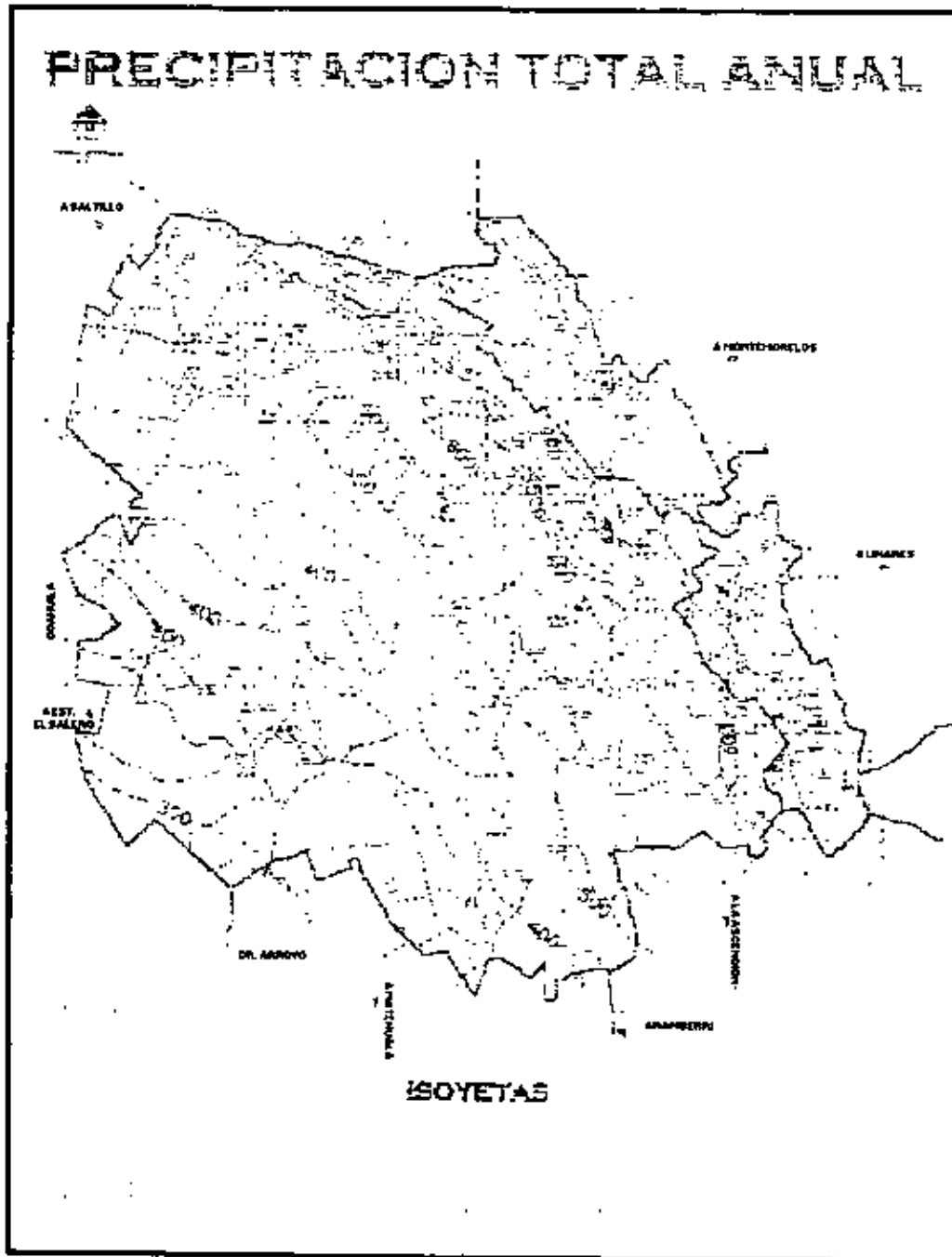
*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*



*ME*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PARA EL SEGUNDO CLIMA, CON UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 393 MILÍMETROS, REGISTRÁNDOSE UNA TEMPERATURA MÍNIMA DE 1°C Y MÁXIMA DE 30°C. LA DIRECCIÓN DE VIENTOS EN GENERAL ES DE NORTE A SUR.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESTE TIPO DE CLIMA SE CARACTERIZA POR LA PRESENCIA DE HELADAS DESFASADAS Y SEQUÍAS PROLONGADAS, QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO.

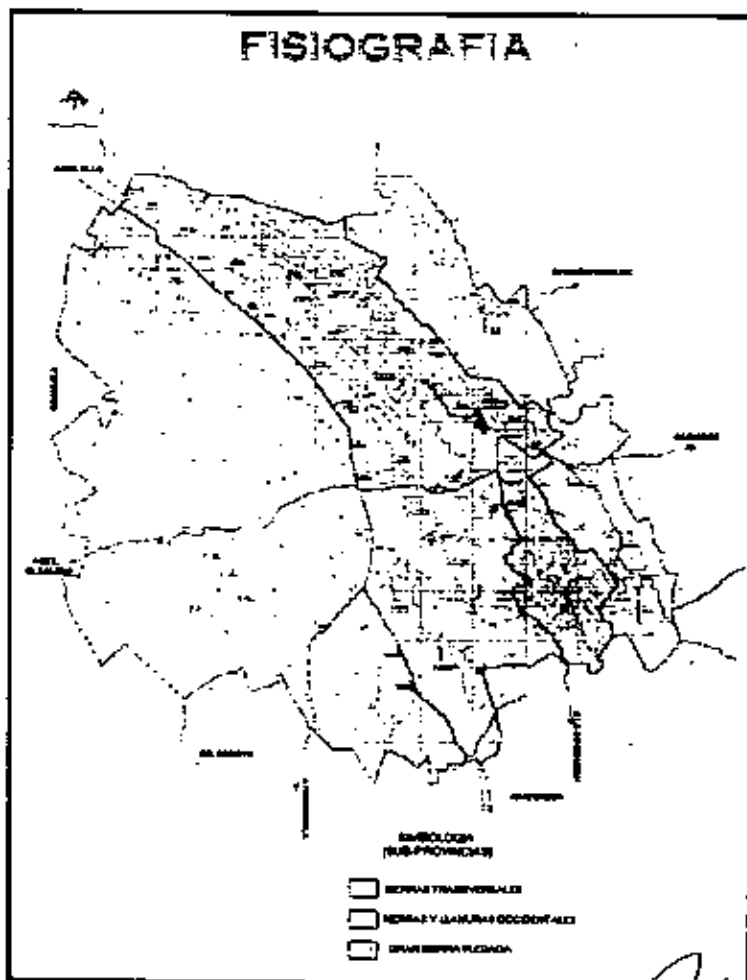
ME

9

### 4.2.2. TOPOGRAFÍA

EL MUNICIPIO DE GALEANA PRESENTA UNA SERIE DE TOPOGRAFÍAS MUY IRREGULARES, ESTO POR CONTRASTE ENTRE DOS REGIONES TOPOGRÁFICAS, LAS CUALES SON LA MESA CENTRAL O ALTIPLANO MEXICANO Y LA SIERRA MADRE ORIENTAL.

SE OBSERVA EN EL MUNICIPIO LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN DE PENDIENTES:



*[Handwritten notes and scribbles on the right side of the map, including a large 'D' and other illegible marks.]*

*[Handwritten signature or mark at the bottom left.]*

*[Handwritten signature or mark at the bottom center.]*

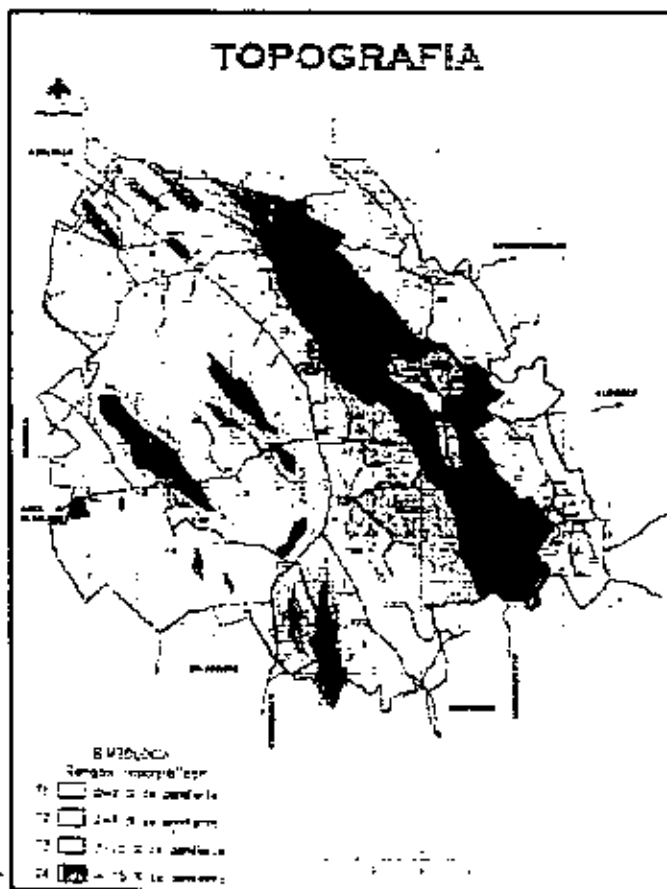
*[Handwritten signature or mark at the bottom right.]*

*[Handwritten mark at the bottom right corner.]*

- a) **ÁREAS CON PENDIENTES TIPO T-1 (0-2%)**  
ESTA PENDIENTE SE PRESENTA EN SU MAYORÍA HACIA LA PORCIÓN OESTE DEL MUNICIPIO DENTRO DE LA REGIÓN FISIOGRAFICA DEL ALTIPLANO MEXICANO.
- b) **ÁREAS CON PENDIENTES TIPO T-2 (2-7%)**  
SE LOCALIZAN AL OESTE Y NORTE DEL MUNICIPIO.
- c) **ÁREAS CON PENDIENTE TIPO T-3 (7-15%)**  
SE UBICAN AL CENTRO, NORTE, SUR Y ESTE DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENDO PRINCIPALMENTE A LAS ZONAS DE PIEDMONT DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL.
- d) **ÁREAS CON PENDIENTE T-4 (15% Y MAS)**  
SU LOCALIZACIÓN CORRESPONDE A LA SIERRA MADRE ORIENTAL.

14/6

P



~~14/6~~  
14/6

14/6

14/6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

14/6

4.2.3. HIDROLÓGIA

EL RÍO PILÓN NACE COMO ARROYO CON EL NOMBRE DE COLORADO, LLEVA SU CAUCE DE NORTE A SURESTE Y, EN LA SIERRA DE GALEANA RECIBE EL NOMBRE DE RÍO SAN FRANCISCO, LUEGO CAMBIA SU NOMBRE A RÍO LOS MIMBRES, PASA POR LA LOCALIDAD DE CALABACILLAS Y SEIS KILÓMETROS DESPUÉS RECIBE EL NOMBRE DE RÍO PILÓN.

OTROS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE IMPORTANCIA LO CONSTITUYEN LAS AGUAS DEL SUBSUELO, EXISTIENDO 385 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA PARA SU APROVECHAMIENTO, PRINCIPALMENTE POZOS PROFUNDOS Y CAPTACIÓN DE MANANTIALES, LOS CUALES BENEFICIAN BAJO DIFERENTES SISTEMAS DE RIEGO, A MAS DE 22 MIL HECTÁREAS, ADEMÁS DE DOTAR AGUA POTABLE A LAS PRINCIPALES COMUNIDADES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO. CABE SEÑALAR QUE ESTOS RECURSOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE SOBRE EXPLOTADOS, PERSISTIENDO PROBLEMAS DE ABATIMIENTO DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, A PESAR DE LOS ESFUERZOS POR ECONOMIZAR EL USO DEL AGUA DE RIEGO MEDIANTE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN DEL TIPO SEMI PORTÁTIL, PIVOTE CENTRAL Y POR GOTEO.

ASÍ MISMO, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA EXISTE LA LAGUNA DE LABRADORES, QUE CUBRE 25 HECTÁREAS Y SE ENCUENTRA A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR DE 1.740 METROS. (ACTUALMENTE HA BAJADO SU NIVEL AL GRADO DE ESTAR SUSPENDIDOS LOS RIEGOS POR GRAVEDAD.)



*M/La*

*9*

*Sp*

*a*

*sp*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*es R*



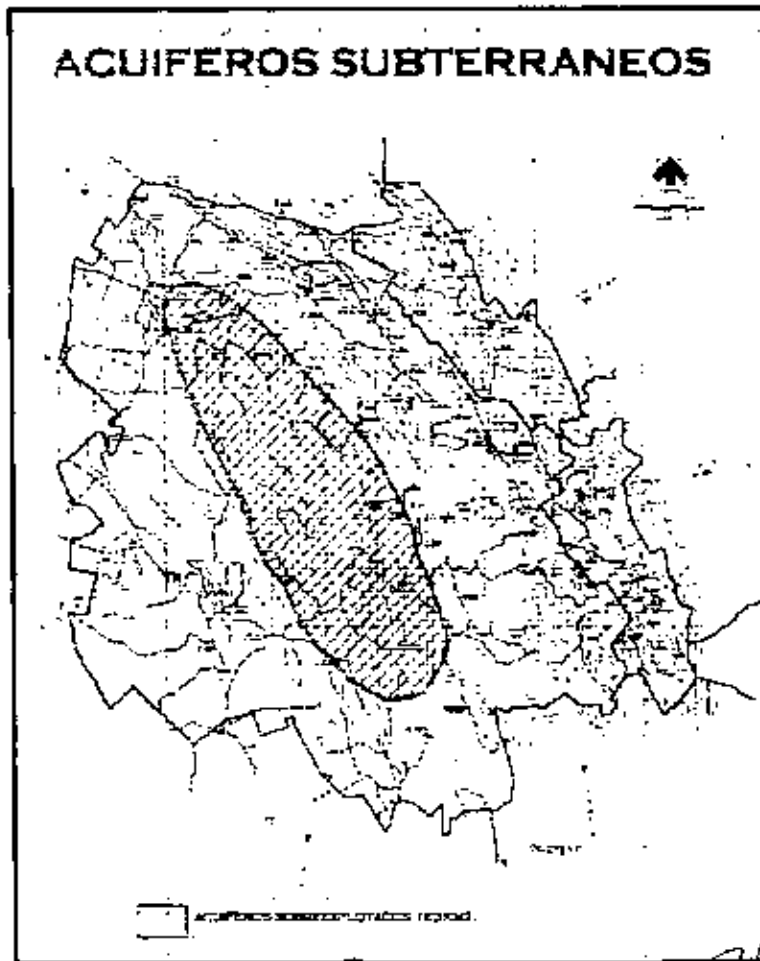




LOS POBLADOS RURALES SE ABASTECEN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE POZOS PROFUNDOS QUE EN OCASIONES SUPERAN LOS 150MTS. Y OTROS A TRAVÉS DE MANANTIALES QUE AFLORAN EN LA ZONA.

AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LA SIERRA DEL POTOSÍ Y RAÍCES SE ABASTECEN DEL ACUEDUCTO RÍO VERDE BENEFICIANDO A LOS POBLADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TRAYECTO.

Y EN EL CASO DE ALGUNAS LOCALIDADES UBICADAS EN EL ALTIPLANO SE ABASTECEN DE AGUA PARA SU CONSUMO SOLO CUANDO EXISTEN PRECIPITACIONES YA QUE DE ELLO DEPENDE EL ABASTECIMIENTO DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN COMO SON LOS BORDOS PARA ABREVADERO Y LOS ALJIBES.



*M. G.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the letters 'R' and 'S'.*

*ref*

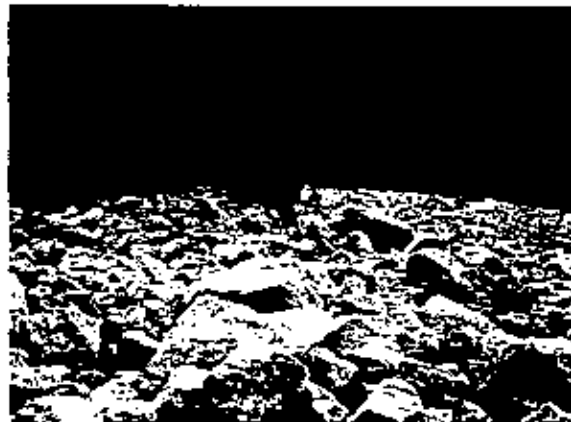
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**4.2.4. OROGRAFÍA.**

ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA SITUADO EN EL SUELO MONTAÑOSO, POR LAS ESTRIBACIONES DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL, PRESENTÁNDOSE TRES FORMAS CARACTERÍSTICAS DE RELIEVE: LAS ZONAS ACCIDENTADAS, QUE ABARCAN APROXIMADAMENTE EL 55% DE LA SUPERFICIE Y EN LAS QUE DESTACA EL CERRO DEL POTOSÍ, CON MAS DE 3,700 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR, ASÍ COMO LOS PICOS PICACHO CON 3,140 METROS, SAN PEDRO CON 2,690 METROS Y LA BANDERA Y EL PUERTO DE SAN JUANITO O INFIERNILLO CON 2,230 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

OTRAS FORMAS DE RELIEVE LO CONSTITUYEN LAS ZONAS SEMIPLANAS LAS CUALES ABARCAN EL 30% DE LA SUPERFICIE, COMPROMETIENDO PRINCIPALMENTE LOS VALLES Y LOMAS. FINALMENTE, SE ENCUENTRAN LAS ZONAS PLANAS, MISMAS QUE SE UBICAN AL CENTRO Y EN LA PORCIÓN OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO. LA CABECERA MUNICIPAL ESTÁ SITUADA EN UN VALLE QUE ANTAÑO SE DENOMINO LABRADORES.



**4.2.5. USO DE SUELO.**

EL MUNICIPIO DE GALEANA CUENTA CON UNA SUPERFICIE FÍSICA DE 715,460 HECTÁREAS DE LAS CUALES 574,852, ES DECIR UN 80% DE LA SUPERFICIE TOTAL, TIENE POTENCIAL PECUARIO; OTRAS 61,831 HECTÁREAS, CIFRA QUE SOLO REPRESENTA EL 8.7% DEL TOTAL, TIENE POTENCIAL AGRÍCOLA, ENCONTRÁNDOSE EL RESTO DE LA SUPERFICIE

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

M.G.  
 J.  
 J.  
 R.  
 R.  
 R.

MUNICIPAL OCUPADA POR BOSQUES (68,668 HAS.) Y POR ÁREAS IMPRODUCTIVAS O DE OTROS USOS (10,109 HAS).

MUNICIPIO DE GALEANA.		USO POTENCIAL DEL SUELO	
USO POTENCIAL DEL SUELO	SUPERFICIE HAS.	PORCIENTO	
AGRICULTURA	61,831	8.7	
- DE RIEGO	22,028	3.1	
- DE TEMPORAL	39,803	5.6	
GANADERÍA	574,852	80.3	
FORESTAL	68,668	9.6	
OTROS USOS	10,109	1.4	
TOTAL MUNICIPAL	715,460	100.0	

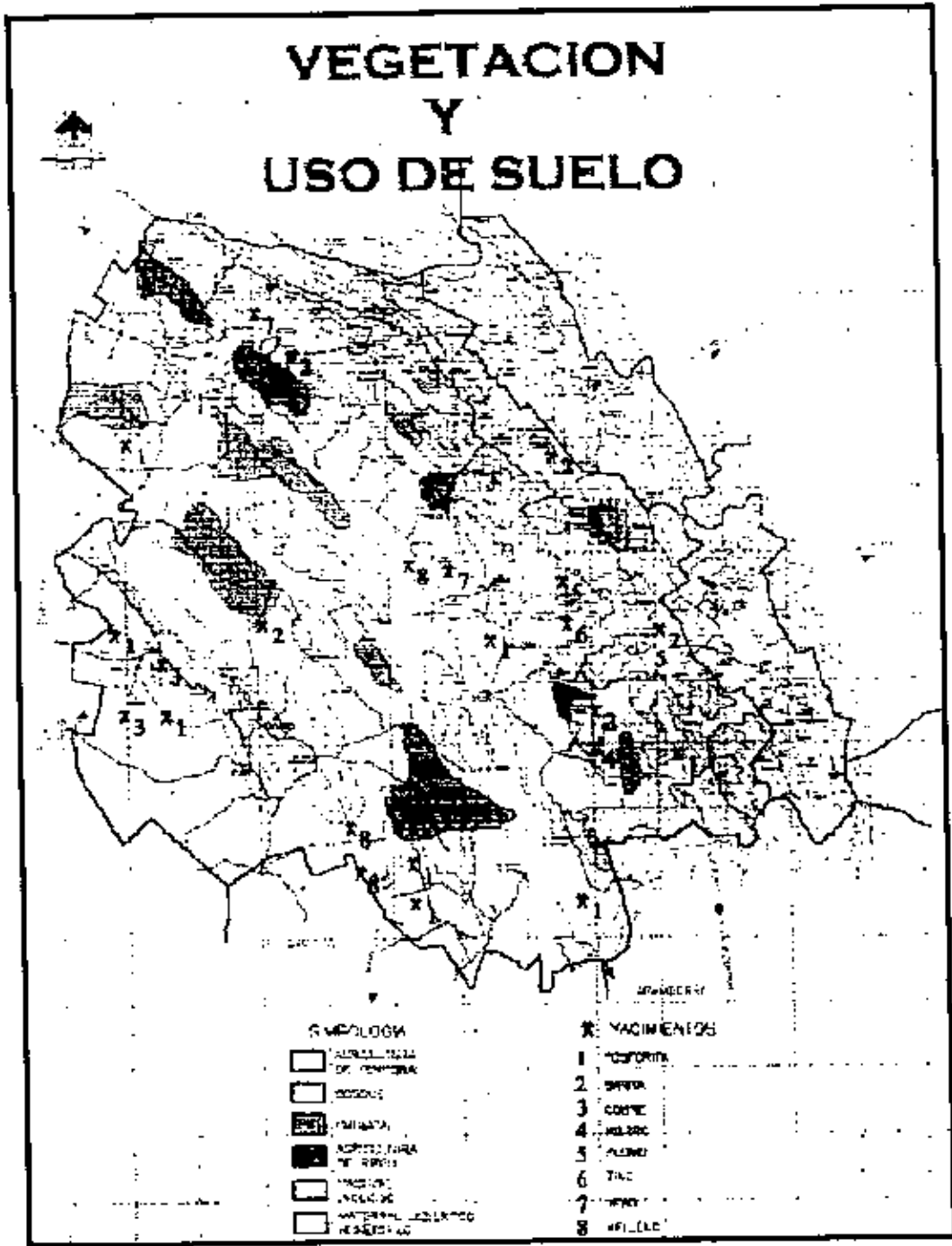
*Handwritten notes and signatures:*  
 14.62  
 [Signature]  
 [Signature]

**4.2.6. VEGETACIÓN Y FAUNA.**

LA FLORA ESTÁ COMPUESTA POR PINOS PIÑONEROS DE LA ESPECIE CEMBROIDES Y CULMINICOLA, ESTE ULTIMO ÚNICO EN EL PAÍS (CERRO DEL POTOSÍ) CON CARACTERÍSTICAS ENANAS. PINUS AYACAHITE, TEOCOTE, PSEUDOSTROBUS, ARIZONICA, MONTEZUMAE, OYAMEL, AGARIN, ÈNCINO, HUIZACHE, CEDRO, MEZQUITE, NOGALILLO, PALMA LECHUGUILLA, MAGUEY, HUAPILLA, CORTADILLO, NOPAL, CORREOSO, CARRIZO, NOGAL Y POR SU PUESTO LA GOBERNADORA.



*Handwritten notes and signatures:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

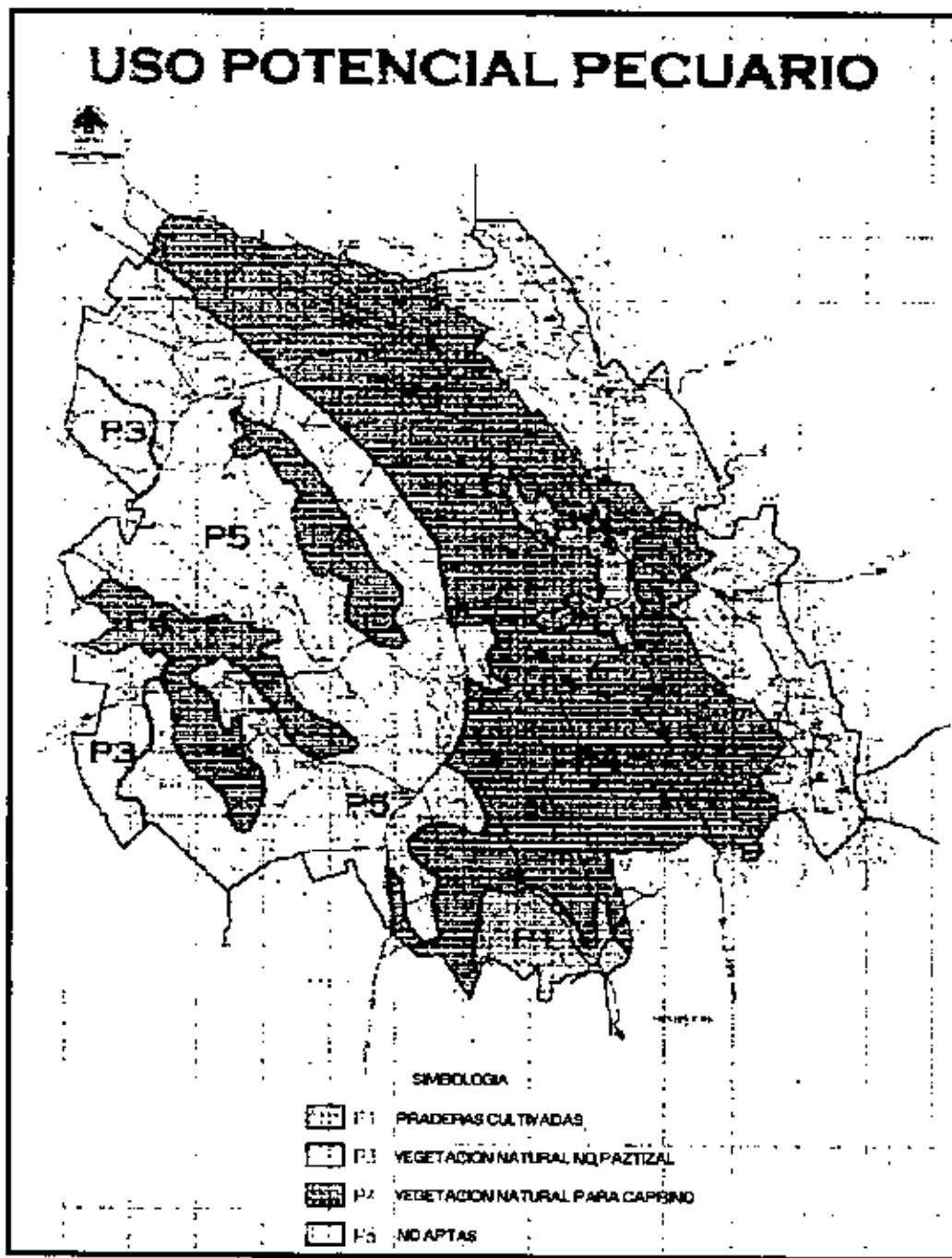
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



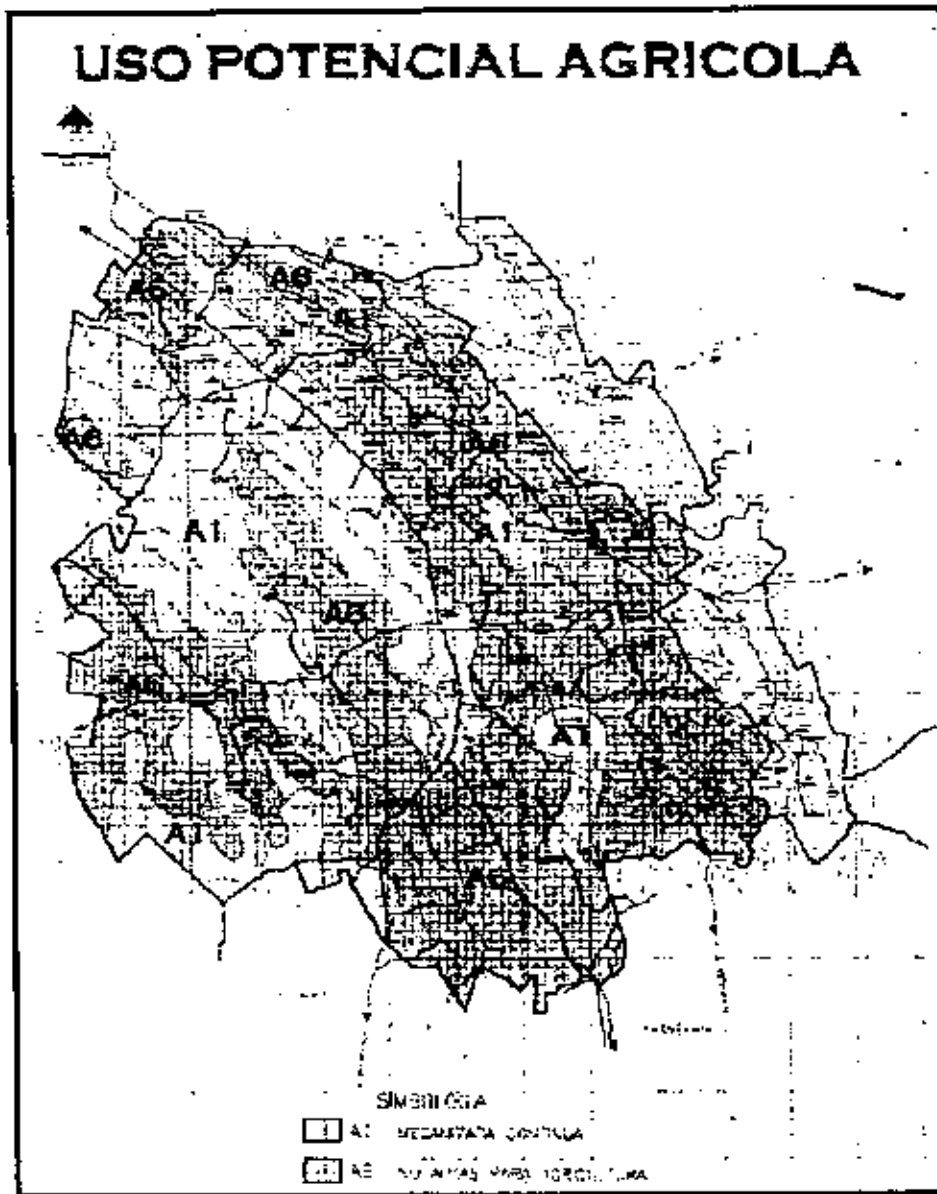
*Handwritten notes:*  
M6  
P  
bfe  
a  
P

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten notes:*  
 1  
 A la  
 Sfe  
 a

LA FAUNA ESTÁ INTEGRADA POR VENADO, COYOTE, OSO, LOBO, GATO RABÓN, ZORRA, ARMADILLO, JABALÍ, MAPACHE, TEJÓN, CONEJO, LIEBRE, LEONCILLO, ARDILLA NEGRA, ARDILLA BLANCA, CODORNIZ, FAISÁN, TECOLOTE, AGUILILLA, GUAJOLOTE, PALMITO, CENZONTLE, GORRIÓN, PÁJARO AZUL, DOMINICO, PERIQUILLOS, CALANDRIA, CARDENAL, JILGUERO, GRULLA, PALOMA MORADA, PALOMA TORCASA, VÍBORA DE CASCABEL, ALICANTRE, CORAHILO Y CULEBRA.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten initials: cis R*



4.2.7. RECREACIÓN Y TURISMO.

PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SE DISPONE DE PLAZAS PUBLICAS, UN CENTRO RECREATIVO (BALNEARIO), CENTRO SOCIAL (DISCO) Y CANCHAS DEPORTIVAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE GALEANA, TAMBIÉN SE CUENTA CON LA TRANSMISIÓN DE RADIO NUEVO LEÓN.

*M. G.*



*Step*  
*[Signature]*

TURISMO: A 6KM DE LA CABECERA MUNICIPAL SE ENCUENTRA EL LLAMADO PUENTE DE DIOS, QUE ES UNA FORMACIÓN NATURAL DE ROCA MACIZA, QUE CON LA ACCIÓN DEL AGUA ABRIÓ A 50M ABAJO DEL NIVEL DEL CAMINO UNA BOCA QUE DEJA PASAR LIBREMENTE EL AGUA. SE ENCUENTRA TAMBIÉN LA LAGUNA DE LABRADORES, QUE MIDE ½ KM., POR LADO Y TIENE CONEXIONES SUBTERRÁNEAS CON EL CERCAÑO POZO DEL GAVILÁN, EL CERRO DEL POTOSÍ, LLANO REDONDO, AGUAS TERMALES DEL POTRERO PRIETO, LA PIEDRA AGUJERADA, LAS CORDELADAS, ENTRE OTROS.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

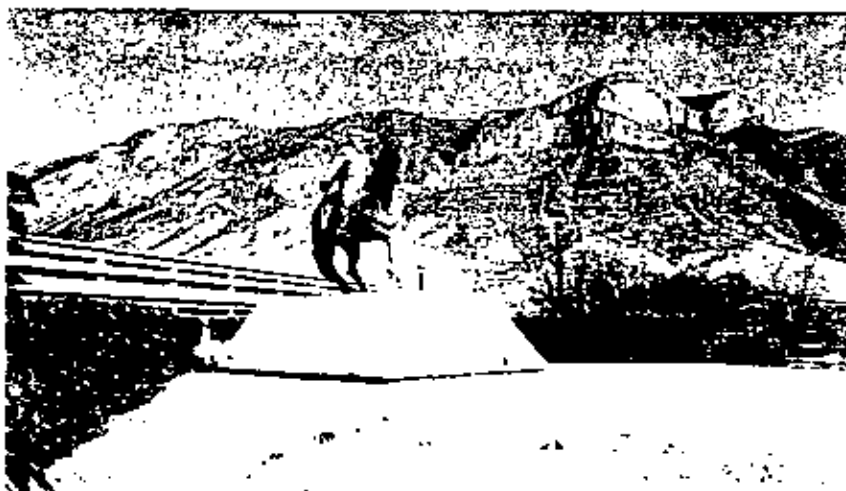
*R*  
*[Signature]*

4.2.8. CULTURA, TRADICIONES Y COSTUMBRES.

*Handwritten initials: S, P, M, e*

a) PERSONAJES ILUSTRES

MARIANO ESCOBEDO, GENERAL Y POLÍTICO MEXICANO QUE CONTRIBUYO AL TRIUNFO DE LA REFORMA LIBERAL Y TOMÓ PARTE EN LA GUERRA CONTRA LA INTERVENCIÓN FRANCESA. GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SAN LUIS POTOSÍ.



*Handwritten scribbles and initials*

PEDRO MARTÍNEZ, MILITAR, PROFESOR DE COMUNICACIONES DE CAMPAÑA EN LA ESCUELA MILITAR DE ASPIRANTE. CATEDRÁTICO EN LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA.

*Handwritten mark*

b) MONUMENTOS

ARQUITECTÓNICOS: TEMPLO DE SAN PABLO APÓSTOL, CONSTRUCCIÓN QUE DATA DEL SIGLO XVII, Y QUE EN 1978 FUE SOMETIDO A UNA RESTAURACIÓN QUE CONSISTIÓ EN LA CONSOLIDACIÓN, REPOSICIÓN DE APLANADOS, COLOCACIÓN DE PISO DE MADERA DE MEZQUITE Y ANDADORES DE PIEDRA DE LA REGIÓN EN EL ATRIO.

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and scribbles*

*Handwritten initials*



*Handwritten signature and scribbles.*

**MUSEO:** ANTERIORMENTE CASA – HABITACIÓN DONDE NACIÓ EL GENERAL Y POLÍTICO MEXICANO MARIANO ESCOBEDO, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL; BUSTOS DEL LIC. BENITO JUÁREZ Y DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, UBICADOS FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL, CASA DEL ANCIANO; ORIGINALMENTE PLANEADA PARA ALBERGAR A LOS ADULTOS MAYORES, ACTUALMENTE ES UTILIZADA POR RADIO NUEVO LEÓN Y UNA PARTE COMO CASA DE LA CULTURA DONDE SE EXPONEN FOTOGRAFÍAS DE LA HISTORIA DE GALEANA.

**PINTURAS:** FUNDACIÓN DE GALEANA, PINTURA UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, RETRATO AL ÓLEO DE MARIANO ESCOBEDO, SE ENCUENTRA EN LA SALA DE JUNTAS DEL CABILDO MUNICIPAL LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS ALCALDES DE ANTAÑO HASTA EL ULTIMO DE LA ADMINISTRACION 2000 - 2003.



*Handwritten signature and scribbles.*

FUNDACION DE LA MISION DE SAN PABLO DE LOS LABRADORES  
 (HOY GALEANA, N. L.) EL DIA 27 DE ABRIL DE 1678  
 POR EL CAPITAN DON FERNANDO SANCHEZ DE ZAMORA

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

*Large handwritten signature.*

*Handwritten signature.*

**MÚSICA:** CORRIDO DE GALEANA, DE LA RONDALLA MAGISTERIAL DE GALEANA.

*Hoja 146*

**c) FIESTAS POPULARES**

COMO FIESTA PRINCIPAL, CADA AÑO SE CELEBRA LA FIESTA O FERIA DE SAN PABLO APÓSTOL, PATRÓN DE LA CIUDAD, CON PROCESIONES PASTORELAS Y JUEGOS PIROTÉCNICOS, LOS DÍAS 20 AL 26 DE ENERO, CONCLUYENDO CON LA FERIA REGIONAL, LA FERIA DE LA PAPA Y LA MANZANA (FEPAMA) SE REALIZA DEL 12 AL 17 DE SEPTIEMBRE.

*9*

**d) ALIMENTOS, DULCES Y BEBIDAS TÍPICAS.**

**ALIMENTOS:** SE ELABORAN NOPALITOS EMBOTADOS, CHILES DEL MONTE, QUESOS DE LECHE DE VACA O DE CABRA EN SUS DIFERENTES FORMAS Y EN SEMANA SANTA SE CONSUMEN LOS DELICIOSOS CHICALES.

**DULCES:** EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, SE ELABORAN DULCES DE CALABAZA, DE CHILACAYOTE, CONSERVAS DE DURAZNO, MANZANA, CIRUELA, HIGOS Y ADEMÁS DULCES DE LECHE QUEMADA Y OTROS.

**BEBIDAS:** MEZCAL DE LA SIERRA, EL CUAL SE ESTÁ COMENZANDO A DESTILAR EN EL MUNICIPIO. (EJIDO AGUA BLANCA)

**4.3. POBLACIÓN**

GALEANA CUENTA CON UNA POBLACIÓN CERCANA A LOS 40,000 HABITANTES, DISTRIBUIDOS EN UNA SUPERFICIE DE 7,154KM<sup>2</sup> Y HA VENIDO PERDIENDO POSICIÓN RELATIVA RESPECTO A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DURANTE LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS, REGISTRANDO UNA DISMINUCIÓN GRADUAL.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SE DISTRIBUYE EN 389 LOCALIDADES DE LAS CUALES EL 40% CUENTA CON UN PROMEDIO DE 100 A 499 HABITANTES Y 12 LOCALIDADES CON MAS DE 500 DEL TOTAL

*[Handwritten signatures and marks]*

DE LA POBLACIÓN EL 50.7% APROXIMADAMENTE SON HOMBRES Y EL 49.3% SON MUJERES.



*[Handwritten signature]*  
 14/01/07

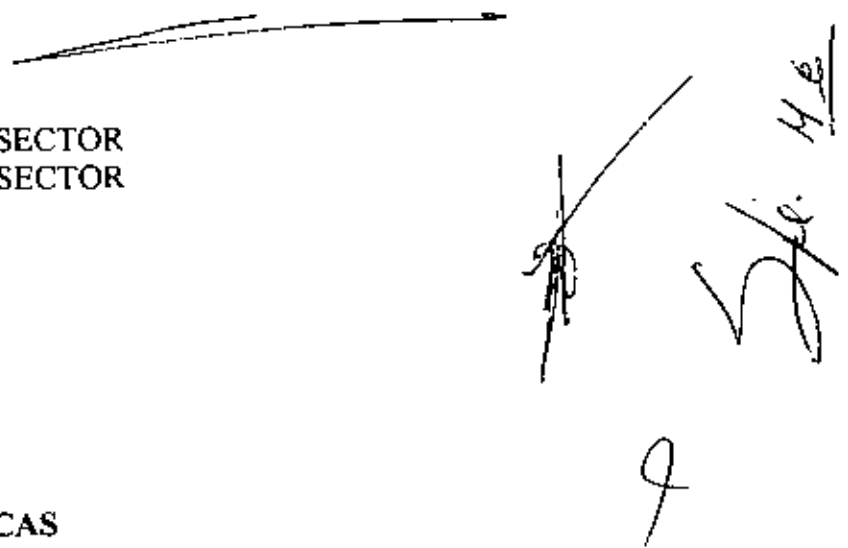
DESTACA UNA MAYOR PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (60 AÑOS O MAS) Y UNA MENOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (12 AÑOS O MAS) QUE SE EXPLICA POR EL ÉXODO DE LA POBLACIÓN POR MOTIVOS DE EDUCACIÓN O EMPLEO.

LA CABECERA MUNICIPAL DE GALEANA HA VENIDO INCREMENTANDO SU POBLACIÓN DERIVADA DEL ÉXODO DE LOS HABITANTES DEL AREA RURAL A CAUSA DE LA CARENCIA DE EMPLEO YA QUE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLABAN EN CUANTO A LA AGRICULTURA DE TEMPORAL, LA GANADERÍA, LA ACTIVIDAD FORESTAL Y SILVÍCOLA HA SIDO POCO O NULAMENTE PRODUCTIVA Y/O REMUNERATIVAS LO QUE IMPIDE EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE SUS FAMILIAS, CONCENTRANDO SU MEDIO DE VIDA EN COLONIAS QUE ACTUALMENTE YA SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN. OTRAS FAMILIAS QUE MODERADAMENTE CONTARON CON LA ECONOMÍA SUFICIENTE SE ESTABLECIERON EN TERRENOS ADQUIRIDOS EN COMPRA VENTA, FORMANDO ASÍ LAS COLONIAS ALEDAÑAS AL CENTRO DE POBLACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

1. MARTÍN DE LEÓN ACOSTA
2. ASCENSIÓN CHARLES
3. GENARO RAMÍREZ
4. EL MISTERIO
5. LUIS DONADLO COLOSIO
6. HELIODORO TIENDA
7. CRISTO REY

*[Handwritten signatures and initials]*  
 R  
 21

- 8. SÓCRATES RIZZO
- 9. VALLE DEL NOGALAR
- 10. MARIANO ESCOBEDO 1º SECTOR
- 11. MARIANO ESCOBEDO 2º SECTOR
- 12. EL CHAMIZAL
- 13. LABRADORES
- 14. EL MIRADOR
- 15. LAS CORDELADAS



Handwritten signatures and scribbles, including a large '9' and a signature that appears to be 'S. H. E.'.

**4.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

EN EL MUNICIPIO LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR EL SECTOR DE ACTIVIDAD ES LA SIGUIENTE:

EN EL SECTOR PRIMARIO EL 68.7% PRINCIPALMENTE EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES, CON EMPLEO PARA 7,973 PERSONAS, LOS SERVICIOS CONSTITUYEN LA SEGUNDA FUENTE DE EMPLEO CON EL 17.4% ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES Y LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE MANTENIMIENTO; Y POR ULTIMO EL SECTOR INDUSTRIAL PROPORCIONA EMPLEO AL 9.7% Y EL COMERCIO AL 4.3%.

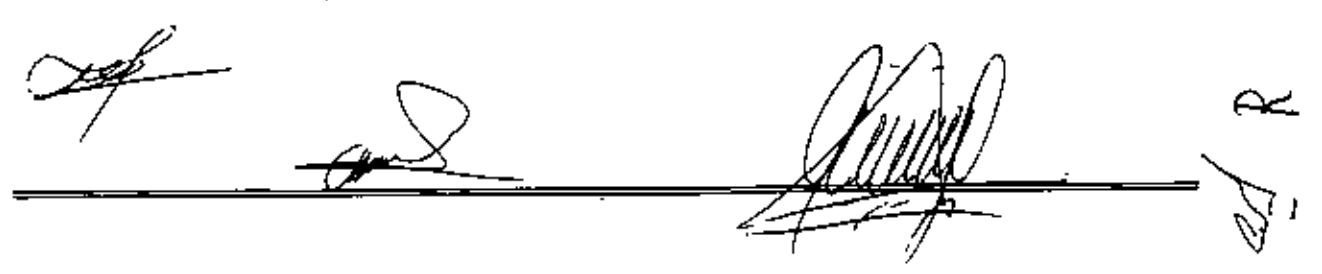
Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '13'.

ESTOS RASGOS CARACTERIZAN A LAS ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA, ORIENTADAS AL AUTOCONSUMO, ESCASAMENTE MONETIZADAS Y CON MERCADOS LABORALES INFORMALES, QUE DESTACAN LOS ALTOS ÍNDICES DE POBLACIÓN SIN REMUNERACIÓN Y ESCASAMENTE REMUNERADA.

Handwritten marks, including a stylized 'a' and a signature.

LA BASE ECONÓMICA DE GALEANA SE SUSTENTA EN EL SECTOR PRIMARIO CON 6,964 UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES DISTRIBUIDAS EN UNA SUPERFICIE DE 217,898 HAS. DE LAS CUALES 6,265 UNIDADES DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y EL RESTO A OTRAS COMO ARTESANÍAS, MINERÍA.

---



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with the letter 'R' next to it.



DE SERVICIOS ELEMENTALES, PRECARIOS SERVICIOS DE SALUD Y POCAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y EMPLEO.

UNA DE LAS RESTRICCIONES PARA SU DESARROLLO ES LA EXISTENCIA DE UN GRAN NUMERO DE PEQUEÑAS LOCALIDADES DISPERSAS EN SU TERRITORIO, QUE DA LUGAR A SERIOS PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL. LO ANTERIOR SE CONJUGA CON LO ACCIDENTADO DEL TERRENO QUE DIFICULTA DOTAR A LOS POBLADORES DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS QUE DEMANDAN.

PREDOMINANTEMENTE RURAL, CON UNA ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA ORIENTADA AL AUTOCONSUMO, PRESENTA SIN EMBARGO POSIBILIDADES INTERESANTES DE DESARROLLO CON BASE EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, SILVÍCOLAS, FORESTAL Y MINERA. EL APROVECHAMIENTO DE ESTOS RECURSOS OFRECE ÁREAS EN EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN EL RAMO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, CONSERVACIÓN Y ELABORACIÓN DE JUGOS DE MANZANA Y CONSERVACIÓN Y EMPAQUE DE PRODUCTOS CARNICOS Y PRODUCTOS MADEREROS, FORTALECER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA RIEGOS, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN DE CULTIVOS AGRÍCOLAS DE TEMPORAL.

LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUGIERE APLICAR MEDIDAS PARA ARRAIGAR A LA POBLACIÓN Y CONSOLIDAR CON MAYORES POSIBILIDADES DE DESARROLLO CON EL PROPÓSITO DE CONCENTRAR A LA POBLACIÓN.

#### 4.5. INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA.

LOS SERVICIOS URBANOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS) PRESENTAN REZAGOS IMPORTANTES, QUE REQUIERE DE UN CAMBIO CON UNA ORIENTACIÓN HACIA LA PROMOCIÓN DE NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO.

EL PROBLEMA CENTRAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS SE REFIERE A LA COBERTURA, QUE EXCLUYE A UNA PARTE DE LA POBLACIÓN Y A SU BAJA CALIDAD, AMBOS PROBLEMAS CON UN IMPACTO NEGATIVO IMPORTANTE EN CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN COMO EN LA

---

*[Handwritten signatures and marks]*

M/6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LAS RESTRICCIONES DE PRESUPUESTO Y DE LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN EN UN GRAN NUMERO DE PEQUEÑAS LOCALIDADES.

NO OBSTANTE QUE NO SE PREVÉ UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL, SE REQUIERE HACER UN ESFUERZO PARA DOTAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS ZONAS O COLONIAS DEL CASCO URBANO Y A LOS POBLADOS RURALES QUE CARECEN DE ELLOS. EL CRECIMIENTO PREVISTO PARA LA CABECERA MUNICIPAL SE ORIENTA HACIA EL SUR PONIENTE, ZONA DONDE NO EXISTE NINGÚN OBSTÁCULO QUE LO IMPIDA.

#### 4.5.1 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO

EL AGUA COMO UN RECURSO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA HUMANA ASÍ COMO EL DRENAJE SON ELEMENTOS ESENCIALES PARA LA SALUD PUBLICA Y PARA UN AMBIENTE LIMPIO, Y CONSTITUYEN LOS FACTORES DE MAS DEMANDA POR LA POBLACIÓN, SU DOTACIÓN TIENE UN EFECTO MUY IMPORTANTE EN LA ELEVACIÓN DE SUS CONDICIONES DE VIDA POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA, AMPLIAR LAS COBERTURAS DE ACCESO AL AGUA ENTUBADA Y AL SANEAMIENTO.

EN LA ACTUALIDAD LA POBLACIÓN SE ABASTECE DE AGUA MEDIANTE SU EXTRACCIÓN DE POZOS PROFUNDOS Y MANANTIALES CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 1,752,612M<sup>3</sup> Y UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN ES ABASTECIDA MEDIANTE CAMIONES PIPA O TOMAS DE AGUA DE ALJIBES, ALGUNOS CONTAMINADOS CON GRAVES RIESGOS PARA LA SALUD.

LA ESCASEZ DE MANTOS ACUÍFEROS HA PROVOCADO UNA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS POZOS EXISTENTES LO QUE AUNADO A LA CARENCIA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SE HA TRADUCIDO EN PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO.

PARA SOLUCIONAR SATISFACTORIAMENTE LA PROBLEMÁTICA DE ABASTO DE AGUA, EXISTEN PROBLEMAS DE ESCASEZ DE RECURSOS Y DE

---

*[Handwritten signatures and initials are present below the line, including a large signature on the right and initials 'R' and 'S' on the left.]*

CAPACIDAD TECNOLÓGICA DEBIDO A LO OROGRAFÍA DEL TERRENO Y A LA DISPERSIÓN DE LOS POBLADOS.

EL FECALISMO AL AIRE LIBRE QUE REPRESENTA LA CARENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO CONSTITUYE UNA AMENAZA GRAVE PARA LA SALUD TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS LOCALIDADES. EN GRAN CANTIDAD DE CASOS ESTA CARENCIA A LLEVADO A LA NECESIDAD DE CONSTRUIR FOSAS HABITACIONALES QUE DESCARGAN DIRECTAMENTE EN GRIETAS DEL SUBSUELO LO QUE A MEDIANO Y LARGO PLAZO PROVOCARAN LA CONTAMINACIÓN, POR ARRASTRE Y DISPERSIÓN DE LOS RESIDUOS.

EL PROBLEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS SUBSISTE DEBIDO A QUE LAS AGUAS RESIDUALES DESCARGAN EN RÍOS Y ARROYOS EN SU MAYORÍA SIN PREVIO TRATAMIENTO Y AUNQUE EXISTE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL LAS LOCALIDADES RESTANTES SE ENCUENTRAN DESPROTEGIDAS EN ESTE RUBRO.

ASÍ MISMO ES NECESARIO CONTAR CON SUFICIENTES RECURSOS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA TODA VEZ QUE ACTUALMENTE ES QUEMADA GENERANDO CONTAMINACIÓN DEL MEDIO HABITANTE.

ES RECOMENDABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL SECTOR, TANTO PARA ABASTOS DE AGUA COMO PARA DEFINIR LA UBICACIÓN DE UN RELLENO SANITARIO ASÍ COMO EMPRENDER CAMPAÑAS Y DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN MÉTODOS PARA EL SANEAMIENTO DEL AGUA.

**4.5.2. ENERGÍA ELÉCTRICA**

DEBIDO A LA TOPOGRAFIA PREDOMINANTE EN ALGUNAS REGIONES LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES INSUFICIENTE Y SE RECURRE ACTUALMENTE A LA ENERGÍA SOLAR PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO A ALREDEDOR DEL 4% DE LA POBLACIÓN. EN TÉRMINOS GENERALES SE ESTIMA QUE EL 95% DE LA POBLACIÓN DE GALEANA CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CONVENCIONAL.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*

#### 4.5.3. USO DE SUELO INTERURBANO

EL DESARROLLO URBANO CON USO DE PREDIOS EN FORMA IRREGULAR ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE ENFRENTAN COMO FACTOR LIMITANTE PARA UN ADECUADO DESARROLLO, SITUACIÓN QUE ENFRENTA LAS INICIATIVAS DE SERVICIO PÚBLICO, POR LO QUE ES NECESARIO ADOPTAR NORMAS Y CRITERIOS ORIENTADOS HACIA LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, EVITANDO EL DESARROLLO URBANO EN; RELLENOS ARTIFICIALES, EN BARRANCOS, FALDAS DE CERROS QUE PRESENTEN ESTRATOS O FRACTURAS, ANTIGUOS BRAZOS O LECHOS SECOS DE RÍOS O LAGUNAS, TERRAPLENES NO CONSOLIDADOS, ZONAS CON POZOS NATURALES O ARTIFICIALES, CUEVAS, CAVERNAS O MINAS, TERRENOS INESTABLES, COLAPSO, GRANULACIÓN SUELTA, CORROSIÓN O ALTO CONTENIDO ORGÁNICO Y ÁREAS SUSCEPTIBLES A DERRUMBES O DESLIZAMIENTOS, ENTRE OTROS.

#### 4.5.4 VIVIENDA

DEBIDO A LA PRECARIA ECONOMÍA LA VIVIENDA QUE SIN DUDA DEBE SER UN FACTOR QUE ELEVA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES GALEANENSES ES RUSTICA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, SITUACIÓN QUE SE AGUDIZA EN ÉPOCAS CRITICAS DEL AÑO TANTO POR LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES, INVIERNOS CRUDOS Y ÉPOCAS DE LLUVIA POR LO QUE ES URGENTE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN MEDIANTE PAQUETES DE MATERIAL Y/O EMPLEO TEMPORAL QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

#### 4.5.5 VIALIDAD INTERURBANA

EN FUNCIÓN A LOS VOLÚMENES VEHICULARES Y A LA ALTA PROPORCIÓN DE TRANSPORTES DE PASO QUE ACTUALMENTE SE REGISTRA EN EL MUNICIPIO, PARA PERMITIR EL DESARROLLO URBANO ES NECESARIO EVITAR AL MÁXIMO LA INTRODUCCIÓN INDISCRIMINADA DE VEHÍCULOS, EN ESPECIAL PESADOS AL INTERIOR DE LA MANCHA

URBANA. DEBIENDO CANALIZAR UNA ALTA PROPORCIÓN DEL TRANSPORTE MEDIANTE LIBRAMIENTOS VIALES O PERIFÉRICOS CREANDO ADEMÁS LAS DEBIDAS CONEXIONES, CONTROLANDO Y ARTICULANDO EL SISTEMA VIAL DEL POBLADO, ALOJANDO UN SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN PARA CONDUCTORES Y PEATONES, CON CARÁCTER INFORMATIVO, PREVENTIVO Y RESTRICTIVO DE SUS MOVIMIENTOS, DEBIENDO BASAR EL SISTEMA EN ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES FIJOS, PINTADOS, LUMINOSOS, FOSFORESCENTES O ELÉCTRICOS. LAS TERMINALES Y CENTRALES DE AUTO TRANSPORTE, DE CARGA Y ÓMNIBUS DE PASAJEROS FORÁNEOS DEBERÁN INSTALARSE EN LAS DERIVACIONES DE LA VIALIDAD PRIMARIA LOCAL O A TRAVÉS DE JERARQUIZACIÓN Y TRAYECTORIAS VIALES QUE IMPIDAN AL MÁXIMO LA INTRODUCCIÓN AL CENTRO DE LA POBLACIÓN.

**4.5.6 VIALIDAD**

LA VIALIDAD MUNICIPAL SE BASA EN LA CARRETERA A LINARES Y A DR. ARROYO, MATEHUALA, A LA ALTURA DE SAN ROBERTO ENTRONCA CON LA CARRETERA FEDERAL 57 MÉXICO - SALTILLO - PIEDRAS NEGRAS Y CONECTA A GALEANA CON SALTILLO Y EL CENTRO DEL PAÍS.

EXISTE ADEMÁS UN CAMINO DE TERRACERÍA DE UN SOLO CARRIL QUE ENLAZA A GALEANA CON RAYONES CUYO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y RECTIFICACIÓN SE INICIO EN 1995 Y A LA FECHA NO HA SIDO CONCLUIDO. ESTA SITUACIÓN DIFICULTA LA ADECUADA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS. ES DE INSISTIR EN LA IMPORTANCIA DE COORDINAR ESTE PROYECTO TODA VEZ QUE REDUCIRÍA LA DISTANCIA Y MEJORARÍA LA CALIDAD DE VÍA, BENEFICIANDO LA ARTICULACIÓN DE AMBOS MUNICIPIOS CON EL RESTO DEL ESTADO.

**4.5.7 CAMINOS**

ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO CONTAR CON CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS PERMANENTEMENTE YA QUE ESTOS CONSTITUYEN LA COMUNICACIÓN ENTRE LA CABECERA Y LAS COMUNIDADES, ASÍ MISMO

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin: 14/6, 2/6, 2, 15, R, 15]*

MARCADA INFLUENCIA DE POLARIZACIÓN EN ALGUNOS DE ELLOS, POR ELLO SE DEBERÁ BUSCAR CONSOLIDARLOS COMO POLOS IMPORTANTES PARA LA CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO.

LA SIERRA MADRE ORIENTAL QUE FUNGE COMO UNA BARRERA FÍSICA DIVIDIENDO AL MUNICIPIO EN DOS GRANDES SUBREGIONES QUE INTERACTÚAN ENTRE SI, CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE SE TENDRÁN QUE INTENSIFICAR Y APOYAR PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE, TENIENDO MUY EN CUENTA LA VOCACIÓN Y POTENCIALIDAD DE CADA UNA DE LAS ZONAS. LOS ESTUDIOS ANALÍTICOS SOBRE EL MUNICIPIO NOS ARROJAN NÚMEROS QUE DEMUESTRAN QUE SE DEBE INCREMENTAR LA PRESENCIA DE ASESORES AL CAMPO ASÍ COMO NUEVAS Y AMPLIAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN LA EXPLOTACIÓN DE NUEVOS CULTIVOS DE ALTA RENTABILIDAD PARA SUS BENEFICIARIOS, MEJOR ESTRUCTURA, CAMIONERA, SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y EMPLEO, FOMENTAR Y MODERNIZAR LAS ÁREAS TURÍSTICAS MEJORANDO CON ELLO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAMPESINOS Y SUS FAMILIAS.

EL MUNICIPIO DE GALEANA POSEE GRAN POTENCIAL EN ÁREAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y MINERAS, PERO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL ES NECESARIO MEJORAR LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LOS DIFERENTES SECTORES CON EL FIN DE INCREMENTAR Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD.

#### 4.7. DESARROLLO SOCIAL

EN ESTE RUBRO ENCONTRAMOS QUE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD OFRECE GRANDES DIFERENCIAS, DEMANDAS E INSUFICIENCIA EN LO QUE SE REFIERE A SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD QUE SIN DUDA ES PRIORITARIO ATENDER CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA SOCIEDAD GALEANENSE.

LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES Y EJIDOS OCASIONA SIN DUDA LA DIFICULTAD PARA DOTAR DE ESTOS SERVICIOS UN PROBLEMA SOCIAL QUE SE HA VISTO AGUDIZADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS ES LA FALTA DE EMPLEO Y LA DEMANDA DE VIVIENDA, LA

FACILITAN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS Y REGIONALES.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
4

EN EL MUNICIPIO LA MAYORÍA DE LAS LOCALIDADES SE COMUNICAN POR TERCERÍA, CAMINOS QUE SE DETERIORAN FÁCIL Y RÁPIDAMENTE POR EL FRECUENTE TRÁFICO DE VEHÍCULOS Y EN LOS PERIODOS LLUVIOSOS POR LO QUE ES NECESARIO SU MANTENIMIENTO CONSTANTE Y/O LA REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA GESTORÍA ANTE LOS ORGANISMOS RESPECTIVOS O MEDIANTE EL APOYO CON EMPLEO TEMPORAL.

4.6. DESARROLLO RURAL

NUESTRO MUNICIPIO POR SU CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES CLIMÁTICAS Y TOPOGRÁFICAS PRESENTA UNA BAJA DINÁMICA DE CRECIMIENTO TANTO EN LA SUBREGIÓN DEL ALTIPLANO COMO EN LA SIERRA Y PARA CONTRARRESTARLA ES RECOMENDABLE GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR SU INTEGRACIÓN REGIONAL. EXISTEN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE GRAN IMPORTANCIA EN EL POTOSÍ, SAN JOSÉ DE RAÍCES Y SAN RAFAEL Y PARA ESTOS CENTROS PRIORITARIOS SE PROPONE INCREMENTAR Y REHABILITAR SUS EQUIPAMIENTOS, SUS SERVICIOS, DAR MAYOR IMPULSO A SUS POTENCIALIDADES EN BASE A SU EXTENSIÓN Y A LA PRODUCCIÓN FORESTAL, AGROPECUARIA Y MINERA.

UN ESTUDIO INTEGRAL Y EL CONOCIMIENTO HISTÓRICO DE LAS COMUNIDADES RURALES, NOS HA DADO A DETALLE, DADA SU UBICACIÓN, POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE UNA

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*

CARENCIA DE DRENAJE, DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE, COBERTURA DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEJORAS EN SERVICIO TELEFÓNICO, CENTRO EDUCACIONAL SUPERIOR, MEJOR SERVICIO MEDICO Y SEGURIDAD PARA SUS HABITANTES.

EN EL ÁMBITO DEPORTIVO SE CUENTA CON GRAN POTENCIAL HUMANO SIENDO NECESARIO IMPULSAR LA COORDINACIÓN DE DISCIPLINAS Y MEJORAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CANCHAS.

#### 4.8. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CORRESPONDE AL MUNICIPIO CONducir BAJO LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RESERVAS TERRITORIALES, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES, PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS ECOLÓGICAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS ADECUADOS Y PROGRAMAR OBRAS Y SERVICIOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, ASÍ COMO LOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DANDO COBERTURA AL NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL, PARA DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ENTRE LAS QUE PREDOMINAN:

- LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS
- PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO DE CALLES
- TRANSPORTE
- SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO RURAL (ESPACIOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE)
- ATENCIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD (CONTINGENCIAS)
- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CONTROL DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, PROTECCIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, MECANISMOS DE VIGILANCIA)
- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
- PLANTACIÓN DE DESARROLLO URBANO

- IMPULSO AL CAMPO
- EDUCACIÓN DE CALIDAD
- SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO
- DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO
- ELECTRIFICACIONES
- PUENTES
- ENTRE OTRAS OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS.

*[Handwritten signature and initials]*

LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SUGIERE APLICAR MEDIDAS PARA ARRAIGAR A LA POBLACIÓN Y CONSOLIDAR A LA CABECERA MUNICIPAL Y ALGUNAS LOCALIDADES CON MAYOR POSIBILIDAD DE DESARROLLO CON EL PROPÓSITO DE CONCENTRAR A LA POBLACIÓN Y DAR MAYOR ATENCIÓN A LAS LOCALIDADES EJIDALES DISPERSAS, CON EL FIN DE SUPERAR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIALES.

LA ADMINISTRACIÓN 2006 – 2009 HA ESTABLECIDO LINEAMIENTOS QUE PERMITAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, UN ADECUADO ORDEN EN EL CRECIMIENTO URBANO, FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DENTRO DE UN MARCO DE LIBERTAD Y DEMOCRACIA VIGORIZANDO LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LOS DESTINOS DEL QUEHACER PUBLICO, ESTIMULANDO CON ELLO A LA POBLACIÓN PARA OBTENER MAYOR PARTICIPACIÓN SOLIDARIA EN EL PROCESO DE SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

*[Handwritten signature and initials]*

CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MÁS ACTUALIZADA, SENCILLA Y SUFICIENTE QUE PROMUEVA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INCREMENTANDO LOS INGRESOS MUNICIPALES Y EL BIENESTAR GENERAL. TODO ELLO PARTIENDO DE UN EFICIENTE MANEJO DE RECAUDACIÓN, ORIENTAR EL GASTO PUBLICO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MAS PRIORITARIAS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, IMPERATIVO RELATIVO DEL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

*[Handwritten initials]*

**4.9. ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES**

*[Handwritten number 9]*

CORRESPONDE AL MUNICIPIO MANTENER EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO QUE PERMITA UN PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA

*[Handwritten letter R]*

*[Handwritten signatures and lines across the bottom of the page]*

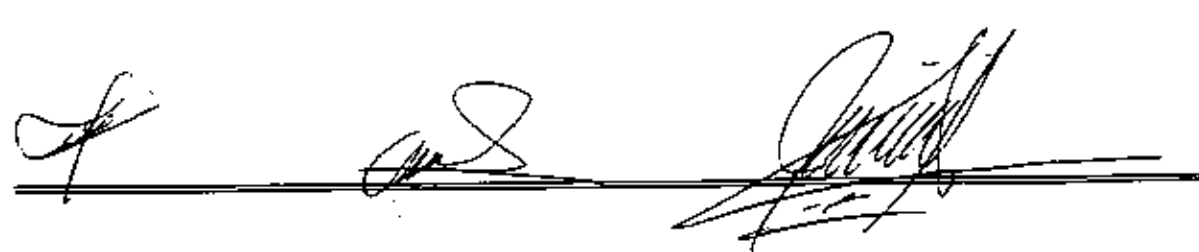


DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES FORMULARA, APROBARA Y ADMINISTRARA UN PLAN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE DERIVE EN OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENDRÁ UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL SECTOR FEDERAL, ESTATAL, EL SECTOR PRIVADO Y LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES A FIN DE ATRAER RECURSOS ADICIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

M.G.  
Sde.  
D  
a  
R  
R

X

9



**5.- DEMANDAS SOCIALES**

EN EL PRESENTE PLAN SE REFLEJA EL ACUERDO DE LAS VOLUNTADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS Y SECTORES DEL MUNICIPIO, TRADUCIDAS EN PETICIONES Y SUGERENCIAS DE LA POBLACIÓN RECABADAS EN CAMPAÑA, FOROS, CONSULTAS Y AUDIENCIAS.

EN ESTE ASPECTO DESTACAN LAS NECESIDADES DE IMPULSAR LAS OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS DE:

- AGUA POTABLE
- ALCANTARILLADO
- LETRINIZACIÓN
- URBANIZACIÓN
- PAVIMENTACIÓN
- ELECTRIFICACIÓN
- VIVIENDA DIGNA
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- CENTROS DE SALUD
- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO, FORESTAL, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL, MICROEMPRESAS Y AL MEDIO AMBIENTE
- EMPLEO
- DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO
- CAMINOS RURALES
- SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y
- PROTECCIÓN A LA FAUNA, ENTRE OTRAS.

M. G.

g

9

---

ad R

## 6.- OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL RADICA EN MANTENER ESTRECHA RELACIÓN CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, DONDE DESTACAN LAS INSTITUCIONES DE:

- GOBIERNO FEDERAL
- GOBIERNO ESTATAL
- AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN
- COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS
- PROGRAMAS COMPENSATORIOS
- RECURSOS MATERIALES
- INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
- INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
- CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD
- FIDESUR
- CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
- SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
- SECTORES PRIVADO Y SOCIAL

Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE POR SU NATURALEZA PUEDAN EN COMPETENCIA CONVENIR CON NUESTRO MUNICIPIO, BUSCANDO DISPONER DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS NECESARIOS, A FIN DE PRESTAR ATENCIÓN A LAS LOCALIDADES MAS DESPROTEGIDAS Y REFORZAR LOS SERVICIOS URBANOS Y RURALES, TODO ELLO, EN BASE A LA DEFINICIÓN DE NORMAS QUE SUSTENTEN LAS POLÍTICAS A IMPLEMENTAR DE ACUERDO AL POTENCIAL A LA INFRAESTRUCTURA, A APOYOS Y SERVICIOS Y A LOS CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA SU DESARROLLO.



R  
fin

**7.- POLÍTICAS**

PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE GARANTIZARAN EL ÉXITO DEL PRESENTE PLAN SE ATENDERÁN LOS ORDENAMIENTOS ELEMENTALES, A LEYES Y REGLAMENTOS A UN DESARROLLO URBANO Y A OBRAS PUBLICAS PLANIFICADAS, A UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL, A UN DESARROLLO MUNICIPAL DEBIDAMENTE SUSTENTADO Y A ATENDER DEBIDAMENTE LAS NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN NUESTRO SECTOR.



*Handwritten notes:*  
M/G  
JH

*Handwritten notes:*  
a  
B

*Handwritten notes:*  
ad. R

**8.- ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES**

LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESCRITAS EN ESTE NIVEL SE DERIVAN DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN PARA EL MUNICIPIO Y LOS OBJETIVOS PARTICULARES DEFINIDOS PARA LAS LOCALIDADES A FIN DE GARANTIZAR EL VINCULO, LA CONGRUENCIA, ENTRE ESTOS Y LAS ACCIONES.

EL ÁREA SOBRE LA QUE NORMARA ESTE PLAN ES LA DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE HA INSTRUMENTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL URBANO Y RURAL, ASÍ COMO UNA HERRAMIENTA DE GUÍA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.

ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE PERMITEN CONCRETAR LOS OBJETIVOS, PLANTEA LA ESTRUCTURA URBANO RURAL A CORTO Y MEDIANO PLAZO Y DEFINE LOS PRINCIPALES USOS, DESTINOS Y RESERVAS DEL PRESUPUESTO DESTINADO. LO QUE DETERMINARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA Y SUSTENTABLE ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS A DESARROLLAR DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

ESTOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SE REFIEREN AL CONJUNTO DE ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO PARA INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS QUE SERÁN APLICADAS Y ENFOCADAS A LAS ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE YA SEA AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, FORESTAL, SILVÍCOLA, HIDRÁULICO, TURISMO, SALUD, EDUCACIÓN, COMUNICACIONES, COMERCIO, DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA, CREACIÓN DE EMPLEO, ORIENTACIÓN AL CRECIMIENTO DE LAS POBLACIONES, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO VEHICULAR, NOMENCLATURAS, PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS RURALES, ECOLOGÍA ENTRE OTRAS.

Me

De

B

S

SP

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ad R

## 9.- PROGRAMAS Y METAS

EN BASE A LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE DESPRENDE QUE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN RADICAN EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y FIJACIÓN DE OBJETIVOS REFERENTES A:

- 1) AGUA POTABLE: (CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE SISTEMAS, AFOROS, ADEMÉS, EQUIPAMIENTOS, LÍNEAS Y/O REDES DE CONDUCCIÓN Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, ASÍ COMO CREACIONES DE PROGRAMAS PARA LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA.)
- 2) SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: (CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD, PROGRAMAS DE LETRINIZACIÓN, CAMPAÑAS DE SALUD, PROGRAMAS PARA DISCAPACITADOS, CREACIÓN DE GRUPOS DE PROMOTORAS SOCIALES, ASÍ COMO PROPORCIONAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS.)
- 3) EDUCACIÓN: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE ÁREAS EXTERIORES, OTORGAR BECAS DE ESTUDIO, PROGRAMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E IMPULSO A LA EDUCACIÓN CÍVICA
- 4) SEGURIDAD PUBLICA: GENERAR AMBIENTE DE COMUNICACIÓN Y CONFIANZA, CAPACITACIÓN PARA LOS ELEMENTOS, VIGILANCIA CONSTANTE, APLICACIÓN Y/O REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y TRANSITO Y ESTABLECER CASETAS DE VIGILANCIA.
- 5) RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, COORDINARSE CON INJUDE E INDE, FOMENTAR TORNEOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y ENTRE DISTINTOS MUNICIPIOS Y REALIZAR TALLERES ARTÍSTICOS.
- 6) ECOLOGÍA: FOMENTAR LA CULTURA DE LIMPIEZA Y CREAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN.
- 7) LIMPIA: MEJORAR EL USO DE LAS UNIDADES DE LIMPIEZA, PROMOCIÓN DEL BARRIO LIMPIO, CREAR UN

- RELLENO SANITARIO CON MEJOR SERVICIO SANITARIO Y FOMENTAR LA LIMPIEZA DE RÍOS Y ARROYOS.
- 8) ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO: CONSTRUIR, REHABILITAR Y AMPLIAR OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENER EN MEJOR ESTADO LOS ARBOTANTES EXISTENTES.
  - 9) PAVIMENTACIÓN Y VIALIDAD: PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO DE CALLES PROGRAMAS PERMANENTES DE BACHEO, INSTALACIÓN DE NOMENCLATURAS, INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN Y MEJORAR LAS VÍAS DE ACCESO.
  - 10) RED DE COMUNICACIÓN: AMPLIAR EL SERVICIO DE TELÉFONOS PÚBLICOS.
  - 11) PARQUES, JARDINES Y PLAZAS: REFORESTAR LAS ÁREAS MUNICIPALES, CREAR PROGRAMAS PERMANENTES DEL CUIDADO DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES Y CONSTRUIR NUEVAS ÁREAS O REHABILITAR LAS EXISTENTES.
  - 12) DRENAJE SANITARIO: EXTENDER LAS REDES DE DRENAJES Y CONSTRUIR EN POBLACIONES CON MAYOR NÚMERO DE HABITANTES.
  - 13) TENENCIA DE LA TIERRA: REGULARIZAR LOS PREDIOS DANDO ASISTENCIA Y GESTIONANDO PARA QUE LA ESCRITURACIÓN SEA ACORDE A LA ECONÓMICA DE LOS DUEÑOS Y POSEEDORES.
  - 14) PANTEÓN MUNICIPAL: REALIZAR UN INVENTARIO DE LAS FOSAS DISPONIBLES Y HABILITAR UN PROGRAMA DE LIMPIEZA.
  - 15) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FAMILIAR, IMPULSAR LAS BRIGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL Y SUS PROGRAMAS.
  - 16) DESARROLLO ECONÓMICO: IMPULSAR EL APOYO A LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA, MEJORAR LA CALIDAD DE EVENTOS EN LAS FERIAS Y FIESTAS ESTABLECIDAS Y APOYAR EL IMPULSO DE

PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO IMPULSAR EL AUTOEMPLEO.

- 17) DESARROLLO URBANO: CONTROLAR LOS USOS DE SUELO EN CUANTO A CAMBIOS DE USO, LOTIFICACIONES Y EDIFICACIONES.
- 18) REGLAMENTOS MUNICIPALES: ANALIZARLOS Y EN SU CASO MODIFICARLOS Y/O CREARLOS (REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, DE TRANSITO, DE COMERCIO, DE ADQUISICIONES Y DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS)
- 19) PROTECCIÓN CIVIL: CREAR O ACTUALIZAR UN PLANO DE LAS ZONAS DE RIESGO, CAPACITACIÓN PERSONAL Y CREAR PROGRAMAS EN COLONIAS CON GRADOS DE CONTINGENCIA.
- 20) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA: ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LOS SERVICIOS QUE BRINDE LA ADMINISTRACIÓN SEAN DE CALIDAD, MEJORAR LA RED COMPUTACIONAL PARA DAR UN MEJOR SERVICIO, DAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE OFICINA Y MEJORA EL EQUIPO Y MOBILIARIO.
- 21) HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL: GARANTIZAR EL TRANSPARENTE USO DE LOS RECURSOS, SOLICITAR UNA REGULARIZACIÓN CATASTRAL ANTE LAS AUTORIDADES Y FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA.

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'M', 'R', and 'R'.*

*Handwritten marks resembling 'X' and '9'.*

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten signature or mark.*

*Large handwritten signature or mark.*

*Handwritten signature or mark, possibly 'R'.*



**10.- PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

SON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CON LOS RECURSO FINANCIEROS DEL MUNICIPIO NO SE PUEDEN EJECUTAR, LOS CUALES SE REALIZAN CONJUNTAMENTE ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL ESTATAL Y EN SU CASO CON EL GOBIERNO FEDERAL, REFIRIENDO EXCLUSIVAMENTE LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN POR LA VÍA DE CONVENIOS EN DONDE SE ESTABLECE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HACIA EL MUNICIPIO. ENTRE ESTOS SE ENCUENTRAN LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON:

- a) LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS COMPENSATORIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, MEDIANTE LOS PROGRAMAS:  
 PAREIB: PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA, CON RECURSOS FEDERALES.  
 UIE: UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CON RECURSOS ESTATALES.
- b) GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA BENEFICIO SOCIAL.
- c) GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.
- d) GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE FIDESUR CON EL PROGRAMA:
  - i. EN EL SUR AGUA PARA TODOS, CON OBRAS DESTINADAS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
  - ii. CON APOYOS DESTINADOS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

EN ESTE PROGRAMA TAMBIÉN PARTICIPA LA INICIATIVA PRIVADA.

- e) SECRETARIA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE RECURSOS MATERIALES CON APOYOS PARA REHABILITACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO.
- f) GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL FONDEN CON APOYOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y APOYOS CON MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, CUANDO SE PRESENTAN CONTINGENCIAS PROVOCADAS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS.

*[Handwritten signatures and marks]*

---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and marks on the right margin]*

116

STC

2

AP

R

est

- g) GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE FOMERREY PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS CON ASENTAMIENTOS IRREGULARES.
- h) GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE FIRCO CON APOYOS AL SECTOR RURAL CON PROGRAMAS DE CERCOS PERIMETRALES, EQUIPAMIENTO DE PERFORACIONES CON PAPANOTES Y DEPÓSITOS PARA ABREVADERO, ASÍ COMO EL IMPULSO A MICROCUENCAS.
- i) GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA CONAZA CON APOYOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BORDOS DE ABREVADERO Y PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS DE TEMPORAL.
- j) INDE DONDE SE APOYA CON RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. ENTRE OTROS.

*M*

*20*  
*a*  
*20*

*X*

*9*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*R*

**11.- PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN**

ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN ANUALMENTE TOMANDO EN CUENTA LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS, EN LOS QUE SE CONTEMPLAN TANTO LOS RECURSOS PROPIOS, LOS DEL RAMO 33 Y LOS CONVENIDOS CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL Y QUE SERÁN CANALIZADOS A OBRA PUBLICA, APOYOS Y SERVICIOS, CUYAS METAS Y ESTRATEGIAS CONSIDERAN A CUBRIR LAS NECESIDADES DE:

*Mé*

- a) AGUA POTABLE
- b) SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
- c) EDUCACIÓN
- d) SEGURIDAD PUBLICA
- e) PROGRAMAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
- f) ENERGÍA ELÉCTRICA
- g) PAVIMENTACIÓN
- h) CAMINOS
- i) CALIDAD DE VIDA
- j) RECREACIÓN Y DEPORTE
- k) MODERNIZACIÓN
- l) TRANSITO MUNICIPAL
- m) PROTECCIÓN CIVIL
- n) VIVIENDA
- o) APOYOS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, NIÑOS, JÓVENES, VIUDAS, MADRES SOLTERAS Y ADULTOS DE LA TERCERA EDAD.

*[Handwritten marks and signatures]*

*Sp.*

*[Signature]*

*9*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Ad R*

**12.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO ELABORAR, PRESENTAR Y PUBLICAR EN EL CURSO DE LOS PRIMEROS 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A SU PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO Y DERIVADO DE ESTE, LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ MISMO ESTABLECER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, A SU VEZ EL AYUNTAMIENTO PODRÁ DETERMINAR QUÉ UNIDADES ADMINISTRATIVAS SERÁN RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL.



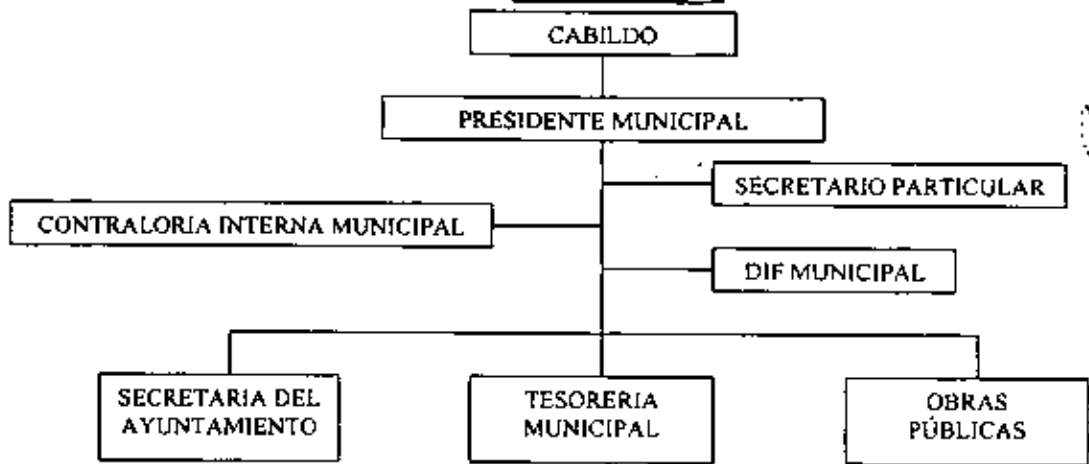
146  
M  
S  
R

9



R

**13.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**



*[Handwritten signatures and initials on the right side of the diagram]*

EL AYUNTAMIENTO TIENE ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR

CUMPLIR CON LOS PRECEPTOS DE LA CARTA MAGNA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REFERIDOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE DETERMINEN. REALIZAR SUS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNO ES ESTATAL, FEDERAL Y LA SOCIEDAD CIVIL.

EN ESTE APARTADO HAY OTROS PUNTOS DE INTERÉS QUE DESTACAN, TALES COMO, QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA CELEBRAR CONVENIOS CON OTROS AYUNTAMIENTOS O INSTANCIAS DE GOBIERNO. PRESENTAR INFORMES ANUALES POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS NOMBRAMIENTOS Y REMOCIONES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL TESORERO MUNICIPAL, Y SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL, EN SU CASO, LA EXPROPIACIÓN DE BIENES POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

PROVEER LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y AUMENTAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

PRESENTAR Y APROBAR INICIATIVAS QUE TIENDAN A FORTALECER LA AUTORIDAD Y LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO; ASI

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

MISMO, ESTABLECER EN LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES LAS PENAS PECUNIARIAS Y OTRAS SANCIONES QUE PROCEDAN POR LA VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

- EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SOMETER OPORTUNAMENTE A LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY Y LOS REGLAMENTOS SEÑALEN. ASÍ MISMO, ELABORAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS ANUALES. TAMBIÉN DEBERÁ GLOSAR LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE.

FORMULAR Y ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO ENTRANTE LOS ARCHIVOS, DOCUMENTOS Y COMPROBANTES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO AÑO DE SU GESTIÓN, UN INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA HACIENDA DEL MUNICIPIO.

PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA SÍNTESIS DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS, LA SÍNTESIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO.

PUBLICAR TRIMESTRALMENTE EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO O EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS. DEBERÁ ENVIAR AL CONGRESO, LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDERÁN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE CORRESPONDA A LA FECHA.

SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CRÉDITOS PARA OBRAS DE BENEFICIO GENERAL.

- EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

EL AYUNTAMIENTO DEBERÁN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. PROPICIAR EL DESENVOLVIMIENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE SANO ESPARCIMIENTO, EL

---

FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES HISTÓRICOS Y CÍVICOS DEL PUEBLO, ASÍ COMO EL RESPETO Y APRECIO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS.

COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REPERCUTAN EN EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN; APOYAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL. CON BASE EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA, CONDUCIR EL ADECUADO DESARROLLO URBANO DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL BIENESTAR GENERAL DE SUS HABITANTES, COMO TAREA DE GOBIERNO DE LA MÁS ELEVADA PRIORIDAD SOCIAL.

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN LA TOMA DE DECISIONES COLECTIVAS, ESTABLECIENDO MEDIOS INSTITUCIONALES DE CONSULTA Y DESCENTRALIZANDO FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PROCURAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN LABORAL O PROFESIONAL PARA PROMOVER EL MAYOR NUMERO DE EMPLEOS A LOS HABITANTES DE SU JURISDICCIÓN.

PROMOVER, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL MEJORAMIENTO DE NIVEL CÍVICO DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE LE CORRESPONDAN.

DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL MISMO, TENIENDO LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LA PROPIA LEY LE SEÑALA.

PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, COORDINAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL QUE SE CREEN POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE ORDEN MUNICIPAL, ASÍ COMO CONDUCIR LAS RELACIONES DEL AYUNTAMIENTO CON LOS PODERES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, Y CON OTROS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN.

CONVOCAR, PRESIDIR LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DEL MISMO; ORDENAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO QUE DEBERÁN REGIR EN EL MUNICIPIO Y DISPONER LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA.

*J. M. M. G.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

INFORMAR A LA POBLACIÓN, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO QUE DEBE CELEBRARSE AL FINAL DE CADA AÑO, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AVANCE DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DURANTE ESE AÑO; TAMBIÉN DEBERÁ PROPONER AL AYUNTAMIENTO LAS COMISIONES EN QUE DEBEN INTEGRARSE LOS REGIDORES Y LOS SÍNDICOS MUNICIPALES.

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. INFORMAR, DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO, DEL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEL AVANCE DE SUS PROGRAMAS.

PROMOVER LA FORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PLANEACION Y PRESIDIR SUS REUNIONES DE TRABAJO. VIGILAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. DISPONER EL NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO.

**REGIONALIZACIÓN POLÍTICA**

EL MUNICIPIO PERTENECE AL 26° DISTRITO LOCAL ELECTORAL Y AL 9° DISTRITO FEDERAL ELECTORAL.

**REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

- ECOLOGÍA
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- TRANSITO
- POLICÍA Y BUEN GOBIERNO
- INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO
- ESPECTÁCULOS
- COMERCIO AMBULANTE
- INTERIOR DE ADMINISTRACIÓN

*Spo. M6*

*R*

*u*

*AB*

*[Handwritten mark]*

*9*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*est R*



R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEON  
ADMINISTRACION 2006 - 2009

*Mario Garcia Diaz*  
C. PROFR. MARIO GARCIA DIAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Magdalena Hinojosa S.*  
C. MAGDALENO HINOJOSA SALDANA  
PRIMER REGIDOR

*Arnulfo Alvarez Ruiz*  
PROFR. ARNULFO ALVAREZ RUIZ  
SEGUNDO REGIDOR

*Juan Jose Luna Mendoza*  
LIC. JUAN JOSE LUNA MENDOZA  
TERCER REGIDOR

*Juan Carlos Briones Mejorado*  
PROFR. JUAN CARLOS BRIONES MEJORADO  
CUARTO REGIDOR

*Ma. del Roble Bazaldua Lopez*  
C. MA. DEL ROBLE BAZALDUA LOPEZ  
QUINTO REGIDOR

*Jesus Saucedo Penaflores*  
C. JESUS SAUCEDA PEÑAFLORES  
SEXTO REGIDOR

*Américo de la Rosa Guajardo*  
C. AMERICO DE LA ROSA GUAJARDO  
SEPTIMO REGIDOR

*Gerardo Mata Gallegos*  
C. GERARDO MATA GALLEGOS  
OCTAVO REGIDOR

*Ma. Teresa Espinoza Gamez*  
DRA. MA. TERESA ESPINOZA GAMEZ  
NOVENO REGIDOR

*Cuahtemoc Iturbide Orozco*  
PROFR. CUAHTEMOC ITURBE OROZCO  
SINDICO PRIMERO

*Juan Antonio Mendez Bazaldua*  
PROFR. JUAN ANTONIO MENDEZ BAZALDUA  
SINDICO SEGUNDO

*Servando Gutierrez Landeros*  
PROFR. SERVANDO GUTIERREZ LANDEROS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'R' and other illegible marks.*



Juárez, N.L.

2006 | 2009

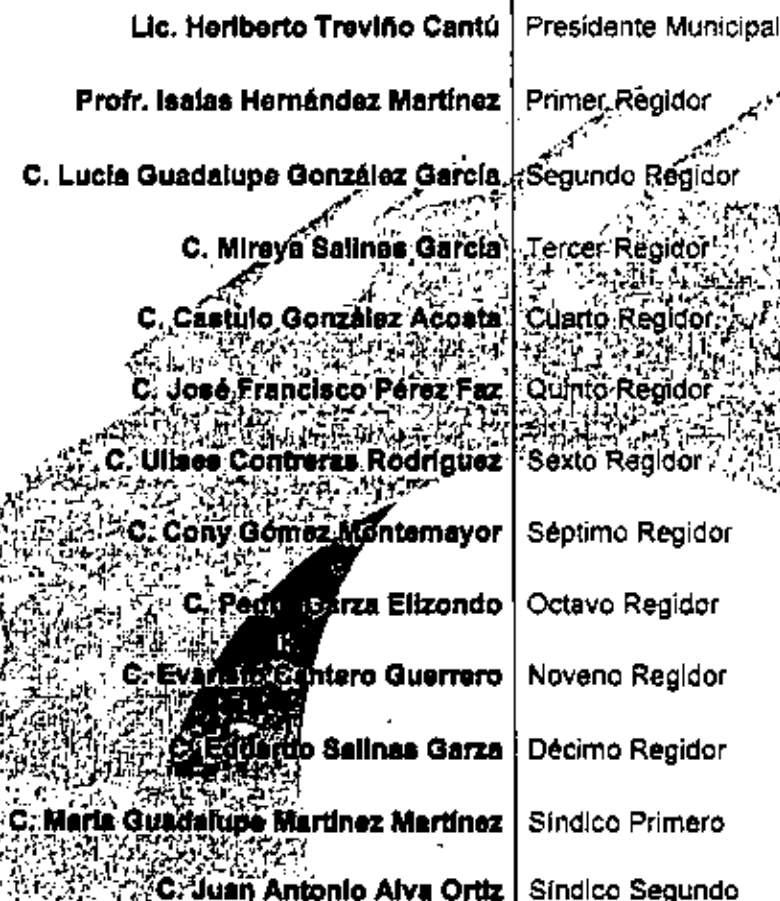
*Plan Municipal de Desarrollo*

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## CONTENIDO

<b>Integrantes Del H. Cabildo</b>	3
<b>Presentación</b>	4
<b>Introducción</b>	5
<b>Marco Jurídico</b>	6
<b>Programas y Proyectos</b>	
<b>Contraloría Municipal</b>	10
<b>DIF municipal</b>	12
<b>Secretaría Particular</b>	18
<b>Comunicación Social y Prensa</b>	19
<b>Secretaría del R. Ayuntamiento</b>	20
<b>Seguridad Pública</b>	22
<b>Vialidad y Tránsito</b>	25
<b>Prevención del Delito</b>	28
<b>Concertación Social</b>	31
<b>Relaciones Públicas</b>	32
<b>Enlace con el Instituto Estatal del las Mujeres</b>	36
<b>Dirección Jurídica</b>	38
<b>Protección Civil</b>	39
<b>Recursos Humanos</b>	41
<b>Ecología</b>	43
<b>Ornato y Forestación</b>	45
<b>Oficialía Mayor</b>	47
<b>Tesorería Municipal</b>	50
<b>Secretaría Administrativa</b>	52
<b>Patrimonio</b>	54
<b>Desarrollo Económico</b>	56
<b>Promoción Social y Vínculo Ciudadano</b>	61
<b>Deportes</b>	65
<b>Educación y Cultura</b>	67
<b>Desarrollo Social</b>	70
<b>Salud Municipal</b>	74
<b>Servicios Públicos</b>	79
<b>Obras Públicas</b>	84
<b>Maquinaria y Equipo</b>	106
<b>Desarrollo Urbano</b>	107
<b>Regularización y Tenencia de la Tierra</b>	109
<b>Evaluación y Seguimiento</b>	111
<b>Bibliografía</b>	112

## Integrantes del H. Cabildo Administración 2006-2009



<b>Lic. Heriberto Treviño Cantú</b>	Presidente Municipal
<b>Profr. Isaias Hernández Martínez</b>	Primer Regidor
<b>C. Lucia Guadalupe González García</b>	Segundo Regidor
<b>C. Miraya Salinas García</b>	Tercer Regidor
<b>C. Castulo González Acosta</b>	Cuarto Regidor
<b>C. José Francisco Pérez Faz</b>	Quinto Regidor
<b>C. Ulises Contreras Rodríguez</b>	Sexto Regidor
<b>C. Cony Gómez Montemayor</b>	Séptimo Regidor
<b>C. Pedro Garza Elizondo</b>	Octavo Regidor
<b>C. Evaristo Cantero Guerrero</b>	Noveno Regidor
<b>C. Eduardo Salinas Garza</b>	Décimo Regidor
<b>C. María Guadalupe Martínez Martínez</b>	Síndico Primero
<b>C. Juan Antonio Alva Ortiz</b>	Síndico Segundo

## PRESENTACIÓN

Juárez Nuevo León, Municipio que por su acelerado crecimiento, demanda día con día necesidades básicas, como son el suministro de agua potable, seguridad pública y recolección de basura, además de obras de infraestructura como son drenaje sanitario, alumbrado público, pavimentación, servicios de salud, educación, motivo por el cual esta administración adquiere el compromiso de tratar en la medida de lo posible el abatir los rezagos existentes en estos renglones y cumplir así con sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 de Juárez, Nuevo León ha sido elaborado conjuntamente por el Cabildo y Funcionarios de cada una de las Dependencias que conforman esta administración, con el firme propósito de plasmar un programa de trabajo que asegure el cumplimiento de las metas y objetivos incluidos en él; para que se reflejen en progreso para nuestra comunidad en el presente trienio.

Abanderaremos nuestro trabajo con el lema "Uniendo Esfuerzos" para que durante estos tres años de Gobierno unidos trabajemos por el bien de nuestro Municipio.

Nuestras metas y objetivos están basados en las necesidades reales de nuestra comunidad y van encausados a llevarse a cabo con total responsabilidad, por todos y cada uno de los que conformamos esta Administración.



**ALC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo que plantea el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, para su ejercicio 2006-2009, está compuesto por diagnósticos, estrategias, y proyectos o programas clave, contiene además los objetivos, requerimientos y beneficios de cada uno de sus programas y obras incluidos en el mismo.

Enfocado a fomentar el progreso, incrementando la infraestructura, pero también preservando su entorno ecológico.

El Plan Municipal de Desarrollo que plantea esta Administración es con el fin de proporcionar a la comunidad un servicio de calidad, transparencia pero sobre todo con sensibilidad y calidez humana.

Será tarea del Pueblo y del Ayuntamiento la vigilancia, observancia y cumplimiento del mismo.



## MARCO JURÍDICO

### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

#### CAPITULO I

#### DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

**ARTÍCULO 109.-** Los planes municipales de desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

**ARTÍCULO 110.-** El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

**ARTÍCULO 111.-** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los planes estatal y nacional de desarrollo.

**ARTÍCULO 112.-** Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 113.-** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en la Gaceta Municipal.

**ARTÍCULO 114.-** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

**ARTÍCULO 115.-** Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 116.-** La revisión por el H. Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su Programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

**ARTÍCULO 117.-** El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 118.-** Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

#### **CAPITULO IV DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO.**

**ARTÍCULO 26.-** Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

b).- En materia de Administración Pública Municipal:

I.- Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno y derivado de éste los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

II.- Constituir los órganos de planeación municipal que le corresponden.

III.- Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

IV.- Proveer la conservación de los edificios públicos municipales y aumentar el patrimonio municipal.

V.- Establecer y actualizar el sistema municipal de información económica, social y estadística de interés general.

VI.- Constituir, organizar y preservar los archivos históricos municipales.

VII.- Elaborar y publicar, en coordinación con las autoridades competentes, el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio, vigilando su preservación y determinando cuáles construcciones y edificios no podrán modificarse.

VIII.- Presentar y aprobar iniciativas que tiendan a fortalecer la autoridad y la capacidad de gestión del Ayuntamiento, en la misión de éste, como primer nivel de la administración pública para atender los requerimientos comunitarios de obras y servicios públicos.

IX.- Autorizar, de acuerdo a lo establecido en esta Ley y demás disposiciones legales correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal, la creación y supresión de dependencias y organismos descentralizados, para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.

X.- Resolver en los términos convenientes para la comunidad, los casos de concesión de servicios públicos de su competencia, con excepción de los de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Colectivo.



XI.- Establecer en las disposiciones reglamentarias correspondientes el monto de las penas pecuniarias y otras sanciones que procedan por la violación o incumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

#### **CAPITULO V DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ARTÍCULO 27.- El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VIII.- Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal.

ARTÍCULO 70.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes de su representante, el Presidente Municipal.

ARTÍCULO 72.- Para el estudio, la planeación y el despacho de los diversos asuntos de la administración municipal, el Ayuntamiento se auxiliará por lo menos con las siguientes dependencias:

#### **CAPITULO II DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

ARTÍCULO 76.- La Secretaría del Ayuntamiento depende directamente del Presidente Municipal y tiene las siguientes atribuciones:

I.- Auxiliar al Presidente Municipal, en la conducción de la política interior del municipio.

II.- Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y en el del reglamento interior de la Administración Municipal.

III.- Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho.

IV.- Fomentar la participación ciudadana en los Programas de Obras y Servicios Públicos por cooperación.

V.- Administrar el Archivo del Ayuntamiento, y el Archivo Histórico Municipal.

VI.- Coordinar las acciones de inspección, y vigilancia que lleve a cabo la Administración Municipal.

VII.- Coordinar la acción de los Delegados Administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división Política-territorial del Municipio.

VIII.- Expedir certificaciones.

IX.- Coordinar la elaboración de los informes anuales del Presidente Municipal.

X.- Las que establecen esta Ley, los Reglamentos Municipales y demás ordenamientos legales.

ARTÍCULO 77.- El Secretario del Ayuntamiento será nombrado por el Presidente Municipal previa aprobación del Ayuntamiento. Además de las atribuciones de la dependencia a su cargo que se señalan en el artículo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, sin ser miembro del mismo, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Acordar directamente con el Presidente Municipal;

II.- Citar oportunamente por escrito a Sesiones de Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal, y acudir a ellas con voz informativa, sin voto;

III.- Formular las Actas de Ayuntamiento y asentadas en los libros correspondientes;

IV.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de Ayuntamiento e informar oportunamente al respecto al Presidente Municipal;

V.- Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal, previo su acuerdo;

VI.- Coordinar las funciones de los titulares de las dependencias administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento;

VII.- Las demás que se señalan en esta Ley, el Reglamento Interior de la Administración Municipal y demás disposiciones legales.

# CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. BERTHA ALICIA LIÑAN RODRÍGUEZ

## Introducción.-

Establecer y mantener un adecuado sistema de control y vigilancia como apoyo a las dependencias de la administración que garantice el manejo de los recursos públicos dando cumplimiento estricto a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia con apego a la normatividad establecida, verificando el cumplimiento de sus objetivos y protegiendo el patrimonio municipal implementando para tal fin, acciones preferentemente de carácter preventivo.

## Diagnóstico.-

Detectar en cada una de las áreas o Dependencias las deficiencias de los sistemas de control y manuales de políticas y procedimientos actuales, para mejorarlos.

## Objetivo.-

Hacer más eficientes los sistemas de control, lograr que cada una de las dependencias cuenten con un sistema de control confiable en la optimización de los recursos y de las funciones que desempeñen.

## Estrategias.-

Realizar auditorías operacionales, revisar los manuales de políticas y procedimientos actuales, supervisar de manera continua la aplicación de los sistemas de control.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

**Proyecto:** Implementación y actualización de manuales de políticas y procedimientos.

01

---

## Alcance del Proyecto.-

Efficientizar al máximo los recursos tanto humanos como económicos.

## Objetivo.-

Lograr que cada una de las dependencias cuente con un sistema de control confiable en la aplicación y optimización de los recursos y de las funciones que desempeñen.

## Requerimientos.-

Realizar auditorías operacionales, revisar manuales de procedimientos y supervisar de manera continua la aplicación de sistemas de control.

## Beneficiados.-

Toda la administración municipal

Proyecto : Combate a la corrupción.

02

---

**Alcance del Proyecto.-**

Conscientizar a todos los funcionarios públicos para la prevención o eliminación de esta práctica.

**Objetivo.-**

Crear conciencia tanto a los funcionarios de gobierno municipal, como a la comunidad en general, en torno al daño que ocasiona y la responsabilidad que conlleva esta práctica.

**Requerimientos.-**

Realizar campañas internas en todos los niveles de gobierno municipal, sobre el trabajo honesto y transparente, capacitar e informar a todos los funcionarios sobre la Ley de responsabilidad de servidores públicos.

**Beneficiados.-**

Toda la población en general

Proyecto : Implementación de sistemas de control.

03

---

**Alcance del Proyecto.-**

Cumplir con la normatividad y eficientizar el control de cada una de las áreas.

**Objetivo.-**

Elaborar y aplicar manuales de políticas y procedimientos para cada una de las dependencias municipales, así como actualizar los ya existentes.

**Requerimientos.-**

Revisión de que los manuales actuales se cumplan, estudiar el flujo operativo actual, implementar nuevos manuales, capacitar sobre el uso de los manuales existentes y de los de nueva creación.

**Beneficiados.-**

Toda la administración municipal.

## DIF MUNICIPAL

C. LETICIA MARTÍNEZ DE ORTA

### Introducción.-

Se requiere un estudio minucioso en las nuevas colonias de este Municipio para poder ser integrados a los diversos programas con lo que se cuenta.

Lograr que nuestras instalaciones estén adaptadas adecuadamente a las necesidades requeridas.

Contar con los vehículos adecuados para la realización de cada uno de los programas.

Capacitar a cada uno de nuestros empleados según el área que les corresponda en su trabajo y que su trato sea humano y calido.

### Diagnóstico.-

Ya que en ellas por se de Infonavit la mayor parte de sus habitantes son personas con salario mínimo y cuentan hojas de ingreso.

### Objetivo.-

Lograr que todas las Infonavit o la mayor parte de ellas sean apoyadas con los programas. Contar con las bodegas, para poder almacenar todos nuestros productos y sobre todo para que se puedan conservar en buen estado.

Se requiere contar con un vehículo por programa los cuales se encuentren en las mejores condiciones.

Asistiendo a todos y cada unos de los cursos que sean convocados para su mejor capacitación.

### Estrategias.-

Solicitar a las Escuelas o Universidades alumnos pasantes de Trabajo Social, para que mediante encuestas se den cuenta de la situación económica de estas familias.

Adquisición, Construcción o Renta de las bodegas que se requieran.

Adquisición de los vehículos necesarios.

Solicitar capacitaciones para nuestros empleados.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Vehículos Oficiales.

01

---

### Alcance del proyecto.-

Todo el Municipio.

### Objetivo.-

Actualmente contamos con un vehículo para nuestra presidenta, siendo de manera indispensable un vehículo más.

### Requerimientos.-

Un vehículo oficial.

### Beneficiados.-

Toda la comunidad para darle un servicio más eficaz y oportuno.

**Proyecto :** Vehículos Doble Rodado.

02

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Actualmente contamos solamente con un vehículo de doble rodado, pues la mayoría de nuestros programas son entregas de despensa y desayunos en lo cual es de manera imperiosa el uso de estos vehículos.

**Requerimientos.-**

Un vehículo de doble rodado.

**Beneficiados.-**

Todo nuestro Municipio.

**Proyecto :** Adquisición transportes área rehabilitación.

03

---

**Alcance del proyecto.-**

Cubrir todo el Municipio

**Objetivo.-**

Contar con el transporte adecuado para los pacientes que no pueden trasladarse por sus propios medios.

**Requerimientos.-**

Adquisición de vehículo adecuado.

**Beneficiados.-**

86 beneficiados teniendo una cobertura de 22 colonias de nuestro Municipio.

**Proyecto :** Adquisición de mobiliarios para la Guardería.

04

---

**Alcance del proyecto.-**

Cubrir todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Contar con el mobiliario adecuado para dar la atención requerida a nuestros niños.

**Requerimientos.-**

Enseres domésticos y Mobiliarios.

**Beneficiados.-**

Todo nuestro Municipio.

**Proyecto :** Obra - Bodega (cerrar techo ya existente).

05

---

**Alcance del proyecto.-**  
Zona Centro

**Objetivo.-**  
Resguardar los productos en lugar adecuado, habitando su probable caducidad.

**Requerimientos.-**  
Este proyecto es prioritario ya que nos cuenta con instalaciones que sirvan como bodega actualmente se utilizan áreas destinadas para otras actividades y ahí almacenamos productos de los programas.

**Beneficiados.-**  
5 Programas con los que contamos con los cuales beneficiamos a más de 8,000 mil personas.

**Proyecto :** Obra - Adecuaciones de oficinas.

06

---

**Alcance del proyecto.-**  
Todo el Municipio.

**Objetivo.-**  
Brindar un mejor servicio a la comunidad.

**Requerimientos.-**  
Oficinas adecuadas para dar la atención que se requiere según el área.

**Beneficiados.-**  
Todo nuestro Municipio.

**Proyecto :** Obra - Casa Club del Adulto Mayor.

07

---

**Alcance del proyecto.-**  
Todo el Municipio.

**Objetivo.-**  
Contar con un espacio adecuado para recreación y descanso para los Adultos Mayores.

**Requerimientos.-**  
Construcción Adecuación o Renta de un Inmueble para llevar acabo este fin.

**Beneficiados.-**  
Todo Adulto Mayor de nuestro Municipio que lo requiera.

**Proyecto :** Obra - Extensión Casa Amigo Los Reyes.

08

---

**Alcance del proyecto.-**

Colonias Aledañas.

**Objetivo.-**

Brindar a la ciudadanía las instalaciones más adecuadas y eficientes.

**Requerimientos.-**

En la actualidad contamos con un buen terreno en el cual se podría ampliar nuestra casa.

**Beneficiados.-**

Colonias Los Reyes y comunidades aledañas.

**Proyecto :** Obra - Extensión DIF San Mateo.

09

---

**Alcance del proyecto.-**

San Mateo y comunidades aledañas.

**Objetivo.-**

Acercar a esas comunidades los servicios y programas del DIF.

**Requerimientos.-**

1 Local donde se pueda ubicar la extensión DIF.

**Beneficiados.-**

Cerca de 15 comunidades.

**Proyecto :** Obra - Infraestructura para talleres de oficio.

10

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Implementar talleres en los cuales las personas aprendan un oficio.

**Requerimientos.-**

Construcción o Renta y adecuación de un local.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.



**Proyecto :** Programa Oportunidades.

11

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

Beneficiar a un mayor numero de familias actualmente se benefician 2,800 familias

**Requerimientos.-**

Necesitamos abarcar gran parte de nuestro Municipio que aun no esta en este programa ya que existen mas de 180,000 habitantes.

**Beneficiados.-**

Muchas de las familias de este Municipio requieren de este programa y aun no lo están.

**Proyecto :** Programa Seguro Popular.

12

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

Beneficiar a un mayor número de familias; actualmente ya están beneficiadas 1,800 familias

**Requerimientos.-**

Muchas de las familias de este Municipio requieren de este programa y aun no lo están.

**Beneficiados.-**

Necesitamos abarcar gran parte de nuestro Municipio que aun no esta en este programa ya que existen mas de 180,000 habitantes.

**Proyecto :** Programa PASSV.

13

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Beneficiar a un mayor numero de familias actualmente se benefician 2,253 familias.

**Requerimientos.-**

Necesitamos abarcar gran parte de nuestro Municipio que aun no esta en este programa ya que existen mas de 180,000 habitantes.

**Beneficiados.-**

Muchas de las familias de este Municipio requieren de este programa y aun no lo están.

**Proyecto :** Programa Adulto Mayor.

14

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Beneficiar a un mayor numero de familias actualmente se benefician 2,253 familias.

**Requerimientos.-**

Necesitamos abarcar gran parte de nuestro Municipio que aun no esta en este programa ya que existen mas de 180,000 habitantes.

**Beneficiados.-**

Muchas de las familias de este Municipio requieren de este programa y aun no lo están.

**Proyecto :** Programa Becas Escolares.

15

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Beneficiar a un mayor numero de niños actualmente se encuentran benefician 400 niños.

**Requerimientos.-**

Más recursos para llevar acabo lo anterior.

**Beneficiados.-**

Muchas de los niños de 1er a 6to grado.

## **SECRETARÍA PARTICULAR**

LIC. ASCENCION ESPINOZA MATA

### **Introducción.-**

Coordinar la agenda y apoyar el desarrollo de las actividades públicas programadas o imprevistas del Presidente Municipal de Juárez, N. L. considerando para ello las medidas protocolarias y organizacionales.

### **Diagnóstico.-**

Se pretende Organizar y controlar las actividades y agenda del C. Presidente Municipal, para el mejor aprovechamiento del tiempo.

### **Objetivo.-**

Organizar y llevar el control de la audiencia. Expedir, revisar, autorizar la correspondencia a las diferentes dependencias, la canalización de las peticiones o solicitudes hechas al Presidente Municipal. Realizar las llamadas correspondientes y de enlace con los gobiernos estatal, federal, municipal e instituciones privadas y organismos no gubernamentales. Estar en contacto constante con los funcionarios para el seguimiento de las peticiones,

### **Estrategias.-**

Vincular al Gobierno Municipal y a los ciudadanos en la toma de decisiones para la solución de problemas locales y la definición de su destino común. Garantizar que los ciudadanos reciban u perciban del Gobierno Municipal un trato humano, solidario y subsidiario, que dé respuesta oportuna a sus requerimientos. Fomentar los consensos y armonía social entre los ciudadanos y su Gobierno Municipal y entre ellos mismos.

### **PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

Las funciones que realiza la Secretaría Particular son especialmente de carácter operativo, tales como las de valoración, supervisión y coordinación general dentro del campo de la planeación de actividades propias del Presidente Municipal.

- 1) Organizar y controlar la Agenda del Presidente Municipal.
- 2) Gestiones públicas.
- 3) Atención a la Ciudadanía en sus peticiones.
- 4) Seguimiento de las mismas.

## COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA

LIC. JORGE ALBERTO CARDONA VILLEGAS

### Introducción.-

Desde el inicio de los tiempos, la comunicación es un aspecto fundamental dentro de cualquier sociedad y aún más dentro de las instituciones. Es por eso que se le debe de dar más énfasis a ésta área, pues los medios de comunicación son formadores de opinión e influyen entre los miembros de la sociedad.

### Diagnóstico.-

Se pretende cambiar la imagen que la ciudadanía tiene de la entidad y resaltar que ya es una ciudad próspera e industrial, con gente emprendedora con un alto sentido de la responsabilidad.

### Objetivo.-

Que la ciudadanía esté informada de las actividades del alcalde y sus colaboradores. De igual manera ser un enlace entre el edil y la gente para que de forma oportuna puedan darles a conocer sus requerimientos.

### Estrategias.-

Establecer contactos con los diferentes medios de comunicación tanto audiovisuales como escritos que permitan la plena divulgación de las actividades tanto del alcalde como del personal del Ayuntamiento. Convocatoria a medios de comunicación para la cobertura de información de competencia municipal y brindarles las facilidades para su labor informativa.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

- 1) Programa continuo de difusión de actividades del municipio y sus colaboradores, sobre todo aquellas que son a favor de los sectores desprotegidos.
- 2) Fomentar el diálogo con directores de las diferentes dependencias o secretarías para dar a conocer sus planes de trabajo.

## **SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**

C. LUIS ALFREDO GARCÍA GARZA

### **Introducción.-**

El Secretario es el Primer Funcionario Municipal, nombrado por el Ayuntamiento, encargado de dar fe de todos actos de la vida municipal. Participa con voz en las Sesiones de Cabildo y levanta las actas de las mismas. A su cuidado se encuentra toda la documentación municipal, incluyendo el Archivo Histórico.

### **Diagnóstico.-**

Hemos estudiado todos y cada uno de los puntos que corresponden a realizar esta dependencia, identificando en la actualidad áreas que pueden mejorar su funcionamiento.

Estamos seguros que si contamos con un marco jurídico claro, eficaz y preventivo, eficiente en la regularización de negocios, con una ciudadanía bien informada y comprometida, cumpliendo así en parte con sus expectativas.

Es indispensable implementar un proceso de mejora continua en todas las actividades a desarrollar, con una entrega total para cumplir a las sociedades actuales que demandan más calidad en los servicios públicos.

### **Misión.-**

Coadyuvar a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Juárez y el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal, a través de:

Atender, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos del H. Ayuntamiento.

Atender o canalizar las solicitudes que presenta la ciudadanía.

Asegurar la correcta aplicación de leyes, reglamentos y normatividad en todas las acciones de la Administración Pública Municipal.

Coordinar las actividades especiales en materia Jurídica, de Seguridad, de Protección Civil y Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Propiciar el desarrollo de la Administración Pública Municipal, a través de la adecuación y promulgación de las correspondientes leyes, reglamentos y normatividad.

Colaborar con las demás direcciones de la Administración Pública Municipal y la ciudadanía en la optimización y la correcta aplicación de los recursos económicos disponibles y en beneficio de todos.

### **Visión.-**

Poner en práctica un modelo de Administración Municipal ágil, eficiente, con sentido Humano, capaz de responder a las demandas de la ciudadanía, generando y aplicando los ordenamientos jurídicos que propicien una ordenada convivencia social y una rápida adecuación de las estructuras organizacionales, así como de los procesos y procedimientos capaces de responder a las necesidades del desarrollo, tanto del Municipio como de la Administración Pública Municipal, ganando la confianza de la sociedad.

### **PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

- 1) Proporcionar asesoría jurídica a la Presidencia Municipal y a las dependencias que integran la Administración Pública.

---

Página 21 de 113

Municipio de Juárez, N.L.

- 2) Promover las iniciativas de Reglamento, vigilar su elaboración y turnarlas al Ayuntamiento para su revisión, estudio y dictamen, previo acuerdo con el Presidente.
- 3) Organizar y vigilar el funcionamiento de los órganos encargados de la Administración de la Justicia Municipal.
- 4) Suscribir conjuntamente con el Presidente Municipal las licencias, permisos, autorizaciones, constancias y certificaciones Municipales, vigilando el cumplimiento previo de las exigencias legales del caso y de los Reglamentos correspondientes, así como los nombramientos expedidos por el Ayuntamiento.
- 5) Autorizar y despachar los asuntos de la competencia del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal.
- 6) Vigilar que los miembros del Ayuntamiento sean citados con la debida anticipación a las sesiones ordinarias y extraordinarias a que convoque el Presidente Municipal o los Regidores en su caso.
- 7) Llevar un libro de actas donde se asienten los asuntos tratados y los acuerdos tomados con las respectivas firmas de conformidad por parte de los miembros del Ayuntamiento asistentes a la sesión.
- 8) Las demás que expresamente le encomiende el Presidente Municipal o le señalen las Leyes, Reglamentos y Acuerdos de Cabildo.

## SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. HÉCTOR ARREDONDO CANO

### Introducción.-

Actualmente nuestro Municipio se puede considerar como uno de los más tranquilos del área metropolitana, sin embargo debido a la explosión demográfica por la que atraviesa es necesario reforzar esta dependencia para evitar el incremento de delitos en la ciudad.

### Diagnóstico.-

El Municipio actualmente esta en continuo crecimiento por lo cual es necesario la reestructuración de dicha corporación, para brindar una cobertura de vigilancia permanente en todas las colonias, para reducir el índice delictivo

### Objetivo.-

Velar por la seguridad de los habitantes contando con elementos altamente capacitados y equipados reduciendo así el índice delictivo en todo el Municipio, primordialmente en las áreas más conflictivas de la localidad.

### Estrategias.-

Ejecutar operativos y proyectos que ayuden a salvaguardar la integridad de los ciudadanos, así como una respuesta inmediata a los llamados de auxilio, con el apoyo del gobierno estatal y del sector privado.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Adquisición de unidades.

01

### Objetivo.-

El contar con el suficiente número de unidades para tener cubierta la población en su totalidad con una vigilancia permanente.

### Requerimientos.-

El buscar el apoyo del Municipio, como del estado para adquirir el numero optimo para una función eficaz y eficiente por los elementos de seguridad.

### Beneficiados.-

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Creación de delegaciones.

02

---

**Alcance del Proyecto.-**

Ciertas zonas del Municipio.

**Objetivo.-**

El brindar a los sectores mas alejados una respuesta oportuna y al alcance de ellos.

**Requerimientos.-**

La construcción de mínimo 4 delegaciones para sectorizar el trabajo.

**Beneficiados.-**

Los sectores más alejados del Municipio.

**Proyecto :** Creación de la Policia Canina

03

---

**Alcance del Proyecto.-**

Ciertas zonas del Municipio

**Objetivo.-**

El Contar con una herramienta extra para combatir los problemas de droga y delincuencia

**Requerimientos.-**

El Solicitar el Apoyo del Estado para la creación de esta área, para capacitar a ciertos elementos para que se desempeñen adecuadamente.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

**Proyecto :** Creación de comités de vigilancia

04

---

**Objetivo.-**

El involucrar a la ciudadanía para que ellos directamente ayuden a reducir la delincuencia directamente en las colonias donde viven.

**Requerimientos.-**

El realizar una calendarización de visitas a través de las escuelas o jueces auxiliares para llegar al objetivo de contar con un comité en cada colonia.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio



**Proyecto :** Brigadas de atención

**05**

---

**Objetivo.-**

El sectorizar las visitas por zonas en todas las colonias del Municipio para recibir sus quejas y sugerencias directamente por el titular de la dependencia.

**Requerimientos.-**

Identificar las colonias donde se realizaran las pláticas para el mejor desarrollo de las peticiones y sugerencias de los padres de familia.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

**Proyecto :** Academia municipal de policía

**06**

---

**Objetivo.-**

El capacitar directamente a elementos que ya pertenecen a la corporación como los que desean formar parte de nuestro equipo.

**Requerimientos.-**

La construcción de un edificio con todas las adecuaciones necesarias para desarrollar este proyecto así como la contratación de personal capacitado para que realizar dicha preparación, con el apoyo directo del estado

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

## VIALIDAD Y TRÁNSITO

LIC. MAURO DAVID GARCÍA GARZA

### Introducción.-

En este diagnóstico realizado por el área se desarrolló un plan donde se tiene como objetivo principal trabajar por salvaguardar la integridad de los habitantes.

### Diagnóstico.-

Actualmente nuestro Municipio carece de vías alternas para que los vehículos circulen por nuestra ciudad, trayendo como consecuencia congestionamientos en las horas pico y fines de semana, así como la carencia de elementos y parque vehicular para ubicarlos en los puntos claves como zonas escolares y avenidas principales, debido al crecimiento poblacional actual.

### Objetivo.-

El crear una Municipio con avenidas de calidad con adecuaciones necesarias para facilitar el tráfico vehicular a todos los habitantes del Municipio como de los que utilizan estas vías para trasladarse a sus domicilios en los Municipios vecinos.

### Estrategias.-

Implementar programas donde se trabaje de forma conjunta con la comunidad para concientizar de la importancia de respetar las señales de tránsito y el ejecutar proyectos donde se busque el crear accesos aledaños al Municipio, programas de educación vial.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Equipamiento de oficiales.

01

---

### Objetivo.-

Mejorar la imagen y desempeño de los oficiales de tránsito al proporcionarles las herramientas necesarias para su desempeño.

### Requerimientos.-

El buscar el apoyo de dependencias tanto estatales como municipales y del sector público.

### Beneficiados.-

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Reforzar vigilancia.

**02**

**Objetivo.-**

Mejorar la atención a la comunidad y la capacidad de respuesta en los accidentes viales.

**Requerimientos.-**

Dividir el Municipio por sectores para descentralizar el servicio de los elementos de tránsito.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Incremento de personal.

**03**

**Objetivo.-**

El brindar una vigilancia mas detallada en zonas escolares y áreas mas transitadas.

**Requerimientos.-**

El realizar la contratación de más elementos de forma paulatina hasta llegar a una plantilla de 100 elementos.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Mejorar y restablecer los señalamientos viales.

**04**

**Objetivo.-**

El crear calles fáciles de transitar.

**Requerimientos.-**

La instalación de los señalamientos en los puntos donde se requiera contemplando las nuevas colonias que se integran al Municipio, trabajando con el apoyo del Municipio y el estado para su adquisición.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

Proyecto : Educación Vial.

05

---

**Alcance del Proyecto.-**

Las escuelas de la localidad.

**Objetivo.-**

El trabajar con los niños de educación primaria y a través de ellos dar el mensaje a los conductores de lo importancia de respetar los señalamientos y las zonas escolares creando una educación vial.

**Requerimientos.-**

El involucrar a los directores de las diferentes instituciones como las madres de familia para realizar dicho proyecto a través de platicas y eventos donde se difundan estas actividades.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

Proyecto : Cámaras de monitoreo vehicular.

06

---

**Alcance del Proyecto.-**

Principales avenidas del Municipio.

**Objetivo.-**

El efficientar la capacidad vehicular del Municipio teniendo al alcance el sondeo por vía monitor y damos cuenta del problema para resolverlo con prontitud.

**Requerimientos.-**

El apoyo del Municipio para la compra del equipo y la capacitación de los elementos para su buen funcionamiento.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

Proyecto : Operativo Radar.

07

---

**Alcance del Proyecto.-**

Principales avenidas del Municipio.

**Objetivo.-**

El disminuir los accidentes en el Municipio causados por conductores que no respetan los límites de velocidad arriesgando la vida de los demás.

**Requerimientos.-**

El apoyo del Municipio para la compra del equipo y la capacitación de los elementos para su buen funcionamiento.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

## PREVENCIÓN DEL DELITO

LIC. CÉSAR HUMBERTO ONTIVEROS CÁZARES

### Introducción.-

Esta dependencia se crea formalmente para atacar directamente los problemas de drogadicción y compartimientos conflictivos de los adolescentes, niños y jóvenes, así como la población en general.

### Diagnóstico.-

Nuestro Municipio tiene en la actualidad identificado aquellas colonias que a traviesan por un problema grave de adiciones lo cual trae como consecuencia delitos como riñas, pandillerismo, graffiti en estas colonias conflictivas.

### Objetivo.-

El reducir el consumo de drogas en toda la población enfocados principalmente en los niños y jóvenes.

### Estrategias.-

El crear proyectos de esparcimiento para que ocupen su tiempo en actividades sanas y productivas, así como el conscientizarlos de los daños de consumir algún a sustancia prohibida.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Extender el programa D.A.R.E.

01

### Objetivo.-

Proporcionar a los oficiales D.A.R.E. mayores herramientas necesarias para el buen desempeño de dicho programa, el cual a dado grandes frutos al Municipio, actualmente contamos con dos oficiales certificados.

### Requerimientos.-

El buscar el apoyo de dependencias tanto estatales como municipales y del sector público, pretendiendo obtener de ellos el apoyo de mas vías alternas por donde podamos cubrir mas jóvenes orientados a no consumir drogas y en menos tiempo.

### Beneficiados.-

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Obtener la certificación de mas oficiales D.A.R.E.

02

**Objetivo.-**

Es el siguiente si actualmente cubrimos en un año escolar mínimo 16 escuelas que salen beneficiadas con este programa, al contar con otros dos oficiales mas seria cuatro oficiales certificados, el objetivo es cubrir 30 escuelas en un año escolar, ya que los oficiales son los únicos que pueden dar este programa.

**Requerimientos.-**

El apoyo de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Apoyo psicológico clínico.

03

**Objetivo.-**

El beneficiar a la población en general con apoyo psicológico clínico, el cual les brindara hábitos que los alejen de sus malas conductas.

**Requerimientos.-**

El crear un área específica donde de manera privada se les de la terapia a la población con problemas de violencia, drogadicción, maltrato psicológico, actualmente no contamos con este espacio una oficina, donde podamos atender a la gente como se merece.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Bebes virtuales.

04

**Objetivo.-**

Con esta importante herramienta, que no ayudaría muchísimo ya que con estos bebes virtuales representan claramente los daños que causarían a su bebe estando embarazadas.

**Requerimientos.-**

El apoyo para la adquisición.

**Beneficiados.-**

Alumnas de escuelas primarias y secundarias.

**Proyecto :** Eventos culturales y deportivos.

05

---

**Objetivo.-**

El brindar a la población en general una actividad sana y de recreación cultural

**Requerimientos.-**

El obtener el apoyo municipal y estatal para realizar dichos eventos

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

**Proyecto :** Padres en Alerta.

06

---

**Objetivo.-**

Brindar a los padres de familia una capacitación para detectar en sus hijos de una manera sana la corrección de las conductas inadecuadas.

**Requerimientos.-**

Apoyo del Municipio.

**Beneficiados.-**

Padres de familia.

## CONCERTACIÓN SOCIAL

C. JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ ORTIZ

### Introducción.-

En una ciudad tan compleja y con diversidad de criterios y opiniones es necesaria la interlocución, para armonizar, pactar y realizar en común entre los diferentes actores de la sociedad, actitudes y proyectos en beneficio de la comunidad juarencense.

### Diagnóstico.-

Somos una comunidad en crecimiento permanente adonde llegan familias procedentes de diversos lugares de país así como del estado, por lo cual las diferencias de opiniones y creencias ideológicas, políticas y culturales.

### Objetivo.-

Monitorear y estar al pendiente de los reclamos así como las inquietudes de los diferentes actores de la sociedad civil de Juárez, encausando hacia los departamentos y o dependencia que les pueda brindar el apoyo requerido.

### Estrategias.-

Tener conocimiento de los diferentes programas y proyectos de las dependencias federales, estatales, municipales, así como los diferentes organismos públicos y privados de beneficencia, para de esa manera ver la solución de las inquietudes y peticiones de ciudadanía.

Apoyo logístico y de operación de los proyectos estratégicos de la Administración pública Municipal.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto: Concertación Social

01

### Alcance del Proyecto.

Ser interlocutor entre sociedad y administración pública.

### Objetivo.

Concertar en general ciudadanía administración pública para el bien común.

### Requerimientos.-

Vehículo, equipo fotográfico y de filmación, grabadoras personales.

### Beneficiados.-

La comunidad de Juárez, N. L.



## RELACIONES PÚBLICAS

LIC. ROSARIO SÁENZ ALVIZO

### Introducción.-

Hoy en día es indispensable el mantener una comunicación efectiva con las diferentes dependencias tanto del estado como de los sectores educativos privados y público, tanto como para darles seguimiento a sus peticiones, como proveer al Municipio de todos los programas de ayuda que ofrecen para el beneficio de los ciudadanos.

### Diagnóstico.-

Nuestro Municipio carecía de un departamento específico que se encargara de dar un seguimiento adecuado de los diferentes programas, con los cuales se puede beneficiar a los ciudadanos, al promover y hacer notar las carencias existentes ante las diferentes dependencias, debido al crecimiento poblacional existente.

### Objetivo.-

El establecer una comunicación efectiva en todos los niveles de la administración, tanto interna como externa con los ciudadanos, y mantener una imagen óptima del Municipio con las dependencias del área metropolitana.

### Estrategias.-

Dar seguimiento adecuado a las diversas solicitudes de las empresas, escuelas, instituciones así como e implementar programas propios del Municipio, buscar las diversas oportunidades de desarrollo para todos los habitantes.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Difusión del Municipio.

01

---

### Objetivo.-

El que el Municipio sea identificado fácilmente a través de su alcalde tanto entre la comunidad como en las diferentes instituciones.

### Requerimientos.-

El contactar vía telefónica o personalmente a las diferentes instituciones de la localidad como del área metropolitana.

### Beneficiados.-

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Programas de ayuda.

**02**

---

**Objetivo.-**

El buscar áreas de apoyo para las colonias mas necesitadas.

**Requerimientos.-**

El buscar a través de las diferentes dependencias privadas o públicas los diferentes programas de ayuda y acercarlos a nuestra ciudadanía.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Reunión con comerciantes.

**03**

---

**Objetivo.-**

El invitar directamente a los comerciantes del Municipio a trabajar por la el bienestar de la ciudadanía.

**Requerimientos.-**

El realizar reuniones frecuentes con los comerciantes para invitarlos a efectuar aportaciones en pro del Municipio y ver sus carencias como empresarios para su mejor desarrollo y proporcionárselos.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Establecer programas propios del Municipio.

**04**

---

**Objetivo.-**

El no depender de los programas estatales y federales, si no crear programas propios por la administración destacando las carencias más relevantes de nuestra comunidad y atacarlas de manera directa.

**Requerimientos.-**

El invitar a empresas del área metropolitana a participar con estos programas.

**Proyecto :** Eventos de esparcimientos.

**05**

---

**Objetivo.-**

El acercar a todos los habitantes del Municipio diferentes programas de entretenimiento de los diferentes medios televisivos o de radio.

**Requerimientos.-**

Invitar a los diferentes medios a realizar sus programas en vivo desde el Municipio.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Becas de estudio.

**06**

---

**Objetivo.-**

El ofrecer mas oportunidades de estudio para nuestros jóvenes.

**Requerimientos.-**

El buscar ante las diferentes instituciones de estudio ya sea pública o privada el ofrecer sus esquemas de estudio para nuestros jóvenes a través de becas parciales o totales.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Eventos masivos.

**07**

---

**Objetivo.-**

Recaudar fondos para la realización de los programas de ayuda.

**Requerimientos.-**

Contactar a los artistas de la localidad e invitarlos a participar por esta noble causa.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Donaciones de juguetes.

08

---

**Objetivo.-**

El ofrecer un obsequio a los mas necesitados para darles un momento de alegría.

**Requerimientos.-**

Buscar donativos en toda el área metropolitana o a través de las diferentes universidades del estado.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

**Proyecto :** Brigadas comunitarias

09

---

**Objetivo.-**

El acercar diferentes tipos de ayuda para todas las comunidades.

**Requerimientos.-**

Invitar a los diferentes grupos de damas voluntarias para que realicen aportaciones de ropa, medicamento así como el invitar a las facultades de medicina y odontología a participar directamente el día de las brigadas

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

**Proyecto :** Brigadas de corte de pelo.

10

---

**Objetivo.-**

Acercar este servicio tan indispensable como lo es el arreglo personal a las comunidades más necesitadas que no tienen el acceso a este servicio.

**Requerimientos.-**

El invitar a las escuelas de belleza a proporcionar sus servicios de forma gratuita en las colonias mas necesitadas.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

## **ENLACE CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ VALERO

### **Introducción.-**

Vivimos en un Municipio que ha ido creciendo desmesuradamente, las exigencias económicas, ecológicas y sociales nos obligan a tomar las medidas necesarias y desde nuestro punto de vista debemos contribuir de diferentes maneras llevando a cabo programas de beneficio a la comunidad, en este caso enfocado a mujeres de nuestro Municipio, las mujeres actualmente tienen la necesidad de dedicarse a otras actividades que no solamente son las del hogar, para contribuir con la economía familiar.

### **Diagnóstico.-**

Juárez, en un Municipio en constante crecimiento, por lo que debemos crecer junto con el, conocer las necesidades de la población y dar respuesta de manera constante y eficaz.

### **Objetivo.-**

El objetivo principal es promover y difundir los derechos de las mujeres, así como la información de equidad y género, realizar talleres, conferencias y capacitaciones hacia los diferentes sectores, público, privado y social además de ofrecer los servicios y programas con los que cuenta el instituto estatal de las mujeres aquí en el Municipio, además gestionar otros programas en las diferentes instituciones públicas y privadas.

### **Estrategias.-**

Conocer los servicios, programas y proyectos del instituto y de otras dependencias o instituciones enfocados a la mujer y llevarlos a cabo con la finalidad de tener más cobertura y ofrecer más beneficios a nuestro Municipio.

## **PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

**Proyecto :** La banca de la mujer.

**01**

---

### **Alcance.-**

Lograr que algunas mujeres inicien su propio negocio mediante la gestión de créditos.

### **Objetivo.-**

Otorgar a las mujeres jefas de familia, un crédito que les permita iniciar o ampliar un negocio con el cual puedan contribuir a mejorar su economía familiar.

### **Requerimientos.-**

Espacio físico para llevar a cabo sesiones informativas, mesas, sillas y sonido.

### **Beneficiados.-**

Mujeres de todo el Municipio interesadas en este programa.

**Proyecto :** Capacitación, Talleres y Conferencias.

02

**Cobertura.-**

Funcionarias publicas, comunidad abierta y escuelas primarias

**Objetivo.-**

Lograr que mujeres y niñas conozcan sus derechos y los hagan valer

**Requerimientos.-**

Espacio físico, mesas, sillas, cámara fotográfica, alimentos, agua y refrescos.

**Beneficiados.-**

Mujeres de nuestro Municipio.

**Proyecto :** Asesoría Jurídica.

03

**Cobertura.-**

Dirigido a mujeres con problemas de violencia familiar.

**Objetivo.-**

Dar asesoría gratuita a mujeres con problemas de violencia familiar.

**Requerimientos.-**

Pasantes de derecho o contratación de un abogado.

**Beneficiados.-**

Mujeres de nuestro Municipio.

**Proyecto :** Celebración del día internacional de la Mujer.

04

**Cobertura.-**

Reconocimiento y motivación hacia las mujeres de Juárez

**Objetivo.-**

Celebrar el día internacional de la mujer el día 08 de marzo como reconocimiento a la mujer por la lucha constante por la equidad de género en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

**Requerimientos.-**

Espacio físico, mesas, sillas, alimentos, agua y refrescos.

**Beneficiados.-**

Mujeres de nuestro Municipio.

## DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. JOSÉ DE JESÚS MENDOZA SILVA.

### Introducción.-

El orden normativo, dentro de cualquier esfera jurídica, es decir en todos los ámbitos de aplicación, principalmente dentro de la organización de gobierno mas pequeña que es el MUNICIPIO, es indispensable para el buen funcionamiento y desarrollo del mismo, así pues partiendo de esa premisa, consideramos importante la creación de los Reglamentos que cubran todas las áreas en las cuales tiene competencia este órgano de Gobierno.

### Diagnóstico.-

Nos encontramos con un Municipio al cual le falta reglamentación para la ejecución de obras y proyectos.

### Objetivo.-

Estar acorde en la Reglamentación y homologación con los demás Municipios del área metropolitana.

### Estrategias.-

Poner a consideración del H. Cabildo los Reglamentos a fin de hacer atractivo con descuentos e incentivos que dentro del marco de la Ley las contribuciones a este Municipio.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto: Creación de Reglamentos Municipales.

01

### Alcance del proyecto.-

A toda la población del Municipio, para la mayor captación de recursos.

### Objetivo.-

La creación y perfeccionamiento del orden normativo municipal.

### Requerimientos.-

Consulta Pública Ciudadana  
Consenso del H. Cabildo

### Beneficiados.-

Toda la población

## **PROTECCIÓN CIVIL**

LIC. JOEL VALERO DUEÑEZ

### **Introducción.-**

Es necesario e indispensable para dar una mayor calidad en el servicio a la ciudadanía el implementar programas y proyectos tendientes a dar a los habitantes de CD. BENITO JUAREZ una mayor calidad de vida evitándoles daños en su persona y en su patrimonio.

### **Diagnóstico.-**

El crecimiento constante del Municipio nos lleva a tener mayor atención y cuidados en todos los aspectos y en todas las áreas, tanto la vivienda, escolar y laboral etc. Debiendo de contar con un equipo disciplinado, capacitado y que lleve a buen termino la labor encomendada, por ello es necesario el cambiar el organigrama y organizarlo de manera que sea mas eficaz y optimo de calidad de servicio.

### **Objetivo.-**

Estar mas cerca de la comunidad cuando se necesite el servicio, poder capacitar la ciudadanía para casos de contingencia y evitar resultados fatales y desastrosos.

### **Estrategias.-**

Contar con mayor y mejor personal, mas unidades para el servicio constante de vigilancia y apoyo en casos concretos asignar personal en las delegaciones para una atención más inmediata.

## **PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

**Proyecto :** Atlas de Riesgo Municipal.

**01**

---

### **Alcance del proyecto.-**

Identificar Zonas de Riesgo y Fenómenos Perturbadores.

### **Objetivo.-**

Detección Oportuna de la afectación a la población por la presencia de fenómenos perturbadores y dar respuesta inmediata a los acontecimientos mismos.

### **Requerimientos.-**

Plano Municipal Digital autocar personal para evaluación de campo equipo de cómputo y proyección para programas y capacitación.

### **Beneficiados.-**

La Población.



**Proyecto :** Programa General de Inspección.

02

---

**Alcance del proyecto.-**

Planteles Educativos, Edificios Públicos, Centros Comerciales, Talleres y Negocios que representan un riesgo.

**Objetivo.-**

Verificar que se cumpla con las medidas en materia de seguridad para minimizar posibles riesgos.

**Beneficiados.-**

Las Mismas Empresas y Establecimientos.

## RECURSOS HUMANOS

LIC. LILIA GUZMAN GUZMAN

### Introducción.-

El área de los Recursos Humanos es de vital importancia para el correcto funcionamiento en cualquier área de la Administración Pública. Por lo tanto, es recomendable crear los procesos administrativos que permitan eficientar el desempeño de cada uno de los trabajadores del Municipio y por consecuencia eficientar el servicio brindado a la comunidad por parte de la Administración Municipal.

### Diagnóstico.-

En cualquier ámbito laboral se requiere desarrollar el potencial humano y tecnológico para desempeñar de manera eficiente cada una de las funciones requeridas.

### Objetivo.-

Realizar un adecuado reclutamiento y selección del personal, así como promover el desarrollo de cada trabajador.

### Estrategias.-

- > Establecer un Programa de Capacitación Continua.
- > Promover que el mayor número de personal cuente con el equipo e instalaciones requeridas para realizar sus funciones de manera eficiente.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Programa de capacitación continua al personal.

01

---

### Cobertura.-

Contar con el personal técnicamente capacitado.

### Objetivo.-

Contar con el personal técnicamente capacitado, para eficientar la atención a los ciudadanos.

### Requerimientos.-

Espacio físico, acondicionado con sillas, mesas, proyector; material didáctico de apoyo, un capacitador o instructor.

### Beneficiados.-

Directamente los empleados, indirectamente el Municipio.

**Proyecto :** Creación de Programas de valores y motivacionales.

02

---

**Cobertura.-**

Calidad en la atención a la ciudadanía.

**Objetivo.-**

Motivar al empleado o funcionario público para que se desarrolle personalmente y se refleje en un desempeño productivo y de calidad.

**Requerimientos.-**

Todos los empleados y funcionarios públicos.

**Beneficiados.-**

Espacio físico, acondicionado con sillas, mesas, proyector, material didáctico de apoyo, un capacitador o instructor.

**Proyecto :** Creación de Curso de inducción para empleados de nuevo ingreso.

03

---

**Cobertura.-**

Todo el personal de nuevo ingreso.

**Objetivo.-**

Iniciar al empleado con un curso de inducción a través de un video, para que tengan una idea clara sobre la administración municipal.

**Requerimientos.-**

Espacio físico, acondicionado con sillas, mesas, televisión y un DVD.

**Beneficiados.-**

Directamente los empleados, indirectamente el Municipio.

## ECOLOGÍA

HÉCTOR RUBÉN MARTÍNEZ PÁEZ

### Introducción.-

La sociedad requiere de un equilibrio Ecológico para tener ecosistemas adecuados para una buena calidad de vida.

### Diagnóstico.-

Se requiere de implementación de programas para fomentar la cultura ecológica y la construcción de parques ecológicos para incrementar las zonas en nuestro Municipio.

### Objetivo.-

Mantener el equilibrio ecológico en nuestro entorno.

### Estrategias.-

Conscientizar a la población en general, invitándolas a formar parte de este proyecto y fomentando la educación ecológica.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

**Proyecto :** Adoptando un árbol,  
Toda la comunidad escolar del Municipio.

01

---

### Objetivo.-

Crear conciencia en la niñez juarence de lo importante que es cuidar un árbol, dándole la responsabilidad de cuidarlo.

### Requerimientos.-

Árboles, tierra negra.

### Beneficiados.-

La población en General.

**Proyecto :** Creación de Parque Ecológico

02

---

### Alcance del Proyecto.-

Toda la comunidad

### Objetivo.-

Tener un área de recreación en un ambiente natural, para los juarences.

### Requerimientos.-

Área Municipal, en la cual se construyan andadores, asadores, palapas, áreas de estacionamiento, servicios sanitarios, alumbrado público, malla perimetral, recolección de basura.

### Beneficiados.-

Población en General.

**Proyecto :** Vigilancia de las áreas de Zonas Ecológicas.

03

---

**Alcance del Proyecto.-**

El Municipio en general.

**Objetivo.-**

Supervisar que no haya talas o movimientos de tierra en zonas de reserva Ecológica

**Requerimientos.-**

Vehículos, Inspectores, cámara fotográfica.

**Beneficiados**

Población en general.

**Proyecto :** Supervisión de la Industria.

04

---

**Alcance del Proyecto.-**

Toda la Zona Industrial del Municipio.

**Objetivo.-**

Tener la seguridad de que la industria de Juárez no contamine el ambiente y cuenta con los mecanismos necesarios según las normas ecológicas.

**Requerimientos.-**

Vehículos, Inspectores, cámaras fotográficas, medidor de decibeles.

**Beneficiados.-**

Población en General.

**Proyecto :** Creación de parque Ecológico Jardines de la Silla.

05

---

**Alcance del Proyecto.-**

El Municipio en general.

**Objetivo.-**

Contar con una zona ecológica que sirva de pulmón para nuestro Municipio.

**Requerimientos.-**

Andadores, malla periférica, alumbrado, área de estacionamiento, palapas, asadores.

**Beneficiados.-**

Población en general.

## ORNATO Y FORESTACIÓN

JAIME AMÉRICO VARGAS SALINAS

### Introducción.-

Que nuestro Municipio cuente con áreas arborizadas y se proporcione el mantenimiento y cuidado adecuado a todo lo existente, incluyendo restauración de nuestro vivero municipal.

### Diagnóstico.-

Se detectan áreas viables que requieren de arborización para coadyuvar con la naturaleza y al mismo tiempo con la estética.

### Objetivo.-

Dar una imagen a nuestro Municipio de armonía con la naturaleza.

### Estrategias.-

Implementar las estrategias necesarias para contar con los árboles y plantas necesarias para la arborización de nuestro Municipio.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Arborización de Plazas Parques Jardines y Camellones.

01

#### Alcance del Proyecto.-

Áreas Públicas de nuestro Municipio.

#### Objetivo.-

Dar a nuestro Municipio una imagen de armonía con la naturaleza.

#### Requerimientos.-

Equipo de Jardinería, vehículos, jardineros, pintura, árboles, plantas de ornato, zacate.

#### Beneficiados.-

Población en general.

Proyecto : Realización de sistemas de riego.

02

#### Alcance del Proyecto.-

Áreas Públicas de nuestro Municipio.

#### Objetivo.-

Optimizar el agua que se requiere para regar nuestras plazas, parques y camellones.

#### Requerimientos.-

Sistemas de riego

#### Beneficiados.-

Población en General

**Proyecto :** Restauración de vivero Municipal.

03

---

**Alcance del Proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Tener las plantas y árboles que se requieren para la arborización.

**Requerimientos.-**

Invernadero, sistemas de riego.

**Beneficiados.-**

Población en general.

**Proyecto :** Juegos en tu Parque

04

---

**Alcance del Proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Dar a nuestros ciudadanos áreas de recreación cerca de sus viviendas.

**Requerimientos.-**

Equipo de soldar, material para elaboración de juegos, equipo de pintura.

**Beneficiados.-**

Población en general.

## OFICIALIA MAYOR

JESÚS DAVID BENAVIDES OCHOA

### Introducción.-

En la Oficialía Mayor se atiende a la ciudadanía ofreciéndoles apoyo para establecer en las colonias juntas de mejoras y comités de vecinos los cuales están apoyados por gobierno del estado para así cubrir con mayor facilidad las necesidades de cada colonia y a su vez tener mas contacto con las mismas.

Los comités pro agua, y pro luz, y el servicio a los jóvenes para el tramite de las cartillas militares, así como la extensión de cartas constancias de domicilio, ingresos, abandono de hogar, unión libre, soltería son algunos de los servicios que se le brinda al ciudadano.

### Diagnóstico.-

Revisando las necesidades del Municipio se requiere el incremento de todos los programas en cada una de las colonias.

### Objetivo.-

Cubrir todas las colonias, para dar de alta los comités de vecinos y juntas de mejoras, para que así la ciudadanía tenga un mejor trato y que el acercamiento con la dependencia sea mas personalizado para un mejor desarrollo de los proyectos o programas claves.

### Estrategias.-

Promover la ampliación de las instalaciones y de los recursos humanos de esta dependencia.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Jueces auxiliares.

01

---

### Alcance del proyecto.-

A todas las colonias del Municipio.

### Objetivo.-

Establecer en cada colonia la participación de jueces auxiliares para así atender más ampliamente a cada vecino.

### Requerimientos.-

Solicitar la participación de la ciudadanía para llevar a cabo el proyecto.

### Beneficiados.-

Los vecinos de cada colonia del Municipio, porque de esta forma se evitaran gastos y tiempo ya que la atención es mas cerca de sus domicilios.



**Proyecto :** Comité de vecinos pro-luz Pro-agua.

02

---

**Alcance del proyecto.-**

A todas las colonias así como aquellas que no tienen los servicios básicos.

**Objetivo.-**

Dar atención a los vecinos de cada colonia, canalizándolos hacia las dependencias que ellos requieran, para recibir los servicios que soliciten.

**Requerimientos.-**

Contar con un mínimo del 20% de la participación de los vecinos de la colonia o sector para llevar a cabo el proyecto satisfactoriamente.

**Beneficiados.-**

Todos los ciudadanos del Municipio.

**Proyecto :** Juntas de Mejoras.

03

---

**Alcance del proyecto.-**

A Todas Las Colonias del Municipio

**Objetivo.-**

Implementar en Todas las Colonias las Juntas de Mejoras para tener más acercamiento con la ciudad, de las necesidades de cada una de las colonias.

**Requerimientos.-**

Contar con un mínimo del 20% de la participación de los vecinos de la colonia o sector para llevar a cabo el proyecto satisfactoriamente

**Beneficiados.-**

Todos los ciudadanos del Municipio.

**Proyecto :** Atención Ciudadana.

04

---

**Alcance del proyecto.-**

A Todas Las Colonias del Municipio.

**Objetivo.-**

Dar Atención a la Ciudadanía para que puedan realizar algún tramite que les requiere de alguna certificación (Carta, Comprobantes de Domicilio, Ingresos, Becas, Abandono de Hogar, Soltería, Unión Libre).

**Requerimientos.-**

Solicitar lo necesario para tener el soporte de lo que se esta certificando.

**Beneficiados.-**

Todos los ciudadanos del Municipio.

Proyecto : Cartillas Militares.

05

---

**Alcance del proyecto.-**

A Todas los Jóvenes que cumplan la mayoría de edad.

**Objetivo.-**

Que tenga la facilidad de realizar el trámite de la Cartilla Militar dentro del Municipio.

**Requerimientos.-**

Su Participación e interés para realizar el proyecto.

**Beneficiados.-**

Jóvenes y adultos del Municipio.

2-1-07

# TESORERÍA MUNICIPAL

C. SALVADOR CANTÚ GONZÁLEZ

## Introducción.-

Eficientar el gasto público, controlar y monitorear los ingresos y egresos. Elaboración y presentación de los informes correspondientes para coadyuvar a la Transparencia.

## Diagnóstico.-

Se requiere de implementar sistemas y programas para incrementar los ingresos para que vayan más acorde a los egresos del Municipio.

## Objetivo.-

Crear proyectos y programas para atraer al contribuyente a realizar sus pagos. Tener personal capacitado que brinde un servicio y atención de calidad. Estar pendientes de los ordenamientos legales aplicables a las Finanzas Municipales. Elaborar, presentar y publicar la glosa municipal, publicar los estados financieros trimestrales a través de la gaceta municipal o página de Internet.

## Estrategias.-

Dar facilidades a los contribuyentes para que cumplan sus compromisos. Capacitar constantemente al personal de atención a la ciudadanía. Mantenerse informado de los ordenamientos legales aplicables al Municipio.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

**Proyecto :** Actualización del registro de licencias y permisos de establecimientos con giro de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

01

#### Objetivo.-

Control de todos los negocios de este giro para monitorear, incrementar la captación de ingresos y disminuir el infringir el reglamento que regula los mismos.

#### Requerimientos.-

Una persona para la elaboración del Censo actualizado, dos inspectores para el monitoreo del cumplimiento del reglamento.

#### Beneficiarios.-

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Elaboración del Padrón de comercio informal y ambulante.

**Alcance :** Todo el Municipio

02

#### Objetivo.-

Mayor control sobre este tipo de comercio, incrementar los ingresos por el pago del permiso correspondiente. Supervisión de que cumplan con las normas establecidas para ello.

#### Requerimientos.-

Dos inspectores de pisos menores, Dos vehículos para la movilización e inspección de todo el Municipio.

#### Beneficiarios.-

Todo el comerciante establecido y la ciudadanía en general.

**Proyecto :** Aplicación de programas de cobranza.

**03**

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Incrementar los ingresos por concepto de contribuyentes morosos en lo general.

**Requerimientos.-**

Un responsable de cobranza, un notificador, un vehículo.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Programas de concientización a la ciudadanía sobre la importancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.

**04**

---

**Alcance del proyecto.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

Información a la ciudadanía de los destinos de los recursos para motivarlos a que acudan a pagar.

**Requerimientos.-**

Difusión mediante trípticos, o sonido.

**Beneficiados.-**

La ciudadanía en general.

**Proyecto :** Recatastración

**05**

---

**Objetivo.-**

Actualización de los Valores catastrales, en las áreas de desarrollo del Municipio

**Beneficiados.-**

La ciudadanía en general.

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C. JUAN FRANCISCO GARZA SUÁREZ

### Introducción.-

Establecer y mantener un adecuado control del Patrimonio Municipal, con una permanente vigilancia al mismo.

### Diagnóstico.-

Recabar las solicitudes de apoyo de las diferentes dependencias municipales. Se detecta la necesidad de un control general del patrimonio municipal. Se requiere de estudiantes de servicio social.

### Objetivo.-

Hacer más eficientes las acciones para cuidar al máximo el patrimonio municipal. Agilizar el tiempo de respuesta de la administración municipal hacia la ciudadanía.

### Estrategias.-

Permanente monitoreo en el control de los bienes municipales. Apoyo continuo a las dependencias municipales que así lo requieran. Gestión permanente de estudiantes universitarios para servicio social.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Programa permanente de Apoyo a las Dependencias Municipales.

01

---

### Alcance.-

Eficientizar al máximo el tiempo de respuesta a la ciudadanía.

### Objetivo.-

Apoyar a las dependencias municipales cuando así lo requieran, para agilizar el tiempo de respuesta a la ciudadanía.

### Requerimientos.-

A petición de cada una de las Dependencias Municipales, y de acuerdo a un diagnóstico previo, ver el orden por prioridad y apoyar en lo solicitado.

### Beneficiados.-

Toda la comunidad en general.

**Proyecto :** Programa Permanente de control del Patrimonio Municipal.

02

---

**Alcance.-**

Disminuir el gasto de adquisiciones y mantenimiento a bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

**Objetivo.-**

Cuidar al máximo el patrimonio municipal, mediante un control total del mismo.

**Requerimientos.-**

Establecer un mecanismo para el control del patrimonio municipal, bienes muebles e inmuebles.

**Beneficiados.-**

La Administración Municipal.

**Proyecto :** Prestación de Servicio Social de Estudiantes Universitarios

03

---

**Alcance.-**

Apoyar a las Dependencias Municipales.

**Objetivo.-**

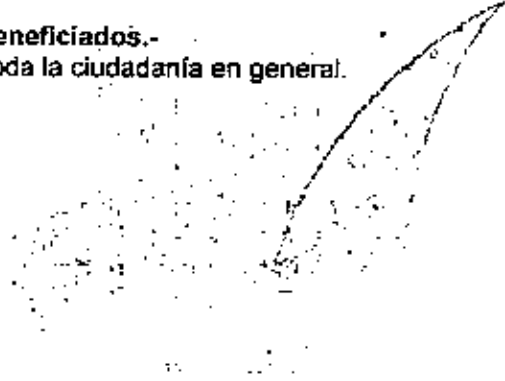
Agilizar el tiempo de respuesta a la ciudadanía.

**Requerimientos.-**

Gestión permanente de estudiantes universitarios para la prestación de su servicio social en las diferentes dependencias municipales.

**Beneficiados.-**

Toda la ciudadanía en general.



## PATRIMONIO

C. LUIS ENRIQUE GARZA IBARRA

### Introducción.-

Implementación de programas o sistemas que efficienten el control por área, que permita la visualización de información de todo el patrimonio municipal

### Diagnóstico.-

Se detecta deficiencia en el manejo de información, se requiere la implementación de software y tecnología de punta, que permitan agilidad en el manejo de información y confiabilidad en la misma.

### Objetivo.-

Control total de los bienes municipales, optimizar el uso de los mismos y mantener en las mejores condiciones posibles el patrimonio municipal.

### Estrategias.-

Elaboración de programas que faciliten el tener una información confiable del patrimonio municipal.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Se implementaran cuatro proyectos claves, con los que se tendrá el control del patrimonio municipal en un 100%.

Proyecto : Elaborar un catálogo de todo el patrimonio Municipal.

01

---

### Cobertura del Proyecto.-

Tener una información confiable del patrimonio municipal

### Objetivo.-

Digitalizar todos los bienes muebles (vehículos) e inmuebles (áreas municipales, monumentos históricos), para tener un control total de todo el patrimonio municipal, permitiendo su visualización en forma inmediata,

### Requerimientos.-

Implementación de software y tecnología de punta.

### Beneficiados.-

La comunidad en general

**Proyecto :** Dar certeza jurídica al Municipio respecto a sus bienes inmuebles.

02

**Objetivo.-**

En un plazo máximo de tres años tener escriturados la mayoría de los bienes inmuebles municipales.

**Requerimientos.-**

Los recursos económicos suficientes para lograr escriturar todos los bienes inmuebles.

**Beneficiados.-**

La comunidad en general.

**Proyecto :** Control total del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles (vehículos).

03

**Alcance del proyecto.-**

Ahorrar significativamente en el mantenimiento de los vehículos.

**Objetivo.-**

Llevar un control mediante bitácoras de mantenimiento de todo tipo de reparación que se le haga a cada vehículo, así mismo realizar revisiones aleatorias de los mismos para verificar las condiciones en que se encuentran estos.

**Requerimientos.-**

Software para digitalizar las fotografías que se le tomaran a cada vehículo.

**Beneficiados.-**

La comunidad en general.

**Proyecto :** Prevención para invasión de áreas Municipales.

04

**Alcance del proyecto.-**

Evitar el que se invadan áreas Municipales.

**Objetivo.-**

Establecer mecanismos de control para evitar el que sean invadidas las áreas municipales, realizando visitas continuas a estas y digitalizando toda la información que se tenga respecto a estas áreas incluyendo las fotografías de las mismas.

**Requerimientos.-**

Implementación de software y tecnología de punta.

**Beneficiados.-**

La comunidad en general.



## DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. ROBERTO TADEO LUEBBERT IBERRI

### Introducción.-

La Secretaría de Desarrollo Económico se encargará de aplicar una nueva política de crecimiento y desarrollo económico orientada a promover el incremento de la inversión productiva Nacional y Extranjera, a través de un mayor esfuerzo y una mejor participación de todos los sectores que participan en el desarrollo de las diversas actividades económicas de nuestro Municipio.

### Diagnostico.-

Lograr un crecimiento económico sostenido con un alto sentido humano, a fin de elevar la calidad de vida de los juarences y la competitividad de nuestros sectores productivos, a través de la promoción del desarrollo económico sustentable y equitativo, asegurando un clima favorable para la inversión y los negocios, impulsando la competitividad de los sectores productivos, capitalizando nuestros recursos humanos de excelencia, para la generación de empleos bien remunerados.

### Objetivo.-

Con el propósito de lograr un entorno industrial, económico y comercial que cumpla con las metas del Gobierno Municipal, las estrategias de Desarrollo Económico están dirigidas a un crecimiento económico por medio de:

El impulso y la consolidación de las industrias ya establecidas en Benito Juárez y promover una mayor diversificación industrial.

Diálogo constante con inversionistas y empresarios ya establecidos en la localidad para analizar fuerzas, debilidades y necesidades, y así desarrollar planes de acción.

Para poder lograr cumplir estos propósitos, y ser detonantes de crecimiento económico en el área industrial, será necesario seguir las siguientes líneas de acción específicas.

Impulsar el posicionamiento del Municipio como un destino atractivo y seguro para la inversión en el ramo industrial.

Realizar estudio del sector industrial de nuestra ciudad y sus principales competidores regionales, nacionales e internacionales, con el fin de mejorar, comparar ventajas, y analizar desempeño, creando de esta manera un centro de Inteligencia Industrial.

Buscar inversionistas a través de contactos con organismos gubernamentales, no gubernamentales, medios especializados del sector industrial, campañas publicitarias, misiones comerciales nacionales e internacionales.

Promover el desarrollo de áreas económicas estratégicas.

Promover la participación real Ciudadana en los procesos de diseño, implementación, operación y selección de Proyectos Estratégicos Prioritarios a corto, mediano y largo plazo.

Implementar políticas y lineamientos de mejora regulatoria en la actividad económica.

Impulsar a las PYMES de la región a las corrientes mundiales de Comercio e Inversión.

Atraer inversiones de alta intensidad tecnológica con mayor valor agregado, integrando a proveedores locales y regionales.

Crear organismo de cooperación tripartita (Gov. del Edo., Municipio, I.P.) para lograr la proyección de Benito Juárez como ciudad industrial en los medios nacionales e internacionales más importantes.

**Misión.-**

Proyectar a Cd. Benito Juárez, como una ciudad de inversión en el área Industrial y Comercial, mediante la promoción y coparticipación con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, desarrollando una cultura emprendedora para el fomento del empleo digno en la comunidad.

**Visión.-**

Convertir a Cd. Benito Juárez en una Ciudad de Vanguardia, fortaleciendo la Industria para ofrecer a la comunidad oportunidades de empleo con espacios armónicos y seguros en donde exista una convivencia social, pacífica, constructiva y solidaria.

**PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

- ✓ Promover el establecimiento de industrias, comercios y empresas de servicios, disponiendo de la tecnología existente y, en su caso, impulsar el desarrollo de la infraestructura requerida; (1)
- ✓ Participar en la formulación de estudios técnicos, financieros, jurídicos, para contribuir en la promoción de obras de infraestructura, mismas que podrá gestionar, previo acuerdo con el Presidente Municipal, ante las dependencias del Gobierno Federal y Estatal e incluso con organismos nacionales e internacionales; (1)
- ✓ Efectuar los estudios técnicos que determinen la creación de parques industriales; (1)
- ✓ Difundir la información relacionada con las actividades industriales, comerciales, áreas de servicios, de transporte y de infraestructura en general, a fin de promover y estimular el establecimiento de industrias y empresas afines; (1)
- ✓ Propiciar y mantener en el marco de lo estipulado en los tratados, convenios, convenciones y acuerdos Internacionales, una coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con los organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros, vinculados con las actividades económicas, a fin de promover en el ámbito de su competencia la integración conjunta de programas que estimulen el desarrollo económico del Municipio; (1)
- ✓ Gestionar de manera coordinada con los organismos involucrados en las actividades económicas, la celebración de eventos que permitan promocionar en las esferas nacional e internacional, los bienes y servicios producidos; (1)
- ✓ Formular y ejecutar los planes y programas de promoción y desarrollo de la actividad industrial, comercial y de servicios; (2)
- ✓ Coordinar, promover y concertar la interacción de acciones y recursos federales y estatales con los productores, empresarios, trabajadores y consumidores; (2)
- ✓ Promover y fortalecer la participación de los productores con las dependencias y entidades competentes, para la realización de programas y acciones tendentes al desarrollo de los sectores económicos; (2)
- ✓ Gestionar los fondos para financiar a la micro, pequeña y mediana empresa, así como para el financiamiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico; (2)
- ✓ Coordinarse con el Servicio Estatal del Empleo para establecer, conjuntamente con otras dependencias, instancias u organismos federales y con la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, los programas de adiestramiento y capacitación industrial que se requieran; (3)

- ✓ Establecer y promover estrategias que eleven la competitividad y productividad de la mano de obra en el Municipio, así como las que vinculen el sector productivo con el educativo, en coordinación con la Dirección de Educación, y establecer mecanismos que faciliten el contacto entre la oferta y la demanda de trabajo; (3)
- ✓ Proponer ante las diversas instancias federales y locales la creación y otorgamiento de estímulos fiscales, financieros y de infraestructura, a fin de alentar y apoyar la inversión nacional y extranjera; (4)
- ✓ Establecer criterios para llevar a cabo la desregulación empresarial, eliminando requisitos, simplificando trámites y acortando plazos previstos en disposiciones administrativas de carácter Municipal, así como elaborar propuestas de reformas a disposiciones jurídico-administrativas en los ámbitos Federal, Estatal o Municipal, con la misma finalidad, sometiendo éstas a las instancias correspondientes; (4)
- ✓ Promover esquemas de participación de la inversión privada o Pública, nacional o extranjera, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología; (5)
- ✓ Participar y promover, conjuntamente con la Tesorería Municipal, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en los ámbitos nacional e internacional, las facilidades para la atracción de inversión y ejecución de obras de infraestructura y de servicios, necesarios para el desarrollo económico del Municipio; (5)
- ✓ Estimular la inversión nacional y extranjera, las conversiones y la instalación en el Municipio de empresas maquiladoras y de la industria manufacturera, y observar lo establecido en las leyes y disposiciones de la materia; (5)
- ✓ Entablar relaciones con ciudades fronterizas de la unión americana con la finalidad de realizar un hermanamiento; (6)
- ✓ Mantener e intensificar el contacto con todas las ciudades hermanas, con el propósito de realizar actividades en común; (6)

**Proyecto :** Atracción de Inversiones.  
**Alcance :** Todo el Municipio.

01

**Objetivo.-**

Promover a Benito Juárez como el lugar ideal para vivir e invertir mediante la promoción de Inversiones a Nivel Nacional.

**Requerimientos.-**

Realizar 5 viajes por años para la promoción.

**Beneficiados.-**

El beneficio que se proyectará de este programa es la inversión directa en el Municipio.

**Proyecto :** Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.  
**Alcance :** Todo el Municipio.

02

**Objetivos.-**

- ✓ Realizar la Difusión de programas de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para que se consoliden en sus programas, presentando los programas de financiamiento del Municipio en las cúpulas empresariales así como en medios de comunicación.
- ✓ Elaborar convenios de colaboración con el Centro Bancario, NAFIN, FOJAL y Secretaría de Economía para poner en marcha un programa de crédito para las empresas en incubación.
- ✓ Apoyar con esquemas novedosos de financiamiento la creación de nuevas empresas de desarrollo de tecnología a través del programa de Incubación de Empresas con Jóvenes.

**Requerimientos.-**

Consolidar el programa de apoyo y convocar a los empresarios en una reunión con el fin de presentarlo.

**Beneficiados.-**

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Proyecto :** Programa Integral de Empleo

03

**Alcance.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

Incrementar las oportunidades de empleo formal a la población municipal.  
Impulsar el desarrollo de la planta productiva del Municipio a través de la formación y capacitación de los recursos humanos.

**Requerimientos.-**

Consolidación del Servicio Municipal de Empleo y un programa de empleo, así como las ferias del empleo.  
Hacer un convenio con las empresas para llevar a cabo el apoyo a los que lo requieren.

**Beneficiados.-**

Los ciudadanos desempleados y las empresas establecidas en el Municipio.

**Proyecto :** Incentivos Fiscales.

04

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Elaborar una propuesta al Legislativo Estatal, para modernizar el programa de incentivos fiscales, de acuerdo al dinamismo del sector económico local.

**Requerimientos.-**

Vinculación con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado.

**Beneficiados.-**

Las Empresas que se instalen en el futuro en el Municipio.

**Proyecto :** Asuntos Internacionales.

05

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

Promover convenios de colaboración con el extranjero a fin de mejorar y consolidar las relaciones económicas y culturales con otras ciudades del mundo.

**Requerimientos.-**

Viajes de trabajo al extranjero para promocionar el Municipio.

**Beneficiados.-**

Fortalecer las relaciones diplomáticas del Municipio, así como la inversión en el mismo.

**Proyecto :** Ciudades Hermanas.

06

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Establecer relaciones con ciudades fronterizas de la unión americana con la finalidad de realizar un hermanamiento.

Mantener e intensificar el contacto con todas las ciudades hermanas, con el objetivo de realizar actividades en común.

**Requerimientos.-**

Vinculación con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado.

**Beneficiados.-**

Diversas Obras Sociales del Municipio.

## **PROMOCIÓN SOCIAL Y VINCULO CIUDADANO**

M.V.Z. ESAU GONZÁLEZ ARIAS.

### **Introducción.-**

Descentralizar al Municipio con gestoría social.

Acercar el gobierno municipal a la ciudadanía para promover las gestorías y actividades de la administración municipal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad, siendo enlace con dependencias para brindar un servicio efectivo.

Propiciar la participación de los ciudadanos organizados en las diferentes delegaciones en el diseño y ampliación de políticas públicas del gobierno municipal.

Representar al gobierno municipal ante la comunidad juarence en las realizaciones de acuerdos y compromiso para la elaboración de proyectos en las diferentes zonas en que se divide el Municipio tendiente a mejorar su bienestar.

Detectar las necesidades de desarrollo urbano, obras publicas, servicios primarios y desarrollo en general, surgiendo acciones y recomendaciones que coadyuven a brindar un mejor servicio a la comunidad, con el fin de promover a las delegaciones como efectivos centros de vinculación ciudadana.

Participar conjuntamente con la Secretaría de desarrollo humano y social, en la difusión y promoción de las actividades culturales, deportivas, artísticas y de salud ante la comunidad juarence.

Participar conjuntamente con la dirección del sistema DIF a través de las delegaciones de desarrollo y servicios, brindando el apoyo necesario para los programas orientados al mejoramiento del bienestar de la niñez, ancianos, desvalidos, menores en estado de abandono, indigentes y mujeres maltratadas.

Mantener contacto y colaboración permanente con la secretaria de desarrollo urbano y o. Públicas para surgir y proponer las acciones correctivas para mejorar la presentación de los servicios y la ejecución de la obra publica autorizada.

Mantener contacto y colaboración permanente con la dirección general de servicios primarios para sugerir y proponer las acciones correctivas para mejorar la prestación de los servicios públicos.

Difundir los servicios que ofrece el Municipio de Juárez a la comunidad en general en cada una de las delegaciones de desarrollo y servicios y centros de mediación.

### **Diagnóstico.-**

Las instalaciones tienen funcionalidad para el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan en la secretaría de promoción social de manera permanente y de gran beneficio para la comunidad fomentando y difundiendo el interés de la población para elevar el nivel de vinculo ciudadano.

**Objetivos.-**

- ✓ Gestionar las problemáticas al 100% de las colonias adscritas a cada delegación y ciudadanía en general.
- ✓ Darles solución a las peticiones de los vecinos mediante la gestión ante las dependencias municipal.
- ✓ Tener un acercamiento eficiente con sensibilidad entre el Municipio y el ciudadano.
- ✓ Que nuestras mujeres juarences tengan una vida digna con nuestras gestiones.
- ✓ Tener áreas verdes y recreativas, plazas, parques y avenidas de calidad.
- ✓ Tener medio ecológico y eficiente.
- ✓ Hacer una ciudadanía saludable.
- ✓ Hacer un consejo consultivo, ciudadano, educativo preparando a los jóvenes.
- ✓ Identificar las áreas con riesgo de inundación.
- ✓ Identificar puntos de inseguridad y pandillerismo.
- ✓ Gestionar la limpieza de terrenos que por años habían sido utilizados para tirar basura.
- ✓ Controlar las invasiones de terrenos en áreas municipales y federales invadidas por posesionarios.
- ✓ Hacer juntas de mejoras o asociaciones de vecinos.
- ✓ Gestión y promoción para regular el ambulante.
- ✓ Prevención robo casa habitación y cristalazos.

**Estrategias.-**

- ✓ Hacer gestiones a las dependencias estatales como lo son la secretaria, atención ciudadana, Monterrey, Agua y Drenaje, Secretaría de Salud y Desarrollo Económico.
- ✓ Hacer convenios con hospitales universitarios y metropolitanos y farmacias similares.
- ✓ Trabajar en áreas culturales.
- ✓ Gestionar acción ciudadana, deportes, DIF, gestaría social, programa drogadicción, ornato y forestales, policía y tránsito.
- ✓ Hacer convenios con la universidad autónoma de nuevo león, universidad Alfonso Reyes y escuelas particulares y mas.
- ✓ Gestionar las peticiones requeridas por los vecinos.
- ✓ Evaluar la solución a las peticiones.
- ✓ Seguimiento a dichas gestiones.
- ✓ Verificar que se hayan atendido dichas gestiones.
- ✓ Gestionar diversas donaciones para actividades diferentes.
- ✓ Implementar un software para enlazar via Internet las delegaciones con las demás dependencias y así dar un servicio mas eficaz con las siguientes ventajas:
- ✓ Ahorro en la mensajería.
- ✓ Ahorro de combustible.
- ✓ Ahorro de papelería y tinta para imprimir oficios.
- ✓ Menor desgaste y con este ahorro en mantenimiento de vehículos oficiales.
- ✓ Mejor tiempo de respuesta de los servicios públicos.
- ✓ Conocimientos del status de cada una de las gestiones en línea.

**PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

- ✓ Alcalde en tu colonia.
- ✓ Taller de actividades culturales y manualidades en general.
- ✓ Colocación de una efemérides, Apoyando a un joven.
- ✓ Creación de viveros.
- ✓ Programa de vacunación, prevención de cáncer, bingo a la salud y control canino.
- ✓ Combatir el dengue.
- ✓ Créditos por contingencia.
- ✓ Prevención de robo en tu colonia.
- ✓ Regularización de terrenos.
- ✓ Utilizar mi estacionamiento.
- ✓ Ceda el plazo a un vehículo.
- ✓ Asociación de vecinos unidos.
- ✓ Prevenir periodos de lluvia.

**Proyecto :** Talleres culturales. (Teatro, danza, música y pintura)

**01****Objetivo.-**

Que los diversos sectores de la sociedad como lo son los niños, jóvenes y adultos ocupen su tiempo libre en una actividad sana, difundiendo la cultura de nuestro país, sensibilizando a la comunidad con las manifestaciones artísticas rescatando nuestras costumbres y tradiciones con disciplina artística.

**Requerimientos.-**

Espacio físico para llevar a cabo los talleres, Instructor, Material necesario de acuerdo a cada actividad.

**Beneficiados.-**

La población en general.

**Proyecto :** Brigadas de asistencia social

**02****Objetivo.-**

Brindar bienestar a la comunidad impulsando la participación ciudadana a través de brigadas medico asistencial, logrando con esto establecer un vinculo social entre la autoridad municipal y el ciudadano y que tiene como objetivo el mejorar las condiciones de la vida familiar que integra nuestra sociedad.

**Requerimientos.-**

Espacio físico para llevar a cabo las brigadas, Mobiliario (mesas, sillas, toldos, equipos de sonido), Difusión (escrita y verbal), Camión de 3 1/2 toneladas, Camioneta van para transportar al personal que participe en dichas brigadas, Donativos en especie para la comunidad.

**Beneficiados.-**

La población en general.



**Proyecto :** Crédito por contingencias.

**03**

---

**Objetivo.-**

Otorgar crédito a micro empresarios.

**Requerimientos.-**

Gestoría ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

**Beneficiados.-**

Gente desempleada o de pocas posibilidades de hincar un negocio.

**Proyecto :** Uniendo esfuerzos.

**04**

---

**Objetivo.-**

Atender las problemáticas e inquietudes de los ciudadanos formando comités en cada una de las colonias del Municipio

**Requerimientos.-**

La obra social que requiera la comunidad que sea convocada

**Beneficiados.-**

Población en general

**Proyecto :** Ampliación y remodelación de la Delegación Salvador Chávez  
**Colonia :** Salvador Chávez (Calle 10 de febrero S/Nº.)

**05**

---

**Proyecto :** Ampliación y remodelación de la Delegación Coahuila  
**Colonia :** Coahuila (Calle Piedras Negras S/Nº / Ave. Coahuila y C. Saltillo)

**06**

---

**Proyecto :** Ampliación y remodelación de la Delegación Monte Kristal  
**Colonia :** Monte Kristal.

**07**

---

**Proyecto :** Ampliación y Remodelación de la Delegación Monte Kristal  
**Colonia :** Monte Kristal.

**08**

---

## DEPORTES

LIC. CRISTÓBAL CONTRERAS LÓPEZ

### Introducción.-

El Municipio debe propiciar, mediante la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, una más amplia participación de los diferentes sectores de la población (Comunitario, Escolar y Empresarial) en actividades que mejoren sus condiciones de salud y bienestar físico.

### Diagnóstico.-

Dar fundamento a un Programa Municipal de Cultura Física y Deporte requiere hacer un análisis de las circunstancias en las que actualmente se encuentra nuestro Municipio, entre las más significativas se encuentra que:

El 80% de los niños y jóvenes no realizan actividades físicas suficientes para alcanzar los niveles mínimos de desarrollo físico.

Menos del 7% de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deporte que sea significativo para su salud.

Los hábitos de actividad física y deporte de los mexicanos se reducen cuando mucho a una hora, un día a la semana en promedio.

Los deportistas de excelencia aún no son producto del Sistema Deportivo Municipal: un esfuerzo primordialmente individual y familiar.

Existen pocos programas de recreación e integración familiar con base en la actividad física.

### Objetivo.-

Crear condiciones que permitan la conservación de la salud del individuo y la participación de la sociedad en general en el desarrollo municipal, como factores de modernización y de cambio social.

### Estrategias.-

Programas directos de poca inversión con convenios a nivel Federal Estatal e Inversiones privadas y Programas de generación de ingresos propios

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

**Proyecto:** Ligas deportivas Populares.

01

### Alcance del proyecto.-

70 % de la población.

### Objetivo.-

Iniciar ligas deportivas populares de Fútbol y Voleibol.

### Requerimientos.-

Rehabilitación de Instalaciones deportivas y creación de nuevos espacios.

### Beneficiados.-

70% de la población de 10 a 65 años.

**Proyecto :** Rehabilitación de espacios deportivos.

**02**

---

**Alcance del proyecto.-**

100 % del territorio.

**Objetivo.-**

Contar con una mejor infraestructura de espacios deportivos.

**Requerimientos.-**

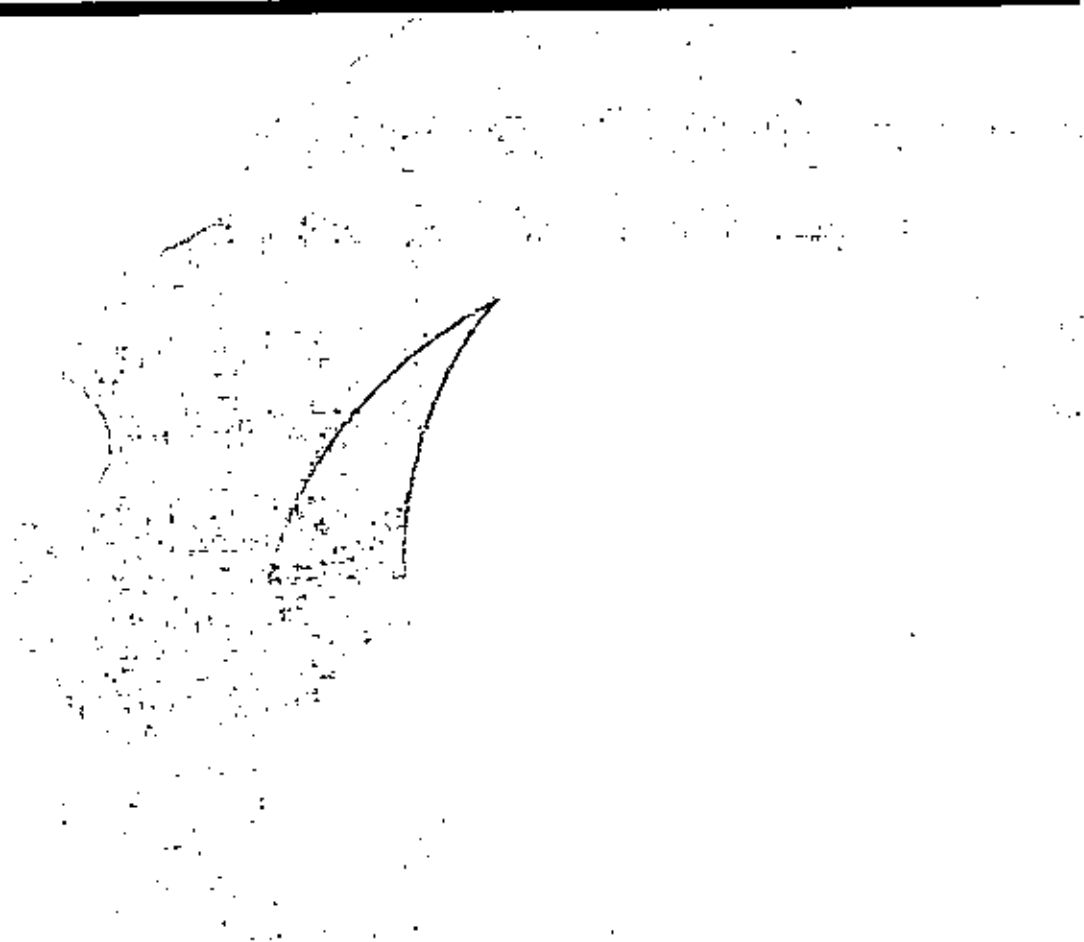
Material de herramienta para porterías, maquinaria para nivelación de campos, material de postes y eléctrico para iluminación.

**Beneficiados.-**

El Total de la población de manera indirecta Directamente 64,000 personas.

**Proyecto :** Campos deportivos regia metrópoli.

**03**



## EDUCACIÓN Y CULTURA

PROFR. CARLOS MARÍN HERNÁNDEZ

### Introducción.-

En el presente paquete de proyectos hacemos ver la necesidad que tiene la población en general.

### Diagnóstico.-

Hemos visto la necesidad de construcción de Bibliotecas así como también de una Casa de la Cultura y Un Museo Histórico, entre otros.

### Objetivo.-

Acrecentar el nivel Educativo y Cultural de todos los habitantes del Municipio de Cd. Benito Juárez, N. L.

### Estrategias.-

Presentar proyectos a la Administración 2006-2009 Con el apoyo de las autoridades Municipales, Estatales, Federales iniciar los Programas Sociales.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Equipar la biblioteca publica Municipal "Jesús García Corona".

01

---

#### Alcance del Proyecto.-

Las colonias, Salvador Chávez, Héroe de Nacozari, Rancho Viejo, Los Naranjos, y Acueducto.

#### Objetivo.-

Elevar la calidad educativa y de investigación de todos los estudiantes de este sector.

#### Requerimientos.-

Mayor acervo cultural, equipo de cómputo, clima e Internet.

#### Beneficiados.-

7,500 estudiantes aproximadamente

Proyecto : Un domingo en tu Colonia.

02

---

#### Cobertura del Proyecto.-

Todas las colonias de Cd. Benito Juárez, N.L.

#### Objetivo.-

Ofrecer momentos de diversión y entretenimiento a los vecinos de las diferentes colonias.

#### Requerimientos.-

Entarimado, transporte, sillas, iluminación, Payasos, cantantes, premios, grupos de teatro y Danza, alimentos para los participantes.

#### Beneficiados.-

Todas las Colonias de la Ciudad

**Proyecto :** Talleres Culturales.

03

---

**Alcance del Proyecto.-**

Pretendemos llegar a la mayoría de las colonias del Municipio.

**Objetivo.-**

Llevar el conocimiento artístico a la ciudadanía Juarence.

**Requerimientos.-**

Espacios, maestros de música, teatro, danza, y material necesario para la impartir cada disciplina.

**Beneficiados.-**

Población en general.

**Proyecto :** Rescatemos Nuestras Tradiciones

04

---

**Cobertura del Proyecto.-**

Todas las escuelas oficiales, particulares así como instituciones privadas.

**Objetivo.-**

Rescatar nuestras tradiciones como son altares de muertos, posadas, villancicos y Pastorelas, así como nuestra feria del tamal.

**Requerimientos.-**

Apoyo de las dependencias Municipales, difusión en los diferentes medios informativos, (radio, televisión y prensa).

**Beneficiados.-**

Sector educativo y sector privado.

**Proyecto :** Casa de la Cultura.

05

---

**Alcance del Proyecto.-**

A todos los ciudadanos de nuestro Municipio.

**Objetivo.-**

Elevar el nivel cultural de los habitantes de C. Benito Juárez en un espacio adecuado para La realización de conferencias, reuniones, exposiciones, cursos, taller de manualidades, Etc.

**Requerimientos.-**

Terreno Municipal, Ingenieros, Arquitectos, y el impulso económico del Municipio, el Estado y la Federación para la construcción.

**Beneficiados.-**

Población en general.

Proyecto : Museo Histórico de la Ciudad

06

---

**Programa o Proyecto.-**

Centro de Juárez y Rancherías del Municipio

**Objetivo.-**

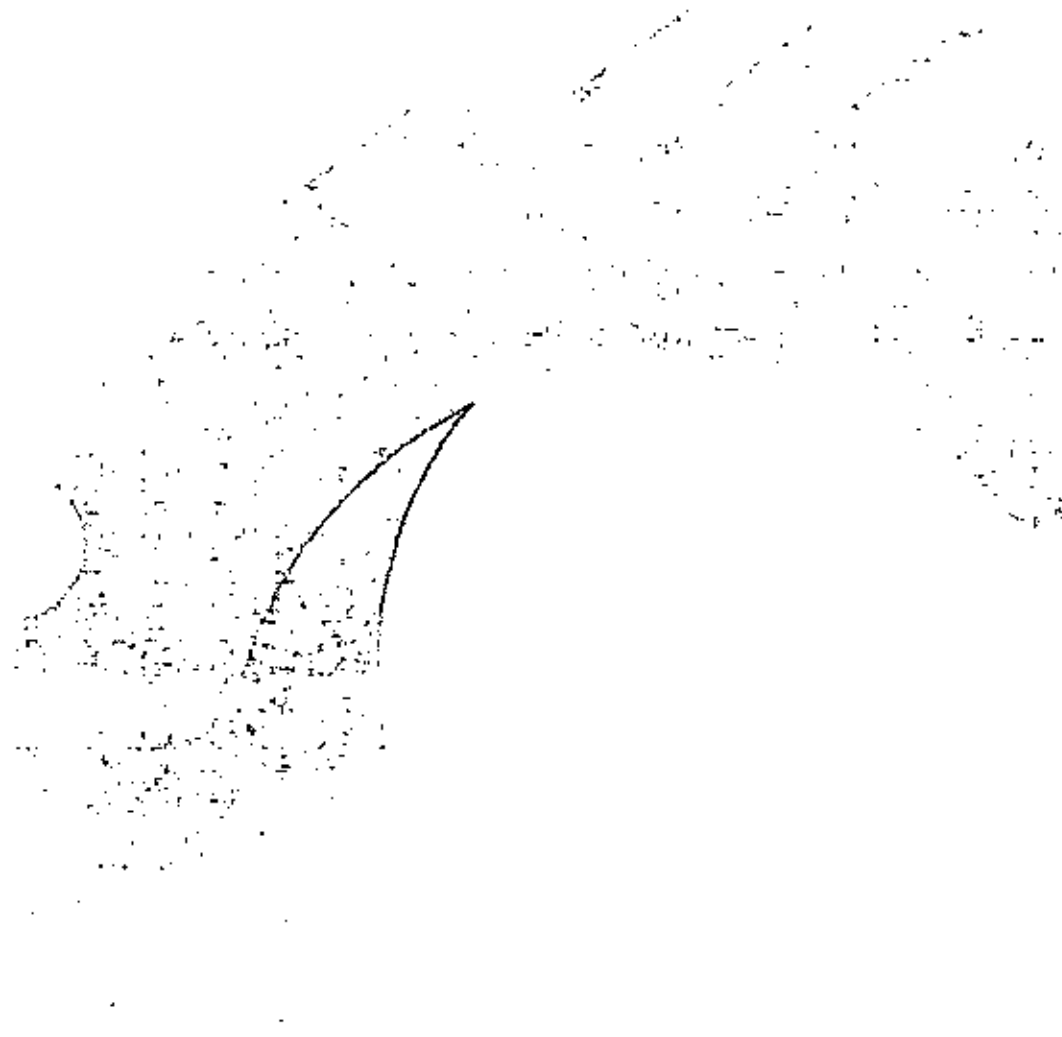
Conocer el Juárez tradicional o antiguo a través de utensilios, herramientas, objetos y fotografías.

**Requerimientos.-**

Terreno, Ingenieros, Arquitectos, y el apoyo económico del Municipio, el Estado y la Federación para la construcción.

**Beneficiados.-**

Todos los habitantes del Municipio.



## DESARROLLO SOCIAL

LIC. OMAR ALEJANDRO GONZÁLEZ MONE

### Introducción.-

La secretaria de desarrollo social esta enfocada a la prevención primaria en cuanto al desarrollo para la salud y en la obtención de programas federales por parte del consejo de desarrollo social.

### Diagnostico.-

El crecimiento actual del Municipio a requerido el seguimiento de una secretaria en la cual se enfoque a combatir las necesidades de la ciudadanía teniendo como tarea primordial el estar cerca de la comunidad, identificando sus carencias para la realización y aplicación de programas que mejoren su calidad de vida.

### Objetivos.-

Elevar la calidad de vida

Atender oportunamente a las necesidades de los ciudadanos

Desarrollo de la participación ciudadana

Tener una cobertura más amplia y de mayor calidad a través de diversos programas tanto municipales, federales y de la iniciativa privada

### Estrategias.-

Elaboración de convenios con el Consejo De Desarrollo Social

Elaboración de convenios con el Instituto Mexicano Del Seguro Social

Elaboración de convenios con las SSA.

Buscar el beneficio de la comunidad dando respuesta a sus necesidades de una manera rápida y efectiva.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Programas A Comunidades Vulnerables, Dirección De Salud, Programas Continuos E Intermitentes.

**Proyecto :** Creación de Macro centro de desarrollo comunitario.

**Alcance.-** Todo el Municipio:

01

### Objetivo.-

Contar con instalaciones de primer nivel que mejoren la calidad de los polígonos de pobreza de este Municipio aprendiendo oficios y diversas disciplinas así como talleres que mejoren la economía familiar fomentando el equilibrio biopsicosocial de los habitantes.

### Requerimientos.-

Donativo de terreno.

### Beneficiados.-

Las beneficiadas serán las siguientes colonias:

Monte kristal 1,2,3,4,5 Sector, Arboledas de San Roque, Cerro de la Silla Y Bosques de San Pedro.

**Proyecto :** Apoyo de paquetes de material de construcción.

**02**

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

El objetivo de este programa es brindarles el apoyo a munícipes con diversos materiales que mejoren la calidad de su domicilio haciendo un hogar mas digno y que los proteja de una manera mas adecuada todo en base a un estudio socioeconómico.

**Requerimientos.-**

Paquetes de materiales básicos, (láminas, barotes, cemento, block).

**Beneficiados.-**

Comunidades vulnerables del Municipio en condiciones de vida restringidas.

**Proyecto :** Convenio con SEDESOL.

**03**

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

Establecer con el consejo de desarrollo social un lazo firme de comunicación estrecha con el objetivo de obtener fondos para programas federales buscando la instauración de estos en este Municipio.

**Requerimientos.-**

No aplica únicamente fondos federales para los programas antes mencionados.

**Beneficiados.-**

Programas como hábitat, vida digna, calidad de vida en la tercera edad, beneficiando al Municipio en general.

**Proyecto :** Brigadas por una Vida Digna.

**04**

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Brindar atención multidisciplinaria a las comunidades más vulnerables del Municipio para mejorar su calidad de vida y acercar a la comunidad diversos tipos de servicios de bajo costo y excelente calidad.

**Requerimientos.-**

Apoyo federal de SEDESOL y Municipal de la SSA e IMSS.

**Beneficiados.-**

Colonias vulnerables del Municipio de Juárez y Polígonos de pobreza.



**Proyecto :** Brigadas de Registro Civil

05

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Brindar servicios a comunidades de escasos recursos de matrimonios colectivos y registro de menores siendo esto una problemática bastante amplia cubriendo así las necesidades de identidad de los menores y los requerimientos por parte de las comunidades.

**Requerimientos.-**

Apoyo de la dirección de registro civil de gobierno del estado de Nuevo León.

**Beneficiados.-**

Municipio completo de Juárez en específico las colonias mas vulnerables.

**Proyecto :** Programa de Discapacidad y Pobreza.

06

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Apoyar a las comunidades con necesidades especiales de desarrollo con programas que vinculen al Municipio con instituciones de rehabilitación y de materiales para mejorar la calidad de vida y obtener un desarrollo mas integro de los juarences con necesidades diferentes.

**Requerimientos.-**

Apoyo federal de SEDESOL para la implementación de este proyecto

**Beneficiados.-**

Comunidades con capacidades diferentes en condiciones vulnerables de vida.

**Proyecto :** Programa de Voluntariado

07

---

**Alcance.-**

Todo el Municipio

**Objetivo.-**

Fomentar la cultura de la promoción para la salud y la protección especifica en la comunidad integrando grupos de voluntarios que apoyen de manera eficaz y directa con la comunidad en general.

**Requerimientos.-**

Apoyo federal del Consejo de Desarrollo Social.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Programa de Alimentación

08

**Alcance.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Brindar a los niños de primaria menor de comunidades de escasos recursos un desayuno que fortalezca sus defensas y mejore su calidad académica asegurando una alimentación de calidad en el día.

**Requerimientos.-**

Apoyo de la iniciativa privada y apoyo federal para la obtención de los alimentos.

**Beneficiados.-**

Niños de 4 a 8 años de edad del Municipio.

**Proyecto :** Creación de Comités de Participación Ciudadana.

09

**Alcance.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Lograr mayor coordinación con las diversas colonias y comunidades, par que por medio de estos comités se reciban las gestiones de diferentes obras sociales y de infraestructura necesarias ante el consejo de desarrollo social ya que todo Municipio necesita de la participación activa de sus habitantes para salir adelante en todo proyecto fijado ya que se conocerán las necesidades reales de la comunidad.

**Requerimientos.-**

Vinculación Federal y Municipal así como con el Sector Social

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

## **SALUD MUNICIPAL**

**DR. OSCAR SÁNCHEZ PÉREZ**

### **Introducción.-**

Es necesaria la existencia de una dependencia municipal que sirva de enlace con las distintas instituciones municipales, estatales y federales para llevar a cabo acciones de salud pública que logren un impacto directo en los índices de morbi-mortalidad de los habitantes de nuestro Municipio.

### **Diagnóstico.-**

Es necesario reforzar las actividades existentes en esta Dirección de Salud como lo son la prevención de rabia, control de vectores, programas de promoción de estilos de vida saludables (prevención de adicciones, accidentes viales, violencia intrafamiliar).

De suma importancia es iniciar con actividades de regulación sanitaria para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales tales como gastroenteritis infecciosa, fiebre tifoidea, brucelosis, cólera, salmonelosis, etc.

Existen algunas comunidades que se encuentran desprovistas de atención médica oportuna de primer nivel ya que nuestro Municipio se encuentra con un alto índice de crecimiento demográfico. Es por eso que es necesaria la creación de más centros de salud así como una adecuada cobertura médica para los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Es necesario incrementar la infraestructura de esta dependencia municipal, así como la creación de unidades especializadas para llevar un adecuado control canino, así como mejorar la atención de emergencias médicas pre-hospitalarias.

Seguir participando en el concurso del Fondo Nacional de Comunidades Saludables, ya que se han obtenido importantes beneficios de dicho programa.

### **Objetivo.-**

Continuar con los programas de control canino, control de vectores, crear el departamento de regulación sanitaria, aumentar el área de oficinas de la Dirección de Salud, lograr la construcción de al menos 2 (dos) centros de salud de la SSA y lograr la creación de una Unidad de Medicina Familiar Plus del IMSS; consolidar la construcción del Centro de Control Canino.

### **Estrategias.-**

Donación de terreno para construcción de la UMF Plus.

Gestión ante la SSA de los Centros de Salud así como donación de terreno y construcción de la obra gris de dichas unidades por el Municipio.

Donación de terreno y participación de fondos tripartita entre Municipio, S.S.A estatal y A.I.P.A. (Asociación Internacional para la Protección Animal) para la construcción del Centro de Control Canino.

Gestión para donación de 2 (dos) ambulancias por ONG's internacionales o la adquisición a través de crédito de las mismas con alguna institución bancaria nacional; así como la ubicación de algún local para la renta o favorecer la construcción de una Unidad de Emergencias Médicas Pre-Hospitalarias, Adquisición de una unidad de fumigación de ultrabajo volumen para combate al aedes aegypti, Adquisición de moto-mochilas para fumigación contra Virus del Nilo.

Participar en los concursos del Fondo Nacional de Comunidades Saludables y ser integrantes de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.

**PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

**Proyecto :** Centro de Salud  
**Colonia :** Villas de San Juan

**01****Objetivo.-**

Brindar los servicios básicos de salud como son: consulta médica, aplicación de vacunas, control de enfermedades crónica-degenerativas, medicina preventiva, atención dental a las comunidades que por su ubicación no acceden a estos servicios de salud.

**Requerimientos.-**

Gestión ante la S.S.A. estatal y federal para la realización de este importante proyecto.

**Beneficiados.-**

Colonias Villas de San Juan, Real de San José, Lomas del Sol, Ejido Juárez, La Escondida

**Proyecto :** Centro de Salud  
**Colonia :** Bosques de San Pedro

**02****Objetivo.-**

Brindar los servicios básicos de salud como son: consulta médica aplicación de vacunas, control de enfermedades crónico-degenerativas, medicina preventiva, atención dental a las comunidades que por su ubicación no acceden estos servicios de salud.

**Requerimientos.-**

Gestión ante la S.S.A. estatal y federal para la realización de este importante proyecto.

**Beneficiados.-**

Colonia Bosques de San Pedro, San Roque, Col.16 de Septiembre.

**Proyecto :** Centro de Salud  
**Colonia :** San Miguelito

**03****Objetivo.-**

Brindar los servicios básicos de salud como son: consulta médica, aplicación de vacunas, control de enfermedades crónica-degenerativas, medicina preventiva, atención dental a las comunidades que por su ubicación no acceden a estos servicios de salud.

**Requerimientos.-**

Gestión ante la S.S.A. Estatal y Federal para la realización de este importante proyecto.

**Beneficiados.-**

Habitantes de las Colonias Portal de Juárez, San Miguelito, El Mirador, Ejido La Cieneguita, Hda. San Mateo, Ejido La Ciudadela, Colinas de San Juan, Fomerrey # 131, Infonavit Francisco Villa.

**Proyecto :** Regulación Sanitaria.

**04**

**Objetivo.-**

Actualmente hemos diagnosticado un incremento en el número de casos de enfermedades gastrointestinales infecciosas, así mismo un aumento en la morbilidad de casos de fiebre tifoidea.

No existe una regulación de las actividades ni del estado de salud de los expendedores de alimentos establecidos, ni de los expendedores en la vía pública.

Realizaremos visitas periódicas a todos aquellos negocios expendedores de alimentos establecidos o en vía pública, expendedores de bebidas alcohólicas y bebidas preparadas, con el objetivo de llevar a cabo una regulación sanitaria que nos permita disminuir los índices de enfermedades gastro-intestinales, brucelosis, salmonelosis en los habitantes de nuestro Municipio.

Visitar en coordinación con la Dirección de Ingresos Municipal todos y cada uno de los negocios antes mencionados con el objetivo de llevar a cabo una regulación de sus actividades, apegadas al marco jurídico estatal.

**Requerimientos.-**

Vehículo tipo Van, 1 Verificador.

**Beneficiados.-**

140,000 habitantes.

**Proyecto :** Ferias de Salud

**05**

**Objetivo.-**

Realizar actividades de educación para la salud y de medicina preventiva en forma masiva en nuestra ciudad para conmemorar el natalicio del Benemérito de las Américas.

**Requerimientos.-**

Local (Auditorio Municipal), Transporte (3 camiones), Alimentación para 100 personas, Lonas de 15 Mts. de largo por 3 Mts. de alto.

**Beneficiados.-**

500 pacientes.

**Proyecto :** Brigadas de Salud.  
**Cobertura** Todo el Municipio.

06

**Objetivo.-**

Visitar las colonias de nuestra ciudad con mas prioridades de atención médica con la finalidad de brindar consulta médica y proporcionarles el tratamiento para sus padecimientos, así como fumigación, abatización, descacharrización, brigada de razzia, donación de mascotas, sesiones educativas de medicina preventiva, corte de cabello, registro civil.

**Requerimientos.-**

Alimentación para 40 personas, Transporte, 5 lonas digitalizadas de 3 x 1 mts.

**Beneficiados.-**

24 colonias.

**Proyecto :** Prevención de Rabia.

07

**Cobertura.-**

Todo el Municipio.

**Objetivo.-**

Incrementar las actividades de prevención de rabia en el rubro de brigada de razzia (retiro de perros de la vía pública).

**Requerimientos.-**

Camioneta tipo Pick-Up con jaula.

**Beneficiados.-**

140,000 habitantes.

**Proyecto :** Construcción del Centro de Control Canino.

**Colonia :** Lomas del Sol.

08

**Ubicación.-**

Área Municipal.

**Longitudes y Cantidades.-**

Terreno 40 x 40 mts.

**Beneficiados.-**

120,000 habitantes.

**Montos Aproximados de la Obra Según Precios 2006.-**

\$855,973.75 pesos.

Proyecto : Combate al Dengue.

09

---

**Requerimientos.-**

Unidad de Fumigación de Ultrabajo Volumen y Moto mochila para fumigación.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

**Montos Aproximados de la Obra Según Precios 2006.-**

300,000.00 Trescientos Mil Pesos

Proyecto : Central de Emergencias Médicas Pre-Hospitalarias.

Colonia : Centro

10

---

**Cobertura.-**

Todo El Municipio.

**Requerimientos.-**

Térreno 30 x 20 mts y 2 ambulancias nuevas o usadas.

**Beneficiados.-**

140,000 habitantes

**Montos Aproximados de la Obra Según Precios 2006.-**

2 ambulancias nuevas 2006 \$600,000<sup>00</sup> pesos cada una

Costo de renta o mantenimiento aprox \$30,000<sup>00</sup> pesos

## SERVICIOS PÚBLICOS

C. ARTURO ENRÍQUEZ PÁEZ

### Introducción.-

Debido al gran crecimiento poblacional día con día se demandan más servicios, siendo uno de los prioritarios, la recolección de basura, por lo que se requiere de mayor cobertura en nuestro Municipio.

Otro de las necesidades también de prioridad ya que representan seguridad para la ciudadanía es el alumbrado público.

### Diagnostico.-

Se detecta la necesidad de extender la cobertura del servicio de recolección de basura, por lo que se requiere de la compra de unidades equipadas para este fin.

Se detecta también la necesidad de un mantenimiento permanente en el alumbrado público, así como la instalación de más luminarias.

### Objetivo.-

Lograr el servicio de recolección mínimo dos veces por semana en todas y cada una de las colonias y comunidades de nuestro Municipio.

Ofrecer mayor seguridad y comodidad a los habitantes de Juárez, con la instalación de arbotantes con luminarias.

### Estrategias.-

Supervisar constantemente el servicio que se está dando, para monitorear su eficiencia.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Recolección de basura

01

---

### Alcance.-

Todo El Municipio.

### Objetivo.-

Debido al gran crecimiento de la población en el Municipio de Juárez se hace necesaria la recolección de manera eficiente y eficaz; por ello nuestro principal objetivo es de dar un servicio mínimo de 2 veces por semana, en cada uno de los hogares, para evitar el estancamiento de basura y esta no produzca la contaminación ambiental.

### Requerimientos.-

Se requiere la compra de 6 unidades recolectoras totalmente equipadas.

### Beneficiados.-

Todos los habitantes del Municipio de Juárez N. L.  
Aprox. (170,000) hab.



**Proyecto:** Alumbrado Público.  
**Colonia:** Fraccionamiento San Antonio.

**02****Objetivo.-**

Ofrecer mayor seguridad y comodidad a los habitantes de esta colonia con más iluminación.

**Requerimientos.-**

La instalación de 31 (treinta y uno) nuevas lámparas, (o v 15) de 100 wats

**Beneficiados.-**

132 familias

**Proyecto:** Alumbrado Público  
**Colonia:** Zona Centro

**03****Cobertura. -**

Zona Centro, 1300 metros lineales calle Severino Garza entre Libramiento y Alejandro Garza Leal.

**Objetivo.-**

Debido a que esta calle no cuenta con lámparas de alumbrado público se pretende proveer a los habitantes de esta calle con este servicio y así mismo ofrecer mayor seguridad.

**Requerimientos.-**

25 Arbotantes sencillos 1300 metros cable 2 + 1 aluminio.

**Proyecto:** Alumbrado Público.  
**Colonia:**

**04****Cobertura.-**

Av. San Roque de la Av. Eloy Cavazos a los accesos de la colonia Monte Cristal 1º y 2º sector (2,100 metros)

**Objetivo.-**

Proporcionar mayor iluminación y dar más visibilidad a los conductores y así mismo evitar en cierto grado los accidentes viales como también dar protección a los habitantes.

**Requerimientos.-**

45 Arbotantes sencillos, (2,100 metros de cable 2 + 1 aluminio).

Un complemento para el desarrollo habitacional, es atraer inversiones, como centros comerciales, que además de generar empleo, facilitaran las actividades de esparcimiento y cubrirán las necesidades básicas de sustento.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Para llevar a cabo los diferentes proyectos o programas clave, se basa en las necesidades de la población, así como el tipo de obra y procedimiento a seguir.

En caso de que no se pueda completar el total de la obra, se hará por etapas.

Los servicios básicos a cubrir son:

Introducción de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Pavimentación Asfáltica, Electrificación, Riego de Sello.

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.

**Colonia.** Monte Kristal 4º Sector.

01

**Ubicación.-**

Calles a Pavimentar: Río Santa Julia, Río Janeiro, Río Marín, Río Nazis, Río Verde, Río Rojo, Río los Topes, Río las Flores, Ave. San Roque, Río Bravo, Río Panuco, Río Pílon, Río Rillito, Río Salado, Río la Silla, Río Jordán, Río San Juan, Río Azul, Río Santa Catarina, Río Grande, Río Escondido, Río San Martín, Río Ramos, Río Pesquería, Río Purificación, Río Vallecillo, Río Lorenzo y Río San Francisco.

**Longitudes y Cantidades.-**

7,585.00 m.l. ( 60,680.00 m2)

**Beneficiados.-**

5,855.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 23'665,200.00 (veintitrés millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica

**Colonia.** Monte Kristal 4º Sector

02

**Ubicación.-**

Calles a pavimentar: 12 de Octubre entre 20 de Noviembre y Limite Pte; Victor Hugo entre 20 de Noviembre y Limite Pte; 350 Aniversario entre Victor Hugo y limite Sur; privada 12 de Octubre, 5 de Abril entre 12 de Octubre y 8 de Mayo; 12 de Octubre entre 5 de Abril y 16 de Septiembre; 5 de Abril entre Gonzalitos y Arturo B. De la Garza; Gonzalitos entre 16 de Septiembre y Francisco Márquez; Francisco Márquez entre Arturo B. De la Garza y Gonzalitos.

**Longitudes y Cantidades.-**

705.00 m.l. ( 5,640.00 m2)

**Beneficiados.-**

207 lotes x 5 personas = 1035 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 2'199,600.00 (Dos millones ciento noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.l.)

**Proyecto :** Alumbrado Público.  
**Colonia :** Colonia Héctor Caballero.

08

**Objetivo.-**

Debido a que esta colonia cuenta con el 80% del alumbrado público por lo que se pretende cubrir la totalidad con este tipo de servicio para así mismo ofrecer mayor seguridad y comodidad a los habitantes.

**Requerimientos.-**

La instalación de 41 (cuarenta y uno) lámparas (o v 15) de 100 wats sodio.

**Beneficiados.-**

176 Familias

**Proyecto :** Alumbrado Público  
**Colonia :** Colonia La Esperanza

09

**Objetivo.-**

Esta colonia cuenta con 56 lámparas de alumbrado público, por lo que es necesario tratar de cubrir la totalidad de la misma con este tipo de servicio para ofrecer mayor seguridad y comodidad a los habitantes.

**Requerimientos.-**

La instalación de 6 (seis) lámparas (o v 15) de 100 wats sodio.

**Beneficiados.-**

26 Familias

**Proyecto :** Alumbrado Público.  
**Colonia :** Monte Kristal 1er Sector.

10

**Objetivo.-**

Debido a que esta colonia cuenta con el 80% de alumbrado público se pretende cubrir con la totalidad de este mismo servicio.

**Requerimientos.-**

19 Lámparas (o v 15) de 100 wats sodio.

**Beneficiados.-**

82 Familias.

**Proyecto :** Alumbrado Público.  
**Colonia :** Monte Kristal 4to Sector.

11

**Objetivo.-**

Debido a que esta colonia cuenta con 118 lámparas suburbanas se hace necesario tratar de cubrir la totalidad de la misma con este tipo de servicio y así mismo dar mayor seguridad y comodidad a los habitantes.

**Requerimientos.-**

La instalación de 40 (cuarenta) lámparas (o v 15) de 100 wats sodio.

**Beneficiados.-**

172 Familias.

**Proyecto :** Alumbrado Público.

12

**Alcance del Proyecto.-**

1,600 metros lineales en la Avenida San Roque de la carretera Reynosa a la colonia Los Reyes.

**Objetivo.-**

Ofrecer más visibilidad a los conductores que transitan por esta avenida y así mismo disminuir el número de accidentes.

**Requerimientos.-**

29 lámparas sencillas (o v 15) 100 wats, 1600 metros cable 2 + 1

**Proyecto :** Alumbrado Público.

13

**Alcance del Proyecto.-**

Avenida Las Torres

**Objetivo.-**

Cubrir con la totalidad de la colonia con este tipo de servicio para ofrecer mayor seguridad y comodidad a los habitantes de esta misma.

**Requerimientos.-**

28 Arbotantes sencillos con su sistema eléctrico.

## OBRAS PÚBLICAS

ING. EDUARDO CRUZ MARROQUÍN

### Introducción.-

Nuestro Municipio dejó de ser "villa" para convertirse en "ciudad" y con ello las obligaciones y responsabilidades que conllevan; mismas, que con la explosión demográfica que se viene presentando de un tiempo a la fecha, nuestros proyectos y alcances se han ido limitando por la falta de recursos, mismos que frenan el crecimiento, e impiden satisfacer las necesidades de una población, la cual crece día con día.

El continuo crecimiento y desarrollo habitacional, demandan una mayor atención, no solo en seguridad pública, sino también en obra pública, cubriendo los servicios de infraestructura básicos, como son: la introducción de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, electrificación, por mencionar algunos; y proporcionar un nivel de vida digno.

El ser responsable de una ciudad, exige compromiso, y para llevarlo a cabo es necesario contar con las herramientas necesarias, las cuales nos llevarán a alcanzar y desarrollar con éxito, los proyectos y programas requeridos; que impulsarán al crecimiento y prosperidad de nuestro Municipio.

### Diagnóstico.-

El estar considerados, ya como parte del área metropolitana, hace que sea más visible las necesidades y carencias por la que atraviesa el Municipio, por no contar con los recursos necesarios para satisfacer a la ciudadanía.

El continuo crecimiento habitacional, no solo propicia el desarrollo del Municipio, sino también genera más gastos en los servicios de infraestructura, seguridad pública, vialidad y tránsito, obras públicas, etc. Y con ello, aumentan las obligaciones y responsabilidades para con la población.

Por lo tanto, surge la necesidad de cubrir las nuevas expectativas requeridas por el desarrollo actual; sin olvidar la parte ya existente, que de igual manera merece la misma atención.

El solucionar las necesidades de la entidad e impulsar su desarrollo, dependen del aprovechamiento y disponibilidad de los recursos económicos destinados a nuestro Municipio.

### Objetivo.-

El abatir el rezago social y económico en la mayor parte del Municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes, como en la zona centro, y demás áreas conurbadas; es una de las prioridades de la administración.

### Estrategias.-

Esta dependencia, tiene la facultad de gestionar ante diferentes instituciones, como por ejemplo: agua y drenaje de Monterrey, Comisión Federal de Electricidad, etc.; cuando lo juzgue requerido o aiente hacerlo. En función de un bienestar para la comunidad.

Un complemento para el desarrollo habitacional, es atraer inversiones, como centros comerciales, que además de generar empleo, facilitaran las actividades de esparcimiento y cubrirán las necesidades básicas de sustento.

**PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE**

Para llevar a cabo los diferentes proyectos o programas clave, se basa en las necesidades de la población, así como el tipo de obra y procedimiento a seguir.

En caso de que no se pueda completar el total de la obra, se hará por etapas.

Los servicios básicos a cubrir son:

Introducción de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Pavimentación Asfáltica, Electrificación, Riego de Sello.

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia.** Monte Kristal 4° Sector.

**01**

**Ubicación.-**

Calles a Pavimentar: Río Santa Julia, Río Janeiro, Río Marín, Río Nazis, Río Verde, Río Rojo, Río los Topes, Río las Flores, Ave. San Roque, Río Bravo, Río Panuco, Río Pilón, Río Rillito, Río Salado, Río la Silla, Río Jordán, Río San Juan, Río Azul, Río Santa Catarina, Río Grande, Río Escondido, Río San Martín, Río Ramos, Río Pesquería, Río Purificación, Río Vallecillo, Río Lorenzo y Río San Francisco.

**Longitudes y Cantidades.-**

7,585.00 m.l. ( 60,680.00 m2)

**Beneficiados.-**

5,855.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 23'665,200.00 (veintitrés millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica  
**Colonia.** Monte Kristal 4° Sector

**02**

**Ubicación.-**

Calles a pavimentar: 12 de Octubre entre 20 de Noviembre y Limite Pte; Víctor Hugo entre 20 de Noviembre y Limite Pte; 350 Aniversario entre Víctor Hugo y limite Sur; privada 12 de Octubre; 5 de Abril entre 12 de Octubre y 8 de Mayo; 12 de Octubre entre 5 de Abril y 16 de Septiembre; 5 de Abril entre Gonzalitos y Arturo B. De la Garza; Gonzalitos entre 16 de Septiembre y Francisco Márquez; Francisco Márquez entre Arturo B. De la Garza y Gonzalitos.

**Longitudes y Cantidades.-**

705.00 m.l. (5,640.00 m2)

**Beneficiados.-**

207 lotes x 5 personas = 1035 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 2'199,600.00 (Dos millones ciento noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.l.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** Salvador Chávez.

**03****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: 8 de Mayo; 18 de Julio; 29 de Octubre entre 21 de Marzo y Álamo; 22 de Noviembre; 18 de Octubre; 17 de Diciembre; 17 de Septiembre; 19 de Enero; 23 de Julio; 12 de Octubre; 28 de Julio; 11 de Enero y 1 de Enero.

**Longitudes y Cantidades.-**

1880.00 m.l. ( 15,040.00 m2)

**Beneficiados.-**

110 lotes x 5 personas = 550 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 5'865,600.00 ( cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** América Unida.

**04****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: Cuba, Corea del Norte, América Unida, El Salvador, Costa Rica, y España.

**Longitudes y Cantidades.-**

1770.00 m.l. ( 14,160.00 m2)

**Beneficiados.-**

120 lotes x 5 personas = 600 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 5'522,400.00 (cinco millones quinientos veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** Héroe de Nacozari 3° sector.

**05****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: Escobedo entre Diego de Montemayor y Galeana.

**Longitudes y Cantidades.-**

200.00 m.l. ( 1600.00 m2)

**Beneficiados.-**

57 lotes x 5 personas = 285 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 624,000.00 (seiscientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)

Proyecto : Pavimentación Asfáltica.  
Colonia : La Esperanza.

06

**Ubicación.-**

Calles a pavimentar: Ave. Las Torres, Séptima, Novena, Onceava, Décima, y Quintana entre Décima y Séptima.

**Longitudes y Cantidades.-**

1695.00 m.l. ( 13,560.00 m2)

**Beneficiados.-**

400 lotes x 5 personas = 2000 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 5'288,400.00 ( cinco millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

Proyecto : Pavimentación Asfáltica.  
Colonia : Los Encinos.

07

**Ubicación.-**

Calles a pavimentar: Sabinos, Sauce, Pinabetes, Alamillo y Pirul entre Ave. Los Encinos y Eucalipto, Ave. Los Encinos entre Pirul y Nogales Ote, Naranja entre Nogales y Mezquite y Mezquite entre Naranja y Nispero

**Longitudes y Cantidades.-**

1800.00 m.l. ( 14,400.00 m2)

**Beneficiados.-**

1000 lotes x 5 personas = 5000 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 5'616,000.00 (cinco millones seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.)

Proyecto : Pavimentación Asfáltica.  
Colonia : Héctor Caballero.

08

**Ubicación.-**

Calles a pavimentar: Héctor Caballero Ote, Nardo entre Margarita y Teresita, Dalia entre Héctor Caballero y Rosal, Rosal, Flor de Alcatraz, Clavel, Flor de Tila entre Héctor Caballero y Rosal, Flor de Liz entre Clavel y Rosal, Bugambilia entre Gladiola y Jazmín, Variedad entre Gladiola y Jazmín, Flor de Azalea, Flor de Durazno, Flor de Alelí, Sempual, Julieta, Lirio, Coyol, Hiedra, Margaritón, Begonia e Unión.

**Longitudes y Cantidades.-**

2830.00 m.l. ( 46,160.00 m2)

**Beneficiados.-**

360 lotes x 5 personas = 1800 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 18'002,400.00 (dieciocho millones dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)



**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** Camino a Ejido los Remates.

**09**

**Longitudes y Cantidades.-**  
1,500.00 m.l. ( 6750.00 m2)

**Beneficiados.-**  
200 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$1'282,500.00 (un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** Camino San Simón - La Ciudadela.

**10**

**Longitudes y Cantidades.-**  
1500.00 m.l. ( 9000.00 m2)

**Beneficiados.-**  
500 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 1'710,000.00 (un millón setecientos diez mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Privada Humberto Cervantes.**

**11**

**Longitudes y Cantidades.-**  
180.00 m.l. ( 1440.00 m2)

**Beneficiados.-**  
25 lotes x 5 personas = 125 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 561,600.00 (quinientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** La Ciudadela.

**12****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: Zuazua.

**Longitudes y Cantidades.-**

50.00 m.l. (400.00 m2).

**Beneficiados.-**

4 lotes x 5 personas = 20 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 156,000.00 (ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Privada los Naranjos.**

**13****Longitudes y Cantidades.-**

180.00 m.l. ( 1440.00 m2)

**Beneficiados.-**

25 lotes x 5 personas = 125 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 561,600 (quinientos sesenta y un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica  
**Colonia :** Privada los Naranjos

**14****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: toronjas y ave. Los azahares.

**Longitudes y Cantidades.-**

390.00 m.l. ( 3120.00 m2)

**Beneficiados.-**

131 lotes x 5 personas = 655 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 1'216,800.00 (un millón doscientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** Ampliación Jardines de la Silla.

**15****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: Ébano, Olmo, Limón y Álamo.

**Longitudes y Cantidades.-**

500.00 m.l. (4,000.00 m<sup>2</sup>)

**Beneficiados.-**

111 lotes x 5 personas = 555 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$1'560,000.00 (un millón quinientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** Los Arcos.

**16****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: 3° (tercera) y 2° (segunda).

**Longitudes y Cantidades.-**

410.00 m.l. (3,280.00 m<sup>2</sup>)

**Beneficiados.-**

30 lotes x 5 personas = 150 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 1'279,200.00 (un millón doscientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Pavimentación Asfáltica.  
**Colonia :** El Mirador.

**17****Ubicación.-**

Calles a pavimentar: calle central, entre calle Emilio Carranza y antiguo camino a San Roque

**Longitudes y Cantidades.-**

500.00 m.l. (3,600.00 m<sup>2</sup>)

**Beneficiados.-**

500 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 1'404,000.00 (un millón cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** Ismael Flores.

**18****Ubicación.-**

Calles: Bustamante, Cerralvo, general Terán y linares.

**Longitudes y Cantidades.-**

607.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 83 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

83 lotes x 5 personas = 415 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 728,400.00 (setecientos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** Ampliación Ismael Flores.

**19****Ubicación.-**

Calles: Primera, Segunda, Tercera y Linares.

**Longitudes y Cantidades.-**

484.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 60 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

60 lotes x 5 personas = 300 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 580,800.00 (quinientos ochenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** Los Laureles.

**20****Ubicación.-**

Calles: los naranjos, los palmitos, las palmas, camino a los pinos, el sauce y fresno.

**Longitudes y Cantidades.-**

1,857.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro asbesto cemento y colocación de 300 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

300 lotes x 5 personas = 1500 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 2'228,400.00 (dos millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable  
**Colonia :** Colinas Del Vergel

**21**

**Ubicación.-**  
Calle del Vergel

**Longitudes y Cantidades.-**

532.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 76 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

76 lotes x 5 personas = 380 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 638,400.00 (seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** Ampliación Rancho Viejo.

**22**

**Ubicación.-**  
Calles: camino a rancho viejo.

**Longitudes y Cantidades.-**

4,080.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 742 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

742 lotes x 5 personas = 3,710 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 4'896,000.00 (cuatro millones ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** La Escondida.

**23**

**Ubicación.-**  
Calles: ave. De la escondida y anillo periférico del área metropolitana de monterrey.

**Longitudes y Cantidades.-**

4,441.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 659 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

659 lotes x 5 personas = 3,295 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 5'329,200.00 (cinco millones trescientos veintinueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable  
**Colonia :** Ejido Benito Juárez

**24****Ubicación.**

Camino al Ejido los Remates y Calle Emiliano Zapata

**Longitudes y Cantidades.-**

6800.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 300 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

300 lotes x 5 personas = 1500 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** Cerro de la Silla.

**25****Ubicación.-**

Calle Cerro de la Silla entre Cerro del Potosí y Cerro Azul.

**Longitudes y Cantidades.-**

1,100.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento; 210.00 m.l. De tubería de 6" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 172 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

172 lotes x 5 personas = 860 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 1'572,000.00 (un millón quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** Arboledas de San Roque.

**26****Ubicación.-**

Calles: entre antiguo camino a villa Juárez, calle pirul, y ave. Arboledas.

**Longitudes y Cantidades.-**

2,000.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento; 1,400.00 m.l. De tubería de 6" de diámetro de asbesto cemento; 230.00 m.l. De tubería de 12" de diámetro de asbesto cemento y colocación de 600 tomas domiciliarias.

Nota: se deberá construir tanques elevados para el funcionamiento de la obra.

**Beneficiados.-**

600 lotes x 5 personas = 3,000 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 4,356,000.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Agua Potable.  
**Colonia :** Jardines de La Silla.

**27****Ubicación.-**

Calles: Álamo, Encino, Oyamel, Nogal y Abedul.

**Longitudes y Cantidades.-**

11,300.00 m.l. De tubería de 4" de diámetro de asbesto cemento; y colocación de 783 tomas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

783 lotes x 5 personas = 3915 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 13'560,000.00 (trece millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Drenaje Sanitario.  
**Colonia :** Colinas del Vergel.

**28****Ubicación.-**

Calles: calle del vergel

**Longitudes y Cantidades.-**

1,032.00 m.l. De tubería de p.v.c de 8" de diámetro y colocación de 166 descargas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

166 lotes x 5 personas = 830 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 1'548,000.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Drenaje Sanitario .  
**Colonia :** Monte Kristal 1er Sector.

**29****Ubicación.-**

Calles: ave. Monte kristal, monte domo, monte Morelos y monte marfil.

**Longitudes y Cantidades.-**

8,500.00 m.l. De tubería de p.v.c de 8" de diámetro y colocación de 540 descargas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

540 lotes x 5 personas = 2700 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 12'750,000.00 (doce millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Drenaje Sanitario.  
**Colonia :** Monte Kristal 1er Sector.

**30****Ubicación.-**

Calles: entre ave. Monte kristal, monte ideal, monte espeso, monte asoleado, monte rojo, y Ave. Unión.

**Longitudes y Cantidades.-**

9,800.00 m.l. De tubería de p.v.c de 8" de diámetro y colocación de 615 descargas domiciliarias.

**Beneficiados.-**

615 lotes x 5 personas = 3075 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 14'700,000.00 (catorce millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Introducción de red de Drenaje Sanitario.  
**Colonia :** Jardines de la Silla.

**31****Ubicación.-**

Calles: álamo, encino, oyamel, nogal y abedul.

**Longitudes y Cantidades.-**

11,300.00 m.l. De tubería de p.v.c. de 8" de diámetro y colocación de 783 descargas domiciliarias

**Beneficiados.-**

783 lotes x 5 personas = 3915 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 16'950,000.00 (dieciséis millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Electrificación  
**Colonia :** Los Fresnos

**32****Ubicación.-**

Calles: Ruperto Garza Benavides, entre Emilio Carranza y Francisco I. Madero

**Longitudes y cantidades.-**

200.00 m.l. de red de distribución

**Beneficiados.-**

8 lotes x 5 personas = 40 habitantes

**Montos aproxlmados de la obra según precios 2006.-**

\$ 209,344.00 (doscientos nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)



**Proyecto :** Electrificación.  
**Colonia :** Ampliación Col. Coahuila.

**33**

**Ubicación.-**  
Calle saltillo.

**Longitudes y cantidades.-**  
250.00 m.l. de red de distribución.

**Beneficiados.-**  
16 Lotes x 5 personas = 80 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 203,210.00 (doscientos tres mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Electrificación.  
**Colonia :** Fraccionamiento San Marcos.

**34**

**Ubicación.-**  
Calle ex hacienda san marcos.

**Longitudes y cantidades.-**  
2,200.00 m.l. de red de distribución.

**Beneficiados.-**  
76 lotes x 5 personas = 380 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 2'326,938.00 (dos millones trescientos veintiséis mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Electrificación.  
**Colonia :** Ampliación Jardines de la Silla.

**35**

**Ubicación.-**  
Calles: limón, ébano y olmo.

**Longitudes y cantidades.-**  
450.00 m.l. de red de distribución.

**Beneficiados.-**  
113 lotes x 5 personas = 565 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 1'159,222.00 (un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos veintidós pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Electrificación.  
**Colonia :** Ampliación Rancho Viejo.

**36****Ubicación.-**

Calles: Ave. Los fresnos, lomas de bogota, lomas de noruega, lomas de Islandia, lomas de Japón, lomas de china y lomas de Guayana.

**Longitudes y cantidades.-**

4800.00 m.l. de red de distribución

**Beneficiados.-**

742 lotes x 5 personas = 3710 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 5'770,000.00 (cinco millones setecientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Electrificación  
**Colonia :** Col. 16 de Septiembre

**37**

**Proyecto :** Electrificación  
**Colonia :** Col. 10 de Mayo.

**38**

**Proyecto :** Electrificación.  
**Colonia :** Col. Monte Cristal 5to. Sector, Campestre.

**39**

**Proyecto :** Alumbrado Público.  
 Tramo Ebanitos - Los Reyes, Lado Poniente.

**40****Longitudes y cantidades.-**

1,500.00 m.l. de red de distribución.

**Beneficiados.-**

5,000.00 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Alumbrado Público.

**41**

**Ubicación.-**

Monumento a Juárez a acceso a colonia santa lidia

**Longitudes y cantidades.-**

2,000.00 m.l. de red de distribución

**Beneficiados.-**

5,000.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Alumbrado Publico.

**42**

**Ubicación.-**

Entronque libramiento julio Cisneros y carretera Juárez- san mateo a colonia San Miguelito.

**Longitudes y cantidades.-**

700.00 m.l. de red de distribución.

**Beneficiados.-**

5,000.00 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Alumbrado Público.

Calle Severino Garza (de Libramiento a Calle Garza Leal).

**43**

**Proyecto :** Obra Civil (Delegación Administrativa).

**Colonia :** Bosques de San Pedro.

**44**

**Ubicación.-**

Área municipal.

**Longitudes y cantidades.-**

200.00 m2 de construcción

**Beneficiados.-**

5,000.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Obra Civil (Delegación Administrativa).  
**Colonia :** Héroe de Nacozari.

**45**

**Ubicación.-**  
Área municipal

**Longitudes y cantidades.-**  
200.00 m2 de construcción

**Beneficiados.-**  
5,000.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Obra Civil (Delegación Administrativa).  
**Colonia :** Fomerrey 131.

**46**

**Ubicación.-**  
Área municipal.

**Longitudes y cantidades.-**  
200.00 m2 de construcción.

**Beneficiados.-**  
5,000.00 habitantes.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Obra Civil (Delegación Administrativa).  
**Colonia :** Héctor Caballero.

**47**

**Ubicación.-**  
Área municipal

**Longitudes y cantidades.-**  
200.00 m2 de construcción

**Beneficiados.-**  
5,000.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Obra Civil (Delegación Administrativa).  
**Colonia :** Santa Mónica.

**48**

**Ubicación.-**  
Área municipal

**Longitudes y cantidades.-**  
200.00 m2 de construcción

**Beneficiados.-**  
5,000.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Obra Civil (Construcción de Biblioteca).  
**Colonia :** Fraccionamiento Santa Mónica.

**49**

**Ubicación.-**  
Área municipal

**Longitudes y cantidades.-**  
200.00 m2 de construcción

**Beneficiados.-**  
5,000.00 habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Obra Civil (Construcción de Biblioteca).  
**Colonia :** Monte Cristal.

**50**

**Ubicación.-**  
Área municipal

**Longitudes y cantidades.-**  
200.00 m2 de construcción

**Beneficiados.-**  
Las colonias Monte Cristal 1ero 2do 3er 4to. Sector, Ampliación Fraccionamiento Villas de San Francisco, Cerro de la Silla, Arboledas de San Roque, Hacienda Santa Ana, San Roque.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Obra Civil (Construcción de Biblioteca).  
**Colonia** La Esperanza.

**51**

**Ubicación.-**  
Área municipal

**Longitudes y cantidades.-**  
200.00 m2 de construcción

**Beneficiados.-**  
Las colonias La Esperanza, Héctor Caballero, Los Encinos, Fomerrey 131 Fraccionamiento El Sabinal.

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**  
\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Rehabilitación de Plazas Públicas.

**52**

**Ubicación.-**  
Plaza Principal (Zaragoza y Juárez Sin Numero Centro)  
Plaza Hidalgo  
Plazas Públicas en diferentes Colonias.

**Objetivo.-**  
Tener en Óptimas condiciones cada una de las plazas del municipio para proporcionar a los habitantes un lugar agradable y adecuado para la convivencia familiar mejorando las áreas con Jardinería, Sistemas de Riego e Iluminación.

**Beneficiados.-**  
Todos los habitantes del Municipio

**Proyecto :** Contracción de Plazas Públicas.

**53**

**Objetivo.-**  
Construir plazas públicas en las colonias en las cuales no cuentan con esta infraestructura como son; Col. América Unida, Col. Héroe de Nacozari, Col. Los Encinos y Col. Coahuila entre otras; Proporcionando a los habitantes un lugar agradable y adecuado para la convivencia familiar.

**Beneficiados.-**  
Diferentes colonias.

**Proyecto :** Áreas Verdes y Camelliones

**54**

**Ubicación.-**

Ave. Eloy Cavazos, Car. Juárez Cadereyta, Car. A San Mateo (Hasta Colonia Los Huertos), Libramiento Teófilo Salinas (Del Río a la Autopista).

**Objetivo.-**

Embellecer la ciudad con suficientes áreas verdes y mejorar las vialidades con camelliones adecuados para la seguridad de los peatones.

**Proyecto :** Remodelación del Panteón Municipal.

**55**

**Ubicación.-**

Arturo B. de la Garza y Camino a la Paz, Cabecera Municipal.

**Objetivo.-**

Tener en óptimas condiciones el Panteón Municipal.

**Beneficiados.-**

Habitantes de la Cabecera Municipal Principalmente.

**Proyecto :** Construcción de Casa de La Cultura.  
Plaza Hidalgo.

**56**

**Ubicación.-**

Plaza Hidalgo, en la Zona Centro del Municipio.

**Objetivo.-**

Proporcionar un área exclusiva y adecuada para las diferentes actividades culturales.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Ampliación y Remodelación de la Capilla de Velación.  
Zona Centro.

**57**

**Ubicación.-**

Treviño y Mina, Zona Centro

**Objetivo.-**

Ampliar la capacidad de la capilla de velación ya que la demanda es demasiada, y proporcionar un área adecuada para este tipo de servicio.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Rehabilitación de Canchas Deportivas.  
Fuentes de Juárez.

**58**

---

**Objetivo.-**

Proporcionar a los habitantes áreas adecuadas para la realización de deferentes actividades deportivas.

**Beneficiados.-**

Diferentes colonias.

**Proyecto :** Construcción de Gimnasio Municipal.  
Fuentes de Juárez.

**59**

---

**Objetivo.-**

Proporcionar a los habitantes áreas adecuadas para la realización de deferentes actividades deportivas, así como facilitar la realización de actividades que requieren de un espacio cerrado.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

**Proyecto :** Remodelación del Auditorio Municipal.  
Zona Centro.

**60**

---

**Ubicación.-**

Zaragoza y Juárez, sin Número, Centro

**Objetivo.-**

Tener en óptimas condiciones el Auditorio Municipal para la perfecta realización de los eventos que se realizan en este.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio.

**Proyecto :** Construcción y Ampliación del Palacio Municipal.  
Zona Centro.

**61**

---

**Ubicación.-**

Zaragoza y Juárez sin Número, Zona Centro.

**Objetivo.-**

Proporcionar el área adecuada para que todas las actividades que se realizan en la Administración Pública se lleven acabo satisfactoriamente así como facilitar a los habitantes cada uno de los trámites que realizan en esta.

**Beneficiados.-**

Todos los habitantes del Municipio.



**Proyecto :** Ampliación de carretera Juárez – Guadalupe.  
Zona Centro.

**62**

**Objetivo.-**

Proporcionar una vialidad adecuada y fluida

**Proyecto :** Prolongación de Avenida Pablo Livas.

**63**

**Objetivo.-**

Desahogar el tráfico vehicular que se presenta en el municipio actualmente, Proporcionar una vialidad adecuada y fluida, ayudando al traslado de los habitantes en un tiempo menor.

**Proyecto :** Prolongación de Avenida Eloy Cavazos.

**64**

**Objetivo.-**

Desahogar el tráfico vehicular que se presenta en el municipio actualmente, Proporcionar una vialidad adecuada y fluida, ayudando al traslado de los habitantes en un tiempo menor.

**Proyecto :** Construcción de Puente Elevado.  
- Libramiento Teófilo Salinas.

**65**

**Objetivo.-**

Debido a las fuertes lluvias, es muy común que el Municipio quede incomunicado por la creciente del Río Santa Catarina, por lo que es urgente la construcción de un puente elevado, ya que esta avenida, es una de las más importantes y conecta al municipio de Juárez, N.L. con el área Metropolitana.

**Proyecto :** Remodelación de Avenida Arturo B. de La Garza.  
De Calle G. Leal a Monumento A. Juárez.

**66**

**Objetivo.-**

Desahogar el tráfico vehicular que se presenta en el municipio actualmente, Proporcionar una vialidad adecuada y fluida, ayudando al traslado de los habitantes en un tiempo menor.

**Proyecto :** Bacheo  
**Colonia :** Arboledas de los Naranjos y Lomas de los Naranjos

**67****Objetivo.-**

Proporcionar una vialidad adecuada y fluida, ayudando al traslado de los habitantes en un tiempo menor.

**Beneficiados.-**

4,450.00 Habitantes

**Montos aproximados de la obra según precios 2006.-**

\$ 950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

**Proyecto :** Bacheo  
**Colonia :** Diferentes Colonias

**68****Objetivo.-**

Proporcionar una vialidad adecuada y fluida, ayudando al traslado de los habitantes en un tiempo menor.

**Beneficiados.-**

Todo el Municipio

## **MAQUINARIA Y EQUIPO**

C. GUADALUPE PEÑA AYALA

### **Introducción.-**

En el Municipio existen varias colonias que todavía no cuentan con los servicios necesarios para introducir la pavimentación, por lo que es necesario contar con un programa permanente de mantenimiento de calles.

### **Diagnóstico.-**

Actualmente las colonias que carecen del servicio de pavimento, sufren de vialidades en mal estado.

### **Objetivo.-**

Contar con un buen equipo mecánico (motoconformadora, retroexcavadora y camión de volteo) y personal capacitado.

### **Estrategias.-**

Contar con un programa permanente de rehabilitación de calles para poder transitar en buenas condiciones durante la mayor parte del año.

### **Proyectos o Programas Clave.-**

Se propone la implementación de programas permanentes de:

- ✓ Rehabilitación de Calles
- ✓ Bacheo
- ✓ Instalación de Boyas y Bordos
- ✓ Limpieza de Drenajes Pluviales
- ✓ Mantenimiento y deshierbe de Áreas Municipales
- ✓ Mantenimiento de Escuelas
- ✓ Limpieza de Lotés Baldíos

## DESARROLLO URBANO

ARQ. GISELA MARROQUÍN SÁNCHEZ

### Introducción.-

Juárez presenta en este momento un crecimiento constante, con la mayor inclinación en el Desarrollo habitacional, sin descartar lo que esta aconteciendo es conveniente promover el Desarrollo Industrial, Comercial y turístico. Ya que de otra manera habría un desequilibrio en el Municipio.

### Diagnostico.-

Es Necesario, la Actualización de el Plan Parcial, para que de inicio se incluyan los nuevos desarrollos, así como se le asigne Usos de Suelo, a ciertas áreas que por el crecimiento han dejado de ser factibles para lo que se habían reservado.

### Objetivo.-

Integramos como un Municipio Urbano con las Planeaciones Adecuadas, y mejorar el entorno Funcional.

### Estrategias.-

Solicitar por escrito a el Cabildo, La Actualización de el plan Parcial, si la respuesta fuera positiva, se le da seguimiento para la realización de el mismo.

## PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

Proyecto : Actualización del Plan Parcial.

01

### Alcance del Proyecto.-

Municipio de Juárez, N. L.

### Objetivo.-

Actualizar el plan parcial, asignar usos de suelo para ciertas áreas de reserva, según la demanda del desarrollo Urbano.

Con ello agilizar el servicio a la comunidad así como el tener algo más firme en lo que nos podamos regir marcando los lineamientos por igual a cada fraccionador.

Con este material, podremos desempeñar un mejor papel ante los proyectos a nivel estatal.

### Requerimientos.-

Autorización, para poder licitar a consultarlas para este proyecto.

### Beneficiados.-

Dependencias Federales, Estatales, Municipales, Sector privado y Sector social.

**Proyecto :** Plano digitalizado con registros inmediatos de fraccionamientos en sistema de red.

02

---

**Alcance del Proyecto.-**

El Municipio de Juárez.

**Objetivo.-**

Contar con una base de datos actualizada e inmediata, brindando un mejor servicio para las dependencias Federales, estatales y principalmente municipales.

De antemano con ello participar con mayor facilidad en los proyectos del estado como Municipio urbano y competitivo.

**Requerimientos.-**

Partiendo de la Actualización del plan parcial, solicitaríamos computadoras con los programas adecuados, para alimentar diariamente el plano del Municipio.

**Beneficiados.-**

Todas las dependencias Federales, Estatales, municipales, Sector Privado, y Sector Social.

## REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA

LIC. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA

### Introducción.-

Dada la problemática de asentamientos irregulares que existe en nuestro Municipio a propiciado la creación de la Dirección de Regularización y Tenencia de la Tierra para poder dar este servicio al particular que se encuentra en esa situación. para que cada una de las familias cuenten con la certeza jurídica en su patrimonio.

Dar a los juarences la confianza de tener sus escrituras y así dejar un patrimonio seguro, esto gracias a un gobierno de trabajo, efectivo y de decisión que junto con la gente haga de este Municipio un ejemplo de lo que se puede lograr cuando se respeta y obedece la voluntad de nuestro alcalde por ser un compromiso con los ciudadanos.

### Diagnóstico.-

Existe en nuestro Municipio alrededor de 14,000 lotes de aproximadamente 21 asentamientos irregulares, por lo que es necesario legalizarles sus tierras para el bienestar de las familias que se encuentran afectados por esa situación.

### Objetivo.-

Este será el que defina la conclusión de la regularización de todos y cada uno de los mas de 14,000 lotes de terreno de los asentamientos humanos que se encuentran irregulares en nuestro Municipio. Coadyuvando con las diferentes dependencias de gobierno del Estado para esos efectos, además se atenderá a gente de las diversas colonias del Municipio para apoyarlos y asesorarlos Jurídicamente en diversos problemas, así como lo jurídico de desarrollo urbano.

### Estrategias.-

Realizar censos y visitas a todos los predios irregulares para poder tener un control de la situación y circunstancia de cada uno de ellos.

Así mismo estar en permanente comunicación con dependencias de Gobierno (Fomerrey, asuntos agrarios, desarrollo urbano del estado entre otras.), con la gente de las colonias y con los propietarios o Representantes Legales de la tierra.

### PROYECTOS O PROGRAMAS CLAVE

- 1) Proyecto continuo y permanente de Regularización de Asentamientos Humanos.
- 2) Proyecto continuo y permanente de apoyo Jurídico a la Secretaria de Desarrollo Urbano.

**Proyecto :** Regularización de La Tierra.

01

**Cobertura.-**

Col. Arboledas de San Roque, Los Laureles, Ampliación Rancho Viejo, Ismael Flores, Privada los Naranjos, Colinas del Vergel, Monte Cristal 3º Sector, 10 De Mayo, 20 De Septiembre (12 de Octubre), Monte Kristal 1º Sector Ampliación, Monte Kristal Campestre La Esperanza,

**Objetivo.-**

Regularización de cada lote de terreno para que cada familia cuente con la certeza y la seguridad jurídica en su patrimonio.

**Requerimientos.-**

Coadyuvancia de Dependencias de Gobierno y Dependencias Municipales.

**Beneficiados.-**

mas de 4,307 familias beneficiadas con el cumplimiento de este proyecto.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan Municipal de Desarrollo comprende los programas y proyectos elaborados en base a necesidades y buenos deseos, pero que necesitan ser evaluados constantemente para cumplir con los objetivos plasmados en él.

Los beneficios resultantes de éstos deben ser evaluados en forma objetiva, por lo que se requiere de una constante comunicación, para obtener los indicadores que sirvan a la vez para verificar o detectar problemas, o correcciones requeridas para alcanzar nuestro objetivo.

### SEGUIMIENTO

Los encargados del seguimiento de cada uno de los programas, proyectos y obras, contenidos en el presente documento, estarán a cargo de cada uno de los responsables de las áreas Administrativas, y serán supervisados por el Ayuntamiento.

### EVALUACION ADMINISTRATIVA

El Departamento encargado de vigilar el uso correcto de los recursos públicos, la aplicación de las normas existentes que procedan en cada uno de los conceptos de este Documento, será la Contraloría Municipal.

### EVALUACION SOCIAL

Esta se obtendrá de la comunidad en general y servirá para conocer el impacto que resulte de la aplicación de los programas y proyectos que contiene nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, Aprueba por Unanimitad de Votos en Sesión de Cabildo Extraordinaria, Acta No. (8) El Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2006-2009, dado en la Sala de Sesiones del H. Cabildo a los (19) diecinueve días del mes de Enero del (2007) dos mil siete.

C. LIC. HERBERTO TREVIÑO CANTÚ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS ALFREDO GARCÍA GARZA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EDICTOS

43449

AL C. PATRICIO DURON MENDOZA CON DOMICILIO IGNORADO.- EN FECHA 05-CINCO DE JUNIO DEL 2006-DOS MIL SEIS SE RADICO EN ESTE JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 114/2006 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARICELA DE LA TOBA CAMACHO, EN CONTRA DE PATRICIO DURON MENDOZA, Y OTRO Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 09-NOVE DE ENERO DE DOS MIL SIETE SE ORDENO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PATRICIO DURON MENDOZA POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO EL NORTE QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, PUBLICACION QUE IGUALMENTE SE HARÁ EN EL BOLETIN JUDICIAL, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09-NUEVE DIAS PRODUZCA SU CONTESTACION. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS DIEZ DÍAS DESPUES CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION.- FINALMENTE PREVENGASELE A LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATARINA PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, LAS PENDIENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE PARA TAL EFECTO SE COLOQUE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.- DOY FE.- EL C. SECRETARIO.- RUBRICA (S)

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
LICENCIADA SONIA MARICELA ALCANTAR HERRERA.

C/ den No. 75.- 26-29-31

Edicto No 42326

AL C. AGUSTÍN VERDUZCO ESPINOSA.- CON DOMICILIO DESCONOCIDO; EN FECHA 14-CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS, SE ADMITE A TRAMITE EL PRESENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN SU CONTRA RADICANDOSE BAJO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 086/2006, PROMOVIDO POR JAVIER EDGARDO NÚÑEZ GARZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MEDIANTE EL CUAL SE RECLAMA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,071,102.33 (UN MILLON SETENTA Y UN MIL CIENTO DOS PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, Y DEMAS PRESTACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO SE LE EMPLAZA A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 05-CINCO DIAS COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD A PRODUCIR SU C ONTESTACIÓN, TODA VEZ QUE SE DESPRENDE DE AUTOS QUE FUE IMPOSIBLE LA LOCALIZACION DE DICHA CODEMANDADA, ES POR LO CUAL SE LE ORDENA POR AUTO DE FECHA 05-CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS, SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS, LOS CUALES DEBERAN DE PUBLICARSE POR 03-TRES VECES EN FORMA CONSECUTIVA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA NOTIFICACION HECHA DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDOSE DE APERCIBIR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL LUGAR DEL PRESENTE JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN CONFORME A LAS REGLAS PARA LAS NO PERSONALES ES DECIR POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO PARA QUE SE IMPONGA DE ELLAS.- DOY FE.--

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION  
CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO

LIC. ROBERTO TREVIÑO RAMOS



Orden No. 78.- 26-29-31

EDICTO  
A: MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ  
Domicilio: IGNORADO

Monterrey, Nuevo León.- Con fecha 12-doce de septiembre del año 2005 dos mil cinco, se radicó ante el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 782/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JAVIER E. NÚÑEZ GARZA en contra de CAMARONERA FUERTE MAYO, S.P.R. DE R.L., VÍCTOR AURELIANO VALDEZ GUTIERREZ y MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ ordenándose girar Exhorto a la ciudad de Navojoa, Sonora a fin de que se les comera traslado y se les emplazara para que dentro del término de 5- cinco ocurran ante esta Autoridad para producir contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios correspondientes al Primer Distrito Judicial en el Estado. Posteriormente mediante auto de fecha 23-veintitres de noviembre del año 2006-dos mil seis, se ordenó notificar al demandado MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ el auto de fecha 12-doce de septiembre del año 2005 dos mil cinco, emplazándolo por medio de EDICTOS que se publicarán por 03-tres veces consecutivas, en el Diario Oficial del Estado, para dentro del término de 5-cinco días ocurra ante esta autoridad a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para señalar domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, y en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán conforme al artículo 1069 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente contado a partir de la última publicación. Dejándose en la Secretaría de este juzgado copias simples de la demanda y documentos adjuntos a la misma debidamente selladas y confrontadas por la Secretaría del Juzgado, para los efectos correspondientes. Doy fe.-

Monterrey, Nuevo León a 23 de Enero del 2007  
El C. Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción  
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

  
LIC. MARCO ANTONIO BARRAJAS CASTAÑEDA

Orden No. 79.- 26-29-31

Edicto No. 43195

Al Ciudadano MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ, domicilio ignorado. En fecha 05-cinco de Octubre del año 2005 dos mil cinco, se admitió a trámite el expediente número 949/2005 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JAVIER EDGARDO NÚÑEZ GARZA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de CAMARONERA FUERTE MAYO, S.P.R. DE R.L., VÍCTOR AURELIANO VALDEZ GUTIERREZ, MIGUEL VALDEZ GUTIÉRREZ, GUADALUPE GUTIERREZ CAMPOS, RAMÓN VALDEZ GUTIERREZ, ADELAIDA BELTRÁN ZAZUETA, JESÚS GERARDO VALDEZ GUTIERREZ, ANA ELVA PÉREZ LEÓN y ORLANDO VALDEZ GUTIÉRREZ, requiriéndoselo a la parte codemandada MIGUEL VALDEZ GUTIÉRREZ sobre el inmediato pago de la cantidad de \$8,458,066.28 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman; o bien, señale bienes de su propiedad, que no se encuentren exceptuados de secuestro y que basten a garantizar dichas prestaciones que se reclaman; apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo así, el derecho de señalar bienes para embargo pasará a la parte actora, y mediante proveído dictado el día 23- veintitrés de Noviembre del año 2006 dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte codemandada MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado; previniéndosele para que conteste la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas que hacer valer, dentro del término legal de 5-cinco días, en la inteligencia que dicho término comenzará a computarse dentro del término de 10-diez días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, previniéndosele además al referido codemandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente procedimiento, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicara en la forma prevista por el numeral 1069 del Código de Comercio reformado en el año 1996- mil novecientos noventa y seis, es decir a través de su publicación en el Boletín Judicial; en la inteligencia de que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, allegadas para el traslado de Ley de la multitudada parte reo quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio en cita, en relación con el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil en mención.-

SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION  
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

**Edicto**

**AL C. MIGUEL VALDEZ GUTIÉRREZ**, con domicilio ignorado. En fecha 31 de agosto de 2005 se radico en el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número 769/2005 el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER EDGARDO NÚÑEZ GARZA, en su carácter de apoderado de BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de CAMARONERA FUERTE MAYO, S.P.R. DE R.L., VICTOR AURELIANO VALDEZ, ordenándose mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2006, emplazar a la demandada mediante edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado, por lo que se le previene para ocurra al local de este juzgado a hacer paga llana de la cantidad de \$236,942.00 (doscientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, apercibida que de no hacerlo así, se procederá al embargo de bienes de su propiedad de los no exceptuados de secuestro, así también se le emplaza para que dentro del término de 5 días comparezca ante este juzgado a producir su contestación. En la inteligencia de que quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su debida instrucción, así mismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los términos previstos por el artículo 1069 del Código de Comercio.-DOY FE.-Monterrey, Nuevo León a 18 de enero de 2007.-DOY FE.-

**C. PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**

**LIC. MARIA DEL SOCORRO CIAS FUENTES**

Orden No. 82.- 26-29-31

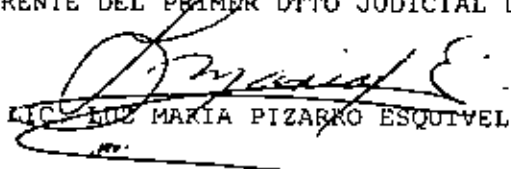
Edicto No 43097

AL C. MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ.

DOMICILIO:  
IGNORADO.

En fecha 01-primeros de Septiembre de 2005-dos mil cinco, se radicó en este Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado bajo el expediente número 770/2005-R, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JAVIER EDGARDO NÚÑEZ GARZA, en su carácter de Apoderado de la Institución de crédito BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, en contra de CAMARONERA FUERTE MAYO, S.P.R. DE R.L., VICTOR AURELIANO VALDEZ GUTIERREZ y MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ de quienes se reclama el pago de la cantidad de \$5'998,322.88 (CINCO MILLONES NOVECINTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 88/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias; y mediante proveído de fecha 21-veintiuno de Noviembre del 2006-dos mil seis, se ordenó emplazar al C. MIGUEL VALDEZ GUTIERREZ mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico el "Norte", requiriéndole sobre el inmediato pago de las prestaciones reclamadas apercibido de que en caso de no hacerlo así, tiene derecho a señalar para embargo bienes de su propiedad que basten a garantizar las prestaciones reclamadas y ante su negativa, tal derecho pasará al actor; así mismo por este medio se le emplaza para que dentro del improrrogable término de 05-cinco días ocurra a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer; contados a partir del siguiente al en que surta efectos la presente notificación; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia a la materia mercantil, quedando copias simples y documentos acompañados a la misma a su disposición en este Juzgado para que se instruya de ellos. Al efecto, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas establecidas por el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable.- DOY FE.-

C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZ. CUARTO DE JURISDICCION  
CONCURRENTE DEL PRIMER DTTO JUDICIAL DEL EDO.



LIC. LUZ MARÍA PIZARRO ESQUIVEL

Orden No. 83.- 26-29-31

**E D I C T O**

En fecha 15-quince de enero del 2007-dos mil siete, se ordeno a emplazar a la parte demandada por medio de edictos en el Juzgado Duodécimo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número **1447/2006** relativo al **JUICIO SUMARIO DE ALIMENTOS**, promovido por **ÁGUEDA ORTIZ MORALES** en contra del **C. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MARTÍNEZ**; se ordeno que se publicaran por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial de Estado, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, a fin de que dentro del improrrogable término de 3-tres días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación, y a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere, según lo ordenado mediante auto de fecha 26-veintiséis de octubre del año próximo pasado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del deudor alimentista, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes Citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE ENERO DEL 2007.**  
**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE LO FAMILIAR DEL**  
**PRIMER DISTRITO JUDICIAL**  
**EN EL ESTADO.**



**LIC. JENNY ELIZABETH PÉREZ RANGEL.**

Orden No. 86- 26-29-31

**EDICTO.-****SR. ELISEO RODRÍGUEZ AMARO.  
DOMICILIO IGNORADO**

Con fecha veinticuatro de Enero del año dos mil siete, se radicó en éste Juzgado, JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, Expediente número 799/2006 promovido por la señora IRMA YOLANDA SÁNCHEZ DE LA FUENTE, por sus propios derechos, lo que se le notifica a Usted en esta forma en virtud de ignorarse su domicilio, emplazándolo para que dentro del término de nueve días, después de que cause estado la presente citación, que será el décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la última publicación que serán por tres veces consecutivas, tanto en el periódico Oficial del Estado y diario El Porvenir que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, ocurra al local del Juzgado a producir su contestación según sus derechos convenga.- En la inteligencia de que quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado; apercibiéndolo de que en caso de no comparecer las posteriores notificaciones se le harán por Instructivo de Ley que se fijará en la tabla de avisos de éste Juzgado. DOY FE.-

LINARES, N. L. A 24 DE ENERO DEL 2007  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JOAQUIN ENRIQUE CARDONA HERNÁNDEZ.-

Orden No. 87.- 26-29-31



## Edicto

A la C. PATRICIA CHAVARRIA MENCHACA, se desconoce su domicilio ignorándose el mismo, en fecha 18-dieciocho de octubre del 2006-dos mil seis, se radico en el Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el numero 944/2006 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PINEDA en contra de PATRICIA CHAVARRIA MENCHACA, ordenándose mediante auto de fecha 16-dieciséis de enero del 2006-dos mil seis, emplazar al demandado EDUARDO ESPINOZA LOREDO, por medio de edictos que se publicaran por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, debiéndosele prevenir al demandado para que dentro del termino de 10-diez dias ocurra a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley, de igual manera para que señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en esta dentro de al competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán en los terminos previstos por el artículo 1070 del Código de Comercio, quedando las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la secretana de este juzgado, para su instrucción. Doy fe.- Monterrey, Nuevo León a 23-veintitrés de enero del 2007-dos mil siete.-

La C. Secretario Adscrita al Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado



LIC. MARÍA DEL SOCORRO GÍAS FUENTES

Orden No. 89.- 26-29-31

## EDICTO

A: UNIÓN DE CREDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y  
SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, S. A. DE C.V.,

Domicilio: IGNORADO

Monterrey, Nuevo León.- Con fecha 4-cuatro de Mayo del año 2006-dos mil seis, se radicó ante el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número **352/2006** relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por JESÚS VILLARREAL SAENZ en contra de UNIÓN DE CREDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, S. A. DE C.V., ordenándose que se le coniera traslado y se les emplazara para que dentro del término de 9-nueve ocurran ante esta Autoridad para producir contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios correspondientes al Primer Distrito Judicial en el Estado. Posteriormente mediante auto de fecha 19-diecinueve de enero del 2007 dos mil siete, se ordenó notificar al demandado **UNIÓN DE CREDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.** el auto de fecha 4 cuatro de mayo del 2006-dos mil seis, emplazándolo medio de EDICTOS que se publiquen por 03-tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, para dentro del término de 9-nueve días ocurra ante esta autoridad a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para señalar domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, y en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán conforme al artículo 1069 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días siguientes contados a partir de la última publicación. Dejándose en la Secretaría de este juzgado copias simples de la demanda y documentos adjuntos a la misma debidamente selladas y confrontadas por la Secretaría del Juzgado, para los efectos correspondientes. Doy fe.-

Monterrey, Nuevo León a 22 de Enero del 2007  
El C. Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción  
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

LIC. MARCO ANTONIO BARAJAS CASTAÑEDA

Orden No. 92.- 26-29-31

**EDICTO**  
**AL C. FEDERICO ARCE ROJAS**  
Domicilio: Ignorado

Por auto de fecha 10-diez de Agosto del 2006-dos mil seis, dentro de los autos del expediente número 825/2006, se admitió a trámite en el Juzgado Noveno de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el JUICIO ORDINARIO SOBRE DIVORCIO NECESARIO promovido por TERESA RODRÍGUEZ MOLINA en contra de FEDERICO ARCE ROJAS, ordenándose mediante auto de fecha 9-nueve de Noviembre del 2006-dos mil seis, emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, A fin de que dentro del término de 9-nueve días ocurra a local de este Juzgado a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones y defensas de su intención al las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte rec, las copias traslado de la demanda, interrogatorio y documentos acompañados debidamente sellados y rubricados por la Secretaría de éste Juzgado para su debida instrucción.- Por otra parte, acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Por otro lado, y dado que esta autoridad mediante auto de fecha 10-diez de Agosto de 2006-dos mil seis, decreto como pensión alimenticia provisional a favor de TERESA RODRÍGUEZ MOLINA, la cual deberá subsistir hasta en tanto se resuelva la controversia o se llegue a un arreglo conciliatorio la cantidad equivalente a \$1,414.80 ( UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) mensuales, dado que un salario mínimo actual equivale a la cantidad de \$47.16(cuarenta y siete pesos 16/100 moneda nacional) se requiere al demandado por este conducto sobre el inmediato pago de la pensión fijada y en caso de que no lo cubra embárguesele bienes de bienes de sus propiedad de los no exceptuados de secuestro suficientes que garantice su cumplimiento los que se depositarán conforme a la Ley. DOY FE

Monterrey, Nuevo León a 11 de Enero del 2007.

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**



**C. TOMAS ENIG FRANCO SALAS**

Orden No. 60.- 24-26-29

## EDICTO.

A LOS C. C.

ANDRÉS CANTÚ, PORFIRIO CANTÚ  
GONZÁLEZ, MA. DEL CARMEN ALONSO DE  
CANTÚ, ANDRÉS CANTÚ GONZÁLEZ, MARÍA  
DEL CARMEN ALONSO DE CANTÚ, JOSÉ  
GALINDO PALACIO, CONSUELO CANTÚ  
GONZÁLEZ Y ANDREA ALANÍS VIUDA DE  
GONZÁLEZ.  
DOMICILIO IGNORADO

Con fecha 20-veinte de octubre del 2006-dos mil seis, se radicó en este Juzgado bajo el expediente número 205/2006, el JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POSITIVA, promovido por OLGA LIDIA RIOS CANTU DE MATA, en contra de USTEDES; notificándosele en esta forma de acuerdo al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, a fin de que dentro del término de 9-nueve días, ocurra al local de este Juzgado a contestar la demanda intentada en su contra.- Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Porvenir y en el Boletín Judicial del Estado, que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, surtiendo efectos la notificación a los diez días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a su disposición en este Juzgado las copias para el traslado de la demanda.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

CIUDADELLA, NUEVO LEÓN, ENERO 19 DE 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO SEGUNDO  
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ADRIÁN LEONARDO RIOS GONZÁLEZ.

Calle Escobedo  
Tel. 01

Orden No. 61.- 24-26-29

87

Edicto No 42430

AL C. RICARDO ALFREDO LOZANO MARTÍNEZ  
CON DOMICILIO.  
IGNORADO

En fecha 25- veinticinco de Octubre del año 2006- dos mil seis, en el Juzgado Sexto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, se dictó un proveído dentro de los autos que integran el expediente judicial número 0784/2006 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO promovido por BLANCA IDALIA BRIONES VAZQUEZ en contra de RICARDO ALFREDO LOZANO MARTÍNEZ, ordenándose el emplazamiento de ley a la parte reo por medio edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el "Boletín Judicial del Estado" y en el "Periódico Oficial", todos que se editan en la entidad, a fin de que dentro del término de 09- nueve días ocurra a producir su contestación si para ello tuviere excepciones o defensas legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito, cumpliendo con los siguientes requisitos en cuanto al ofrecimiento de pruebas: a) relacione cada una de las probanzas ofrecidas con los puntos controvertidos; b) exprese claramente el hecho o hechos que se tratan de demostrar con las mismas; y c) exprese además las razones por las que el oferente considera que demostrarán sus afirmaciones, según lo preconiza el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado el cual fuera reformado mediante decreto número 226 publicado en el Periódico Oficial del Estado del día 14- catorce de Enero del año 2005- dos mil cinco.- Así mismo deberá acompañar copias fotostáticas simples de su escrito de contestación que sean legibles a primera vista, para efecto de correr el traslado de Ley, para los efectos establecidos en el artículo 640 de la Codificación Adjetiva Civil antes invocada.- En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10- diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, interrogatorio y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previéndosele de igual forma, para el efecto de que dentro del término aludido en líneas anteriores, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que en el caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el artículo 68 del Código Procesal en cita.- Monterrey, Nuevo León a 16 de Octubre del año 2006.- DOY FE.-

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER  
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LICENCIADO ALFREDO ALDERRABANO LÓPEZ

Orden No. 62.- 24-26-29

**EDICTO****SANTOS IBARRA GONZÁLEZ****Domicilio: Ignorado.**

Por auto de fecha 21 veintuno de Diciembre del 2006 dos mil seis, dentro de los autos del expediente número **1876/2006**, se admitió a tramite en el Juzgado Noveno de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el **JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO** promovido por **MARÍA ELENA RODRÍGUEZ ZAMARRIPA**, en contra de **SANTOS IBARRA GONZÁLEZ**, ordenándose emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9-nueve días ocurra al local de éste Juzgado a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda, interrogatorio y documentos acompañados debidamente sellados y rubricados por la secretaria de éste Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimiento Civil, se previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los señeros de éste Juzgado. DOY FE.

**Monterrey, Nuevo León, a 11 de Enero del 2007.****EL SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR.**

JUZGADO 9º DE LO  
FAMILIAR  
MONTERREY, N.L.

**LIC. TOMÁS KING FRANCO SALAS.**

Orden No. 65.-24-26-29

Edicto No 43400

A LA C. MINERVA GARZA FLORES.  
DOMICILIO: IGNORADO.

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, dentro de los autos del expediente judicial número 311/2006, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por PABLO GARZA RUIZ, en contra de MINERVA GARZA FLORES, por auto dictado en fecha 09 nueve del mes de Enero del año 2007 dos mil siete, tomando en consideración que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que se realizó de este por la Agencia Estatal de Investigaciones y demás dependencias a las que se ordenó girar oficio, en consecuencia, procédase a emplazar por medio de Edictos a la demandada MINERVA GARZA FLORES, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, publicación que igualmente deberá efectuarse en el Boletín Judicial de la Entidad; concediéndose a la demandada un término de 9 nueve días a fin de que ocurra al Local de éste Juzgado a producir su contestación respecto a la demanda formulada en su contra; en la inteligencia de que el emplazamiento surtirá efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de los edictos ordenados, debiéndosele prevenir asimismo para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban ser de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos del Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando a su disposición las copias de traslado en

la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior acento a lo dispuesto por el artículo 73 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta.- DOY FE.-

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.-

LIC. ~~ALFREDO~~ RODRIGUEZ MONTEFAYOR

Orden No. 68.- 24-26-29